



Región de Murcia
Consejo de Economía,
Hacienda y Empresa

Intervención General



PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2023

INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2022

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

**DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.**



Región de Murcia
Consejería de Economía,
Hacienda y Empresa

Intervención General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO PÚBLICO

INDICE DE ARCHIVOS

I.- RESUMEN EJECUTIVO AUDITORÍA CUENTAS 2022

II.- INFORME DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS CUENTAS 2022

III.- CUENTAS 2022

IV.- INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS 2022

V.- INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO DE LAS CUENTAS 2022

VI.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DE LAS CUENTAS 2022

VII.- INFORME DE VALORACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN 2021

NOTA: Este es un documento PDF con un índice que contiene a su vez insertados varios PDF.

Para acceder y visualizar los informes enlazados, deberá:

1º.- Descargar este archivo y abrirlo con un programa visor adecuado de documentos PDF.

2º.- Clicar en el icono / etiqueta que hay a la derecha de la descripción del informe.



Región de Murcia
Consejería de Economía,
Fiscalia y Empresa
Intervención General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AVG JULIAR

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.

Este es un copia autógrafa imprimible de un documento electrónico administrado por el Consejo Autónomo de Murcia, según artículo 27.2.1) de la Ley 20/2011. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Se garantiza la integridad de los datos electrónicos. Para más detalles, consulte el sitio web de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia (IGC) en <http://www.igc.murcia.es> o contacte con el servicio de atención al ciudadano (SAC) en el teléfono 902 98 98 98.





INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Al Patronato de la Fundación

Opinión modificada con salvedades

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2023 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de febrero de 2023, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
Naturaleza	Fundación pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, 3ª planta
Municipio y CP	30120 El Palmar de Murcia
Consejería de adscripción	Consejería de Salud

Por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), que ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM, se han llevado a cabo las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de auditoría de las cuentas anuales de la citada entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que comprenden:

Balance de Situación Abreviado; Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada; y Memoria Abreviada.



Párrafo de énfasis

A continuación se resalta por su importancia lo que, a nuestro juicio profesional, resulta fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros y que ha sido presentado de forma adecuada en los mismos, pero no requiere que expresemos una opinión modificada.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la Memoria adjunta, que informa que el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) se creó en 2011 mediante convenio de colaboración, en el que se designa a la Fundación como su órgano de gestión, sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Tal y como se indica en la nota 7.2 de la Memoria, la Fundación ha recibido del Ministerio de Ciencia e Innovación una ayuda reembolsable por importe de 11,9 millones de euros, con la garantía de la Consejería de Salud, para la puesta en funcionamiento del IMIB y con vencimiento final en 2032; ayuda que comenzó a reembolsarse a partir del ejercicio 2018. Los activos y gastos que la Fundación realizó en el proyecto IMIB hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendieron a 11.920.000 euros. Las cuantías correspondientes a la devolución plurianual de la ayuda indicada han sido incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se emitió el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021 en el que expresaron una opinión favorable.

La Fundación, como órgano de gestión del IMIB, entidad sin personalidad jurídica, es la responsable de la elaboración del presupuesto anual, del estado anual de la cuenta de resultados y de la ejecución del presupuesto, así como de los informes económico-financieros preceptivos. Las cuentas anuales del IMIB son el resultado de la agregación de la parte del balance de situación y de la cuenta de resultados afectas a la actividad del IMIB de cada una de las entidades que lo forman.

El Plan de Control Financiero de 2023 de la Intervención General de la CARM establece, respecto a la Fundación como órgano de gestión del IMIB, que en los diferentes informes a emitir quedará reflejado en un apartado individualizado lo relativo a la actividad del Instituto, haciéndose referencia en el párrafo de énfasis del presente informe.

Responsabilidad en relación con la formulación de las cuentas anuales

La Directora de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Asimismo, en la preparación de las cuentas anuales, es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Patronato de

EX-04/2024 29/12/24 000007974/2024

Este es un ciclo electrónico imprimible de un documento electrónico archivado por la Generalitat Valenciana de Murcia, según artículo 22.2.d) de la Ley 39/2015 de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para más información consulte la página web de la Generalitat Valenciana de Murcia: <http://sede.sede.gva.es/>





la Fundación tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión correspondiente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión correspondiente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- **Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.**

Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portalfirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Luis Alfonso Martínez Atienza,
Jefe de División de Auditoría Pública

**GRUPO DE AUDITORES
PÚBLICOS, S.A.P.**
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1213)

María Belén Domínguez Rubiño

04015/2024/05/04/07
Este es un documento de carácter administrativo emitido por la Intervención General de la Región de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de acceso a la información pública y artículo 17.1) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de procedimiento común de actuación de los órganos administrativos. La información contenida en este documento es de carácter público. No obstante, la información contenida en este documento puede estar sujeta a restricciones de acceso o de divulgación de acuerdo con la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de procedimiento común de actuación de los órganos administrativos. Si desea acceder a esta información, puede solicitarla a través de los canales de acceso a la información pública.





1.-INTRODUCCIÓN

La competencia de la **Intervención General** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante **TRLHRM**).

El **Plan anual de control** financiero para el año 2023 de la **Intervención General**, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de febrero de 2023, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
Naturaleza	Fundación pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, 3ª planta
Municipio y CP	30120 El Palmar de Murcia
Consejería de adscripción	Consejería de Salud

Las actuaciones de control correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del **TRLHRM**.

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2022 el día 3/31/2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.-CONSIDERACIONES GENERALES

La entidad fue creada el 17 de diciembre de 2004, mediante escritura pública, con un nivel de participación actual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el capital social o patrimonio fundacional del 100%.

Los aspectos más significativos de la entidad son los siguientes:

Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010, de 1 de mayo. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://sede.carm.es/ver-firmas-materia> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) <https://sede.carm.es/ver-firmas-materia>.





Fines

- A) Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
- B) Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.
- C) Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
- D) Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+i.
- E) Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

Funciones

Para la consecución de sus fines, la entidad realizará, las siguientes funciones:

1. En materia de formación y estudios sanitarios:

- a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
- c) Asesorar a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
- d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
- e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
- f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.
- g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.

2. En materia de investigación:

- a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e

ES:01:0004:03:05:04: 0001:007:ADINTEA:UOE:010110
Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010, de 1 de mayo de 2010. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/ver-firma> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0001:007:ADINTEA:UOE:010110-0001:007:ADINTEA:UOE:010110





instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.

- b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.
- c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico de sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
- e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2022 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales.

Responsabilidades

La responsabilidad en la dirección de la entidad y la formulación de las cuentas recae en la Directora de la Fundación, y aprobación de las cuentas en el Patronato de la Fundación.

Actividades

Las actividades realizadas tanto en el ejercicio 2022 como en el precedente han sido las siguientes

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.





3.-OBJETIVO Y ALCANCE

El artículo 99 del TRLHRM señala que el objeto del control financiero consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

Asimismo, tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las normas aplicables a la entidad auditada y determinar si los procedimientos internos de gestión son los adecuados y son efectivamente cumplidos por la entidad para las áreas que han sido examinadas.

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo.

El ente auditado ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

4.-OPINIÓN

4.1) Auditoría de regularidad contable.

Opinión modificada con salvedades

Las cuentas auditadas comprenden los siguientes estados financieros: Balance de Situación Abreviado 2022, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada 2022 y Memoria Abreviada 2022.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de los estados financieros relacionados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que se identifica en la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

[Nota de la memoria: 2]

4.2) Valoración global.

La Fundación ha cumplido con los fines y objetivos fundacionales, así como con el plan de actuación, sin que haya habido desviaciones significativas ni recurrentes en la ejecución del presupuesto.

El Patronato de la Fundación ha cumplido con lo establecido en los Estatutos en relación a la adopción de acuerdos, así como sustitución de patronos.

La entidad ha realizado una modificación de estatutos para el reflejo de la nueva dirección estatutaria, cumpliendo por tanto con el artículo 6 de la Ley 50/2002 de fundaciones.





Hemos evaluado el cumplimiento de la finalidad de la entidad y concluimos que cumple con los fines de su creación y realiza actividades relacionadas directamente con sus objetivos; es por ello que, sobre la base de un cuestionario de supervisión continua realizado, se ha determinado la calificación de 1,11 (Revisable).

De los aspectos de importancia analizados, podemos destacar que la Fundación tiene claramente definida su naturaleza y régimen de adscripción, estableciendo una adecuada misión y visión que están conformes a sus objetivos generales.

Tal y como se indica en el informe económico financiero, podemos concluir que la valoración de sostenibilidad financiera (1,19) de la Fundación le da un calificativo de "Revisable", es decir, que tiene la capacidad parcial para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en la Ley.

Se ha comprobado la inexistencia de causas de disolución de la fundación, tanto causas establecidas por ley como por estatutos.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la Memoria, que informa que el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) se creó en 2011 mediante convenio de colaboración, en el que se designa a la Fundación como su órgano de gestión, sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Tal y como se indica en la nota 7.2 de la Memoria, la Fundación ha recibido del Ministerio de Ciencia e Innovación una ayuda reembolsable por importe de 11,9 millones de euros, con la garantía de la Consejería de Salud, para la puesta en funcionamiento del IMIB y con vencimiento final en 2032; ayuda que comenzó a reembolsarse a partir del ejercicio 2018. Los activos y gastos que la Fundación realizó en el proyecto IMIB hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendieron a 11.920.000 euros. Las cuantías correspondientes a la devolución plurianual de la ayuda indicada han sido incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

5.- CONCLUSIONES

Las conclusiones más relevantes clasificadas por tipo de informe realizado, son:

5.1) Informe de regularidad contable.

A 31 de diciembre de 2022, como se indica en la nota 14 de la memoria adjunta, la Fundación tiene subvenciones concedidas y no cobradas ni ejecutadas por importe de 2.388.760,00 euros (4.864.976,00 euros en el ejercicio 2021).

En este sentido, la Fundación no ha registrado dichas subvenciones de conformidad con la Norma de reconocimiento y valoración 18 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Plan General Contable.

En consecuencia y, en función del carácter reintegrable o no reintegrable de la subvención, así como el plazo de ejecución, los epígrafes de "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo", el "Patrimonio Neto" y "Deudas a largo y a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se encuentran infravalorados.

Este es un copia autenticada impresa en el documento de origen, la información contenida en el documento es correcta y válida. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace: <https://sede.ayto-caravaca.es/ver/firmas>





Excepto por lo señalado en la sección referida al Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otras cuestiones o riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

5.2) Informe de control interno.

Como resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno implantado por la Fundación, no hemos detectado ninguna debilidad del mismo de carácter significativo, por lo que no incluimos en el presente informe recomendaciones de carácter operativo.

5.3) Informe de cumplimiento.

Área de contratación:

La entidad no informó al Tribunal de Cuentas de la totalidad de contratos menores, incumpliendo las disposiciones al respecto de la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico. No obstante, esta circunstancia se subsanó con fecha 26/01/2024.

Área de transparencia:

La entidad no ha publicado en su área de transparencia la declaración del patrimonio de bienes de la directora tal y como estipula el artículo 12.8 de la Ley 12/2014 de la Región de Murcia sobre transparencia y el artículo 13.3 de la ley 5/1994 del Estatuto Regional de Actividad pública.

5.4) Informe económico-financiero.

Se realiza una valoración en relación con la sostenibilidad financiera de la entidad, atendiendo a los diferentes umbrales que puede presentar cada indicador considerado. Una vez totalizados todos los indicadores, cuyo resultado individualizado se expone en el anexo V del informe económico financiero, la entidad obtiene una valoración de 1,19.

El valor obtenido indica que la Fundación es sostenible financieramente.

Entre los valores obtenidos no hay ninguno con la calificación de crítico, y destacamos con riesgo medio (revisable), el Porcentaje de ingresos no financieros del presupuesto ejecutado que representan las transferencias o subvenciones de la CARM y el Porcentaje que representan los gastos corrientes sobre los gastos no financieros del presupuesto ejecutado.

La mayor parte del activo está constituido por activo a corto plazo. Del mismo modo, casi la totalidad del pasivo está compuesto por financiación a corto plazo. Por tanto, lo que más peso tiene sobre la estructura de la Fundación son las partidas a corto plazo.

Si comparamos los datos, obtenemos una variación del fondo de maniobra ligeramente negativa en el ejercicio 2022, disminuyendo un 0,63% respecto al ejercicio anterior.

Esta es una copia autógrafa imprimible de un documento de trabajo administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 22.2.c) de la Ley 29/2008. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a través de Internet a: https://sede.carm.es/ver-firma-con-nuestro-protocolo-de-verificacion (35) CARVA0323344231-006_14 (18-10/2024)82083





La Fundación está financiada en su mayor parte acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, entre las que se incluyen las relaciones con la Administración General de la CARM, seguido de las deudas a corto plazo (que tienen carácter reembolsable) y las subvenciones, las cuales están vinculadas íntegramente a la actividad fundacional propia (investigación y formación personal diario).

En cuanto a la evolución mensual de la tesorería del 2022, destacan los pagos a proveedores y acreedores y los de salarios y seguridad social de trabajadores. Y en lo que a cobros se refiere, destacan principalmente los ingresos por subvenciones.

Por otro lado, en la evolución mensual del periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2022, la Fundación no supera los 30 días. Se observa que se encuentra muy por debajo de dicho valor, oscilando entre 0 y 0,5 días, con una media anual de 0,10. Esta situación es generada por la tesorería de la que ha dispuesto durante el ejercicio.

5.5) Informe de valoración del Plan de acción.

La Consejería de adscripción de la Fundación puso a disposición de la Intervención General el plan de acción el 4 de septiembre de 2023, y el plazo de presentación terminaba el 22 de marzo de 2023, por los que se presentó fuera del plazo establecido de tres meses desde que recibió los informes definitivos de auditoría del ejercicio 2021.

La Consejería de adscripción no ha remitido el informe de seguimiento sobre el plan de acción.

La Entidad tiene incidencias pendientes de resolución derivadas del control realizado en ejercicios anteriores, que se han reiterado en el presente ejercicio.

6.- RECOMENDACIONES

- A. Se han identificado varios contratos menores relacionados con servicios esenciales para el portal de buenas prácticas (CMFFIS/2022/352-436-920), cuya suma no supera el límite establecido en la disposición adicional 54 de la Ley de Contratos del Sector Público. Dado que la entidad se dedica a la ejecución de proyectos de investigación y cumple las condiciones necesarias para incluirse en la disposición adicional mencionada, no se configura la circunstancia definida en el artículo 99.2 LCSP de fraccionamiento de contrato. No obstante, se sugiere que, en situaciones similares donde los contratos podrían haberse consolidado en un contrato mayor con lotes, se considere la utilización de este procedimiento en lugar de la realización de múltiples contratos menores.
- B. Circunstancia similar al portal de buenas prácticas ocurre con el Programa Activa. En total, se han formalizado seis contratos vinculados a dicho programa. Estos contratos se podrían haber dividido en dos objetos distintos, lo que permitiría haber considerado la opción de llevar a cabo dos contratos mayores separados. En concreto, hubieran sido contratos relacionados con los servicios necesarios para el programa (CMFFIS/2022/218-819-924-926) y, por otro, contratos relacionados con la difusión y publicidad del mismo programa (CMFFIS/2022/917-927).
- C. La entidad no solicita por operativa 3 presupuestos para la elaboración de contratos menores. Esto se fundamenta en la exclusividad de algunos proveedores y en razones





técnicas o económicas que respaldan la elección de un proveedor específico, sin explorar otras opciones. Si bien la práctica no es incorrecta, ya que la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre permite esta posibilidad, es recomendable solicitar siempre que sea posible al menos 3 presupuestos.

Murcia, documento firmado electrónicamente,

(<https://portafirmas.cam.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Luis Alfonso Martínez Atienza,
Jefe de División de Auditoría Pública

**GRUPO DE AUDITORES
PÚBLICOS, S.A.P.**
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1213)

María Belén Domínguez Rubiño

030012024 05:15:34 00017672 APT2024 L006 n. 01010
Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://portal2015.com.ar/ver/firma/murcia> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 000040393344294-09-2410-005050849283



A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN DIGITAL
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dña. Fuensanta Martínez Lozano, directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, con CIF G-73338857, por medio del presente escrito remito la información correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2022, que se establece en el Decreto nº299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Detalle de los documentos:

- 1.- Cuentas Anuales (Cuentas anuales 2022 y anexos FFIS cuentas 2022-firmadas).
- 2- Documentos presupuestarios. (Documento 2)
- 3- Estados modificativos de los documentos presupuestarios (documentos 3).
- 4.- Estados demostrativos de ejecución (se incluyen en el anexo IV de las cuentas anuales).
La información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo que establece la instrucción de la Intervención General de la CARM, de 31 de julio, por la que se determina contenido y formato de esta información, se ha realizado a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE tal y como establece la disposición transitoria de la misma.
- 5- Plan de actuación aprobado y certificación del acuerdo aprobatorio del patronato (documentos 4.1 y 4.2). El Plan de Actuación se recoge en el anexo IV del contrato programa que se adjunta.
- 6- Movimientos de avales concedidos: No aplica.
- 7- Balance de sumas y saldos (documento 5)
- 8.- Acta de arqueo de existencias en caja a 31 de diciembre de 2022. (Documento 6)
- 9.- Certificación bancaria de saldos (Documento 7).
- 10- Estado en el que se refleje la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad (Documento 8 Certificados de retribuciones para cálculo de masa salarial 2023)
- 11- Composición del capital social o dotación fundacional: 100% Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Salud.
- 12- Detalle de la Composición del patrimonio Fundacional. Se explica en la memoria de las cuentas anuales
- 13- Copia de las actas de sesiones de los órganos de gobierno. (Documentos 9.1 (patronato).
- 14- Copia del contrato programa anual 2022 (documento 4.1) y de su ejecución a final del ejercicio (Documento 10,2).
- 15- Certificación de inexistencia de encomiendas formalizadas y vigentes del ejercicio (Documento 11).

Documento firmado electrónicamente

Fdo. Fuensanta Martínez Lozano
Directora

CUENTAS ANUALES 2022 FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

31/03/2023 14:19:32

MARCELO LOPEZ, MARIA FERNANDA

Tiene una reproducción impresa de un documento electrónico emitido por la Universidad del Estado de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 26/2015, de 28 de septiembre, de la Ley Orgánica de Garantía Jurisdiccional de los Derechos de Internet, de conformidad con el artículo 16.1.b) de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y el artículo 17.1.d) de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, a través de un sistema de verificación de la autenticidad del contenido del documento.



INDICE

I. BALANCE.....	3
II. CUENTA DE RESULTADOS.....	5
III. MEMORIA.....	6
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	6
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.....	13
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	14
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	14
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	23
6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	45
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	46
7.1. ACTIVOS FINANCIEROS.....	46
7.2. PASIVOS FINANCIEROS.....	50
7.3. BENEFICIARIOS ACREEDORES.....	56
7.4. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM.....	56
8. FONDOS PROPIOS.....	58
9. EXISTENCIAS.....	58
10. SITUACIÓN FISCAL.....	58
10.1. Impuesto sobre Beneficios.....	58
10.2 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas.....	
10.3. Otros tributos.....	61
11. INGRESOS Y GASTOS.....	64
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	66
13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	66
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	67
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	81
15.1 Actividad de la entidad.....	82
15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	126
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	168
17. OTRA INFORMACIÓN.....	168
18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	172
19. INVENTARIO.....	173
20. INFORMACIÓN DEL PERIODO DE PAGO A PROVEEDORES. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010.....	173
21. MEMORIA ECONÓMICA.....	173
22. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.....	173
IV. FORMULACIÓN DE CUENTAS.....	175

ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE DE ACUERDO CON LA LEY 49/2002

ANEXO II. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ANEXO III. INVENTARIO DE BIENES Y OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

ANEXO IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022



I. BALANCE

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.455.099	10.557.256
I. Inmovilizado intangible		177.500	146.093
5. Aplicaciones informáticas	4, 5	14.304	23.413
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	4, 5	47.655	70.940
8. Otro inmovilizado intangible	4, 5	115.541	51.740
III. Inmovilizado material		1.421.029	1.681.641
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4, 5	1.421.029	1.681.641
VI. Inversiones financieras a largo plazo		7.856.570	8.729.523
5. Otros activos financieros	4,7,1	7.856.570	8.729.523
B) ACTIVO CORRIENTE		34.342.081	25.282.458
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		932.672	516.816
1. Grupo Carm deudor por actividad propia	7.1, 7.4	3.380	8.787
2. Otros deudores de la actividad propia	7.1	929.292	508.029
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.461.271	1.103.001
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		3.461.271	1.103.001
6.1 Grupo CARM deudor por subvenciones	7.1	2.704.203	122.063
6.2 Otros créditos con Administraciones Públicas	7.1	757.068	980.938
VI. Periodificaciones a corto plazo		142.809	54.519
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.101.412	11.052.192
1. Tesorería	7.1	15.101.412	11.052.192
VIII. Relaciones con la Administración General de la CARM		14.703.918	12.555.929
1. Derechos de cobro a corto plazo aportaciones CARM	7.1	14.703.918	12.555.929
TOTAL ACTIVO (A + B)		43.797.180	35.839.714





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		7.932.767	8.533.235
A-1) Fondos propios		2.601.613	2.601.613
I. Dotación fundacional/Fondo Social		85.000	85.000
1. Dotación fundacional/Fondo social	8	85.000	85.000
II. Reservas		2.705.196	2.705.196
2. Otras reservas	8	2.705.196	2.705.196
III. Excedente de ejercicios anteriores	8	-188.583	-188.583
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-188.583	-188.583
IV. Excedente del ejercicio	8	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.331.155	5.931.622
I. Subvenciones	14,7,4	2.817.758	3.369.633
1. Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	14,7,4	756.443	958.400
2. Subvenciones procedentes de Otras entidades	14	2.061.314	2.411.233
II. Donaciones y legados	14	2.513.397	2.561.989
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.348.471	6.880.608
II. Deudas a largo plazo		6.348.471	6.880.608
5. Otros pasivos financieros	7,2	6.348.471	6.880.608
C) PASIVO CORRIENTE		29.515.942	20.425.871
I. Provisiones a corto plazo		32.698	192.089
II. Deuda a corto plazo		38.060	28.344
2. Deudas con entidades de crédito	7,2	-521	-521
5. Otros pasivos financieros	7,2	38.581	28.865
IV. Beneficiarios acreedores	7,3	1.212.753	938.167
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		24.052.477	15.828.654
3. Acreedores varios	7,2	608.070	301.667
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,2,12	33.402	5.435
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7,2,14,10	21.644.564	14.065.194
6.1 Grupo CARM acreedor por subvenciones	14,22	9.017	80.951
6.2 SMS entidad del grupo Convenio Investigación	22	8.136.559	6.437.876
6.3 Otras deudas con las Administraciones públicas	14,10	13.498.988	7.546.367
7. Anticipos de clientes	7,2	1.765.766	1.455.687
8. Anticipos de clientes empresas del grupo	7,2	675	671
VII. Relaciones con la AG de la CARM		4.179.953	3.438.616
1. Administración General de la CARM acreedor por aportaciones	7,4	4.179.953	3.438.616
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		43.797.180	35.839.714



II. CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	MEMORIA	2.022	2.021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		10.880.710	9.869.195
b) Aportaciones de usuarios	15,1	1.635.922	1.538.102
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15,1	507.931	432.136
d) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio	14	8.367.221	7.613.325
d.1) Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	14,7,4	2.959.036	2.768.891
d.2) Subvenciones procedentes de otras entidades	14	5.408.185	4.844.434
e) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	14	369.636	285.632
2. Gastos por ayudas y otros		-733.900	-556.074
a) Ayudas monetarias	11	-525.802	-422.674
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11	-217.898	-133.400
5. Aprovisionamientos	11	-1.975.032	-2.164.635
6. Otros ingresos de la actividad	18,1	18.894	338.792
7. Gastos de personal:		-6.686.936	-6.118.352
a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.088.001	-4.712.908
b) Cargas sociales	11	-1.598.935	-1.405.384
8. Otros gastos de la actividad		-1.464.730	-1.347.511
a) Servicios exteriores		-1.439.591	-1.319.321
b) Tributos		-25.138	-28.190
9. Amortización del inmovilizado	5	-539.984	-591.272
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		523.181	574.617
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	14	395.488	454.777
a.1) Procedentes de la AG de la CARM	14,7,4	215.613	271.046
d.2) Procedentes de otras entidades	14	179.870	183.732
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	14	127.697	119.840
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		22.603	4.781
13. Ingresos financieros:		340.903	366.213
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	7,2,15,1	340.903	366.213
a2) De terceros		340.903	366.213
14. Gastos financieros		-363.482	-370.899
b) Por deudas con terceros	7,2,15,1	-363.482	-370.899
16. Diferencias de cambio		-24	-96
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-22.603	-4.781
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0	0
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
3. Subvenciones recibidas	14	184.473	671.919
4. Donaciones y legados recibidos	14	448.741	431.058
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (3+4+5+6)		633.164	1.102.976
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	14	-736.798	-820.932
4. Donaciones y legados recibidos	14	-497.334	-405.472
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (3+4+5)		-1.233.632	-1.226.404
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		-600.468	-123.427
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		-600.468	-123.427

III. MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Identificación de las actividades.

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia ("la Fundación") se constituyó mediante escritura pública el día 17 de diciembre de 2.004. Su domicilio social se establece en Murcia, Calle Luis Fontes Pagán, 9. Dicho domicilio se cambió mediante reunión del patronato de 4 de diciembre de 2020 a la Calle Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, 3ª planta, C.P. 30.120 de El Palmar de Murcia.

La Fundación está clasificada de carácter docente e investigador, inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número Mur.1-37.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que fue constituida, en su mayoría, por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan dicha condición por su pertenencia a los máximos organismos rectores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010.

Los patronos fundadores de la Fundación fueron las siguientes entidades:

- Comunidad Autónoma de Región de Murcia (Con miembros de la Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Hacienda, Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Economía, industria e Innovación)
- Servicio Murciano de Salud.

Los objetivos y fines de la fundación son:

Su objeto esencial es la gestión del conocimiento, la investigación y la gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario, desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

Derivados del objeto fundacional, y con carácter enunciativo, se ocupará de materializar los siguientes fines:

- A) Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
- B) Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.



- C) Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
- D) Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.
- E) Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

La Fundación, en cumplimiento de sus fines, estará obligada a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, actuando con sujeción a los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación.

Los objetivos y actuaciones fundacionales derivados de los fines descritos, podrán realizarse de modo directo o a través de contratos, conciertos y convenios de colaboración con terceras personas.

De acuerdo con estos fines la Fundación promoverá, entre otras, las siguientes actividades:

1. En materia de formación y estudios sanitarios:

- a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
- c) Asesorar a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
- d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
- e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
- f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.
- g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.

2. En materia de investigación.

- a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y socio-sanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.
- b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en



- el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador,
- Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.
 - Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico de sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
 - Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
 - Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
 - Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2022 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales.

Las actividades realizadas tanto en el ejercicio 2022 como en el precedente han sido las siguientes:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

En relación a las actividades de investigación cabe indicar que se constituyó el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) mediante el convenio de colaboración de fecha 9 de febrero de 2011. Este convenio lo firma la CARM (a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación), la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Universidad Politécnica de Cartagena y la FFIS.

De acuerdo al mencionado convenio, el IMIB carece de personalidad jurídica propia y los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines serán adoptados para la Fundación que se designa en el mismo como órgano de gestión del IMIB sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Según este convenio las partes realizan las siguientes aportaciones:

- Consejería de Sanidad: Recursos materiales (entre otros recursos bibliográficos, Laboratorios de la Dirección General de Salud Pública y aulas de formación) y recursos humanos de la propia consejería.
- Servicio Murciano de Salud: Recursos materiales (Infraestructuras hospitalarias de los Hospitales Universitarios de la Región, Animalario Libre de Patógenos, Unidad AECC de Investigación Traslacional en Cáncer de la Región de Murcia y Biobancos ubicados en centros del Servicio Murciano de Salud) y humanos (servicios de apoyo y personal técnico e investigador),



- **Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS): la totalidad de sus recursos materiales y humanos se ponen al servicio del IMIB.**
- **Universidad de Murcia: Servicios, instalaciones e infraestructuras de investigación en la forma que se especifica en el propio convenio.**
- **Universidad Politécnica de Cartagena, los recursos humanos y materiales recogidos en el mencionado convenio.**

El Régimen patrimonial, económico, financiero, presupuestario, contable y de control se rige por los siguientes principios:

1.- **El patrimonio destinado a la investigación desarrollada en el IMIB, estar formado por bienes y derechos de cualquier naturaleza y deberán quedar reflejados en el inventario correspondiente, administrado por el órgano de gestión.**

2.- **Para la realización de sus fines, el IMIB dispondrá de los siguientes recursos:**

a) **Las aportaciones consignadas en el acto constitutivo.**

b) **Las aportaciones de las instituciones participantes, reflejadas en sus respectivos presupuestos.**

c) **Las aportaciones obtenidas mediante convenios o contratos de investigación suscritos con terceros.**

d) **Los fondos provenientes de la prestación de servicios del IMIB, así como la realización de sus fines.**

e) **Los legados, donaciones, subvenciones y ayudas de todo tipo destinadas al IMIB.**

f) **Cualquier otro recurso que legalmente pueda corresponderle.**

3.- **El control financiero del IMIB estará sometido a las disposiciones legales aplicables.**

La gestión de los proyectos que se ejecutan en el marco del IMIB se realiza sobre la base de no obtención de resultados negativos y de imputaciones internas entre los miembros del convenio que participen en cada uno. Los datos económicos de la actividad del IMIB se recogen en el apartado 15.1 de las presentes cuentas (actividad 3).

De acuerdo con el convenio de colaboración formalizado para la gestión del IMIB expuesto, los inmuebles donde se están realizando las inversiones de la ayuda reembolsable han sido cedidos por entidades asociadas al IMIB para el desarrollo de su actividad investigadora. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual es el soporte de la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación.



Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en cuatro grandes bloques, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Convenios celebrados con la Industria Farmacéutica.
- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Ingresos procedentes del Instituto de Salud Carlos III.
- Ingresos provenientes de otros organismos estatales.
- Ingresos provenientes de otros convenios.

El desglose de cada una de estas áreas de actuación se desglosa en los Anexo II que acompaña a la presente Memoria.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación en 2022 es la que a continuación se detalla:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	2,00	4,00	6,00	2	4	6
BEARIO		0,41	0,41			
DIRECTOR		1,00	1,00		1	1
TÉCNICO FP	9,49	36,32	45,81	12	40	52
TITULADO MEDIO/ TITULADO GRADO	11,61	25,72	37,34	17	37	54
TITULADO SUPERIOR DOCTOR / TÉCNICO SUPERIOR DOCTOR ESPECIALISTA / INVESTIGADOR DOCTOR	12,50	18,58	31,07	13	19	32
TITULADO SUPERIOR/ TECNICO MÁSTER/TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	12,49	70,60	83,09	15	74	89
Total general	48,09	156,63	204,72	59	175	234

El número medio de personas empleadas con discapacidad es de 5,23 (de los cuales 3,30 son mujeres. Atendiendo a su categoría y sexo el número medio ha sido: titulado medio: 1,24 (0,24 mujer), técnico FP 0,99 (0,06 mujer) y titulado superior 3,00 (3 mujer). A 31 de diciembre hay contratados con minusvalía: 2 técnico FP (1 mujer), 3 titulados medio (2 mujer) y tres mujeres contratadas con minusvalía con categorías de titulado superior.



La información de 2021:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	1,48	4,67	6,16	2	4	6
BECARIO		0,03	0,03			
DIRECTOR		0,75	0,75		1	1
TÉCNICO FP	5,47	34,57	40,05	7	35	42
TITULADO MEDIO/ TITULADO GRADO	13,04	20,43	33,47	13	23	36
TITULADO SUPERIOR DOCTOR / TÉCNICO SUPERIOR DOCTOR ESPECIALISTA / INVESTIGADOR DOCTOR	14,36	18,11	32,47	15	16	31
TITULADO SUPERIOR/ TÉCNICO MÁSTER/TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	9,10	57,47	66,57	9	62	71
Total general	43,46	136,04	179,50	46	141	187

El número medio de personas empleadas con discapacidad era de 5,14 (de los cuales 4,15 eran mujeres). Atendiendo a su categoría y sexo el número medio ha sido: titulado medio: 1 (hombre) y 0,99 mujer, técnico FP 1 (mujer) y titulado superior 3,15 (mujer). A 31 de diciembre había un hombre contratado con minusvalía (titulado medio) y cuatro mujeres contratadas con minusvalía cuyas categorías eran las técnico FP y 3 titulados superiores.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a las siguientes grandes áreas de actividad:

- Personal para dar cumplimiento a los Convenios celebrados con la CARM.
- Personal afecto al IMIB.
- Personal afecto a la rama de investigación.
- Personal afecto a la rama de formación.
- Personal sin afección especial (estructura).

De acuerdo con dicha clasificación, el número total y medio de los empleados ha sido, para 2022:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2022		
	SEXO		Número Medio Total	SEXO		Total empleados
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres		Total hombres	Total mujeres	
IMIB	41,30	126,90	168,19	51,01	136,7	187,71
INVESTIGACIÓN	1,33	10,40	11,73	1,26	12,7	13,96
GESTIÓN DE RPROYECTOS	1,88	15,46	17,33	3,15	21,75	24,9
FORMACIÓN	3,58	3,89	7,47	3,58	3,85	7,43
Total general	48,09	156,63	204,72	69	175	234

Al margen del personal laboral, se han utilizado 215 ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo



con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La información de 2021:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2021		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
IMIB	34,43	109,25	143,68	36,81	114,15	150,96
INVESTIGACIÓN	1,04	6,69	7,73	1,36	6,2	7,56
GESTIÓN DE PROYECTOS	4,44	15,95	20,39	4,25	15,75	20
FORMACIÓN	3,55	4,15	7,70	3,58	4,9	8,48
Total general	43,46	138,04	179,50	46,00	141,00	187,00

En 2021 el número de ponentes utilizados para actividades formativas ascendió a 218.

Beneficiarios o usuarios.

La cuantificación del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación se recoge en el punto 15 de la memoria.



2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se reconoce que la Fundación, tal y como se ha expuesto en la Nota 1, forma parte del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, por tanto, una parte significativa de sus ingresos proviene de los presupuestos de dicha entidad.

d) Comparación de la información:

La información de las presentes cuentas anuales se muestra comparativa con la del ejercicio anterior, sin que exista ninguna restricción a la comparabilidad.

e) Agrupación de partidas:

No hay elementos agrupados en una misma partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambio alguno en criterios contables.

En este sentido la modificación del Plan General de Contabilidad aplicable de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera y la Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el





Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, correspondiente a los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª y la Norma de Registro y Valoración 14ª se han tenido en cuenta aunque no han supuesto un cambio de políticas contables ni en este ejercicio 2022, ni en el anterior.

h) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio presente.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación a las cuentas de 2022.

j) Hechos posteriores al cierre

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 no ha tenido efectos en las cuentas que hayan perdurado en el ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No existe excedente del ejercicio en el año 2022 ni en el 2021.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

A continuación, se detallan los criterios aplicados en el registro y valoración en las operaciones habidas en el ejercicio por la Fundación.

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son



recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- **Propiedad Industrial:** se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante el tiempo que la Fundación ha previsto como vida útil (10 años)
- **Aplicaciones Informáticas:** bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.
- **Otro Inmovilizado Intangible:** la Fundación tiene concedido el derecho de uso de sus instalaciones y oficinas por parte del Servicio Murciano de Salud. Dicha concesión de uso está registrada como una inmovilización intangible, amortizándose linealmente en función de la vida de la concesión, que es de 8 años. De igual manera, todas las obras de adecuación realizadas en dichas instalaciones han sido registradas como una inmovilización material, registrándose una amortización lineal desde el período de tiempo comprendido entre el momento en que dichas inmovilizaciones están en condiciones materiales de uso y el fin de la concesión por parte del Servicio Murciano de Salud.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
-----------------------	----------------------------	----------------

MURCIANET 102183 - MURCIOS FERRASANTA
 30/03/2023 14:29:33
 Fuente: suscripción automática al servicio de notificación de Murcia, según artículo 37.1.c) de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La información puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.murcia.es/verificacoinformacionpublica/consultarinformacionpublica.aspx?codigo=102183-142933-30032023-15



Equipos para proceso de información	4 años	25%
Material ofimático	6 años	15%
Equipos de refrigeración	5 años	18%
Mobiliario	10 años	10%
Otro inmovilizado	8 años	12%
Material Laboratorio	6 años	15%

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Arrendamientos:

La Fundación registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado

d) Instrumentos financieros:

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2022.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando



el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Por otra parte, se registran los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este sentido, se registraron como activo financiero a largo plazo las aportaciones dinerarias realizadas en el marco del convenio por el que se constituyó el IMIB al que se hace referencia en la nota 1 de la memoria y que se detallan en la nota 7.1. La consideración como activo financiero de estas aportaciones, distintas del inmovilizado material que la Fundación ha adquirido por cuenta del IMIB, en calidad de Entidad que participa en su actividad además de ser órgano de gestión de aquél, está sustentada en las inversiones realizadas en infraestructuras para el IMIB por el resto de Entidades que participan en el Instituto en virtud del convenio de colaboración de creación del mismo del año 2011. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual justifica la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación. La Fundación debe controlar la evolución de la valoración de estas inversiones y el destino de las aportaciones realizadas, en aplicación del convenio del IMIB establecido, y registrar el posible deterioro que pueda producirse en las mismas, de acuerdo con los criterios en el Plan General Contable que le es de aplicación, y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En relación con la baja de dicho activo financiero, durante el ejercicio 2018, la Consejería de Salud aprobó una Orden de Autorización y Disposición del Gasto, para dotar de recursos financieros efectivos a la Fundación para la amortización de la ayuda reembolsable anteriormente mencionada. Ello



supuso el registro de un derecho de cobro, al que se hace referencia en el siguiente párrafo. Dado que los flujos de efectivo van a provenir de la Consejería de Salud, ante el compromiso en firme adquirido en 2018, se procedió a la baja del activo financiero anteriormente mencionado, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Novena de Registro y Valoración, siendo sustituido por el activo que a continuación se menciona.

- **Otros activos financieros.** Se refiere a derechos de cobro a largo plazo por aportaciones plurianuales recibidas en el ejercicio. Se valora por el importe concedido (comprometido) en el ejercicio que se reciben en ejercicios posteriores al inmediato siguiente.
- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:** Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

e) **Impuestos sobre beneficios:**

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) **Ingresos y gastos:**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al



nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Provisiones y contingencias:

Se consideran provisiones saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se dotan en base a la estimación de los compromisos de pago futuros derivados del convenio colectivo.

h) Existencias:

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio/coste medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales, otros costes directos y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción y basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar la corrección valorativa se toma como medida el precio de reposición.

i) Gastos de personal:

La Fundación registra como gastos de personal los costes salariales que debe asumir por los emolumentos satisfechos a personal con contrato laboral. De acuerdo con la



política contable de la Fundación, se registra el gasto por nóminas atendiendo al criterio contable de devengo, en función del bruto total satisfecho, sin tener en cuenta posibles retenciones a cargo del trabajador. De igual manera, se registra la cuota patronal a la que la Fundación queda obligada de acuerdo con la legislación laboral española. Los costes por aportaciones a sistemas de prestación definida se contabilizan por el importe efectivamente satisfecho.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con



una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si se reciben préstamos de entidades públicas a tipo de interés cero o a un tipo de interés inferior al de mercado, y atendiendo al fondo económico de la operación, se pondrá de manifiesto una subvención de carácter financiero, por la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda, calculada por el valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Por último, la Fundación sólo registra aquellas subvenciones o aportaciones en las que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su concesión, como puede ser el caso de aquellas que, habiéndose obtenido la orden de concesión, no se encuentran ni cobradas ni se ha iniciado la ejecución del proyecto asociado a las mismas (ver nota 7 de la memoria).

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Donaciones finalistas:

Con respecto a éstas cabe indicar que la Fundación es receptora de diversas donaciones asociadas a la ejecución de un proyecto, o a la realización de una determinada acción por parte de la entidad donataria. En tanto en cuanto se conviene libremente entre la Fundación y al entidad donante que estas donaciones son irrevocables, y la entidad donante se compromete expresamente a no solicitar a la Fundación el reintegro (sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad legal en otros ámbitos, en caso de que se pudiera entender que la Fundación ha incumplido lo dispuesto en el contrato de donación), la Fundación considera que estas donaciones como no reintegrables, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1.1 de la Norma 18ª de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, se registran directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, y por el principio de correlación de ingresos y gastos, si la Fundación aún no ha registrado el gasto asociado al ingreso de la donación, periodifica dicho ingreso a la espera del registro del gasto.



k) Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.



5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los activos de la Fundación se financian a través de las siguientes Subvenciones, donaciones o legados:

Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e Investigación sanitaria 2006	24.760	0	24.760	20.445	82,57%
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e Investigación sanitaria 2007	54.421	5.942	60.363	24.556	40,68%
Donaciones finalistas grupo de investigación microbiología HUVA	648	0	648	648	100,00%
Infraestructuras ISCII IF09/3760 2009	301.319	0	301.319	301.319	100,00%
Gestión del conocimiento II	20.495	3.490	23.985	23.599	98,39%
Fundación Cardiológica Murciana	243.363	0	243.363	243.363	100,00%
Cesión de instalaciones	0	228.661	228.661	228.661	100,00%
Inversión Animalario y Banco de Tumores	211.724	0	211.724	211.724	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/035	12.626	0	12.626	12.626	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/049	27.174	0	27.174	27.174	100,00%
Inversiones Biobancos	108.942	42.800	151.742	151.742	100,00%
Inversiones Terapia Celular	189.028	0	189.028	189.028	100,00%
Inversiones CAIBER	113.521	11.232	124.753	124.753	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2007	305.200	0	305.200	305.200	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2008	312.259	0	312.259	312.259	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2009	104.086	0	104.086	104.086	100,00%
Fundación AECC	164.996	0	164.996	164.996	100,00%
Infraestructuras SMS 2010	100.440	0	100.440	100.440	100,00%
Inversiones IMIB	2.391.002	0	2.391.002	2.391.002	100,00%
Inversiones IMIB Animalario	294.590	0	294.590	182.735	62,03%
Proyecto Fundación Séneca 11922/PI/09. Pablo Pelegrín	22.639	0	22.639	22.639	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 17759/PI/10 Javier Corral	19.764	0	19.764	19.764	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 08721/PI08/ Antonio Parrado	11.661	0	11.661	11.661	100,00%
Proyecto Fundación Séneca FJ P 12035. Nicolás Villaescusa	18.562	0	18.562	18.562	100,00%
Inversiones PI09/00120 Pablo Pelegrín Vivancos	52.597	0	52.597	52.597	100,00%
Inversiones PI10/00878 Maria Luisa Cayuela	58.951	0	58.951	58.951	100,00%
Inversiones P509/01956 Segovia Hernandez, Manuel	7.502	0	7.502	7.502	100,00%
Inversiones PI10/01123 Maria Isabel Martinez Lacadi	36.720	0	36.720	36.720	100,00%
Inversiones PI070135 Antonio Parrado González	111.627	0	111.627	111.627	100,00%
Inversiones PI10/01226 Antonio Parrado González	11.947	4.048	15.995	15.995	100,00%
Inversiones PI12/0657 Dr. Vicente Vicente	14.064	0	14.064	14.064	100,00%
Inversiones PI11/2644 Dr. Campillo Marquina	12.593	0	12.593	12.593	100,00%
Inversiones CP13/126 Dr. Irene Martínez Martínez	23.842	0	23.842	23.842	100,00%
Subvención SMS Transplante Hematopoyético	10.205	9.048	19.253	19.253	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. Tra-137 Moraleda	51.668	0	51.668	51.668	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-009 Victor Villanueva	51.744	0	51.744	51.744	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-007 Luis Linares	25.000	0	25.000	25.000	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-325 Gomez Espuch	34.779	0	34.779	34.779	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC10-19	21.240	0	21.240	21.240	100,00%
Subvención MICINN PLE2009-0155 Sola Blanca de producción celular	466.446	0	466.446	466.446	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-004 DRA. Rodriguez	38.647	0	38.647	38.647	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-013 Dr. Pons	38.576	0	38.576	38.576	100,00%
Convenio Farmaindustria. Ensayos Clínicos	16.228	6.292	22.520	22.520	100,00%
Convenio Farmaindustria. Atención Primaria	5.460	0	5.460	5.460	100,00%
Convenio Farmaindustria. Biobancos	28.725	97.918	126.644	126.644	100,00%
Convenio Farmaindustria. IMIB	22.235	0	22.235	22.235	100,00%
Inversiones PID8/1210 Miguel Pérez Guillermo	15.151	0	15.151	15.151	100,00%
Coordinación red de terapia celular	329	0	329	329	100,00%
Inversiones PID8/1469 Juan Ramón Gimeno Blanes	23.511	0	23.511	23.511	100,00%
Fundación Mutua Madrileña. María Luisa Fernández de Haro	22.762	0	22.762	22.762	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD09/0076/0065 J. Júdez	5.385	0	5.385	5.385	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD06/0003/0023 M. Valdés	25.079	0	25.079	25.079	100,00%
Redes Temáticas de Investigación Red Ricet RD6/0021/1007 Dr Segovia	2.329	0	2.329	2.329	100,00%
Equipamiento REDES 2008	47.517	0	47.517	47.517	100,00%
Equipamiento REDES 2009	7.303	0	7.303	7.303	100,00%
Equipamiento REDES 2010	29.330	0	29.330	29.330	100,00%
Convenio Fundación Diógenes	5.295	0	5.295	5.295	100,00%
Proyecto Europeo Danger ATP nº 614578	126.332	0	126.332	126.332	100,00%
Aportación Uso Racional del Medicamento 2011	190	0	190	190	100,00%
Consultoría Medtronic IP Arcadio García Arberola	8.754	0	8.754	8.754	100,00%
Otras compras realizadas sin financiación específica	27.253	0	27.253	0	0,00%
Donación finalista cardiología Dr Francisco Pastor Pérez	8.550	0	8.550	8.550	100,00%
Inmovilizado Formación Consejería de agricultura	18.935	1.741	20.676	20.676	100,00%
Inmovilizado Jornadas SOMUCA	4.974	2.015	6.989	6.989	100,00%
Inversiones PI34/01676 Juan Ramón Gimeno Blanes	3.219	0	3.219	3.219	100,00%
Inversiones Séneca María Luisa Cayuela 19400/PI/14	25.191	9.171	34.361	34.361	100,00%
Inversiones ISCIII PI12/00796 Encarnación Guillén Navarro	0	3.236	3.236	3.236	100,00%
Inversiones proyectos "Implantación de transcater de válvula aórtica"	0	11.845	11.845	11.845	100,00%
Inversiones Fundación Mutua Madrileña Arberto Beroja	2.753	0	2.753	2.753	100,00%
Inversiones ISCIII PI12/02226-Pascual Parrilla Paricio	3.053	0	3.053	3.053	100,00%
Inversiones Séneca 15. Moraleta Jimenez, José María. 19488/PI/14	14.337	0	14.337	14.337	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
ISCIII PT13/0002/0004 Moraleda Jimenez, Jose Maria	159	0	159	159	100,00%
ISCIII PIE15/00051 Luis Garcia Marcos	136.492	0	136.492	136.492	100,00%
ISCIII PI15/00918 Pascual Parrilla Partelo	26.437	0	26.437	26.437	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01716 Dolores Chirlaque López	4.618	0	4.618	4.618	100,00%
Inversiones ISCIII PI13/02346 Maria Luisa Cayuela Fuentes	7.018	0	7.018	7.018	100,00%
Aportación Inversiones SMS IMIB 2017	99.838	0	99.838	99.838	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/00422- Eva Morales Bartolomé Programa Séneca 15 Domingo Pascual Andrés 19334/PI/14	114	0	114	114	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01637 Domingo Andrés Pascual Figal	3.482	0	3.482	3.482	100,00%
Inmovilizados IMIB Genómica	31.929	0	31.929	31.929	100,00%
Donación línea Investigación in vitro Inversiones	26.451	0	26.451	26.451	100,00%
Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	16.147	0	16.147	16.147	100,00%
Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	559	0	559	559	100,00%
Inversiones ISCIII PT17/0015/0038 Luis Garcia Marcos	8.014	0	8.014	8.014	100,00%
Inversiones ISCIII ISCII PI17/00179 D. Luis Garcia Marcos	7.962	1.394	9.356	9.356	100,00%
Inversiones ISCIII PI17/00821 - Inmaculada Sellés	20.181	0	20.181	20.181	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/01281-Lluís Cirera	3.086	0	3.086	3.086	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/00038 Maria Luisa Cayuela	19.737	0	19.737	19.737	100,00%
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DOMINGO PASCUAL	38.584	0	38.584	38.584	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Biobancos	193.415	0	193.415	193.415	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Animalario	40.960	0	40.960	40.960	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Patología	19.621	0	19.621	19.621	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Proteómica	3.624	0	3.624	3.624	100,00%
Inversiones Reumatología HCUVA	9.000	0	9.000	9.000	100,00%
Donaciones finalistas grupo de investigación cardiología HUVA	18.000	0	18.000	18.000	100,00%
Inversiones Fundación Ramón Areces	30.384	0	30.384	30.384	100,00%
ISCIII-PI20/00068 M DOLORES CHIRLAQUE LOPEZ INVERSIONES	3.893	0	3.893	3.893	100,00%
INVERSIONES PROYECTO EUROPEO HERA	61.421	0	61.421	61.421	100,00%
INVERSIONES ISCIII-PI21/00243 LUIS GARCIA-MARCOS	2.170	0	2.170	2.170	100,00%
INVERSIONES ISCIII-PI21/01339 FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESCUSA	1.569	0	1.569	1.569	100,00%
INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20812/PI/18-	1.469	0	1.469	1.469	100,00%
INVERSIONESISCIII-PMP21/00052 JAVIER CORRAL DE LA CALLE	4.803	0	4.803	4.803	100,00%
INVERSIONES MICIN.PID2021-126751NA-I00 ANA B. PEREZ OLIVA	9.000	0	9.000	9.000	100,00%
INVERSIONES ISCIII-CP21/00028- DIANA GARCIA MORENO	334	0	334	334	100,00%
INVERSIONES ISCIII-PI21/00347 FRANCISCA FERRER MARIN	286	0	286	286	100,00%
INVERSIONES ISCIII-ISCIII-PI20/00677 DOMINGO ANDRES PASCUAL FIGAL	10.507	0	10.507	10.507	100,00%
Inversiones ensayos clínicos HCUVA	89.985	0	89.985	89.985	100,00%
INVERSIONES GRUPO DR. ENRIQUE BERNAL	49.510	0	49.510	49.510	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones ensayos clínicos Carmen Vicente Calderón	646	0	646	646	100,00%
DON. FIN. CAPITAL ,CANEJ.SANIDAD.XII PROG DET CANCER MAMA	330	0	330	330	100,00%
DON. FIN. CAPITAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO ESTADO NUTRICIONAL EN PAC ONCO	14.062	0	14.062	14.062	100,00%
INVERSIONES GRUPO DRA FATIMA ILLAN	671	0	671	671	100,00%
INVERSIONES CONSEJERIA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES - ESCUELA REGIONAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO L	1.430	0	1.430	1.430	100,00%
INVERSIONES FMM AYUDAS INV.MÉDICA22 AP180592022 ANTONIO MANUEL LAX	8.028	0	8.028	8.028	100,00%
DONACION SUFRAGAR GASTOS DEL PROYECTO: EL INFLAMASOMA: UNA NUEVA DIANA TERAPÉUTICA PÉREZ OLIVA	4.462	0	4.462	4.462	100,00%
Inversiones Hematología y Oncología HCUVA	27.631	0	27.631	27.631	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION ERCC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	7.418	0	7.418	7.418	100,00%
INVENTARIABLE MIFUTHERA	1.505	0	1.505	1.505	100,00%
SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	12.713	0	12.713	12.713	100,00%
Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	13.384	0	13.384	13.384	100,00%
INVERSIONES ISCIII PI18/D1231-JUAN RAMÓN GIMENO BIANES	2.463	0	2.463	2.463	100,00%
INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18 ISCII PI15/D1370 MANUEL MURO AMADOR	16.244	0	16.244	16.244	100,00%
INVERSIONES	465	0	465	465	100,00%
ISCII PI16/D1302-ANDRÉS JEREZ CAYUELA INVERSIONES	2.290	0	2.290	2.290	100,00%
ISCIII PI18/D0743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	6.375	0	6.375	6.375	100,00%
INVERSIONES ISCIII PI15/D0108 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	1.174	0	1.174	1.174	100,00%
INVERSIONES PROG.SÉNECASÉNECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	850	0	850	850	100,00%
ISCII-COV20/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL	1.080	0	1.080	1.080	100,00%
CP19/00098 CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO I" (AES 2019) IP: Bruno Ramos Molina	8.361	0	8.361	8.361	100,00%
ISCII-PI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	24.085	0	24.085	24.085	100,00%
ISCII-PI19/01194 MANUEL MURO AMADOR	835	0	835	835	100,00%
ISCII PI18/D0144- PABLO CONESA ZAMORA	1.598	0	1.598	1.598	100,00%
ISCII PI16/D1341- DAVID GARCIA BERNAL SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN	593	0	593	593	100,00%
INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020	55.630	0	55.630	55.630	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006544-P	204.047	0	204.047	204.047	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006454-P	196.000	0	196.000	196.000	100,00%
MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO REGULACION DEL INFLAMASOMA NLRP3: IMPLICACIONES EN SINDROMES AUTONFLAMATORIOS	3.956	4.773	8.729	8.729	100,00%
FUND.SÉNECA 21088/PDC/19-JOSÉ ANTONIO PONS MIRANO	165	0	165	165	100,00%
SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN					
INFRAESTRUCTURAS IMIB 2021	44.431	0	44.431	44.431	100,00%
INVERSIONES ISCIII-PI20/00505 BRUNO RAMOS MOLINA	7.588	0	7.588	7.588	100,00%
INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2020	439.407	0	439.407	439.407	100,00%
MINISTERIO DE ECONOMÍA-RETOS 2020 INVESTIGACION	5.701	0	5.701	5.701	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
INVERSIONES ISCI/ISCIII PI17/01311 CONCEDIDO A D. JOSE RIVERA POZO	500	0	500	500	100,00%
ISCI/PI20/00136 CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ INVERSIONES	600	0	600	600	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19. SEGURIDAD TRANSFUSIONAL EN LA PANDEMIA DEL COVID-19 INVERSIONES	4.344	0	4.344	4.344	100,00%
INVERSIONES FFIS 2021	17.976	0	17.976	17.976	100,00%
INVERSIONES ISCI/CP20/00028 ANA BELEN PEREZ OLIVA APORT.2021-CON SANIDAD ESTRATEGIAS SALUD INVERSIONES	2.990	0	2.990	2.990	100,00%
ISCI/ICI20/00044 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE PABLO CONESA	0	18.090	18.090	18.090	100,00%
INVERSIONES ISCI/PI18/00598-JAVIER CORRAL DE LA CALLE	1.976	0	1.976	1.976	100,00%
INVERSIONES CONVENIO AZTRAZENACA FARMACÉUTICA SPAIN, S. A.	5.082	0	5.082	5.082	100,00%
DON. FIN. CAPITAL SERV.CIRUGÍA GENERAL HGU REINA SOFÍA	1.073	0	1.073	1.073	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION ECCC: INTRAMUROS BRUNO RAMOS MOLINA	7.226	0	7.226	7.226	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION ECCC: INTRAMUROS ANA BELEN PEREZ OLIVA	3.213	0	3.213	3.213	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION ECCC: INTRAMUROS SANTIAGO CUEVAS GONZALEZ	2.520	0	2.520	2.520	100,00%
FUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES	6.200	0	6.200	6.200	100,00%
INVESTIGADOR CONTRATADO CON CARGO AL SUBPROGRAMA REGIONAL "SAAVEDRA FAJARDO" DE LA FUNDACIÓN SENECA.	20.800	0	20.800	20.800	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19, ESTUDIO CLÍNICO PARA VALDRAR LA REDUCCIÓN DE LA INFLAMACIÓN PULMONAR AGUDO	1.235	0	1.235	1.235	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIVIDAD A SARS-COV-2 EN UNA POBLACIÓN DE BAJA INCIDENCIA INICIAL	23.814	0	23.814	23.814	100,00%
DONACIÓN REALIZADA POR GLAXOSMITHKLINE, S. A. PARA LA ADQUISICIÓN DE UN OSCILÓMETRO DE IMPULSO, QUE SERÁ UTILIZADO CON FINES DE INVESTIGACIÓN	26.560	0	26.560	26.560	100,00%
CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS	13.270	0	13.270	13.270	100,00%
SERVICIOS IMIB PLATAFORMA INFORMATICA	8.450	0	8.450	8.450	100,00%
SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	1.891	0	1.891	1.891	100,00%
Total	8.894.925	461.695	9.356.619	9.177.002	



La información del año precedente:

Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje Financiación
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2006	24.760	0	24.760	20.445	82,57%
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2007	54.421	5.942	60.363	24.556	40,68%
Donaciones finalistas grupo de investigación microbiología HUVA	648	0	648	648	100,00%
Infraestructuras ISCIII IF09/3760 2009	301.319	0	301.319	301.319	100,00%
Gestión del conocimiento II	20.495	3.490	23.985	23.599	98,39%
Fundación Cardiológica Murciana	243.363	0	243.363	243.363	100,00%
Cesión de instalaciones	0	228.661	228.661	228.661	100,00%
Inversión Animalario y Banco de Tumores	211.724	0	211.724	211.724	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/035	12.626	0	12.626	12.626	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/049	27.174	0	27.174	27.174	100,00%
Inversiones Biobancos	108.942	42.800	151.742	151.742	100,00%
Inversiones Terapia Celular	189.028	0	189.028	189.028	100,00%
Inversiones CAIBER	113.521	11.232	124.753	124.753	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2007	305.200	0	305.200	305.200	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2008	312.259	0	312.259	312.259	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2009	104.086	0	104.086	104.086	100,00%
Fundación AECC	164.996	0	164.996	164.996	100,00%
Infraestructuras SMS 2010	100.440	0	100.440	100.440	100,00%
Inversiones IMIB	2.391.002	0	2.391.002	2.391.002	100,00%
Inversiones IMIB Animalario	294.590	0	294.590	182.735	62,03%
Proyecto Fundación Séneca 11922/PI/09. Pablo Pelegrín	22.639	0	22.639	22.639	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 17759/PI/10 Javier Corral	19.764	0	19.764	19.764	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 08721/PI/08/ Antonio Parrado	11.661	0	11.661	11.661	100,00%
Proyecto Fundación Séneca FJ P 12035. Nicolás Villaescusa	18.562	0	18.562	18.562	100,00%
Inversiones PI09/00120 Pablo Pelegrín Vivancos	52.597	0	52.597	52.597	100,00%
Inversiones PI10/00878 María Luisa Cayuela	58.951	0	58.951	58.951	100,00%
Inversiones P500/01956 Segovia Hernandez, Manuel	7.502	0	7.502	7.502	100,00%
Inversiones PI10/01129 María Isabel Martínez Lacad	36.720	0	36.720	36.720	100,00%
Inversiones PI070135 Antonio Parrado González	111.627	0	111.627	111.627	100,00%
Inversiones PI10/01226 Antonio Parrado González	11.947	4.048	15.995	15.995	100,00%
Inversiones PI12/0657 Dr. Vicente Vicente	14.064	0	14.064	14.064	100,00%
Inversiones PI11/2644 Dr. Campillo Marquina	12.593	0	12.593	12.593	100,00%
Inversiones PI13/513 Dr. Marín Ortuño	8.536	0	8.536	8.536	100,00%
Inversiones CP13/126 Dr. Irene Martínez Martínez	23.842	0	23.842	23.842	100,00%
Subvención SMS Transplante Hematopoyético	10.205	9.048	19.253	19.253	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social, Tra-137 Moraleda	51.668	0	51.668	51.668	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-009 Victor Villanueva	51.744	0	51.744	51.744	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-007 Luis Unzué	25.000	0	25.000	25.000	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-325 Gomez Espuch	34.779	0	34.779	34.779	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC10-19	21.240	0	21.240	21.240	100,00%
Subvención MICINN PLE2009-0155 Sala Blanca de producción celular	466.446	0	466.446	466.446	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-004 DRA. Rodríguez	38.647	0	38.647	38.647	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-013 Dr. Pons	38.576	0	38.576	38.576	100,00%
Convenio Farmaindustria. Ensayos Clínicos	16.228	6.292	22.520	22.520	100,00%
Convenio Farmaindustria. Atención Primaria	5.460	0	5.460	5.460	100,00%
Convenio Farmaindustria. Biobancos	28.725	97.918	126.644	126.644	100,00%
Convenio Farmaindustria. IMIB	22.235	0	22.235	22.235	100,00%
Inversiones PID8/1210 Miguel Pérez Guillermo	15.151	0	15.151	15.151	100,00%
Coordinación red de terapia celular	329	0	329	329	100,00%
Inversiones PID8/1469 Juan Ramón Gimeno Blanes	23.511	0	23.511	23.511	100,00%
Fundación Mutua Madrileña. María Luisa Fernández de Haro	22.762	0	22.762	22.762	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD09/0076/0065 J. Júdez	5.385	0	5.385	5.385	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD06/0003/0013 M. Valdés	25.079	0	25.079	25.079	100,00%
Redes Temáticas de Investigación Red Ricet RD6/0021/1007 Dr Segovia	2.329	0	2.329	2.329	100,00%
Equipamiento REDES 2008	47.517	0	47.517	47.517	100,00%
Equipamiento REDES 2009	7.303	0	7.303	7.303	100,00%
Equipamiento REDES 2010	29.330	0	29.330	29.330	100,00%
Convenio Fundación Diógenes	5.295	0	5.295	5.295	100,00%
Proyecto Europeo Danger ATP nº 614578	126.332	0	126.332	126.332	100,00%
Aportación Uso Racional del Medicamento 2011	190	0	190	190	100,00%
Consultoría Medtronic IP Arcadio García Arberola	8.754	0	8.754	8.754	100,00%
Otras compras realizadas sin financiación específica	27.253	0	27.253	0	0,00%
Donación finalista cardiología Dr Francisco Pastor Pérez	8.550	0	8.550	8.550	100,00%
Inmovilizado Formación Consejería de agricultura	11.825	1.741	13.566	13.566	100,00%
Inmovilizado Jornadas SOMUCA	4.974	2.015	6.989	6.989	100,00%
Inversiones PI14/01676 Juan Ramón Gimeno Blanes	3.219	0	3.219	3.219	100,00%
Inversiones Séneca María Luisa Cayuela 19400/PI/14	25.191	9.171	34.361	34.361	100,00%
Inversiones ISCIII PI17/00796 Encarnación Guillén Navarro	0	3.236	3.236	3.236	100,00%
Inversiones proyectos "Implantación de transcater de válvula aórtica"	0	11.845	11.845	11.845	100,00%
Inversiones Fundación Mutua Madrileña Arberto Baroja	2.753	0	2.753	2.753	100,00%
Inversiones ISCIII PI12/02226 Pascual Parrilla Paricio	3.053	0	3.053	3.053	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones Séneca 15. Moraleda Jimenez, José María. 19488/PI/14	14.337	0	14.337	14.337	100,00%
ISCI II PT13/0002/0004 Moraleda Jimenez, Jose Maria	159	0	159	159	100,00%
ISCI II PIE15/00051 Luis Garcia Marcos	136.492	0	136.492	136.492	100,00%
ISCI II PI15/00918 Pascual Parrilla Paricio	26.437	0	26.437	26.437	100,00%
Inversiones ISCI II PI14/01716 Mdolesores Chirlique López	4.618	0	4.618	4.618	100,00%
Inversiones ISCI II PI13/02345 María Luisa Cayuela Fuentes	7.018	0	7.018	7.018	100,00%
Aportación Inversiones SMS IMIB 2017	99.838	0	99.838	99.838	100,00%
Inversiones ISCI II PI16/00422- Eva Morales Bartolomé Programa Séneca 15 Domingo Pascual Andrés 19334/PI/14	114	0	114	114	100,00%
Inversiones ISCI II PI14/01637 Domingo Andrés Pascual Figal	4.086	0	4.086	4.086	100,00%
Inversiones ISCI II PI14/01637 Domingo Andrés Pascual Figal	3.482	0	3.482	3.482	100,00%
Inmovilizados IMIB Genómica	30.512	0	30.512	30.512	100,00%
Donación línea investigación in vitro inversiones	26.451	0	26.451	26.451	100,00%
Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRDXACA	16.147	0	16.147	16.147	100,00%
Inversiones Dr. Marras Fernández ARRDXACA	559	0	559	559	100,00%
Inversiones ISCI II PT17/0015/0038 Luis Garcia Marcos	8.014	0	8.014	8.014	100,00%
Inversiones ISCI II ISCI II PI17/00179 D. Luis Garcia Marcos	7.066	1.394	8.460	8.460	100,00%
Inversiones ISCI II PI17/00821 . Inmaculada Sellés	20.181	0	20.181	20.181	100,00%
Inversiones ISCI II PI16/01281-Lluís Cirera	3.086	0	3.086	3.086	100,00%
Inversiones ISCI II PI16/00038 Maria Luisa Cayuela	19.737	0	19.737	19.737	100,00%
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DOMINGO PASCUAL	38.584	0	38.584	38.584	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Biobancos	182.272	0	182.272	182.272	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Animalario	40.960	0	40.960	40.960	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Patología	7.470	0	7.470	7.470	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Proteómica	3.624	0	3.624	3.624	100,00%
Inversiones Reumatología HCUVA	9.000	0	9.000	9.000	100,00%
Donaciones finalistas grupo de Investigación cardiología HUVA	18.000	0	18.000	18.000	100,00%
Inversiones Fundación Ramón Arceles	30.384	0	30.384	30.384	100,00%
Inversiones ensayos clínicos HCUVA	76.541	0	76.541	76.541	100,00%
Inversiones Hematología y Oncología HCUVA	27.631	0	27.631	27.631	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	7.418	0	7.418	7.418	100,00%
INVENTARIABLE MIFLUTHERA	1.505	0	1.505	1.505	100,00%
SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	12.713	0	12.713	12.713	100,00%
Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	13.384	0	13.384	13.384	100,00%
INVERSIONES ISCI II PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	2.463	0	2.463	2.463	100,00%
INVERSIONES SENECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	6.754	0	6.754	6.754	100,00%
ISCI II PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	465	0	465	465	100,00%
ISCI II PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	2.290	0	2.290	2.290	100,00%
ISCI II PI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	6.375	0	6.375	6.375	100,00%
INVERSIONES ISCI II PI15/00308 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	1.174	0	1.174	1.174	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
INVERSIONES PROG.SÉNECAsENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	850	0	850	850	100,00%
ISCI8-COV20/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL	1.080	0	1.080	1.080	100,00%
CP19/00098 CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO I" (AES 2019) IP: Bruno Ramos Molina	7.983	0	7.983	7.983	100,00%
ISCI8-PI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	22.400	0	22.400	22.400	100,00%
ISCI8-PI19/01194 MANUEL MURO AMADOR	835	0	835	835	100,00%
ISCI8 PI18/00144-PABLO CONESA ZAMORA	1.598	0	1.598	1.598	100,00%
ISCI8 PI16/D1341- DAVID GARCIA BERNAL SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020	593	0	593	593	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006544-P	55.630	0	55.630	55.630	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006454-P	204.047	0	204.047	204.047	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006454-P	196.000	0	196.000	196.000	100,00%
MINISTERIO DE ECONOMÍA- PROYECTO REGULACION DEL INFLAMASOMA NLRP3; IMPLICACIONES EN SINDROMES AUTOINFLAMATORIOS	3.956	4.773	8.729	8.729	100,00%
FUND.SENECA 21088/PDC/19-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2021	165	0	165	165	100,00%
INVERSIONES ISCI8-PI20/00505 BRUNO RAMOS MOLINA	44.431	0	44.431	44.431	100,00%
INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2020	7.588	0	7.588	7.588	100,00%
MINISTERIO DE ECONOMÍA-RETOS 2020 INVESTIGACION INVERSIONES ISCI8/ISCI8 PI17/01311 CONCEDIDO A D. JOSE RIVERA POZO	363.859	0	363.859	363.859	100,00%
ISCI8-PI20/00136 CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ INVERSIONES	4.726	0	4.726	4.726	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19. SEGURIDAD TRANSFUSIONAL EN LA PANDEMIA DEL COVID-19 INVERSIONES	500	0	500	500	100,00%
INVERSIONES FFIS 2021	600	0	600	600	100,00%
INVERSIONES ISCI8-CP20/00028 ANA BELEN PEREZ OLIVA APORT.2021-CON.SANIDAD ESTRATEGIAS SALUD INVERSIONES	4.344	0	4.344	4.344	100,00%
ISCI8 ICI20/00044 PROYECTO DE INVESTOGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE PABLO CONESA	17.976	0	17.976	17.976	100,00%
INVERSIONES ISCI8-PI18/00598-JAVIER CORRAL DE LA CALLE	2.990	0	2.990	2.990	100,00%
INVERSIONES CONVENIO ASTRAZÉNECA FARMACÉUTICA SPAIN, S. A.	0	18.090	18.090	18.090	100,00%
DON. FIN. CAPITAL SERV.CIRUGÍA GENERAL HGU REINA SOFÍA	1.976	0	1.976	1.976	100,00%
INVERSIONES FONDOS IMIB DE FACTURACION ECCC: INTRAMUROS BRUNO RAMOS MOLINA	5.082	0	5.082	5.082	100,00%
INVERSIONES FONDOS IMIB DE FACTURACION ECCC: INTRAMUROS ANA BELEN PEREZ OLIVA	1.073	0	1.073	1.073	100,00%
INVERSIONES FONDOS IMIB DE FACTURACION ECCC: INTRAMUROS SANTIAGO CUEVAS GONZALEZ	7.226	0	7.226	7.226	100,00%
FUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES	3.213	0	3.213	3.213	100,00%
INVESTIGADOR CONTRATADO CON CARGO AL SUBPROGRAMA REGIONAL "SAAYEDRA FAJARDO" DE LA FUNDACIÓN SENECA.	2.520	0	2.520	2.520	100,00%
	6.200	0	6.200	6.200	100,00%
	20.800	0	20.800	20.800	100,00%
	1.235	0	1.235	1.235	100,00%

30/03/2023 14:29:31
 Fuente: suscripción automática al portal de datos de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 29/2018, de 28 de febrero, y los datos de Murcia se muestran en los recuadros. Se advertirá de cualquier modificación a la siguiente dirección: <https://datos.carm.es/verificadores> o datos@datos.carm.es



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
PROYECTOS SENECA COVID-19. ESTUDIO CLÍNICO PARA VALORAR LA REDUCCIÓN DE LA INFLAMACIÓN PULMONAR AGUDO	23.814	0	23.814	23.814	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIVIDAD A SARS-COV-2 EN UNA POBLACIÓN DE BAJA INCIDENCIA INICIAL	26.560	0	26.560	26.560	100,00%
DONACIÓN REALIZADA POR GLAXOSMITHKLINE, S. A. PARA LA ADQUISICIÓN DE UN OSCILÓMETRO DE IMPULSO, QUE SERÁ UTILIZADO CON FINES DE INVESTIGACIÓN	13.270	0	13.270	13.270	100,00%
CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS	8.450	0	8.450	8.450	100,00%
SERVICIOS IMIB PLATAFORMA INFORMATICA	936	0	936	936	100,00%
SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	2.201	0	2.201	2.201	100,00%
Total	8.592.681	461.695	9.054.376	8.874.759	

30/03/2023 14:29:23
 WUPTNET107183 - MARIS FERRASANTA
 Fuente: sus copia auténtica y copia en bto de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de Murcia se muestran en las imágenes.
 Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección (https://sede.carm.es/verificadores) e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0484-aa666661-06-2026-e955-03555696788



a) Inmovilizaciones Intangibles:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	360				360
Aplicaciones Informáticas	230.494				230.494
Concesiones por instalaciones cedidas	228.661				228.661
Certificado Digital	2.180				2.180
Aplicaciones Informáticas en curso	51.740	63.801			115.541
Total	513.434	63.801	0	0	577.236

Las variaciones en la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	360	0			360
Aplicaciones informáticas	207.081	9.109			216.190
Concesiones por instalaciones cedidas	157.721	23.285			181.006
Certificado Digital	2.180	0			2.180
Total	367.342	32.394	0	0	399.736

Existen veintiseis aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 203.167 euros, además del certificado digital, por importe de 2.180 euros, las instalaciones cedidas donde la FFIS tenía su sede por valor de 135.520 y de la propiedad industrial por valor de 360 euros.



La información del ejercicio precedente:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	360				360
Aplicaciones Informáticas	206,238	24,257			230,494
Concesiones por instalaciones cedidas	135,520	93,141			228,661
Certificado Digital	2,180				2,180
Aplicaciones Informáticas en curso		51,740			51,740
Total	344,298	169,137	0	0	513,434

Las variaciones en la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	360	0			360
Aplicaciones informáticas	200,459	6,623			207,081
Concesiones por instalaciones cedidas	135,520	22,201			157,721
Certificado Digital	2,180	0			2,180
Total	338,519	28,823	0	0	367,342

Existían veintisiete aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 203.167 euros, además del certificado digital, por importe de 2.180 euros, las instalaciones cedidas donde la FFIS tenía su sede por valor de 135,520 y de la propiedad industrial por valor de 360 euros.

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación contaba los mismos elementos totalmente amortizados en el ejercicio anterior. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Las concesiones por instalaciones cedidas se deben a cesiones gratuitas efectuadas por el SMS de los locales donde la Fundación tiene su sede administrativa. El importe de la cesión gratuita, 93.141 euros, se registra de acuerdo con la cuantificación de esta cesión elaborada por técnicos del Servicio Murciano de Salud, realizándose su amortización en función de la vida de cesión (4 años).



b) Inmovilizaciones Materiales:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos Proceso Información	213.820	39.057			252.877
Instalaciones y equipo de laboratorio	7.741.667	197.990	8.536		7.931.121
Otro Inmovilizado Material	578.218	9.931			588.148
Instalaciones en montaje	0	0		0	0
Total	8.540.941	246.978	8.536	0	8.779.383

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos para el proceso de información	149.204	27.028	0		176.232
Instalaciones y equipos de laboratorio	6.177.194	462.479	8.536		6.631.137
Otro Inmovilizado Material	525.866	18.083	0		543.749
Total	6.859.300	507.590	8.536	0	7.358.354

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Se han dado de baja del inventariable un equipos de laboratorio que se encontraban amortizado por un importe de 8.536 euros, los cuales han sido cedido al Servicio Murciano de Salud.

Existe mobiliario totalmente amortizado por importe de 7.237 euros, equipos para proceso de información por 125.004 euros, equipos e instalaciones de laboratorio por valor de 5.523.225 y otro inmovilizado material completamente amortizado por 416.974 euros.

Su desglose es el siguiente:





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2150001	Fotocopiadora-Siste.Digital Multifunción.	7.237	7.237
2170001	Unidad externa de lectura	99	
2170002	Impresora Brother	343	
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595	
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	7.886	
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3.8 GHz	5.563	
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136	
2170008	Fujitsu Portatil Lifebook Intel	1.894	
2170010	Disco Duro externo Woxter CU.265002	197	
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425	
2170013	HP Ordenador Business Desktop dc	4.980	
2170014	HP Laserjet 4250 TN	1.199	
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803	
2170016	HP Scanjet 5590	358	
2170017	DELL PE2950	2.818	
2170017	Ordenador Portatil Toshiba	706	
2170017	CPU+20" A6621E5-M	516	
2170017	Ordenadores Unidad AAEC	1.035	
2170017	2 Compaq CQ 5003 ES T5200 DUA	516	
2170017	Acer X1700/E5200PDC/NVIDIA/2	284	
2170017	HP DV6-1235SS (VF323EA)	516	
2170017	Ordenadores Biobancos	1.799	
2170017	4 Ordenadores Caliber	3.162	125.004
2170017	2 Ordenadores hp compaq 5316	688	
2170017	Ordenador AECC	628	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499	
2170017	2 Ordenadores i3-540/3.06ghz/4mb	596	
2170017	HP G5230E5-M C/MONITOR 20"	491	
2170017	2 HP PAVILION G62-B80SS 15.6"	950	
2170017	HP G5351ES/ES	313	
2170017	HP G5252ES/i3	488	
2170017	HP G5351ES/ES	348	
2170017	I PAD 16G WIFI	406	
2170017	MACBOOK AIR SUPERDRIVE	2.095	
2170017	CPU PVSFFE2036	423	
2170017	HEWLETT PACKARD P6-2018 I7-2	677	
2170017	INTEL CORE I5 2300 2.8	1.247	
2170017	INTEL CORE I7-2640M (2.80Ghz, 4MB, Dual Core)	1.133	
2170017	8 INTEL CORE I3-2100 (3.10Ghz, 3MB)	3.185	

MULTINET 102183 - MARIJA FERROVANTA
30/03/2023 14:29:21
Formas de pago: tarjeta y pago en efectivo de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 58/2003, de 18 de noviembre, y los fondos de liquidez de forma de muestra en los recuadros.
La información puede ser consultada transfiriendo a la siguiente dirección: https://sede.cer.es/verificacoinformacion o introduciendo el código según la verificación (59) (1418-444466) - (01) 2026-411-3035584639



Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2170017	5 FUJITSU E400	2.493	
2170017	1 FUJITSU E400	517	
2170017	SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	589	
2170017	HP PROLIANT DL380P SERVIDOR	6.286	
2170017	PARTE SERVIDOR	898	
2170017	PARTE SERVIDOR	762	
2170017	PARTE SERVIDOR	351	
2170017	PARTE SERVIDOR	1.162	
2170017	PARTE SERVIDOR	624	
2170017	PARTE SERVIDOR	711	
2170017	PARTE SERVIDOR	290	
2170017	IPAD AIR 2 CON WIFI DE 128GB	903	
2170017	Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	211	
2170017	Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	211	
2170017	Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	211	
2170017	Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	211	
2170017	PCCOM GAMING NVIDIA PLUS i5-4460/8G/1TB+120GB SSD/GTX 960	700	
2170017	3 PC COM WORCK STARRUP INTEL i5 -4590	1.361	
2170017	2 Acer Aspire XC-705 Intel i3-4160	709	
2170017	Portatil HP ProBook 430 G3	2.389	
2170017	Portatil HP ProLiant DL360	2.817	
2170017	HP SOLANO SOBREMESA SFF	300	
2170017	2 SERVIDORES IMIB	9.825	
2170017	ORDENADOR PRONET ENSAMBLADO	414	
2170017	ORDENADOR Y 5 MONITORES PLATAFORMA BIOINF	1.409	
2170017	APPLE IPAD AIR 2	400	
2170017	ORDENADOR PRONET ENSAMBLADO	744	
2170017	SERVIDOR PLATAFORMA DE INFORMÁTICA	2.400	
2170017	PCCOM BASIC ENTERPRISE ULTRA INTEL CORE I7	680	
2170017	DELL PORTATIL XPS 13-9370,i5	1.291	
2170017	PCCOM BASIC ELITE INTEL CORE I5	447	
2170017	SALICRU SPS SOHO + 2000 VA	369	
2170017	MS SURFACE PRO KEYBOARD NEGRO	1.673	
2170017	HP 280 G2 INTEL CORE I3	529	
2170017	ASUS K31DA-SP002T	494	
2170017	INTEL CORE I7-8700K	1.333	
2170017	PCCOM BASIC OFFICE PRO INTEL CORE I5	393	
2170018	Disco Duro Western	120	
2170018	4 Discos Duros 146GB 10K U320	1.283	
2170018	DISCO DURO 2TB WD	60	
2170018	2 DISCO DURO 2TB WD	118	
2170018	2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	710	

MULTINET 107183, MARIS FERRISANTA
 30/03/2023 14:29:31
 Estos son copia auténtica y para saber de su autenticidad consulte el número de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 38/2015, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los datos de acceso en los enlaces.
 La autenticidad puede ser comprobada mediante la siguiente dirección: https://sede.ccmr.es/verificacoinformacion y a través de modo del código según la verificación (39) (1444-444444) - (01-2023-421-30353535453)



Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2170018	HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	355	
2170018	LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	549	
2170018	DISCO DURO SAMSUNG 850 EVO SSD SERIES 500 GB SATA3	145	
2170018	TOSHIBA CANVIO BASICS 2.5" 1TB USB 3.0	53	
2170018	DISCO DURO EXTERNO WD ELEMENTS DESKTOP	124	
2170018	DISCO DURO SOLIDO SSD KINGSTON 240 GB	75	
2170018	DISCO DURO SSD KINGSTON 480 GB	112	
2170018	SAMSUNG SSD 970 EVO NVMe	269	
2170019	Canon HV30 10X2.7" Alta Def.	647	
2170020	Impresora Unidad AAEC	155	
2170020	Impresora CAIBER	5.078	
2170020	Impresora Biobancos	759	
2170020	2 Impresoras zebra para codigos	1.391	
2170020	Brother equipo multifuncion rhh	415	
2170020	HP Officejet pro 8000 direccion	128	
2170020	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFCJ410	105	
2170020	HP LASERJET PRO M1132	139	
2170020	2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	172	
2170020	EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	65	
2170020	IRIS IRISCAN ANYWHERE 3 SCANNER PORTATIL	106	
2170020	HP LASERJET PRO MFP M127fw	576	
2170020	ESCANER DOCUMENTAL FUJITSU FI-7700	6.198	
2170020	HP OFFICEJET PRO 8210	71	
2170021	Monitor Sony 21"	2.862	
2170021	Monitor Acer	109	
2170021	MONITOR LG E2240S-PN	109	
2170021	5 MONITORES LG 22M47VQ-P 21,5" LED	475	
2170021	MONITOR LED PHILIPS V LINE 243V5LHSB	114	
2170021	MONITOR LED PHILIPS V LINE 243V5LHSB	114	
2170021	ACER V226HQL 21.5" LED	149	
2170021	ACER V226HQL 21.5" LED	144	
2190001	Mobiliario de Oficina	9.667	
2190001	Mobiliario de Oficina	31.863	
2190001	Armarios	4.620	
2190001	Mesas auxiliar + silla polipropileno	4.530	
2190001	Armarios	1.242	
2190001	Mesa auxiliar 2 bandejas	188	
2190001	2 Armarios puerta persiana	526	
2190001	6 Sillones respaldo alto	2.469	
2190001	1 Carro con 3 bandejas de chapa	197	
2190001	2 Sillones respaldo alto	823	
2190001	Sillones respaldo alto dorso sincro	2.086	

MURTEL 102183 - MURIS FIBROSOMA
 30/03/2023 14:29:31
 Futuras suscripciones y pago online de un documento electrónico efectuado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 58/2003, de 18 de junio, y los fondos de Inversión de Inversión en los mercados.
 La información puede ser consultada mediante el siguiente enlace: <https://www.es.informacion.com> e introduciendo el código según la configuración (59) (1484-44446) - tel: 9026-491-8055584638





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190001	1 Mesa dim.120*60 haya/aluminio	177	
2190001	1 Cajonera rodante 3 cajones haya/aluminio	158	
2190001	2 Mesas de dim. 160*80 haya/aluminio	431	
2190001	2 Cajoneras rodantes 3 cajones haya/aluminio	316	
2190001	2 Faldones de mesa de dim 160 color aluminio	83	
2190001	Armario sin puertas y juego puertas altas	404	
2190001	Armario sin puertas color aluminio	262	
2190001	Juego puertas haya	178	
2190001	2 ARMARIO CON PTAS 196*90	852	
2190001	ARMARIO SIN 196*90	293	
2190001	2 Juego puertas altas	302	
2190002	Placas directorio	1.043	
2190005	Frigorífico Corberó 1P.FM-852 S4	194	
2190006	Rotafolios con ruedas	414	
2190007	Pizarra de acero vitrificado 100x15	125	
2190008	Cámara de fotos KODAK 2650 6MP	258	
2190009	Auricular GN6210 Blueth.	279	
2190010	Cafetera E550/EUR Máquina	180	
2190011	Nokia 3710 fold umts	72	
2190011	iphone 4 32gb negro	621	
2190011	SAMSUNG GALAXY ACE	190	
2190012	Inmovilizado cedido Fundación Cardiológica	243.363	416.974
2190013	Estantería + Estante Fijo	895	
2190014	Teléfono Analógicos	1.019	
2190015	Proyector	599	
2190015	Pantalla proyección	220	
2190015	kit soporte proyector	150	
2190016	Capturadoras de video	121	
2190016	Digitalizadora XGA/USB	1.450	
2190016	Capturadora de video Dazzle	78	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	572	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	150	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	450	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	487	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	1.702	
2190017	Ampliación puntos en EMI	612	
2190018	Audigram 6 Yamaha	159	
2190020	Mobiliario AECC-1	59.160	
2190020	Mobiliario AECC-2	15.851	
2190020	FRIGORIFICO 2 PUERTAS	285	
2190021	Mobiliario Calber	3.979	
2190022	Mobiliario	3.449	

MARTINET 102183 - MARIS FERRASANTA
 Este es un copia controlada para su uso de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 58/2003, de 18 de junio. En caso de duda se muestra en los recuadros.
 La autenticidad puede ser comprobada a través de la siguiente dirección: <http://sede.csa.es/verificadores> e introduciendo el código verificador (CV) 14144-act66661-001-2016-e-015-00555966598



Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190022	2 SILLONES CON BRAZOS RESPALDO ALTO	726	
2190022	MOBILIARIO COTECNA	13.929	
2190022	10 TABURETES ALTOS	901	
2190022	2 SILLAS GIRATORIAS	242	
2190023	ESCALERA DE MADERA	1.384	
2190019	Instalaciones y Equipos de Laboratorio AECC	541.745	
2190019	Inst. y Equipos de Laboratorio.- Microscopio	13.512	
2190019	Concentrador de Vacío	9.630	
2190019	Bomba de Vacío	2.996	
2190019	Espectrofotometro Nanodrop	9.999	
2190019	Equipo microdisector laser	99.943	
2190019	Veriti 96w thermal cycler	7.771	
2190019	Sistema PCR a tiempo real	44.254	
2190019	Qiacube.Equipo Extracción Acidos	23.792	
2190019	Quiaxcel System.Equipo Extraccion Acidos	35.963	
2190019	Maquina Producción Hielo	3.828	
2190019	Autoclave semiautomático	7.097	
2190019	Beecher Mtaí S1st Arraying	15.151	
2190019	Equipamiento Inmunología	92.127	
2190019	Incubador co2-351l	4.640	
2190019	Contenedor in24 lts	7.871	
2190019	Congelador revco revela plus	14.500	5.523.225
2190019	Centrifugadora	3.585	
2190019	Congelador-80	8.120	
2190019	Congelador revco ultima plus	14.500	
2190019	Congelador revco ultima plus	14.500	
2190019	Tanque de nitrógeno	46.894	
2190019	Tanque Nodríza	6.113	
2190019	Cabina de Seguridad Biológica	8.700	
2190019	Equipo de espectrometría de masas	220.400	
2190019	Spectrophotometer Nanodrop	10.814	
2190019	Laser Typhoon p210-9410 parts kit	39.417	
2190019	Laser Typhoon p210-9410 parts kit	8.278	
2190019	Clini-rf rapid Freezer	11.900	
2190019	Incubador adaptado teb 1000	9.512	
2190019	Equipo Electroforesis bidimensional Análisis dige	91.859	
2190019	Equipo Electroforesis bidimensional Análisis dige	64.669	
2190019	U9270 Congelador 85º u570 l	11.795	
2190019	Lector de codigos 2d vision	2.301	
2190019	Microscopio invertido Nikon 1/2	11.586	
2190019	Microscopio invertido Nikon 2/2	11.861	
2190019	Set Microplacas 96	8.025	



Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190019	Cabina de Seguridad Biologica	5.778	
2190019	Escaner Lector tubos 2d, Vision	4.068	
2190019	Microscopio "Axio Scope.a1" Zeiss	9.186	
2190019	Cámara Microscopica digital	2.762	
2190019	Lector de Placas Sinergymx	29.104	
2190019	Automatic Cell Counter	9.095	
2190019	Incubador CO2 40 i Midi 40	8.025	
2190019	Equip.Automatico de Separacion Celular Sepax s-100	42.405	
2190019	Sistema de Transferencia de alto vacio	21.186	
2190019	Cabina de Seguridad KSP12	10.423	
2190019	Incubador Heracell 150i	8.139	
2190019	Qja Cube	25.942	
2190019	Procesador Rápido de microondas	23.868	
2190019	Equipo de Lector de Placas Modular	17.145	
2190019	Respirador CWE mod.sar-830/ap	3.955	
2190019	Carro Transporte Abierto	1.295	
2190019	Sistema Biopac mod.MP36r	8.238	
2190019	Chemidoc xrs+ (Quimioluminiscencia)	19.500	
2190019	Sistema Fotodocumentacion	1.050	
2190019	Neuroendoscopio para Laminectomia	3.721	
2190019	UINDAD ENFOQUE MONITORIZADO E RFA	5.000	
2190019	CENTRIFUGA 543DR + R. FA-45-30-11	7.502	
2190019	EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	134.460	
2190019	EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	44.820	
2190019	CAMARA FOTOGRAFICA D5-Q1Mc	11.907	
2190019	NEPA21 UNIVERSAL ELECTROPORATION DEVICE	9.951	
2190019	REFRIGERADOR SAMSUNG RR32F	648	
2190019	CABINA ESTERILIZACION UV MOD.MAXI.	1.693	
2190019	ESPECTOFOTOMETRO NANODROP 2000	11.661	
2190019	CITOMETRO	81.000	
2190019	CONGELADOR	8.819	
2190019	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	5.738	
2190019	ECOTRON INCUBADOR INFORS	5.207	
2190019	MICROSCOPIO INVERTIDO C/ FLUORESCENCIA	34.220	
2190019	ESTERILIZADOR A VAPOR MOD. 2-3100	195.868	
2190019	GENERADOR DE VAPOR DE 168 KW	98.636	
2190019	LAVADORA DE RACKS AC8000	184.068	
2190019	CAMARA DIGILTAL PROGRES CT3-USB	2.500	
2190019	IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	166.859	
2190019	IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	55.620	
2190019	MICRO PERIMETRO MAIA	38.647	
2190019	AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOG?A (ESCANER MICRO)	11.947	

MULTINET 107183 - MARIS FERRASANTA
 31/03/2023 14:29:33
 Este es un copia autenticada y puede ser utilizada para la Comandancia de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 58/2015, de 18 de mayo, y los textos de consulta de datos se muestran en los recuadros.
 Si la información puede ser consultada a través de la siguiente dirección: https://sede.sede.es/verificacoinformacion y el código de verificación (CSV) 14344-aa444661-001-2023-e713-895558565788



Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190019	ELECTROCARDIOGRAFO CM1200B	1.429	
2190019	ULTRACONGELADOR VERTICAL	13.200	
2190019	VITRINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	5.295	
2190019	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRÍA-LUMINOMETRÍA	14.064	
2190019	INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	6.000	
2190019	INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	4.382	
2190019	AIRE ACONDICIONADO PROTEOMICA	6.860	
2190019	AIRE ACONDICIONADO AECC	3.446	
2190019	CONGELADOR VERTICAL	2.329	
2190019	EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	25.000	
2190019	EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	51.744	
2190019	SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	466.446	
2190019	SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	510.402	
2190019	ELECTROFLUORIMETRO MODELO CARY ECLIPSE	23.842	
2190019	LUPA DE FLUORESCENCIA MECANIZADA MAS SOFTWARE	49.000	
2190019	ULTRACONGELADOR VERTICAL 503L-86R	10.230	
2190019	DINAMOMETRO DIGITAL FET3	1.779	
2190019	MACOGENIC G2	37.147	
2190019	MINI-P TET	665	
2190019	MINI TRANS BLOT CELL	1.174	
2190019	ELECTROMIOGRAFO EDX VIKING	33.000	
2190019	LECTOR PTS	7.180	
2190019	ULTRACONGELADOR VERTICAL 570L MODU570	7.648	
2190019	CABINA DE SEGURIDAD TELSAR	4.731	
2190019	COMBI LIEBHER CNP-4033	1.080	
2190019	NANODROP 2000 VALUE BUNDLE	10.430	
2190019	CENTRIFUGA REFRIGERADA MOD3-18KS SIGMA	7.500	
2190019	TRANSILUMINADOR	1.083	
2190019	SPIDERFLASH-T	8.754	
2190019	VSCAN DUAL VH030721G1	8.550	
2190019	EQUIPAMIENTO CRIBIOLOGIA HCUVA	3.830	
2190019	INCUBADOR CO2 CIC-5240 42L	2.990	
2190019	INCUBADOR CO2 W/GASTIGHT GLASS D	6.749	
2190019	INVERTED MICROSCOPE AE2000	1.938	
2190019	LEICA M80	14.520	
2190019	TERMOCICLADOR GRADIENT 3PRIME G/05	2.753	
2190019	INSTALACION DE RACKS DE RATON	353.925	
2190019	CENTRAL DE ASPIRACIÓN DE VIRUTAS	77.440	
2190019	2 UNIDADES DE RESPIRACIÓN PARA ROEDORES	6.534	
2190019	2 ESTACIONES DE VERTIDO VIRUTAS SUCCION	7.454	
2190019	CENTRIFUGA REFRIGERADA MODELO 3-18KS, SIGMA	7.260	
2190019	LAVADORA TERMODESINFECTADORA	32.005	



Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190019	TERMOCICLADOR CUANTITATIVO STEPONE PLUS	8.642	
2190019	MICROCENTRIFUGA ACCUSPIN MICRO 17R	3.219	
2190019	UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO T40M VETARIO	3.489	
2190019	EQUIPO DE ANESTESIA PARA RATONES	10.160	
2190019	EQUIPO DE CONTROL FOTOPERIODO	2.838	
2190019	SISTEMA DE LAVADO ANIMALARIO	8.873	
2190019	CARROS METALICOS ANIMALARIO	5.187	
2190019	CARROS METALICOS ANIMALARIO	4.805	
2190019	CABINAS CAMBIO ANIMALES Y SEG BIOLOGICA	97.998	
2190019	SIMPLIAMP THERMAL CYCLER	3.053	
2190019	CONTENEDOR DE NITROGENO LIQUIDO	10.250	
2190019	ANIMALARIO LIBRE PATOGENOS HCUVA	611.580	

31/03/2023 14:29:23
 Fuente: sus datos analítica y pago en base de un documento electrónico administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 7/2011, de 27 de mayo, y los datos de firma se encuentran en los ficheros de la autoridad puede ser consultado transfiriendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1414-est66661-161-2023-4355598-6788



La información relativa al ejercicio precedente es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos Proceso Información	173.880	39.940			213.820
Instalaciones y equipo de laboratorio	7.384.152	594.322	236.807		7.741.667
Otro Inmovilizado Material	575.134	3.083			578.218
Instalaciones en montaje	0	0		0	0
Total	8.140.403	637.346	236.807	0	8.540.941

La variación de la amortización acumulada era la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos para el proceso de información	125.279	23.925	0		149.204
Instalaciones y equipos de laboratorio	5.893.378	520.625	236.807		6.177.194
Otro Inmovilizado Material	507.768	17.898	0		525.666
Total	6.533.659	562.449	236.807	0	6.859.300

No se realizaron provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible estaba afecto a la actividad fundacional.

En 2021 se dio de baja del inventariable dos equipos de laboratorio que se encontraban amortizado por un importe de 236.807 euros, los cuales han sido cedido al Servicio Murciano de Salud.

Existía mobiliario totalmente amortizado por importe de 7.237 euros, equipos para proceso de información por 109.184 euros, equipos e instalaciones de laboratorio por valor de 4.274.296 y otro inmovilizado material completamente amortizado por 367.866 euros.



6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos de la Fundación son en todo caso, operativos, no financieros; en todos ellos, la Fundación actúa como arrendataria.

La Fundación sólo dispone de tres elementos bajo arrendamiento.

- El primero de ellos es el local cedido por el Servicio Murciano de Salud, del que se informa en las Notas 4, 5, y 14. Esta cesión se realiza gratuitamente.
- El segundo se refiere al arrendamiento de inmuebles para el desarrollo de proyectos
- El tercero, se refiere al mantenimiento del albergue del dominio de la página web de la Fundación.

En ninguno de ellos hay opción alguna de adquirir la propiedad de los bienes usados.

En cualquiera de los casos, no hay pagos mínimos garantizados para el futuro, al devengarse el arrendamiento en función del uso que se haga de los equipos. Entre éstos se incluye el alquiler de apartado postal, el alquiler de equipo ofimático y de licencias de uso de aplicaciones ofimáticas. Se han devengado en el presente ejercicio 34.718 euros por estos arrendamientos, mientras que en 2021 se abonaron 84.091 euros.

El acuerdo de dominio de la web se realiza con renovación anual, por importe 869 euros, mientras que en 2021 se abonaron 2.888 euros.



7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. ACTIVOS FINANCIEROS

A) Activos financieros no corrientes.

La Fundación no ha realizado imposición alguna a largo plazo.

Asimismo, la Fundación registró en el ejercicio 2018 como activos financieros a largo plazo el importe del derecho de cobro a largo plazo frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la mencionada aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización de cuyas características se hace mención en el punto siguiente de la memoria (7.2) El montante de éste conceptos conforma la partida que luce en el apartado A.VI.5) del Activo del Balance. En 2022 se realiza la correspondiente clasificación del derecho de cobro del largo al corto plazo habiéndose cobrado en el presente ejercicio la cantidad correspondiente a una anualidad (el detalle de los derechos de cobro frente a la AG de la CARM se recoge en el apartado 7.4. Los importes y plazos en los que se amortizará el activo financiero son los que se establecen en el siguiente cuadro:

Vencimiento derecho de cobro aportación CARM para la devolución del préstamo por ayuda de dinamización del proyecto ADE 210-00057 "Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, IMIB"				
Partida presupuesto CARM	Proyecto	Año	Cuenta contable	Importe
12.03.00.413H.731.05	45746	2020	4708003	872.952
		2021	4708003	872.952
		2022	4708003	872.952
		2023	4708003	872.952
		2024	2508000	872.952
		2025	2508000	872.952
		2026	2508000	872.952
		2027	2508000	872.952
		2028	2508000	872.952
		2029	2508000	872.952
		2030	2508000	872.952
		2031	2508000	872.952
		2032	2508000	872.952

B) Activos financieros corrientes

Los activos financieros corrientes se distribuyen como se indica a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar:	25.227.938	34.199.272	25.227.938	34.199.272
TOTAL	25.227.938	34.199.272	25.227.938	34.199.272

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.



No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

Dentro de la partida "préstamos y otras partidas a cobrar" la Fundación mantiene los siguientes instrumentos financieros:

	2022	2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	932.672	516.816
Inversiones financieras a corto plazo	0	0
Intereses devengados no cobrados	0	0
Fianzas constituidas a corto plazo	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.165.189	13.658.930
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.101.412	11.052.192
TOTAL	34.199.272	25.227.938

Dentro de la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen las subvenciones y aportaciones recibidas por la Fundación que se encuentran pendientes de cobro. En dicho importe, tal y como se hace referencia en el apartado j del punto 4 de la presente memoria "normas de valoración de subvenciones, donaciones y legados" no se incluyen las subvenciones concedidas a la Fundación que no han sido cobradas ni se ha iniciado la ejecución a la fecha de cierre del ejercicio que al 31/12/2022 ascienden a 2.388.760 € (4.864.976 € a 31/12/2021) y cuyo desglose es el siguiente:



cuenta contable	descripción	Derechos de cobros frente a Administraciones Públicas según balance	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	0	0
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	14.306.611	0	14.306.611
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de investigación	142.559	150.040	292.599
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la investigación	0	1.110.920	1.110.920
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvención	397.307	0	397.307
4708010	SMS deudor por subvenciones- Convenios	2.627.150	0	2.627.150
4708011	Ministerio de Sanidad y Política Social	0	0	0
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	453.939	296.034	749.973
4708013	Ministerio de Industria, turismo y comercio	0		
4708014	Consejería de Educación, formación y empleo	0		
4708015	Ministerio de Educación	0		
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	77.053	449.301	526.354
4708017	Unión Europea deudor por convenios	160.571	382.466	543.037
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	0	0	0
4708019	Consejería de desarrollo económico, turismo y empleo deudora por subvención	0		
4708020	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	0	0	0
	TOTAL	18.165.189	2.388.760	20.553.949

Los saldos iniciales, variaciones y saldos finales de la partida de B.II del Activo del Balance usuarios y otros deudores de la actividad propia es la que a continuación se expone:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Usuarios	516.816	4,109,988	-3,853,946	772,858
Patrocinadores / Deudores por convenios	0	1,260,645	-1,100,831	159,814
Total	516.816	5,370,633	-4,954,777	932,672

De los anteriores saldos, en el apartado de "Usuarios", 3,380 euros tienen la consideración de usuarios de la CARM (8.787 euros en 2021).



El desglose de la "patrocinadores/ deudores por convenio" es el siguiente:

cuenta contable	Descripción	Saldo Inicial	Saldo no cobrado ni ejecutado		Saldo final	
			Altas	bajas		
4480014	JANSSEN-CILAG, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS	0	381.314	115.000	149.814	
4480023	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DEUD.POR PROY.INVESTIG.	0	115.590	57.795	0	
4480033	CENTRO INV.BIOMEDICA RED EPIDEMIOLOGIA DEUD.X CONV	0	998	0	0	
4480042	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE DEUDOR POR CONVENIO	0	50.500	0	0	
4480045	VEGENAT HEALTHCARE, S. L. DEUDOR POR CONVENIO DE COLAB	0	20.000	6.000	0	
4480046	FEHH DEUDOR POR CONV. COLAB.	0	114.000	78.000	0	
4480049	BAXTER, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	20.000	20.000	0	
4480060	AEOC DEUDOR POR CONVENIO	0	44.000	22.000	0	
4480064	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA DEUDORA POR CONVENIOS	0	5.800	5.800	0	
4480065	CIBER ER CB15/00055-JAVIER CORRAL DE LA CALLE	0	1.010	0	0	
4480068	RADIOMETERIBERICA, S. L. DEUDORA POR CONVENIOS	0	6.000	0	0	
4480070	CELGENE, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	20.000	20.000	0	
4480071	ABBOTT LABORATORIES, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	0	17.000	0	0	
4480076	ROCHE FARMA, S. A. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	67.950	25.950	0	
4480077	DANONE NUTRICIA, S. R. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	15.000	0	0	
4480078	MEDTRONIC IBERICA, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	0	57.320	0	0	
4480082	PFIZER, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	4.847	4.847	0	
4480087	CIBERCV CB16/11/00385-FRANCISCO MARIN ORTUÑO	0	1.772	0	0	
4480088	EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA DEUDOR POR CONVENIOS	0	10.000	0	10.000	
4480092	KERN PHARMA, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	31.817	0	0	
4480093	FUNDACIO SANT JOAN DE DEU DEUDOR POR CONVENIO	0	34.720	27.280	0	
4480095	SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	19.000	0	0	
4480097	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	52.800	17.600	0	
4480098	ABBVIE SPAIN, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	10.000	0	0	
4480099	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER DEUDOR POR CONVENIO	0	21.633	4.327	0	
4480100	GE HEALTHCARE LIMITED DEUDOR POR CONVENIO	0	17.276	0	0	
4480101	FUNDACIO CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA DEUDOR POR CONVENIO	0	58.000	35.500	0	
4480102	SEQUIRUS SPAIN, SL DEUDOR POR CONVENIO	0	15.000	0	0	
4480103	NESTLE ESPAÑA, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	0	15.000	0	0	
4480104	FUNDACION CAIXA DEUDORA POR CONVENIO	0	2.297	0	0	
4480105	BRISTOL-MYERS SQUIBB, SAU DEUDOR POR CONVENIO	0	30.000	30.000	0	
	TOTAL	0	1.260.645	470.099	630.732	159.814



La información desglosada que se dio en el ejercicio anterior, correspondiente a 2021 fue la siguiente:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Usuarios	385,785	3,364,912	-3,233,880	516,816
Patrocinadores / Deudores por convenios	13,777	728,881	-742,658	0
Total	399,562	4,093,793	-3,976,538	516,816



7.2. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación constituyó una deuda a largo plazo entre los ejercicios 2011 a 2014 que se corresponde a una ayuda reembolsable obtenida de forma competitiva por un montante global de 11,9 millones de euros, con las siguientes características:

Proyecto: Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

Objeto: Creación -constitución- y puesta en funcionamiento del IMIB - selección de grupos, plan científico y acreditación como IIS, creación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarias que den apoyo al Plan científico del IMIB y que complementen los recursos ya aportados por los diferentes grupos e instituciones que lo integran y provisión de servicios de apoyo tecnológico a la investigación sanitaria coordinados

Financiador: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Plazo de ejecución: 4 años: anualidad 1- 6.000.000, anualidad 2- 4.000.000, anualidad 3- 1.500.000, anualidad 4- 400.000 (ampliada fecha de ejecución del proyecto a 31/12/17).

Devolución: 15 años con 3 Años de carencia desde la finalización del proyecto (cuotas anuales de principal más intereses de 872.952 € cuya primera cuota tuvo vencimiento 2018)

Garantía: Previo al cobro de cada anualidad la FFIS ha obtenido certificado de la Consejería de Sanidad por la que se compromete al reintegro de la ayuda. Las cuantías correspondientes a la devolución plurianual de la ayuda han sido incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.
Tipo de interés.- 1,22%

Sistema de amortización: Francés.

En el ejercicio 2018 se recibió una aportación plurianual por parte de la CARM para la devolución total de la ayuda reembolsable (incluidos intereses financieros). En este sentido y en la medida que dicha aportación presupuestaria se aplica a la cancelación de un pasivo financiero concedido para una finalidad específica la imputación a resultados se realiza atendiendo a los bienes que dicho pasivo financia. Así los asientos realizados en 2018 fueron los siguientes:

1. Cuando se recibe la aportación:

importe debe	cuenta debe		cuenta haber	importe haber
872.952,27	4708	a	475	13.094.284,05
12.221.331,78	2508	a		

2. Por su aplicación a los activos que financia:

importe debe	cuenta debe	cuenta haber	comentario explicativo	importe haber	
13.094.284,05	475	a	1301181	130 (gastos financieros no subvencionados pendientes devengo)	654.750,73
			1130000	Reservas (gastos financieros no subvencionados de años anteriores)	539.533,32
			1301182	130 (Valor neto contable de equipos financiados por la ayuda)	1.199.876,00
			1130000	Reservas (dotación a la amortización de los equipos financiados por la ayuda de años anteriores)	1.191.125,32
			1301183	130 (Valor neto contable de equipos financiados de forma parcial)	182.734,79
			1130000	Reservas ((dotación a la amortización de los equipos financiados parcialmente por la ayuda de años anteriores))	938.154,12
			1301182	130 (Valor neto contable Activo financiero)	8.388.108,77



3. Por la cancelación del activo financiero

importe debe	cuenta debe	cuenta haber	comentario explicativo	importe haber
8.388.109,77	1301182	0	2520001 Deterioro de activo financiero UMU	8.088.109,77
		2520002	Deterioro de activo financiero SMS	300.000,00

A 31 de diciembre se recogen como gasto e ingreso financiero la diferencia entre el tipo de interés exigido en la deuda (1,22%) y el tipo de interés que la Fundación ha considerado como de mercado, 5%. Por otra parte, la diferencia entre tipos de interés se considera como subvención solo en función del tanto por ciento ejecutada con la ayuda. Por dicho motivo, en 2022 se consideran gastos financieros la cantidad de 340.815 (366.155 en 2021) e ingresos financieros aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos considerados como subvención 278.923 euros (298.405 euros en 2021). La diferencia entre gastos e ingresos financieros 61.892 euros (67.750 euros en 2021) se financian con la aportación de la CARM para la devolución del préstamo.

Por tanto, los saldos de las cuentas afectadas, a 31 de diciembre de 2022 son los que se reflejan a continuación:

1) CUENTAS AYUDA ESTATAL

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Intereses devengados	Pago	Traspaso de l.p. a c.p.	Saldo Final
1710001	AYUDAS REEMBOLSABLES MICIN: IMIB	6.687.008	340.815		-872.952	6.154.871
4750701	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB CORTO PLAZO	872.952	0	-872.952	872.952	872.952
1301137	SUBV. INTERESES AYUDA REEMB. IMIB.	1.693.492	-278.923			1.414.568

2) CUENTAS APORTACIÓN CARM:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Intereses devengados	Ejecución	Traspaso de l.p. a c.p.	Saldo Final
1301181	CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB SUBVENCIÓN INTERESES	349.023	-61.892			287.131
1301182	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO CONSEJERIA	149.885		129.367		20.518
1301183	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO	100.128		27.411		72.717
2508000	CRÉDITO A L.P. DE AAPP PARA DEVOLUCION PRESTAMO	8.729.523			872.952	7.856.570
1130000	RESERVA VOLUNTARIA	2.668.813				2.668.813

Los plazos de devolución de la mencionada ayuda son los que se recogen en la siguiente tabla:



2022

Vencimiento por año	Deuda ayuda reembolsable	
	Corto plazo	Largo plazo
2023	872.952	0
2024		620.468
2025	-	685.025
2026		690.009
2027		695.030
Más de 5 años	-	3.464.340
	<u>872.952</u>	<u>6.154.871</u>

La Fundación no tiene deudas con garantía real. No tiene líneas de descuento concedidas, ni dispone de pólizas de crédito. No dispone tampoco de pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ni con derivados de cobertura. Todos sus pasivos financieros a corto plazo son considerados como débitos y partidas a pagar, con el siguiente movimiento durante 2022:

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	-521	-521			20.074.813	29.091.352

El desglose en concreto de los anteriores movimientos es el siguiente:

Cuenta	31/12/2021	31/12/2022
Deudas con entidades de crédito	-521	-521
Anticipos de clientes	1.455.687	1.765.766
Proveedores	0	0
Acreedores por patrocinio	938.167	1.212.753
Anticipos clientes del grupo	671	675
Otros Acreedores	301.667	608.070
Remuneraciones pendientes de pago	5.435	33.402
Administración General de la CARM acreedor por aportaciones	3.438.616	4.179.953
Grupo CARM acreedor por subvenciones	80.951	9.017
Otros Organismos Públicos, acreedores por subvenciones	7.194.788	13.073.878
SMS entidad del grupo por encomienda de gestión	6.437.876	8.136.559
Fianzas recibidas a corto plazo	28.865	38.581
Provisiones para gastos de personal	192.089	32.698
Total	20.074.292	29.090.831

(*) Dichos importes se reflejan en la partida C del Patrimonio Neto y Pasivo (pasivo corriente), a excepción de las deudas por impuestos recogidas en el apartado 10.2 de la memoria de las cuentas anuales (425.111 € en 2022 y 351.579 € en 2021)



Las deudas con Organismos Públicos, acreedores por subvenciones reflejan cantidades recibidas en concepto de subvenciones sobre las que la Fundación estima que no se dan las condiciones para considerar la no reintegrabilidad de las mismas.

De entre las anteriores deudas, es relevante distinguir qué deudas se mantienen con las Administración Regional.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2022	99.625
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2022	4.089.345
TOTAL	4.188.970

En relación con el ejercicio precedente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2021	56.815
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2021	3.462.752
TOTAL	3.519.567

En relación con otras administraciones

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA

Entidad	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2022	156.026
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2022	12.917.852
TOTAL	13.073.878

En el ejercicio precedente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA

Entidad	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2021	91.848
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2021	7.102.940
TOTAL	7.194.788

Se ha incluido una subpartida de Acreedores por patrocinio, para distinguirlos del resto de los acreedores y dar así una información más completa.

Los Anticipos de clientes recogen entregas de clientes en efectivo o compromisos de pago de los mismos en virtud de convenios firmados con instituciones privadas en las que se especifica la fecha de emisión de las facturas, en concepto de a cuenta de prestaciones de servicios futuros.

Cuando estas entregas se efectúan por entidades del grupo, se desglosa en la subpartida correspondiente.

La Fundación ha registrado gastos financieros, devengados y no pagados, derivados de subvenciones sobre las que se va a efectuar el reintegro.



Cuenta	Descripción	Base	Fecha Cobro	Fecha para cálculo intereses	Intereses
4750893	ISCH-CD21/0003-BARBARA GONZALEZ FERNANDEZ	30000	15/12/2021	02/06/2022	521
4750893	ISCH-CD21/00075-RUBEN ZAPATA PEREZ	30000	15/12/2021	20/07/2022	569
4750954	ISCH-PI22/00136-AGUSTINA HERNANDEZ MARCOS CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO II" (AES 2019)	119567	19/12/2022	29/12/2022	133
4750760	IP-EVA MORALES BARTOLOME	19728,85	21/10/2021	19/05/2022	426
4750943	ISCH MIGUEL SERVET OP22/00025-M EUGENIA DE LA MORENA BARRIO	80500	27/12/2022	31/12/2022	33
4750679	ISCH-PI17/00179 CONCEDIDO A D. LUIS GARCIA- MARCOS ALVAREZ	1550,52	29/11/2019	26/09/2022	164
4750689	ISCH-PI17/00821 CONCEDIDO A DÑA. INMACULADA SELLES NAVARRO	12462,1	29/11/2019	30/09/2022	1.326
4750727	ISCH-PI18/01027-CATALINA DE PAO MATALANA	10,7	21/12/2020	29/06/2022	1
4750644	ISCH-RD16/0025/0035-ENRIQUE BERNAL MORELL	272,52	30/11/2020	30/11/2022	20
4750643	ISCH-RD16/0006/0016-LUIS VICENTE GARCÍA- MARCOS ALVAREZ	394,36	30/11/2020	22/09/2022	13
4750644	ISCH-RD16/0027/0016-MANUEL SEGONIA HERNANDEZ	16505,55	30/11/2020	16/03/2022	799
4750656	MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO RETOS COLABORACIÓN ARCADIO	5060	09/10/2018	31/12/2022	803
4750655	MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO RETOS ARCADIO	19845	30/05/2019	31/12/2022	2.673

En relación con el ejercicio precedente:

Cuenta	Descripción	Base	Fecha Cobro	Fecha para cálculo Intereses	Intereses
4750674	ISCH-PT17/0015/0038 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	990,18	29/11/2019	29/03/2021	49
4750613	ISCH-PI15/00579 CARMEN NAVARRO SANCHEZ	4191,61	12/01/2018	01/03/2021	493
4750824	ISCH-PI15/01676 VICTORIANO SORIA ALEDO	829,25	12/01/2018	01/03/2021	97
4750610	ISCH-PI15/01370 MANUEL MUÑO AMADOR	282,27	12/01/2018	17/02/2021	33
4750615	ISCH-PI15/00928 PASCUAL PARRILLA PARICIO	1655,24	12/01/2018	01/03/2021	195
4750688	ISCH-PI17/00051 CONCEDIDO A D. CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ	935,78	29/11/2019	25/03/2021	46
4750680	ISCH-PI17/01545 CONCEDIDO A D. ENRIQUE BERNAL MORELL	0,92	29/11/2019	07/07/2021	0
4750685	ISCH-PI17/01350 CONCEDIDO A D. JUAN LUIS DELGADO MARIN	4124,63	29/11/2019	29/09/2021	284
4750646	ISCH-PI16/01341- DAVID GARCIA BERNAL	0,36	06/12/2018	27/09/2021	0
4750648	ISCH-PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ	8617,46	06/12/2018	27/09/2021	508
4750649	ISCH-PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	925,32	06/12/2018	28/09/2021	98
4750765	ISCH-CM19/00037 LAURA REGUILON CALLEGO	7975,05	19/11/2020	01/10/2021	332
4750655	MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO RETOS ARCADIO	6066,08	30/05/2019	21/04/2021	431

En los anteriores cuadros no se muestran los pasivos corrientes con Organismos Públicos derivados de impuestos y cotizaciones sociales, que se muestran separadamente en la Nota 10.

Por otra parte, no se han aplicado a resultados los saldos de las siguientes subvenciones por haberse producido la prescripción del derecho de la Administración para reconocer o liquidar el reintegro conforme a lo dispuesto en el 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:



7.3. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El detalle en concreto de los beneficiarios-acreedores, consignados en la rúbrica C.IV del Balance es el siguiente:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Beneficiarios Acreedores	938.167	1.260.645	986.058	1.212.753
Total	938.167	1.260.645	986.058	1.212.753

Ninguno de los anteriores beneficiarios tenía la consideración de entidad vinculada con la Fundación.

En relación con el ejercicio precedente:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Beneficiarios Acreedores	882.906	728.881	673.621	938.167
Total	882.906	728.881	673.621	938.167

Ninguno de los anteriores beneficiarios tenía la consideración de entidad vinculada con la Fundación.

7.4 FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM

7.4.1 Derechos de cobro frente a la AG de la CARM

Los derechos de cobro de la Fundación frente a la Administración General de la CARM, se recogen en el siguiente cuadro, en el que se han recogido por separado las subvenciones que se incorporan al ejercicio procedentes de ejercicios anteriores, al tratarse de subvenciones concedidas no cobradas ni iniciada su ejecución en el año 2022. Del mismo modo se recogen minorando el saldo final aquellas en las que al cierre del ejercicio 2022 se da la circunstancia anterior.





	SALDO INICIAL	DERECHO DE RECONOCIDO		DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBRROS	IMPORTE DEVUELTO/COMPENSADO	SALDO FINAL
		COBRO INICIAL	COBRO EN EL EJERCICIO				
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	1.693.316	1.693.316	1.423.497	636.993	51.764	2.428.056	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL *	4.325.100	4.325.100	873.036	691.087	84	4.506.965	
SUBVENCIONES CORRIENTES	6.537.514	6.537.514	2.469.335	1.237.952		7.768.897	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0	0				0	
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES	0	0				0	
TOTAL	12.555.929	12.555.929	4.765.869	2.566.032	51.848	14.703.918	

7.4.2 Obligaciones frente a la AG de la CARM

En el siguiente cuadro se recogen las obligaciones pendientes de la fundación con la Administración General de la CARM. Con respecto a las mismas cabe señalar que tienen el carácter de exigibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público la cantidad de 99.625 euros (51.825 euros el año 2021).

	FONDOS RECIBIDOS		FONDOS APLICADOS	
	SALDO INICIAL	RECIBIDOS	APLICADOS	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	51.764	3.371.733	1.328.165	95.332
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0			0
SUBVENCIONES CORRIENTES	3.031.056	2.469.335	1.695.935	3.804.457
SUBVENCIONES DE CAPITAL	355.796	872.952	948.584	280.164
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES	0			0
TOTAL	3.438.616	4.714.021	3.972.684	4.179.953



8. FONDOS PROPIOS

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	85.000			85.000
- Dotación fundacional	85.000			85.000
Reservas	2.705.196			2.705.196
Excedente del ejercicio	0			0
Excedentes de ejercicios anteriores	-188.583			-188.583
TOTAL	2.601.613	0	0	2.601.613

En relación con el ejercicio precedente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	85.000			85.000
- Dotación fundacional	85.000			85.000
Reservas	2.705.196			2.705.196
Excedente del ejercicio	0			0
Excedentes de ejercicios anteriores	-188.583			-188.583
TOTAL	2.601.613	0	0	2.601.613

9. EXISTENCIAS

Por la especial idiosincrasia de la actividad de la Fundación, ésta no mantiene ni hay ningún tipo de existencias, de ahí que no se suministre información acerca de movimientos de esta partida ni criterios de contabilización de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.



Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo de 2022. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-39.911	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios. Art: 7.8º
Ingresos por investigación	-1.596.011	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7,3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios.	-9.767.969	Exención por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6,1ºa)
Servicios y gestión	-18.894	Fundamentalmente ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y del desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médica. Exención en virtud del Artículo 7.3º
Otros ingresos financieros	-340.903	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6,2º
Total	-11.763.688	

En relación con el ejercicio precedente:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-30.972	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios. Art: 7.8º
Ingresos por investigación	-1.507.130	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7,3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios.	-8.905.710	Exención por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6,1ºa)
Servicios y gestión	-338.792	Fundamentalmente ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y del desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médica. Exención en virtud del Artículo 7.3º
Otros ingresos financieros	-366.244	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6,2º
Total	-11.148.848	

Los contenidos exigidos para la aplicación de los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, que se depositarán en los siete meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal, se muestran en el Anexo 1 de la presente Memoria.

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda Pública contra obligaciones fiscales futuras. No se ha registrado ninguna diferencia temporaria, imponible o deducible, como consecuencia de divergencias entre el criterio contable y fiscal. Por tal motivo, no se ha procedido al registro de ningún gasto por impuesto. Dada



la exención de la Fundación en todos los ingresos derivados de la explotación de su patrimonio, tampoco han existido saldos de retenciones a su favor.

Por todo lo anterior, la Fundación va a liquidar su Impuesto de Sociedades presentando dos diferencias permanentes, una positiva por importe de 11.763.688 euros (la totalidad de los gastos registrados), y otra negativa por importe de 11.763.688 euros (la totalidad de sus ingresos), siendo su base imponible de cero euros.

Dadas las especiales características del régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, no hay a juicio de la Fundación ningún compromiso explícito por su parte para la consolidación de este beneficio fiscal, fuera del mantenimiento de la Fundación en los cauces de las entidades y gobierno de las Fundaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, de Fundaciones

10.2 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas.

El saldo de la partida del balance "Otras deudas con las Administraciones Públicas" a 31 de diciembre recoge las deudas por subvenciones recogidas en las notas 7.2 y 14 de la memoria, como la deuda con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social cuyo desglose es el siguiente:

Cuenta	A 31.12.2022			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	51,013	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	217,992	-
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	156,106	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	425,111	-

En relación con el ejercicio precedente:

Cuenta	A 31.12.2021			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	192,341	-
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	159,238	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	351,579	-

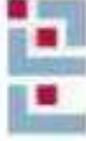




Por otra partida el saldo de la partida del balance "Otros créditos con las Administraciones Públicas" recoge los derechos de cobro frente a las administraciones públicas por subvenciones a la explotación concedidas y no ejecutadas en su totalidad cuyo desglose es el siguiente:

cuenta contable	descripción	Saldo Inicial	Derechos reconocidos	Compensación Remanentes años anteriores	Ajustes por reclasificación derechos a largo plazo	Cobros	Ajustes por subvenciones no ejecutadas ni cobradas	Saldo final	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4708001	H.P. Deudor por otros conceptos fiscales	17.243	0	0	0	17.243	0	0	0	0
4708002	ISIII Deudor por convenios	0	60.000	0	0	60.000	0	0	0	0
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	12.502.729	3.391.913	0	872.952	2.460.984	0	14.306.611	0	14.306.611
4708004	ISIII Deudor por proyectos de Investigación	0	4.739.217	2.166.537	0	6.633.155	-150.040	142.559	150.040	292.599
4708006	ISIII deudor por ayudas a la investigación	0	883.487	1.941.818	0	1.714.386	-1.110.920	0	1.110.920	1.110.920
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvención	53.200	397.307	0	0	53.200	0	397.307	0	397.307
4708010	SMS deudor por subvenciones-Convenios	50.000	2.675.648	0	0	98.498	0	2.627.150	0	2.627.150
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	400.979	269.175	436.088	0	356.269	-296.034	453.939	296.034	749.973
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	72.063	433.194	126.280	0	305.184	-449.301	77.053	449.301	526.354
4708017	Unión Europea deudor por convenios	563.716	34.563	194.253	0	247.495	-382.466	160.571	382.466	543.037
4708020	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	1.000	-1.000	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	13.658.930	12.883.505	4.864.976	872.952	11.736.415	-2.388.760	18.165.189	2.388.760	20.553.949





La información del año precedente es la siguiente:

cuenta contable	descripción	Saldo inicial	Derechos reconocidos	Compensación Remanentes años anteriores	Ajustes por reclasificación derechos a largo plazo	Cobros	Ajustes por subvenciones no ejecutadas ni cobradas	Saldo final	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4708001	H.P. Deudor por otros conceptos fiscales	104.569	-10.842	0	0	76.484	0	17.243	0	17.243
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	150.000	0	0	150.000	0	0	0	0
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	12.160.797	2.875.503	0	872.952	3.406.524	0	12.502.729	0	12.502.729
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de investigación	0	3.048.885	697.565	0	1.579.913	-2.166.537	0	2.166.537	2.166.537
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la investigación	0	1.964.191	939.964	0	962.337	-1.941.818	0	1.941.818	1.941.818
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvención	147.610	19.295	0	0	113.705	0	53.200	0	53.200
4708010	SMAS deudor por subvenciones- Convenios	41.647	2.646.400	0	0	2.636.047	0	50.000	0	50.000
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	400.979	399.300	215.166	0	178.358	-436.088	400.979	436.088	837.067
4708015	Fundación Sanaca deudora por subvenciones	5.930	49.702	251.570	0	108.858	-126.280	72.063	276.280	198.343
4708017	Unión Europea deudor por convenios	385.368	790.370	142.282	0	562.052	-194.253	561.716	294.253	755.969
4708020	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	0	0	1.000	0	0	0	1.000	0	1.000
	TOTAL	13.246.901	11.932.804	2.247.527	872.952	9.776.278	-4.864.976	13.658.930	4.864.976	18.523.906



Este es un copia sujeta a los errores de los datos estadísticos y no debe considerarse como un documento oficial. Para más información consulte el sitio web de la Consejería de Salud de la Región de Murcia y los Centros de Salud. Fecha de impresión: 13/09/2013. Fecha de actualización: 13/09/2013. Fecha de revisión: 13/09/2013. Fecha de aprobación: 13/09/2013. Fecha de validación: 13/09/2013. Fecha de emisión: 13/09/2013.

10.3. Otros tributos

La Fundación es plenamente sujeto pasivo de IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.uno.a) de la Ley 37/1992, y liquida dicho tributo bajo prorrata especial. Se han registrado 22.343 euros (26.400 en 2021) como gasto de IVA no deducible, al margen de que en lo relativo a la actividad de formación, la Fundación no recoge como deducible nada del IVA asociado a dicha actividad.



11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

6020001	Material de Oficina	4.731
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones	691.077
6020003	Compra de inventariable para cesión	175.841
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	1.103.383
TOTAL		1.975.032

En el ejercicio precedente:

6020001	Material de Oficina	8.544
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones	827.928
6020003	Compra de inventariable para cesión	149.530
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	1.178.615
TOTAL		2.164.615

La totalidad de tales consumos está directamente afecta a la actividad fundacional. Dichas partidas se corresponden con compras, adquisiciones y servicios de origen nacional a excepción de 233.718 € que se corresponde a proveedores extranjeros (152.547 euros en 2021)

El desglose de la partida 7.b) de la Cuenta de Resultados, "Cargas Sociales" es la siguiente:

- Seguridad Social a cargo de la Fundación	1.542.948
- Otros gastos sociales	29.424
- Cursos de personal	7.357
- Cursos de personal bonificados	19.206
TOTAL	1.598.935

En el ejercicio precedente:

- Seguridad Social a cargo de la Fundación	1.348.718
- Otros gastos sociales	36.539
- Cursos de personal	10.078
- Cursos de personal bonificados	10.049
TOTAL	1.405.384



Por otro lado, cabe destacar por su montante, que el desglose de los servicios exteriores es el que se indica a continuación:

cuenta	concepto	2021	2.022
6210000	Arrendamientos y cánones	86.979	35.587
6220000	Reparaciones y conservación	131.111	107.225
6230001	Notarías	277	0
6230002	Asesoría Laboral	3.600	5.940
6230003	Asesoría Fiscal	4.176	4.176
6230007	Proyecto de Investigación y Desarrollo	95.914	115.128
6230009	Asesoría Jurídica	0	8.980
6230011	Auditorías	0	0
6250000	Primas de seguros	38.113	58.428
6260000	Servicios bancarios y similares	17.460	5.333
6270000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	63.371	37.433
6280001	Teléfono	1.178	1.638
6290001	Gastos de dirección	1.300	1.667
6290002	Correspondencia y Mensajería	4.553	13.839
6290003	Otros Gastos	2.205	13.055
6290004	Hospedajes y Manutenciones	12.136	86.715
6290005	Kilometraje, parking y peajes	148	1.013
6290006	Cursos, conferencias y seminarios	408.040	497.072
6290007	Viajes	18.818	63.961
6290010	Papelería	251	38
6290012	Ayudas pago al personal investigador	18.805	14.563
6290013	Otros servicios con cargo a convenios	146.723	122.577
6290014	Otros servicios con cargo a subvenciones	172.574	149.441
6290015	Limpieza	91.588	95.784
		1.319.321	1.489.591

Asimismo, cabe hacer mención de que las cantidades incluidas en el apartado 2 de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", incluye las aportaciones (compensaciones de gastos) que en ejecución de proyectos se realizan a otras instituciones para fines comunes.

La información relativa a los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se encuentra específicamente contenida en las Notas 10.1 y 15 de la presente Memoria



12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Fundación ha dotado en 2022 provisión para cubrir posibles indemnizaciones por la demanda interpuesta al cierre del ejercicio por importe de 32.698 euros. La demanda corresponde a una trabajadora cuyo contrato se extinguió en 2021. La vista está prevista que se celebre en abril de 2023, habiéndose realizado la estimación en base a las cantidades que la trabajadora ha dejado de percibir y los salarios de trámite a los que podrían condenar a la FFIS.

Por otra parte, se han abonado, por el importe dotado en el año 2021 (192.089 euros), las indemnizaciones correspondientes al pago de atrasos de determinados empleados de la entidad, en aplicación de lo dispuesto en el fallo de fecha 9 de febrero de 2022 del juez de los social de Murcia, por el que se estimaban a las pretensiones de los demandantes y se condenaba a la Fundación a abonar la citada cantidad.

El análisis de los movimientos de la provisión en el ejercicio es el siguiente:

Cuenta contable	importe	cuenta de balance	partida balance	cuenta de resultados	partida cuenta resultados
Saldo al inicio del ejercicio	192.089 €				
Dotaciones	32.698 €	5290000	1 PASIVO CORRIENTE	6410000	7 a)
Aplicaciones	-192.089 €	5290000	1 PASIVO CORRIENTE	6410000	7 a)
Saldo al cierre del ejercicio	32.698 €				

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.





14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones / aportaciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2022 están vinculadas íntegramente con las actividades fundacionales propias (investigación y formación del personal sanitario) y se incluyen en la pánida C.V.6, C.VII y A-3) del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance.

Los movimientos de las mismas se pueden resumir en la siguiente tabla:

RESUMEN Y CUADRE CON BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS										
	SALDO INICIAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIONES INCORPORADAS	SUBVENCIONES INCORPORADAS AÑO ANTERIOR	INVERSIONES	TRASPASO A RESULTADOS	REINTEGRO O COMPENSACIÓN CARM	SALDO FINAL	PARTIDA BALANCE	PARTIDA CUENTA RESULTADOS
A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	16.401	0				4.159		12.242	A-3) 1.1 Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	10.a.1 Subvenciones de K traspasadas al ejercicio precedente del AG de la CARM
A.2) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	26.588	1.051.098				990.494	26.588	60.604	VII Relaciones con la AG de la CARM	1. d) 1 Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio
A.2) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	25.199	320.635				285.907	25.199	34.728	VII Relaciones con la AG de la CARM	1. d) 1 Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio
A.2) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	0					0		0	A-3) II- DONACIONES Y LEGADOS	10.b Donaciones y legados de K traspasados a resultados del ejercicio
A.2) Subvenciones finalistas Administración autonómica	3.386.829	2.469.335	0	0	75.548	1.682.635	13.361	4.094.621	VII Relaciones con la AG de la CARM	1. d) 1 Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio
A.2) Subvenciones finalistas Otros entes Grupo CARM	90.951	2.676.219	281.570	126.280	10.959	2.344.922	17.582	9.017	V.6.1 Grupo CARM acreedor por subvenciones	1. d) 2 Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio





RESUMEN Y CUADRE CON BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

	SALDO		SUBVENCIÓN		SUBVENCIÓN		REINTEGRO O		PARTIDA	PARTIDA CUENTA
	INICIAL	CONCEDIDA	INCORPORADAS	INCORPORADAS	TRASPASO A	COMPENSACIÓN	SALDO	BALANCE		
			ANIO ANTERIOR	ANIO SIGUIENTE	RESULTADOS	CARM	FINAL			
A.2) Subvenciones finalistas Administración estatal	6.203.647	9.671.757	1.531.543	1.638.529	2.273.540	10.375	12.587.530	V.6.3 Otras deudas con las Administraciones Públicas	1. d) 2 Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	
A.2) Subvenciones finalistas Administración comunitaria	591.141	2.592	13.755	142.282	289.723	27.715	486.348	V.6.3 Otras deudas con las Administraciones Públicas	1. d) 2 Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	
A.-3) Subvenciones finalistas de capital de la AG de la CARM	592.976	75.548			211.454		457.070	A.-3) I.1 Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	10.a.1 Subvenciones de K (traspasadas al excedente del ejercicio procedentes de la AG de la CARM)	
A.-3) Subvenciones de intereses de la AG de la CARM	349.023	0			61.892		287.131	A.-3) I.1 Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	13. Ingresos financieros	
A.-3) Subvenciones de capital de Otras Entidades	717.741	108.875			379.870		646.746	A.-3) I.2 Subvenciones procedentes de otras entidades	10.a.2 Subvenciones de K (traspasadas al excedente del ejercicio procedentes de otras entidades)	
A.-3) Subvenciones de Intereses de Otras Entidades	1.693.491	0			278.923		1.414.568	A.-3) I.2 Subvenciones procedentes de otras entidades	13. Ingresos financieros	
A.-3) Donaciones de capital de Otras Entidades	439.300	126.356			127.697		437.959	A.-3) II. DONACIONES Y LEGADOS	10.b Donaciones y legados de K (traspasados a resultados del ejercicio)	
A.4) Donaciones Finalistas de explotación	2.122.689	341.239			18.854		2.075.438	A.-3) II. DONACIONES Y LEGADOS	1. e) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	



(*) En los importes incluidos en el apartado V.6.3 del Patrimonio Neto y Pasivo (Otras deudas con Administraciones públicas), se incluyen además de las deudas por subvenciones recogidas en el cuadro anterior, las deudas por impuestos recogidas en el apartado 10.2 de la memoria de las cuentas anuales (425.111 € en 2022 y 351.579 € en 2021)

El detalle de las partidas se recoge a continuación (su desglose por proyecto se encuentra a su vez recogido en el anexo II de las presentes cuentas anuales).

A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación (Partidas C.VII y A-3).I y II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance). Estas subvenciones se conceden sin adscripción a ningún programa de investigación o formativo en particular, sino para financiar la estructura fija y los gastos corrientes de la Fundación,

Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Inversiones 2022	Importe devuelto o compensado	Saldo final 2022
GASTOS CORRIENTES 2021	Consejería de Salud	994.154		967.589,37			26.565	0
GASTOS CORRIENTES 2022	Consejería de Salud		1.051.096		990.493,61			60.604
INCREMENTO RETRIBUTIVO	Consejería de Salud		127.681		127.681,00			0
COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN 2021	Consejería de Salud	94.585		69.385,72			25.199	0
COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN 2022	Consejería de Salud		192.954		158.226,28			34.728
INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO 2021	Consejería de Salud	18.000		17.976,41			24	0
TOTAL		1.106.739	1.371.733	1.054.952	1.276.401	0	51.788	95.332

La última de estas subvenciones se corresponde con la cesión gratuita, por parte del Servicio Murciano de Salud, del inmueble donde se encuentran las instalaciones de la Fundación. De acuerdo con la normativa contable, dicha cesión se activó como inmovilizado intangible, por el importe en que el SMS valoró dicha cesión, registrándose de igual manera un importe idéntico en los fondos propios de la Fundación.

Las subvenciones son registradas directamente en los fondos propios de la Fundación, llevándose a resultados a través de la cuenta 7401 "Transferencias de financiación de explotación de la AG de la CARM" y 7452 "Transferencias de financiación de capital de la AG de la CARM".

A.2) Subvenciones finalistas. Estas subvenciones son concedidas para la aplicación a un programa investigador o formativo concreto. Son registradas directamente en una cuenta acreedora a corto plazo, llevándose a la cuenta 7402 "Subvenciones corrientes recibidas de la AG de la CARM" y 748, *Otras subvenciones transferidas a resultados del*



ejercicio, sólo cuando el programa subvencionado está terminado. En caso de tener proyección plurianual, la Fundación registra a 31 de diciembre un pasivo a corto plazo por la subvención afecta al programa pendiente de ejecutar.

Subvenciones concedidas por la administración autonómica murciana (Partidas C.VII, C.V.6.1 y C.V.6.2 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance):

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2022	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe devuelto o compensado	Saldo final 31/12/2022
Consejería de Salud	3.314.885	2.072.028	1.632.775	75547,81	61	3.678.531
Consejería de Desarrollo económico, turismo y empleo	0		0			0
Consejería de empleo, universidades, empresa y medio ambiente	71.943	397.307	49.860		13.300	406.091
Servicio Murciano de Salud	0	2.675.648	2.675.648			0
Fundación Séneca	80.951	125.860	169.274	10.959	17562	9.017
TOTALES	3.467.780	5.270.844	4.527.557	86.506	30.922	4.093.638

Subvenciones concedidas por otras administraciones y organismos públicos: (Partida C.V.6.3 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance)

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2022	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Intereses de demora	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2022
Instituto de Salud Carlos III	5.186.666	8.249.407	2.160.450	26.521	4.095	9.375	11.243.823
Ministerio de Educación	0		0				0
Ministerio de Ciencia e Innovación	872.952	872.952	0	0		872952,27	872.952
Ministerio de Sanidad y Política Social	2.896	0	0	0	0	0	2.896
Ministerio de Economía y competitividad	141.132	409.229	99.907	9.975	28.381	1000	467.860
TOTALES	5.289.643	9.531.589	2.260.358	36.496	32.476	883.327	12.587.531

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2022	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2022
Fondos UE	991.141	-125.935	289.723	61.421	27.715	486.347
TOTALES	401.634	762.008	172.501	0	0	991.141



Adicionalmente a lo establecido en los cuadros anteriores y tal y como se comenta en la nota 7.1 de la memoria, a 31 de diciembre de 2022 existen un total de 2,388.760 euros (4.864,976 euros en 2021) correspondientes a subvenciones concedidas y no cobradas ni ejecutadas que no se han incluido en el balance del ejercicio, el detalle de las mismas se encuentra recogido en dicha nota y en el anexo II de la memoria.

A.-3) Subvenciones y donaciones finalistas de capital (Partidas A-3).I y II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance): Se conceden para la financiación de inmovilizado dentro de un programa investigador o formativo en concreto, siendo su desglose:

Subvenciones de capital procedentes de la AG de la CARM					
Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1301110 SUBVENCIÓN INMOVILIZADO FUNDACIÓN CARDIOLÓGICA	243.363,00	0,00	243.363,00	0,00	0,00
1301111 INVERSIONES ANIMALARIO Y B.TUMORES	189.028,00	0,00	189.028,00	0,00	0,00
1301112 INVERS C.UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	104.086,00	0,00	104.086,00	0,00	0,00
1301122 EQUIPAMIENTO REDES 2008	305.200,00	0,00	305.200,00	0,00	0,00
1301123 EQUIPAMIENTO REDES 2009	7.303,00	0,00	7.303,00	0,00	0,00
1301132 EQUIPAMIENTO REDES 2010	31.149,00	0,00	31.149,00	0,00	0,00
1301135 EQUIPAMIENTO AECC	164.996,00	0,00	164.996,00	0,00	0,00
1301146 INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	189,98	0,00	189,98	0,00	0,00
1301181 CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB SUBVENCIÓN INTERESES MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO CONSEJERIA	654.750,73	0,00	305.727,94	61.891,88	287.130,91
1301182 MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO CONSEJERIA	9.587.985,77	0,00	9.438.100,77	129.367,00	20.518,00
1301183 MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO	182.734,79	0,00	82.606,96	27.410,51	72.717,32
1301209 INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2020	363.859,10	75.547,81	38.887,50	48.647,45	352.072,96
1301214 INVERSIONES FFIS 2021	17.976,41	0,00	1.575,41	4.159,00	12.242,00
1301216 APORT.2021-CON.SANIDAD ESTRATEGIAS SALUD INVERSIONES	18.089,50	0,00	297,50	6.029,00	11.763,00
	11.870.711,28	75.547,81	10.912.311,06	277.504,84	756.443,19



Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1301148 EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	38.575,90	0,00	38.575,90	0,00	0,00
1301149 INVERSIONES BIOBANCOS 2008	151.742,00	0,00	151.742,00	0,00	0,00
1301150 'ISCIH PI12/0657-VICENTE VICENTE GARCÍA	14.063,83	0,00	14.063,83	0,00	0,00
1301151 INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	2.329,00	0,00	2.329,00	0,00	0,00
1301152 INVERSIONES SUB.2009. TRA-164 MESEGUER	26.460,32	0,00	26.460,32	0,00	0,00
1301153 MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-009 VICTOR VIL	51.743,77	0,00	51.743,77	0,00	0,00
1301154 MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00
1301155 INVERSIONES ISCIH CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	23.841,84	0,00	23.841,84	0,00	0,00
1301156 INVERSIONES ISCIH PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	8.536,00	0,00	8.536,00	0,00	0,00
1301157 INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	126.331,95	0,00	76.083,95	13.766,00	36.482,00
1301158 INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	21.240,22	0,00	21.240,22	0,00	0,00
1301159 INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	34.778,70	0,00	34.778,70	0,00	0,00
1301160 INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	12.592,76	0,00	12.592,76	0,00	0,00
1301163 INVERSIONES SÉNeca 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14	34.361,21	0,00	30.552,21	3.142,00	667,00
1301164 INVERSIONES ISCIH PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	3.218,60	0,00	2.938,60	280,00	0,00
1301165 INVERSIONES ISCIH PI12/02226 PASCUAL PARRILLA PARRICIO	3.053,14	0,00	2.621,16	432,00	0,00
1301166 INVERSIONES SÉNeca 15. MORALEDA JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/PI/14	14.336,94	0,00	11.594,94	2.150,00	992,00
1301167 ISCIH PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA	158,73	0,00	158,73	0,00	0,00
1301168 ISCIH PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	136.492,08	0,00	103.481,08	21.695,00	11.316,00
1301169 ISCIH PI15/00918 PASCUAL PARRILLA PARRICIO	26.436,81	0,00	18.892,81	3.965,00	3.579,00
1301170 INVERSIONES ISCIH PI14/01716 MDLORES CHIRLAQUE LÓPEZ	4.617,96	0,00	3.687,96	693,00	237,00
1301171 INVERSIONES ISCIH PI13/02346 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	7.018,00	0,00	5.265,00	1.053,00	700,00
1301172 INVERSIONES APORTAC. INVERSIONES SMS IMIB 2017	99.837,68	0,00	71.821,68	12.646,00	15.370,00
1301173 INVERSIONES 'ISCIH PI16/00422-EVA MORALES BARTOLOME	114,00	0,00	114,00	0,00	0,00
1301174 PROG.SÉNeca15 PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRÉS. 19334/PI/14	4.086,48	0,00	2.761,48	613,00	712,00
1301175 ISCIH PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	3.481,94	0,00	2.187,94	523,00	771,00

MURCIANET 1021803_MURCIS_FISIOSALUD
 30/03/2023 14:29:31
 Este es un copia auténtica y no va sujeta de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2010. Los firmantes y los lugares de firma de este documento se encuentran en los recuadros. La autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.ccmurcia.es/verificadores/ y introduciendo el código de verificación (CSV) 14244-aa666661-06-2023-e-013-00555864588



Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1301176 INVERSIONES ISCIII ISCIII PI27/00179 CONCEDIDO A D. LUIS GARCIA-MARCOS ALVAREZ	8.460,12	895,87	6.983,12	974,87	1.398,00
1301177 INVERSIONES ISCIII PI17/00821 CONCEDIDO A DÑA, INMACULADA SELLES NAVARRO	20.180,90	0,00	13.483,90	2.971,00	5.726,00
1301178 INVERSIONES ISCIII PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ	3.065,96	0,00	2.251,96	353,00	481,00
1301179 INVERSIONES ISCIII PT17/0015/0038 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	8.033,70	0,00	2.424,70	1.202,00	4.387,00
1301180 INVERSIONES ISCIII PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	19.735,65	0,00	8.693,65	3.025,00	8.018,00
1301184 INVERSIONES ISCIII PI17/00796 CONCEDIDO A DÑA, ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	3.235,61	0,00	3.235,61	0,00	0,00
1301185 INVERSIONES ISCIII PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	2.463,00	0,00	656,00	369,00	1.438,00
1301186 INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	6.754,00	9.490,00	2.396,00	1.914,00	11.934,00
1301187 ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	465,30	0,00	159,30	70,00	236,00
1301188 ISCIII PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	2.289,72	0,00	1.267,72	572,00	450,00
1301189 ISCIII PI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	6.375,00	0,00	2.116,00	956,00	3.303,00
1301190 INVERSIONES ISCIII PI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	1.173,88	0,00	358,88	176,00	639,00
1301191 INVERSIONES PROG.SÉNECASENECA 20644/JU/18-RAUL TERUEL	850,00	0,00	259,00	127,00	464,00
1301192 ISCIII PI18/00144-PABLO CONESA ZAMORA INVERSIONES	1.598,31	0,00	471,31	240,00	887,00
1301193 INVERSIONES ISCIII PI16/01341-DAVID GARCIA BERNAL	592,64	0,00	104,64	98,00	390,00
1301194 INMOVILIZADO FUND.SENECA 21088/PDC/19-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO	164,76	0,00	77,76	41,00	46,00
1301195 INMOVILIZADO FUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES	20.800,00	0,00	7.075,00	4.270,00	9.455,00
1301196 INVERSIONES CP19/00098 CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO I" (AES 2019) IP: Bruno Ramos Molina	7.982,70	378,00	1.544,70	1.209,00	5.613,00
1301197 ISCIII-PI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES INVERSIONES	22.400,00	1.685,00	5.756,00	3.442,00	14.887,00
1301198 ISCIII-PI19/01194 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	834,65	0,00	201,65	125,00	508,00
1301199 SÉNECA 20. SUBPROGRAMA REGIONAL "SAAYEDRA FAJARDO" DE LA FUNDACIÓN SÉNECA.	1.235,23	0,00	501,23	309,00	425,00

31/03/2023 14:29:31
 MURINET 102183 - MARIS FERRASANTA
 Este es un copia auténtica y no debe de ser documentado electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015, de 10 de Septiembre. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirmas o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 14184-aa646661-001-2023-411-80555846788



Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1301200 MINISTERIO DE ECONOMÍA- PROYECTO REGULACION DEL INFLAMASOMA NLRP3: IMPLICACIONES EN SINDROMES AUTOINF	8.728,61	0,00	2.400,61	2.394,00	3.934,00
1301201 MICINNUN-EQC2019-006544-P SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020	204.046,98	0,00	25.313,98	30.527,00	148.206,00
1301202 COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020	55.630,33	0,00	8.601,33	8.324,00	38.705,00
1301203 ISCIII-COV20/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL INVERSIONES SENECA 20. PROYECTOS SENECA COVID-19. ESTUDIO CLÍNICO PARA VALORAR RED INFLAMACION PULMONAR	1.080,00	0,00	308,00	224,00	548,00
1301204 PROYECTOS SENECA COVID-19. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIV	23.814,00	0,00	3.875,00	3.572,00	16.367,00
1301205 MICINNUN-EQC2019-006454-P SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2021	196.000,00	0,00	30.203,00	29.400,00	136.397,00
1301207 INVERSIONES ISCIII-PI20/00505 BRUNO RAMOS MOLINA	44.431,41	0,00	5.284,41	6.665,00	32.482,00
1301208 MINISTERIO DE ECONOMÍA-RETOS 2020 INVESTIGACION INVERSIONES ISCIII/ISCIII	7.587,80	0,00	1.016,80	1.275,00	5.296,00
1301210 PI20/00311 CONCEDIDO A D. JOSE RIVERA POZO	4.725,62	975,20	737,62	1.292,20	3.671,00
1301211 ISCIII-PI20/00136 CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ INVERSIONES PROYECTOS SENECA COVID-19. SEGURIDAD TRANSFUSIONAL EN LA PANDEMIA DEL COVID-19	500,00	0,00	54,00	75,00	371,00
1301212 INVERSIONES ISCIII-CP20/00028 ANA BELEN PEREZ OLIVA	600,00	0,00	64,00	90,00	446,00
1301213 INVERSIONES ISCIII-IC20/00044 PROYECTO DE INVESTOGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE PABLO CONESA	4.343,60	0,00	347,60	651,00	3.345,00
1301215 INVERSIONES ISCIII-PI18/00598- JAVIER CORRAL DE LA CALLE	2.950,00	0,00	245,00	448,00	2.297,00
1301217 INVERSIONES ISCIII-PI21/00243 LUIS GARCIA-MARCOS	1.976,17	0,00	53,17	296,00	1.627,00
1301218 INVERSIONES ISCIII-PI21/01339 FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESCUSA	5.082,32	0,00	192,32	762,00	4.128,00
1301219 INVERSIONES SENECA EXPEDIENTE: 20812/PV/18-	0,00	3.893,00	0,00	570,00	3.323,00
1301220 INVERSIONES ISCIII-PMP21/00052 JAVIER CORRAL DE LA CALLE	0,00	61.420,54	0,00	4.756,54	56.664,00
1301221 INVERSIONES SENECA	0,00	2.170,00	0,00	210,00	1.960,00
1301222 INVERSIONES SENECA	0,00	1.560,42	0,00	167,42	1.402,00
1301223 INVERSIONES SENECA	0,00	1.468,53	0,00	93,53	1.375,00
1301224	0,00	4.802,91	0,00	302,91	4.500,00

MULTIMEDIA: MARIJA FERRASANTA
 30.03.2023 14:29:31
 Este es un documento administrativo producido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 5/2011. Sus contenidos y los fondos de datos se muestran en los formatos en los que se han creado. No se garantiza la integridad de los datos. Para más información consulte el sitio web de la Comunidad Autónoma de Murcia.



Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1301225 INVERSIONES MICIN.PID2021-126751NA-I00 ANA B. PEREZ OLIVA	0,00	9.000,00	0,00	137,00	8.863,00
1301226 INVERSIONES ISCIII-CP21/00028-DIANA GARCIA MORENO	0,00	334,00	0,00	3,00	331,00
1301227 INVERSIONES ISCIII-PI2 I/00347 FRANCISCA FERRER MARIN	0,00	285,93	0,00	7,93	278,00
1301228 INVERSIONES ISCIII-ISCIII-PI20/00677 DOMINGO ANDRES PASCUAL RIGAL	0,00	10.506,81	0,00	224,81	10.282,00
	7.860.927,24	108.875,21	5.449.694,62	458.793,35	2.061.314,48

MURTEL107183 - MARIJA FERRASANTA
 Este es un copia auténtica (para su uso de un documento electrónico administrativo adscrito por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, sus firmantes y los textos de firma de firma se muestran en los recuadros.
 Si la autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores o bien accediendo al código seguro de verificación (CSV) 148M-4646661-1-06-2026-e75-8055596-6788



Donaciones de capital procedentes de Otras Entidades

Donación	Donaciones concedidas años anteriores	Donación concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1321001 DONACIONES DE CAPITAL CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES	93.140,52	0,00	22.200,52	23.285,00	47.655,00
1321002 DONACIONES DE CAPITAL FARMACINDUSTRIA	176.859,64	0,00	175.849,64	1.010,00	0,00
1321003 DONACIÓN DE CAPITAL F. MUTUA MAD. MARTÍNEZ DE HARO	23.897,00	0,00	23.897,00	0,00	0,00
1321004 DONACIONES DE CAPITAL MICROBIOLOGÍA HUCA	648,00	0,00	648,00	0,00	0,00
1321005 CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	5.294,96	0,00	5.294,96	0,00	0,00
1321006 CONSULTORIA MEDTRONIC IP:ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	8.754,40	0,00	8.754,40	0,00	0,00
1321007 DONACION DE CAPITAL UNIDAD REPROD ASISTIDA HCUVA	44.314,00	0,00	44.314,00	0,00	0,00
1321008 DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ	8.549,99	0,00	8.549,99	0,00	0,00
1321009 FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA AY. INV. 2013 BAROJA MAZO INVERSIONES	2.752,75	0,00	2.716,75	36,00	0,00
1321010 INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA	6.989,10	0,00	5.057,10	1.314,00	608,00
1321011 INMOVILIZADO PROYECTO RIO	11.845,00	0,00	11.845,00	0,00	0,00
1321012 INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA	13.565,93	7.110,22	7.427,93	3.404,22	9.644,00
1321013 INMOVILIZADOS IMIB GENOMICA	30.511,72	1.417,60	13.936,72	4.163,60	13.829,00
1321014 DONACION LINEA INVESTIGACION IN VITRO INVERSIONES	26.450,60	0,00	19.295,60	3.968,00	3.187,00
1321015 INVERSIONES FUNDACION RAMON ARECES	30.383,74	0,00	13.678,74	4.576,00	12.129,00
1321016 INVERSIONES ENSAYOS CLINICOS ARRIXACA	76.540,50	13.444,00	48.599,50	13.095,00	28.290,00
1321017 INVERSIONES HEMATOLOGIA Y ONCO, HCUVA	27.631,05	0,00	18.806,05	4.145,00	4.680,00
1321018 Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	15.147,13	0,00	8.080,13	2.423,00	5.644,00
1321019 DON. FIN. CAPITAL CARDIOLOGÍA HUCA. IP: MARIANO VALÉS	18.000,00	0,00	10.171,00	2.700,00	5.129,00
1321020 INVERSIONES SENECA DOMINGO PASCUAL 2017	38.584,00	0,00	20.510,00	5.787,00	12.287,00
1321021 IMIB PLATAFORMA PROTEOMICA	3.623,92	0,00	1.902,92	627,00	1.094,00
1321022 IMIB PLATAFORMA BIOBANCO	182.272,38	11.143,00	36.501,38	28.631,00	128.283,00
1321023 INVERSIONES REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	9.800,00	0,00	4.816,00	1.350,00	2.634,00
1321024 Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	559,00	0,00	300,00	84,00	175,00
1321025 INVERSIONES PLATAFORMA PATOLOGÍA	7.470,09	12.150,41	1.818,09	2.790,41	15.012,00



Donaciones de capital procedentes de Otras Entidades

Donación	Donaciones concedidas años anteriores	Donación concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1321026 INVERSIONES SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ANIMALARIO LIBRE DE PATOGENOS	40.960,40	0,00	13.276,40	5.937,00	21.747,00
1321027 Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EICC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	7.417,71	0,00	2.194,71	1.362,00	3.861,00
1321028 INVENTARIABLE MIFUTHERA	1.505,00	0,00	620,00	226,00	859,00
1321029 SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	12.713,35	0,00	4.148,35	1.907,00	6.658,00
1321030 INVERSIONES FONDOS PARA LA INV. DE LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL HCUVA	41,00	0,00	41,00	0,00	0,00
1321031 Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	13.384,44	0,00	3.617,44	2.008,00	7.759,00
1321032 DONACIÓN GLAXOSMITHKLINE, S. A. PARA LA ADQ. OSCILÓMETRO DE IMPULSO	13.270,00	0,00	3.366,00	1.990,00	7.914,00
1321033 SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	2.200,52	996,66	503,52	613,66	2.080,00
1321034 SERVICIOS IMIB PLATAFORMA INFORMÁTICA	935,63	955,31	359,63	403,31	1.128,00
1321035 CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS	8.449,93	0,00	1.686,93	1.645,00	5.117,00
1321036 INVERSIONES CONVENIO ASTRAZÉNECA FARMACÉUTICA SPAIN, S. A.	1.072,73	0,00	134,73	268,00	670,00
1321037 DON. FIN. CAPITAL SERV. CIRUGÍA GENERAL HGU REINA SOFÍA	7.225,90	0,00	489,90	1.084,00	5.652,00
1321038 Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EICC: INTRAMUROS BRUNO RAMOS MOLINA	3.213,25	0,00	34,25	481,00	2.698,00
1321039 Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EICC: INTRAMUROS ANA BELEN PEREZ OLIVA	2.520,00	0,00	62,00	377,00	2.081,00
1321040 Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EICC: INTRAMUROS SANTIAGO CUEVAS GONZALEZ	6.200,00	0,00	79,00	930,00	5.191,00
1321041 Inversiones ensayos clínicos Carmen Vicente Calderón	0,00	646,29	0,00	76,29	570,00
1321042 INVERSIONES GRUPO DR. ENRIQUE BERNAL	0,00	49.510,00	0,00	3.805,00	45.705,00
1321043 DON. FIN. CAPITAL .CANEI SANIDAD.XII PROG DET CANCER. MAMA	0,00	329,99	0,00	40,99	289,00
1321044 DON. FIN. CAPITAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO ESTADO NUTRICIONAL EN PAC.ONCO	0,00	14.061,98	0,00	918,98	13.143,00
1321045 INVERSIONES GRUPO DRA FATIMA ILLAN	0,00	671,02	0,00	44,02	627,00

31/03/2023 14:29:31
 MULTINET 102183 - MARIS FERRASANTA
 Fuente: sus copia auténtica y copia libre de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010, de 1 de Julio, y sus normas de desarrollo. Este documento se encuentra en la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/validacion/validacion.aspx?codigo_documento=1321026-1321045



Donaciones de capital procedentes de Otras Entidades

Donación	Donaciones concedidas años anteriores	Donación concedida en 2022	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2022	Saldo final 2022
1321046 INVERSIONES CONSEJERIA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES - ESCUELA REGIONAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO L	0,00	1.430,00	0,00	33,00	1.397,00
1321047 INVERSIONES FMM AYUDAS INV.MÉDICA22 AP180592022 ANTONIO MANUEL LAX	0,00	8.028,00	0,00	122,00	7.906,00
1321048 DONACIÓN SUPRAGAR GASTOS DEL PROYECTO: EL INFLAMASOMA: UNA NUEVA DIANA TERAPÉUTICA PÉREZ OLIVA	0,00	4.461,85	0,00	34,85	4.427,00
TOTAL	984.895,29	126.356,34	545.595,29	127.697,34	432.959,00

A.4) Donaciones Finalistas de explotación (Partida A-3).II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance)

Estas donaciones son concedidas para la aplicación a un programa investigador o formativo concreto. Son registradas directamente en una cuenta acreedora a corto plazo, llevándose a la cuenta 747, Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio, sólo cuando el programa subvencionado está terminado. En caso de tener proyección plurianual, la Fundación lo registra a 31 de diciembre como ingresos a distribuir en varios ejercicios por la donación afecta al programa pendiente de ejecutar.

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2022	Altas	Traspaso resultados	Traspaso inmovilizado	Saldo Inicial 01/01/2022
Instituciones privadas	2.122.689	341.239	369.636	18.854	2.122.689
TOTALES	2.122.689	341.239	369.636	18.854	2.122.689

La información referida al ejercicio precedente:

A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación.

Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2021	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2021	Inversiones 2021	Importe devuelto o compensado	Saldo final 2021
GASTOS CORRIENTES 2020	Consejería de Salud	870.093		868.624			1.469	0
GASTOS CORRIENTES 2021	Consejería de Salud	0	994.154		967.589,37			26.565
INCREMENTO RETRIBUTIVO	Consejería de Salud	0	56.944		56.944,00			0
COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN	Consejería de Salud	0	94.585		69.385,72			25.199
INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	Consejería de Salud	0	18.000			17.976,41		24



Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2021	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2021	Inversiones 2021	Importe devuelto o compensado	Saldo final 2021
CESIÓN DE INSTALACIONES	Servicio Murciano de Salud	0	93140,52			93140,52		0
TOTAL		870.093	1256823,67	868.624	1.093.919	111.117	1.469	51.788

A.2) Subvenciones finalistas.

1. Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Regionales

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2021	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe devuelto o compensado	Saldo final 31/12/2021
Consejería de Salud	3.584.161	1.713.563	1.500.616	381948,6	274	3.314.885
Consejería de Desarrollo económico, turismo y empleo	0		0			0
Consejería de empleo, universidades, empresa y medio ambiente	327.005	53.200	74.357		33.905	71.943
Servicio Murciano de Salud	617	2.625.710	2.581.279	44.431	616,88	0
Fundación Séneca	258.269	174.991	337.549	14.760		80.951
TOTALES	3.970.052	4.567.464	4.593.800	441.140	34.797	3.467.780

2. Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Estatales.

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2021	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Intereses de demora	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2021
Instituto de Salud Carlos III	4.176.141	2.692.250	1.567.166	24.293	2.535	92.800	5.186.667
Ministerio de Educación	0		0				0
Ministerio de Ciencia e Innovación	872.952	872.952	0	0		872952,27	872.952
Ministerio de Sanidad y Política Social	2.896	0	0	0	0	0	2.896
Ministerio de Economía y competitividad	236.324	178.358	79.406	188.509	431	6066,08	141.132
Fundación Española para la ciencia y la tecnología	1.500	1.000	2.500				0
TOTALES	5.286.813	3.744.560	1.649.072	212.803	2.966	971.818	6.203.647



3. Subvenciones recibidas de Organismos Europeos

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2021	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2021
Fondos UE	401.634	762.008	172.501	0		991.141
TOTALES	401.634	762.008	172.501	0	0	991.141

A.3) Subvenciones finalistas de capital:

Subvenciones de capital procedentes de la AG de la CARM

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2021	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2021	Traspaso a reservas y abros	Saldo final 2021
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO FUNDACIÓN CARDIOLÓGICA	243.363,00	0,00	243.363,00	0,00		0,00
1301110 INVERSIONES ANIMALARIO Y B.TUMORES	189.028,00	0,00	189.028,00	0,00		0,00
1301112 INVERS. C.UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	104.086,00	0,00	104.086,00	0,00		0,00
1301122 EQUIPAMIENTO REDES 2008	305.200,00	0,00	305.200,00	0,00		0,00
1301123 EQUIPAMIENTO REDES 2009	7.303,00	0,00	7.303,00	0,00		0,00
1301132 EQUIPAMIENTO REDES 2020	31.149,00	0,00	31.149,00	0,00		0,00
1301135 EQUIPAMIENTO AECC	164.996,00	0,00	164.711,25	284,75		0,00
INVERSIONES USO RACIONAL DEL	189,98	0,00	189,98	0,00		0,00
1301146 MEDICAMENTO 2011 CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB	654.750,73	0,00	237.977,67	67.750,27		349.022,79
1301181 SUBVENCIÓN INTERESES MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB	9.587.985,77	0,00	9.295.310,77	202.290,00		149.885,00
1301182 EQUIPAMIENTO CONSEJERIA MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB	182.734,79	0,00	55.196,45	27.410,51		100.127,83
1301183 COFINANCIADO INVERSIONES USO RACIONAL DEL	0,00	363.859,10	0,00	38.687,50		325.171,60
1301209 MEDICAMENTO 2020	0,00	17.976,41	0,00	1.575,41		16.401,00
1301214 INVERSIONES FFIS 2021 APORT.2021-CON.SANIDAD ESTRATEGIAS SALUD	0,00	18.089,50	0,00	297,50		17.792,00
1301216 INVERSIONES						
	11.470.786,27	399.925,01	10.573.515,12	338.795,94	0,00	958.400,22

A.4) Donaciones Finalistas

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2021	Altas	Traspaso resultados	Traspaso Inmovilizado	Saldo final 31/12/2021
Instituciones privadas	2.111.827	303.720	285.632	7.226	2.122.689
TOTALES	2.111.827	303.720	285.632	7.226	2.122.689



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad

La Fundación desarrolla básicamente cuatro grandes actividades, todas ellas propias y fundacionales, no llevándose a cabo ninguna mercantil. Estas actividades han sido:

- **Actividad 1:** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.
- **Actividad 2:** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- **Actividad 3:** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca (IMB-Arrixaca).
- **Actividad 4:** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud, del Servicio Murciano de Salud y del IMB.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando



preferentemente con sus profesionales como docentes. Así mismo se coordina con los profesionales que hacen seguimiento del mantenimiento de la acreditación y de los investigadores responsables de formación y de los seminarios del IMIB

Estas actividades se enmarcan en el Plan de Formación Continuada anual (PFC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en el año 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS/IMIB. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y a los requisitos exigidos por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PFC anual, está integrado en la actualidad por varios programas sectoriales de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estos programas son:

- Programa Sectorial "Calidad asistencial".
- Programa Sectorial "Cuidados paliativos".
- Programa Sectorial "Prevención riesgos laborales".
- Sistemas de Información en Salud y Nuevas Tecnologías
- Programa Sectorial "EPOC".
- Programa Sectorial "Violencia de Género".
- Programa Sectorial "Pediatría".
- Programa Sectorial "Adicciones".
- Programa Sectorial "Estrategias de la salud".
- Otras acciones estratégicas.
- Otras acciones formativas.
- Escuela de Salud de la Región de Murcia.
- Plan Formación del IMIB.
- Cardiología CARPRIMUR Atención Primaria.

A lo largo de los años el PFC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.

Además de las anteriores actividades, de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de teleformación de la FFIS/IMIB, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), y del Aula Virtual de la Escuela de Salud de la Región de Murcia.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico, incluyendo la formación de todas las personas usuarias (coordinación, profesorado, alumnado, gestión, etc.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).



Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PFC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Másteres, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último, el proyecto "Escuela de Salud" iniciado en 2016 que tiene como principal destinatario a la ciudadanía de la Región de Murcia, tanto a personas sanas como enfermas, y que tiene como objetivo principal el de contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo.

Durante 2022 el Proyecto "Escuela de Salud" ha hecho especial incidencia en:

- Aula de Salud: Primeros auxilios (se pretende llevar a cabo un plan de formación que abarque todos los centros escolares y forme a profesionales (con perfil preferentemente de educación física, coordinador de prevención de riesgos laborales...), con especial interés en centros con niños con patologías., actividad física y deporte (material para población sobre promoción del ejercicio físico adaptado a niveles de edad), celiaquía (material y formación para celíacos).
- Envejecimiento activo y saludable: programa de radio con temas relativos a alimentación, sexualidad, fármacos...
- Salud y género: trabajo con asociaciones (edición de un vídeo)
- Aula de pacientes: cáncer (material didáctico centrado en el paciente sobre cardiopatía isquémica y fibrilación auricular), asma infantil (jornada para cuidadores).
- Recursos sanitarios y farmacia (grupos de trabajo centrados en el manejo de adicciones (benzodicepinas...).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	10	17.000	7,47	12.699

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	23.967	20.689
Personas jurídicas	32	32



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0
Aprovisionamientos	82.609	88.307
Gastos de personal	347.900	268.847
Otros gastos de la actividad	42.517	133.336
Amortización del Inmovilizado	3.504	6.463
gastos financieros	20	2
Subtotal gastos	476.550	496.956
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		8.540
Subtotal Inversiones	0	8.540
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	476.550	505.496



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Planificación, organización y gestión de actividades de formación en línea del Sistema Regional de Salud.	meses	Nº de ediciones x alumnos	Encuestas de satisfacción esperada (de 1 a 5) Valoración-Registro de incidencias	12/250 ed X 23.967a/m 13.181.850 UEF/3,5- 3100	12/250 ed. X 20.689 al = 5.172.250 UEF/3,82. 2822
Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales. Gestión de pagos, matrículas, reservas de fondos, viajes y dietas, etc., relacionadas con actividades formativas.	meses	número de eventos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12 / 25 /4	12/115/3,83
Elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales (HTML5, Scorm, video-conferencia, video en diferido, etc.): grabación, edición, postproducción y publicación.	meses	Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/2000h/4	12/1725h/3,83
Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, difusión de información en medios sociales.	meses	Horas de producción de materiales	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/120h/4	12/270/3,83
		Acciones presenciales.		12/19/4	12/11/3,83
		Horas presenciales		12/50h/4	12/57/3,83

MURNET 107183 - MARIS FERRASANTA
 Este es un copia auténtica i copia válida de un documento electrónico administrativo gestionado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015, de 30 de Septiembre y los textos de la Ley de Acceso a la Información Pública. La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.ssa.murcia.es> e introduciendo el código de verificación (CV) 1414-2023-000001-1-2023-0055598-0000

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Anualmente se dota a la FFIS de recursos para la colaboración en el desarrollo de programas estratégicos definidos por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud. En éstos la actuación de la FFIS consistirá en la gestión eficaz de los mismos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados con el mínimo coste.

Durante 2022 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas y proyectos estratégicos:

Calidad Asistencial

- Observatorio de Resultados del SMS

Sistemas de Información

Durante 2022 la FFIS continúa colaborando en la gestión de los proyectos:

- CMBD. El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) está formado por las variables obtenidas durante la atención hospitalaria (ingreso, cirugía mayor ambulatoria, urgencias, etc.)
- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria.
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Destacar que fruto de estos programas durante 2022 finalizaron 2 proyectos de investigación, y se puso en marcha un nuevo proyecto.

Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.



- Programa de Uso Responsable de Antibióticos en Primera Infancia (PURAPI).
- Programa de Desmedicalización "YONOMBENZO".
- Proyecto Cefaleas.
- Estudio Clínico de modificación en la adecuación terapéutica en pacientes con EPOC (EPOCFARM).
- Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico (POLDAT).
- Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la efectividad de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores (REV-MED).

Destacar que se han puesto en marcha y financian 5 proyectos de investigación en el ámbito del Uso Racional del Medicamento y Atención a la Salud.

Además de la gestión de programas y proyectos Europeos y de Innovación, entre los que han destacado en 2022:

- **PilotsforHealthy and Active Ageing (PHArA-ON)**. El objetivo general de este proyecto es hacer realidad una vida inteligente y activa para el envejecimiento de la población europea mediante la creación de un conjunto de plataformas abiertas, interoperables, integradas y altamente personalizables con servicios avanzados, dispositivos y herramientas que incluyen inteligencia artificial, robótica, computación en la nube, big data, etc.
- **Targeted Therapy for Advanced Colorectal Cancer Patients (REVERT)**. El proyecto se centrará en comprender, a nivel del sistema, la fisiopatología de cáncer de mCRC (cáncer colorectal con metástasis) en pacientes que responden bien o mal a las terapias, con el fin de diseñar una estrategia óptima personalizada. REVERT construirá un innovador sistema de soporte de decisiones basado en inteligencia artificial (IA) utilizando la experiencia y los datos reales de varios hospitales generales que operan en el sistema sanitario de la UE.
- **Proof of concept of prognostic test for critical Septic Patients based in Early Detection of NLRP3 Inflammasome impairment activation (SPEDI-TEST)**. Este proyecto pretende realizar una prueba de concepto para demostrar la viabilidad técnica y comercial, así como evaluar la oportunidad de introducir una nueva herramienta para evaluar la respuesta inflamatoria en pacientes sépticos que mejore el pronóstico y seguimiento de los pacientes.
- **Immunological incompatibility as a basis for cancer curing and vaccination (ULISES)**. El objetivo del proyecto es desarrollar una estrategia de tratamiento de base inmunológica donde las células cancerosas se "reprograman" para que sean "visibles" para el propio sistema inmunológico del paciente, que las verá como "extrañas" y las atacará, emulando la respuesta alérgica a trasplantes incompatibles. Así, constituirá un tratamiento "natural", ya que se utilizará el propio sistema inmunológico del paciente para atacar las células cancerosas, sin fármacos, quimioterapia, radioterapia, trasplantes, etc., reduciendo significativamente el tiempo de tratamiento a pocas semanas y produciendo mínimos o efectos secundarios casi nulos.
- **Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care (JADECARE)**. La Acción Conjunta se centrará en cuatro buenas prácticas localizadas en diversas regiones europeas que han sido seleccionadas como exitosas para ser ejemplo y guía a otras regiones en su proceso de adopción y facilitación para su implementación. En nuestro Sistema Regional de Salud se trabajará en la adopción la buena práctica de la Región del sur de Dinamarca "Hoja de ruta digital hacia un sector de atención médica integrada".



- **Hygiene in hospital, community and residential care settings: an innovative mobile vocational training for healthcare workforce (HYGEIA).** El objetivo es proporcionar educación y formación profesional (EFP) actualizada, fiable y de fácil acceso sobre higiene personal y medioambiental en el lugar de trabajo para el personal sanitario en entornos asistenciales por medio del desarrollo de aplicaciones. Se desarrollará un paquete VET innovador para profesionales de la salud (médicos, enfermería) trabajadores de salud (fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales) y personal de apoyo (auxiliares de enfermería, etc.) en un entorno asistencial comunitario y residencial que debe cumplir y garantizar altos estándares de higiene para la seguridad de los pacientes, trabajadores y visitantes.
- **Innovative methods to assess potential health risks for humans associated to micro/nano-plastics exposure (PLASTICHEAL).** El objetivo principal de es el desarrollo y uso de enfoques innovadores para proporcionar datos científicos relevantes para las políticas en apoyo de una mejor evaluación de los peligros y riesgos para la salud humana de micro-and nano-plásticos (MNP).
- **Enhancing Whole Genome Sequencing (WGS) and/or Reverse Transcription Polymerase Chain Reaction (RT-PCR) national infrastructures and capacities to respond to the COVID-19 pandemic in the European Union and European Economic Area* (HERA Incubator).** El objetivo general es mejorar la capacidad de secuenciación masiva (WGS) y/o las técnicas de RT-PCR. A medio / largo plazo se contribuirá a una mejora de la investigación de las infecciones de base genómica, capacidad de investigación de brotes de enfermedades a nivel regional, nacional y europeo.
- **Demand-driven and business co-creation for a new innovation business model (inDemand RCT) -** Es un proyecto financiado por la UE en el marco del programa marco de investigación e innovación Horizonte y liderado por INFO que lleva a cabo un Ensayo de Control Aleatorio o Random Control Trials (RCT) para comprobar la eficacia de un nuevo modelo de apoyo a la innovación (Modelo inDemand, innovación impulsada por la demanda) para las PYMES que se aplica para dar respuesta a las necesidades de I +D, la digitalización y la respuesta a Covid19 identificadas por las GRANDES EMPRESAS de la región de Murcia, comparando los retos de estas empresas con el apoyo inDemand (co-creación + apoyo empresarial) frente a la investigación de las PYMES cuya respuesta a las necesidades identificadas, se realice sin ese apoyo.
- **Joint Action on Implementation of Best Practices in the area of Mental Health (JAMH).** El objetivo del proyecto es promover el cambio de paradigma de la atención a de las personas con Trastorno Mental Grave (TMG) bajo los principios de la recuperación, situándolos en el centro de la atención de los sistemas con el objetivo de garantizar sus derechos y ayudarles a que puedan construir su propio proyecto de vida, autónoma e independiente. Los miembros del Grupo Directivo de Promoción y Prevención han seleccionado dos mejores prácticas (i) la reforma de la salud mental en Bélgica y (ii) la prevención del suicidio en Austria para ser implementadas durante la nueva Acción Conjunta sobre salud mental, con el objetivo de extender los beneficios de estas mejores prácticas a los países participantes. En nuestro Sistema regional de Salud se trabajará por ello en la adopción de estas dos buenas prácticas.

Por último, dentro de este ámbito también se han promovido programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.



En 2022 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto ACTIVA-Escuelas consistente en la realización de un programa de ejercicio físico 2 días a la semana en horario extraescolar, en sesiones de una hora por grupo, dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años, con el objetivo de buscar un impacto favorable en su actividad física y en conductas sedentarias, intentando modificar los estilos de vida.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neurocomportamentales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.

Fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 4 proyectos de investigación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	35	59.500	15,46	26.282

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	9	9



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	155.884	265.365
a) Ayudas monetarias	155.884	265.365
Aprovisionamientos	337.100	133.853
Gastos de personal	1.178.880	670.535
Otros gastos de la actividad	241.687	392.146
Amortización del Inmovilizado	49.355	59.295
gastos financieros	16	3
Subtotal gastos	1.962.922	1.521.197
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	75.548
Subtotal Inversiones	0	75.548
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.962.922	1.596.745

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos- Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, y Registros Sanitarios	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	125/4	12/5/3,83
Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4	12/6/3,83
Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	48/11/4	48/10/3,83
Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4	12/6/3,83



ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB) pertenece a la red de Institutos acreditados del Instituto de Salud Carlos III. Los Institutos de investigación sanitaria o biomédica (IIS) forman parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y se ubican dentro de un hospital docente del Sistema. Su regulación y funcionamiento se encuentran en el RD 279/2016, de 24 de junio, y su acreditación como Institutos de excelencia se recoge en la Guía Técnica de evaluación de IIS del 12 de abril de 2019.

Esta línea ha supuesto el 78,23% de la actividad de gestión de la FFIS en 2022.

Como órgano de gestión del IMIB y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato-Programa CS-FFIS 2022, la FFIS ha llevado a cabo la gestión integral de los proyectos de investigación, la gestión de la innovación y transferencia de los resultados de la investigación, incluyendo la gestión económica, formalización de contratos, donaciones y convenios, contratación de bienes y servicios, gestión de recursos humanos y soporte tecnológico. Además, la FFIS ha colaborado en algunos objetivos del Plan de Actividades 2022 del Instituto que precisen de la estructura de gestión de la FFIS, destacando:

A) Investigación

Sin duda, las actividades de investigación son el pilar fundamental de un IIS, seguidas por la innovación y la formación. Además de las actividades desarrolladas directamente por los investigadores, se están impulsando especialmente las siguientes actividades:

a) Impulso de la investigación clínica.

En 2022 se ha implantado un sistema piloto de data entry itinerante, inicialmente durante un año, como pieza clave para prestar apoyo a los grupos emergentes que así lo demanden. El objetivo es prestar apoyo puntual en la cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, entre otras tareas, de los estudios de investigación clínica que se quieran iniciar y que de otro modo no se podrían llevar a cabo por falta de medios. Esta figura dependerá funcionalmente de la plataforma de EECC del IMIB y es una apuesta clara del Instituto por incentivar la investigación clínica de grupos con potencial que necesitan un primer empuje para iniciarse en el mundo de los ensayos clínicos. De esta forma se pretende que salgan a la luz investigaciones que de otro modo quedarían en el ámbito privado del personal investigador, y de este modo, puedan sumar en los avances que se pretenden conseguir con la investigación clínica, que no es otra que mejorar la salud de las personas. Por tanto, los objetivos últimos de esta iniciativa son los siguientes:

- a.1. Generales
- a.2. Acciones en Atención Primaria (AP) y Cuidados en Salud (CS).



Incrementar el nº de investigaciones clínicas en AP y CS, fomentando la cultura de la investigación entre el personal que realiza sus tareas habituales en los centros de salud.

b) Plan Propio de Ayudas Intramurales.

Una de las funciones esenciales de los IIS es promover la investigación de los grupos emergentes y clínicos asociados, que a menudo encuentran dificultades para lograr los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo.

Este año se ha puesto en marcha una línea de ayudas en las siguientes modalidades: intensificaciones, contratación de técnicos de apoyo, becas para estancias en otros centros y premios.

c) Proyectos de Investigación Competitivos.

Este año se ha puesto en marcha una línea de ayudas para incentivar la realización de proyectos de investigación en todos sus ámbitos.

d) Plataformas.

Las plataformas del IMIB están facturando cada año más por prestaciones de servicios a investigadores y empresas privadas, mejorando la captación de fondos privados del Instituto. En 2023 se va a aumentar el catálogo de servicios a prestar y hacer más difusión de los mismos, así como conseguir una tercera certificación ISO en Calidad para otra Plataforma.

B) Innovación y transferencia del conocimiento

Mejora de la transferencia de los resultados de nuestras investigaciones al sector productivo, para que lleguen a los pacientes y ciudadanos en general.

Las acciones realizadas están encaminadas a fomentar la cultura innovadora y aumentar el valor de las invenciones del instituto, orientándolas al mercado, acercándolas al sistema productivo y al propio sistema sanitario. En este periodo cabe destacar:

- El impulso de la Comisión de Innovación de nuevas ideas a implementar en el IMIB, o la colaboración con los departamentos de innovación de otras instituciones a través de alianzas como AIISEM.
- La formación y culturización de los investigadores a través de la difusión de cursos y convocatorias de innovación, la propia organización de cursos específicos y la celebración de las II Jornadas de Innovación del IMIB.
- El incremento del número de reuniones con investigadores con potenciales proyectos de innovación traducido, en algunos casos, en nuevas solicitudes de patente.
- La promoción, gestión y presentación de convocatorias específicas para proyectos de innovación financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Instituto Carlos III o entidades privadas.
- La colaboración en eventos que promocionan la innovación en el sector salud en la Región de Murcia.
- El aumento de las relaciones con el sector empresarial y por tanto el incremento del número de proyectos en colaboración.

C) Formación

Las acciones realizadas están encaminadas a fomentar la cultura innovadora y aumentar el valor de las invenciones del instituto, orientándolas al mercado, acercándolas al sistema productivo y al



propio sistema sanitario. En este sentido el IMIB ha desarrollado en esta anualidad talleres, cursos, jornadas y actividades de formación on-line.

D) Difusión a la sociedad

Los IIS trabajan para los ciudadanos y para la sociedad de la que forman parte. Es fundamental que todo el esfuerzo de nuestros investigadores, del personal de apoyo, de los profesionales que gestionan la investigación, llegue a la sociedad, a los pacientes, a las empresas, que la ciudadanía conozca los avances de la investigación en salud e incluso opine respecto a aquellas patologías en las que les gustaría que se investigase más, para ello se llevará a cabo:

- Jornadas anuales, con asistencia abierta a todos los ciudadanos, es una de las formas de dar a conocer nuestro Instituto y nuestro trabajo.
- Plan de comunicación, desarrollando tanto la comunicación interna como la externa, entendida ésta última como bidireccional.
- Visitas a los Centros educativos, tanto para dar a conocer el IMIB y la importancia de la investigación en salud a los niños y adolescentes, como para alentar la vocación por la investigación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	146	248.200	168,19	285.923

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.066	1.117
Personas jurídicas	241	235

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 3	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	282.539	250.238
a) Ayudas monetarias	282.539	250.238
Aprovisionamientos	2.165.177	1.666.778
Gastos de personal	4.987.248	5.386.437
Otros gastos de la actividad	922.004	1.114.403
Amortización del inmovilizado	460.883	469.259
gastos financieros	342.956	363.500
Subtotal gastos	9.160.807	9.250.614
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	295.000	201.822
Cancelación deuda no comercial	872.953	872.953
Subtotal Inversiones	1.167.953	1.074.775
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	10.328.760	10.325.389



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2022.	meses	nº de proyectos a gestionar	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/200/3	12/316/3,63
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2022.	meses	nº de contratos estudios de investigación clínica gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/450/3	12/393/3,63
Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2022:	meses	nº contratos de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/460/3	12/571/3,63
Planificación, organización y gestión de actividades formativas impartidas en diferentes modalidades (presenciales, en línea y semipresenciales), seminarios, jornadas, eventos científicos, talleres, etc., destinadas a la formación y el aprendizaje del personal del IMIB	meses	Nº de actividades formativas	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/30/3,7	12/26/3,63
		Nº de participantes		12/450/3,7	12/1928/3,63
		Nº de horas de formación		12/300/3,7	12/280/3,63

MULTINET 107183 - MARIS FERRASANTA
 30/03/2023 14:29:33
 Este es un copia auténtica y para su validez de un documento electrónico administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (L.O. 3/2018, de 30 de marzo) y de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de la seguridad de la información (LOPDGDD) de 6 de mayo de 2018. Toda información adicional o aclaratoria puede ser consultada a través de la siguiente dirección: https://www.serviciomurciandosalud.es/



ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Salud en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad (Ahora Salud), el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMB, siendo las actividades desarrolladas para esta línea la incentivación de la investigación tanto básica como clínica en dichos grupos:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2022 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	6	10.200	11,73	19.941



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	872	1.053
Personas jurídicas	40	42

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 4	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0
Aprovisionamientos	68.803	86.094
Gastos de personal	213.920	361.118
Otros gastos de la actividad	20.451	42.741
Amortización del inmovilizado	8.883	4.967
gastos financieros	10	2
Subtotal gastos	312.067	494.921
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	24.869
Subtotal inversiones	0	24.869
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	312.067	519.790

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2022.	meses	Nº de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/30/3,2	12/25/3,87
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2022.	meses	Nº de contratos formalizados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/260/3,2	12/223/3,87
Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2022.	meses	nº contratos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/200/3,2	12/205/3,87



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0	265.365	250.238	0	515.602	515.602
a) Ayudas monetarias	0	265.365	250.238	0	515.602	515.602
Aprovisionamientos	88.307	133.853	1.666.778	86.094	1.975.032	1.975.032
Gastos de personal	268.847	670.535	5.386.437	361.118	6.686.936	6.686.936
Otros gastos de la actividad	133.336	392.146	1.114.403	42.741	1.682.627	1.682.627
Amortización del inmovilizado	6.463	59.295	469.259	4.967	539.984	539.984
gastos financieros	2	3	363.500	2	363.506	363.506
Subtotal gastos	496.956	1.521.197	9.250.614	494.921	11.763.688	11.763.688
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	8.540	75.548	201.822	24.869	310.779	310.779
Cancelación deuda no comercial	0	0	872.953	0	872.953	872.953
Subtotal inversiones	8.540	75.548	1.074.775	24.869	1.183.732	1.183.732
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	505.496	1.596.745	10.325.389	519.790	12.947.421	12.947.421

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad y otros recursos económicos obtenidos por la Fundación.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	341.005	352.578
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.816.513	1.643.141
Subvenciones del sector Público	9.744.609	8.947.127
Otros tipos de ingresos	1.188.172	1.131.622
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	13.090.299	12.074.468



IV. Convenios de colaboración con otras entidades

CONVENIOS DE COLABORACIÓN											
CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO ANOS ANTERIORES E	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO ANOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN ANOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO E
Convenio de colaboración empresarial para dar apoyo a las VII Jornadas ACTUALIZACIÓN EN VIH, VHC, VHB Y TUBERCULOSIS, que organiza el Servicio de Medicina Interna, Sección de Infecciones del Hospital General Universitario Reina Sofía	Laboratorios VIH / Healthcare, S.L.	1.567				1.953		0			4
Consulta de colaboración empresarial firmado con Laboratorios Menarini para el patrocinio del V curso práctico de formación en ecocardiografía bidimensional.	Menarini	2.500				2.276		0			224
Acuerdo de beca con W.L Gore y Asociados S.L. para la realización de eventos en el ámbito de la radiología vascular intervencionista.	W.L.Gore y Asociados, S.L.	3.000				2.213		0			787
Disquetosis congénita: Nuevos modelos, Nuevas claves moleculares y Nuevos tratamientos	Fundación Ramón Areces	94.542				80.107		14.542			94
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL SUSCRITO CON SANOFI-AVENTIS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES Y PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA	Sanofi aventis s.a.	4.000				3.333		0			667





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO LAB. DR. ESTEVE, S. A. EL HUERTO DE LA SALUD EN EPOC	LABORATORIOS DR. ESTEVE S. A. U.	6.444				0		0			6.444
CONVENIO MEDTRONIC BIERICA S. A. EVOLUCION PACIENTES TRAS ABLACION FIBRILACION AURICULAR. ARCADJO G	Medtronic Iberica, S. A.	10.000				7.000		0			3.000
CONVENIO CELGENE, S. L.- MANEJO PACIENTE MIELOMA MULTIPLE DR. VENTIN CASARAS	Celgene, S. L. U.	15.000				14.633		0			167
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL FIRMADO CON CELGENE S.L. UNIPERSONAL PARA LA FORMACION EN INVESTIGACION CLINICA Y TRANSACCIONAL EN GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARBUXACA	Celgene, S. L. U.	5.000				0		0			5.000
CONVENIO ROCHE FARMA- PUBLICACION SERVICIO REUMATOLOGIA HCUVA. DR. MARDAS	Roche Pharma	3.750				0		0			3.750
CONVENIO ABBOT NEURORADIOLOGIA INTEVENIONISTA HCUVA	Abbot, s.a	14.141				6.036		0			8.115



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FEBE Y MEDTRONIC DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018 PARA FINANCIAR 10 INSCRIPCIONES POR UN IMPORTE DE 435 € CADA UNA PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HCUVA EN EL XII CONGRESO ANERCOM	Medtronic Iberica, S. A.	4.833				2.750		0			2.083
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE ASISTENCIA AL XII CONGRESO NACIONAL DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN PEDIÁTRICA 2018 DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE EN BARCELONA, PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE ANESTESIA INFANTIL DEL HCUVA	Medtronic Iberica, S. A.	1.956				1.955		0			1
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN PARA FINANCIAR 3 INSCRIPCIONES POR UN IMPORTE DE 480€ CADA UNA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA DE CARTAGENA	Medtronic Iberica, S. A.	1.467				500		611			265
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN PARA FINANCIAR 2 INSCRIPCIONES POR UN IMPORTE DE 845 € CADA UNA PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE ANESTESIA DE CIRUGÍA CARDIACA Y VASCULAR ADULTO DEL HCUVA EN EL CONGRESO 33RD EACTA ANNUAL CONGRESS	Medtronic Iberica, S. A.	1.878				1.789		0			89





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON LUNDBECK PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TALLER DEL GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA QUE VA A TENER LUGAR EN MURCIA EL DÍA 16 DE MAYO 2018	Lundbeck España S.A.	1.250				1.059		0			191
CONVENIO ROCHE-METÁSTASIS Y TROMBOSES TUMORALES DIGESTIVOS. P. IRENE MARTÍNEZ	Roche Pharma	4.000				3.912		0			88
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON ROCHE FARMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LA "IMPORTANCIA DEL SISTEMA INMUNE INNATO EN CÁNCER DE OVARIO"	Roche Pharma	18.000				10.920		1.022			8.058
CONVENIO LAB. RIBO, S. A. ESTUDIO CALIPRO	Ribo, s.a.	26.000				19.573		0			6.427
CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON CELGENE S.L. UNIPERSONAL, PARA LA EXCELENCIA EN EL MANEJO DEL PACIENTE CON CÁNCER DE PÁNCREAS Y CÁNCER DE MAMA	Celgene, S. L. U.	3.750				1.333		0			2.417
Convenio Chiesi España, S.A.U. Aerna	Chiesi España, S.A.U.	7.000				2.007		0			4.993
Convenio de Colaboración Empresarial para el Proyecto de Edición del Manual de cuidados de enfermería en la Insuficiencia Respiratoria Aguda	Laboratorios Menarini, S.L.	1.500				1.459		0			1





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial para el proyecto de "Desarrollo de la Farmacocinética-Farmacogenética", en el Hospital Santa Lucía de Cartagena.	Astellas Pharma, s.a	6.000				2.657		3.343			0
Convenio de Colaboración para la organización del "curso manejo monitorizado de la relajación muscular y de su adecuada reversión"	Schering Plough	68.000				67.811		0			189
Financiación de actividades de formación e investigación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias en la RM	Pedfit Bioscience Healthcare, S. A.	32.760				32.759		0			1
Convenio de Colaboración para la financiación de actividades de formación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias, así como la reinserción de drogodependientes en la RM	Schering Plough	6.000				5.982		0			18
Convenio de colaboración empresarial para el Proyecto de Consulta Monográfica de miocardiopatía hipertrófica (diseño, mantenimiento y actualización de las bases de datos)	Laboratorios Menarini, s.l	6.000				5.369		0			631
Convenio para el apoyo y colaboración en becas y formación académica de los farmacéuticos del Servicio de Farmacia del HCUVA en aquellas áreas que permitan avanzar en la mejora de la práctica farmacéutica hospitalaria y de los sistemas de salud.	Sanofi aventis s.a.	7.500				0		0			7.500





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFI; desarrollo "Plan de publicaciones de la Unidad de Insuficiencia Cardiaca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arzobispado".	Roche Farma, s.a.	8.500				3.470		4.842			189
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFI; "Proyecto para la implementación de un modelo de prescripción electrónica asistida en el área de urgencias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arzobispado".	Roche Farma, s.a.	35.000				0	-24.500	0			10.500
Convenio de Colaboración Empresarial Novartis-FFI; "Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva" que se va a llevar a cabo en el Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santo Lucía de Cartagena.	Novartis Farmacéutica, S. A.	30.000				29.233		0			767
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFI para el Proyecto: "Calidad de vida en los pacientes atendidos en consultas externas de atención farmacéutica", a desarrollar en el Hospital Morales Mesquero, de fecha 3/06/2015.	Roche Farma, s.a.	37.000				0		0			37.000





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFS para un proyecto de mejora de la investigación clínica en el Servicio de Hematología-Oncología Médica del Hospital General Universitario Morales Mesquero (7/10/2015)	Roche Farma, s.a.	20.000				19.651		0			349
Convenio de colaboración empresarial firmado entre Boehringer y la FFS para el Proyecto de Valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K que forme parte del Proyecto "Papel de una consulta de enfermería en la valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K", liderado por el Dr. Francisco María Ortuño.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	4.000				1.283		2.688			19
Evaluación del grado de prescripción de tratamiento médico basado en la evidencia científica en síndrome coronario agudo; determinantes clínicos e implicación pronóstica	Laboratorios Menarini, S.L.	17.600				17.593		0			7
Convenio suscrito con Dako Diagnósticos S.L.U para el desarrollo de un proyecto en el ámbito de la anatomía patológica (HCUVA)	Dako diagnostics	41.503				33.328		0			8.175



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
MISD Digestivo Santo Lúcar.	Merck Sharp & Dohme de España s.o.	3.000				0		0			3.000
Early Vaginal Progesterone For The Prevention Of Spontaneous Preterm Birth In Twins: A Randomised, Placebo Controlled, Double-blinded Trial – Events'	Fetal Medicine Foundation	225.384				225.236		475			1.673
Convenio Suscrito Con: Boehringer Ingelheim España, S.A. Para El Desarrollo Del Proyecto De "Diseño E Implementación De Aulas De Autocuidado En Epoc Mediante La Intervención Del Paciente Experto" (Morales Mesaquet)	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	15.000				14.819		0			181
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Gilead Para Sufragar Los Gastos Del Curso Cell Therapy From The Benchto The Bedsideand Return (11 Al 15 De Julio De 2016)	Gilead Sciences	15.000				14.999		0			1
Convenio AstraZeneca Farmacéutica Spain, S.A.-Curso Anti Agravación Actual En Sca	AstraZeneca Farmacéutica Spain, S. A.	7.700				0		0			7.700
Convenio Roche Diagnosticos, S. L. U. Hospital Santa Lucía-Análisis Clínicos	Roche Diagnosticos, S. L.U	26.250				26.118		0			132
Convenio Apoteo-Elis Bistenci-A.	Asociación Española contra el Cáncer (AECC)	118.500				118.502		0			1.988



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Randomised Controlled Trial With Pravastatin Versus Placebo For Prevention Of Pre-eclampsia Stein	Fetal Medicine Foundation	332.952				332.786		0			167
Msd Servicio Digestivo Heava Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Astrazeneca Y La Flis Para El Proyecto De Determinación Del Perfil Molecular De Resistencia Y Determinación De Mutaciones Genómicas Bca1 Y Bca2. En Pacientes Con Diagnóstico De Cáncer De Ovario, Trompa De Falopio Y Carcinomatosis Peritoneal Primaria. Comportamiento Tumoral En La Clínica Clínica	Merck Sharp & Dohme de España s.a.	15.000				0		0			15.000
Acuerdo De Beca Con W.J. Glaxo Y Asociados S.L Para La Financiación De Eventos En El Ambito De La Cardiología. Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Viv Healthcare Para Dar Apoyo A Las Jornadas De Actualización En Viv. Viv. Viv. Y Tuberculosis. Que Organiza El Servicio De Medicina Intensiva. Sección De Infecciones Del Hospital General Universitario Reino Sofía.	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	20.000				0		0			20.000
	W.J.Glaxo y Asociados, S.L	2.043				1.000		0			1.043
	Viv Healthcare	1.567				1.663		0			4





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio por la Concesión De Una Beca De Investigación Proyecto "Utilidad Promoción De Las Serinas Hidrolíticas En Cáncer Vesical", I.P. Dr. Cristóbal Moreno Alarcón	Fundación para la investigación en Genética (F.I.G.)	11.600		5.800		1.736		0			4.064
Convenio Gilead. Cb176/00052 Dr. Enrique Benmal	Gilead Sciences	45.218				44.025		0			1.192
Convenio De Colaboración Empresarial para El Patrocinio Del Proyecto De Propuesta Sobre La Detección Y Monitorización De Pacientes Con Posible Fibrilación Auricular, Liderado Por La Dra. Ana Mª Morales Onte.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	3.000				0		0			3.000
Convenio de Colaboración Empresarial Firmado Con Roche Farma. 12/12/2016. Para El Proyecto De Investigación Denominado: "Papel Del Sirt1 En La Respuesta Génica Regulada Por Tgfβ: Implicaciones De Sirt1 En El Proceso De Transformación Tumoral Dependiente De Tgfβ" En La Unidad De Investigación Del HCUVA	Roche Farma, s.a	24.000				16.430		0			7.570
Convenio Ciber_E-Cb15/00055-Vicente Vicente	Ciber	4.458	1.010			4.458		1.010			0
convenio de colaboración con Glaxosmithkline para mejorar la calidad de la atención a los pacientes con EPOC	Glaxosmithkline, S.B	20.000				17.695		2.304			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO ANOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre IBSA y la FFIIS para el Programa de formación e investigación en Valoración Neuropsicológica. I.P. José Antonio Pérez Vicente	Esal Farmacéutica	6.000				1.347		0			4.653
Convenio de Colaboración Empresarial para financiar la aportación de un apoyo de personal colaborador en los servicios de infusión del hospital de día del H. G. U. Reina Sofía de Murcia. El apoyo personal en ningún caso incluirá funciones de prescripción ni proyectos de investigación	Merck Sharp & Dohme de España s.a.	10.000				0		0			10.000
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Entre Astellas Pharma, S. A. Y La Ffiis Para Colaborar En El Proyecto: "Implementación Del Modelo De Presentación Electrónica Familia/Oncofarm En El Hospital General Universitario J. M. Nicolás Meseguer"	Astellas Pharma, s.a.	6.000				0		0			6.000
Convenio de Colaboración entre la FFIIS y Sanofi Aventis, s.a. para el patrocinio de la "III Jornada de Cardiogenética, que se va a celebrar en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, el 28 de noviembre de 2014"	Sanofi aventis s.a.	1.500				1.492		0			8





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Para Llevar A Cabo La Colaboración Parcial Del Proyecto: "Automatización De Botiquines De Planta" En El Servicio De Farmacia Del Hospital Para La Mejora De La Seguridad Del Manejo De Fármacos Y En Definitiva Del Proceso Farmacoterapéutico.	Baxter, s.l	40.000		20.000		0		0			20.000
Convenio de colaboración empresarial, para desarrollar y potenciar acciones complementarias a las previstas en el ámbito de calidad asistencial, uso racional de medicamentos e investigación en servicios de salud.	Celvaximilim,ne, s.a	23.000				22.472		0			528
Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés, para el desarrollo de fines fundacionales y el proyecto barómetro: mejora de la atención de los pacientes con diabetes.	Novo Nordisk Pharma, s. a.	25.300				25.029		0			271
Convenio de Colaboración empresarial para llevar a cabo la formación en acreditación de manipuladores en la preparación de medicamentos estériles en barnos clase a (yallas limpias) según metodología descrita en el capítulo 1075 de la usp, de los profesionales sanitarios del servicio de Farmacia del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia	AstraZenca Farmacéutica España	2.000				16		0			1.984





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
GRÜNTHAL PHARMA, S. A. WEB RTHGURS.IMBIBES P. M. FCA-CEGARRA	Grünthal Pharma, S.A.	1.000				0		0			1.000
KERIN PHARMA, S. L. CONVENIO HER-DATABASE	Kerin Pharma, S.L	63.634				7.441		1.324			54.868
CONVENIO MEDTRONIC BIERICA, S. A. ARRY-AM	Medtronic Biotech, S	33.333				20.240		12.258			836
CONVENIO PARA LA INVESTIGACIÓN: ESTUDIO OBSERVACIONAL DESCRIPTIVO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PACIENTES Y EL TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN "IGUÑA"	Roches Pharma	7.950		7.950		1.056	24.500	0			23.454
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL SUSCRITO CON SANOFI-AVENTIS PARA EL PROYECTO: "SOPORTE A PUBLICACIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES "HUÉRIANAS"	Sanofi aventis s.a.	3.500				0		2.420			1.080
CONTRATO PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO " REGISTRO CUIDAME"	Fundación Sant Joan de Déu	49.600		27.280		0		13.277			9.043
CBERCV CB76/11/00385 FRANCISCO MARIN	Ciber	3.956				3.956		1.772			0
EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA-JOSE RIVERA	EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA	50.000				16.288		24.397			7.316



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO PFER-FFB-FFB HUPHM. DOMINGO PASCUAL	Convenio PFER-FFB-FFB HUPHM. DOMINGO PASCUAL	48.471		4.847		40.455		1.320			1.849
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Intercés General entre la FFB y AstraZeneca para llevar a cabo el 'CURSO MANIPULADORES PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS ESTÉREIS'	Astrazéneca Farmacéutica España	3.000				0		0			3.000
CONVENIO GILEAD SCIENCES, S. L. U. PROYECTO DETECCIÓN VIH AREA VII. P. DR. ENRIQUE BERNAL	GILEAD SCIENCES, S. L. U.	27.900				0		0			27.900
CONVENIO AECC-AYUDA PREDICTORAL INMACULADA RUBI	AECC	66.000		22.000		1.833		22.000			20.167
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON ABBVIE SPAIN SLU PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA CONSULTA INTEGRADA DE ARTRITIS PSORIASICA DEL HCLIVA	Abbie Farmacéutica s.l.u	10.000				0		0			10.000
CONVENIO AIR LIQUIDE PLAN DM-TRO-IA SANCHEZ NIETO	AIR LIQUIDE	70.400		17.600		0		1.754			51.046
CONVENIO GELGENE, S. L. PROYECTO ENLACE. DR. ANTONIO MARTINEZ FRANCÉS	Gelgene, S. L. U.	20.000	20.000	20.000		0		19.103			897
CONVENIO ABBOTT LAB. GRUPO ENDOCRINOLOGIA HUVA	ABBOTT LAB	19.000				0		2.253			16.747





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO TMF-ASPRE-T. P. CATALINA DE PACO	FMFEASPRE	145.000				0		18.054			126.946
CONVENIO RADIONETERIBERICA, S.L. 2021 SERVICIO ANALISIS CLINICOS HCUVA		18.000				8.000		12.000			0
CONVENIO SWEDISH ORPHAN BOVIFRUM-HCUVA-HEMOFILIA P. FAUSTINO GARCIA CANDEL	SWEDISH-ORPHAN	11.111				0		9.121			1.990
CONVENIO PRIZER S. L. U. MASTER CLASS ECOG-CLINICA CARDIOPULMONAR	Prizer, s.l.u	6.100				1.211		2.750			2.139
CONVENIO FEHH BECA GIENS LUENGO GI.	FEHH	36.000	36.000			32.300		36.000			3.700
CONVENIO FEHH BECA GIENS LUENGO GI.	FEHH	36.000				28.935		7.065			0
CONVENIO PRIZER S.L.U. PROGRAMA PROMOCION, CONTROL Y PREVENCIÓN TABAQUEISMO	Prizer, s.l.u	12.600				0		0			12.600
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN PABLO UGARTE PARA EL FONDO PABLO UGARTE PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL (19/04/2021)	Asociación Pablo Ugarte	13.500	48.000			325		22.728			59.447
Investigación CIBER Epidemiología y Salud Pública	Ciber Epidemiología y Salud Pública	17.323	998			17.323		998			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial para actividades de interés general, para el proyecto para la implantación del modelo de prescripción electrónica Family/Oncofarm en el H.G.U. Morales Mesquero	Roche Farme, s.a.	22.000				0		0			22.000
Diagnóstico de fenotipos leves de Mucopolisacaridosis en una población de riesgo específico	Sanofi aventis s.a.	10.000				0		0			10.000
Estudio del grado de metilación del gen FOXP3 en pacientes con trasplante hepático sometidos a retirada de la inmunosupresión: Nueva data pronóstica*	Fundación Mutua Madrileña	25.000				24.854		0			146
Participación y apoyo de personal colaborador en los servicios de la Sección de Hepatología del HCUVA de Murcia con el fin de mejorar la asistencia sanitaria al paciente y de la práctica de la medicina. El apoyo de personal en ningún caso incluirá funciones de prescripción ni proyectos de investigación en medicamentos*	Merck Sharp & Dohme de España,s.a.	18.000				16.574		0			1.426
Convenio de Colaboración Empresarial, Cuyo Aportación Se Destinara A La Participación Y Apoyo De Personal Colaborador En El Servicio De Aparato Digestivo Del H.C.U.V.A	Merck Sharp & Dohme de España,s.a.	32.000				6.557		442			25.001





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Acuerdo Específico de Colaboración para el desarrollo final y nuevos posibles de investigación del ensayo clínico sobre utilización de células madre de médula ósea autólogas en pacientes con esclerosis lateral amiotrófica. "Ensayo Clínico en fase II". (CMM/ESA; código subsect 2006-003095-12) que se lleva a cabo en el HUVA y al H.G.U. J.M. Morales Meseguer.	Fundación Diógenés	33.000				32.933		0			67
Anexo al convenio marco de colaboración entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Janssen-Cilag, s. a. suscrito el día 1 de noviembre de 2010 para la realización del proyecto "Integración (fase I)	Janssen Cilag	170.433				148.915		0			21.518
"Proyecto titulado: Influencia del tratamiento con bimeprina en pacientes con trombosis venosa profunda de miembros inferiores sobre diferentes perfiles bioquímicos (inflamatorios, endoteliales y de hemostasia) y clínicos y su influencia, junto a diversas características moleculares, en el desarrollo del trombo residual, de la recidiva tromboembólica venosa, la calidad de vida y el síndrome "postrombótico"	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, s.a.	15.000				0		0			15.000
Sanofi Aventis proyecto "Prometeo"	Sanofi aventis s.a.	10.791				10.605		0			186





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Investigación Del Cáncer Infantil En El Contexto Del Grupo De Investigación: "Transparente Hematológico, Terapia Celular Y Medicina Regenerativa" A Desarrollar En La Unidad De Oncología Pediátrica Del Hospital Universitario Virgen de la Arzobispa	Asociación Pablo Llagante	335.872				335.551		321			0
CONVENIO MEDTRONIC- FORMACION AMPTESBA HCUVA. IP: JAVIER NIESTA ALCAZAR	Medtronic Bélgica, s.a	1.111				0		0			1.111
CONVENIO MEDTRONIC- FORMACION HCUVA IP: CAROS GARCIA	Medtronic Bélgica, s.a	4.445				4.023		0			422
CONVENIO MEDTRONIC- FORMACION H.S.TA. LUCIA IP: JOSE MANUEL ALLEGUE	Medtronic Bélgica, s.a	4.211				0		0			4.211
CONVENIO ALMIRALL S. A. -FRIS- PROY.FORM.DERMATOLOGIA Y TELEMEDICINA	Almirall s.a	3.000				2.978		0			22
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL SUSCRITO CON GLAXOSMITHKLINE PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA FORMATIVO "OPTIMIZACION DEL MANEJO DEL PACIENTE CON EPOC EN LA ATENCION PRIMARIA DEL SISTEMA PUBLICO DE LA REGION DE MURCIA	Glaxosmithkline, s.a	9.248				0		6.607			2.641
CONVENIO SANOFI-FERIS PREMIO INNOVACION Y MEJORA PROGRAMA VACUNACIONES DE LA REGION DE MURCIA	Sanofi aventis s.a.	4.444				0		0			4.444
CONVENIO ABBOTT LABORATORIES, S. A. GRUPO INV.ENDOCRINOLOGIA HCUVA	Abbott Laboratories, s.a.	17.000				0		17.000			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO NUTRICA,S.R.L.- ANÁLISIS COSTE- EFEC.INTERV.NUTRIC.NUEVAS PATOLOGÍAS SUB.NUTRICION ENTERAL	Nutriscs, s.r.l.	15.000				0		0			15.000
FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA-BECA D. MANUEL MORENO RAMOS	Fundación Española de Reumatología	22.000				16.160		0			3.840
CONVENIO ROCHE FARMA,S.A.TUMORES MAMA HCUVA	Roche farma, s.a	15.000				0		0			15.000
ACUERDO ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S. A.-UNIDAD NEURORADIOLOGIA INTERVENCIÓNISTA HCUVA- MARIANO ESPINOSA	Abbott medical España	34.000				33.759		49			193
CONVENIO VIGENAT HEALTHCARE, S. L. 2019 - MERCEDES FERRER	Vegenat, s.a.	12.000		0		0		0			12.000
CONVENIO MEDTRONIC- FORMACION HCUVA. IP. ANTONIO GARCIA CANDEL	Medtronic, Ibérica, s.a	2.000				1.777		0			223
CONVENIO FUNDACION CABRA AULAS HOSPITALARIAS	Caizabensck		2.297	0				0			2.297
CONVENIO JANSEN CONTRATACION PERSONAL INVESTIGADOR	JANSEN-Cilag, S.A.		115.000	115.000				0			0
CONVENIO FEHJ BECA ANA MARIN QUEJIZ	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia		39.000	39.000				0			0
CONVENIO FEHJ BECA ANA BELEN APROHO RODRIGUEZ	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia		39.000	39.000				0			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO SSC-CNS. IMPACT- DATA IMP/00019	Bercoforma Supercomputer Centro Nacional de Supercomputación		21.633	4.327				0			17.307
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE MEDTRONIC IBÉRICA Y LA FFS PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA DE PERSONAL DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA A LA 28ª REUNIÓN ANUAL ESRA QUE SE CELEBRARÁ EN SAN SEBASTIÁN LOS DÍAS 28,29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Medtronic Ibérica, s.a		1.291	0				1.291			0
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE MEDTRONIC IBÉRICA Y LA FFS PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA DE PERSONAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR AL CURSO DE TÉCNICA QUIRÚRGICA, VACIAMIENTO CERVICAL (GRUPO BÁSICO) RECONSTRUCCIÓN FARINGEA (GRUPO AVANZADO) Y REHABILITACIÓN VOCAL EN LARINGECTOMIA TOTAL QUE SE CELEBRARÁ EN MADRID LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2022	Medtronic Ibérica, s.a		1.433	0				1.433			0
CONVENIO MEDTRONIC FORMACIÓN CIRUGIA H.MORALES	Medtronic Ibérica, s.a		647	0				647			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO ANOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO MEDTRONIC FORMACION-HCLVA- ANTESTESIA	Medtronic Ibérica, S.A.		2.033	0				0			2.033
CONVENIO ROCHE PROGRAMA INVISTOP FUGA CEREBROS	ROCHE FARMA, S. A. U.		60.000	18.000				0			42.000
CONV.ABBOTT LAB.GRUPO ENDOCRIN.HCLVA- MERCEDES FERRER	ABBOTT LABORATORIES, S. A.		17.000	0				0			17.000
CONVENIO DANONE NUTRICIA- GRUPO ENDOCRINOLOGIA HCLVA	NUTRICIA S.R.L.		15.000	0				0			15.000
CONVENIO BISTOL-MYERS SOLUB.SAL. PROYECTO ENIACE	BISTOL-MYERS SOLUB.S.A.U.		30.000	30.000				0			0
CONVENIO NESTLE ESPAÑA, S. A. HELVA-MERCEDES FERRER	NESTLE ESPAÑA, S. A.		15.000	0				0			15.000
CONVENIO VEGENAT HEALTHCARE, S. L. U. GRUPO NUTRICION HCLVA	Vegenat s.a.		12.000	6.000				0			6.000
CONVENIO SWEDISH ORPHAN BIOV-HCLVA-HEMODIÁLISIS 2022	Swedish Orphan Biotech S.L.		19.000	0				0			19.000
CONVENIO MEDTRONIC DOLOR CRONICO PACIENTES ONCOLOGICOS H.CARTAGENA	Medtronic Ibérica, S.A.		4.706	0				0			4.706
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL SUSCRITO CON SANOFI-AVENTIS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE "ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y EJERCICIO FÍSICO. IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD", LIBERADO POR LA DRA. ANARA SANZ	Sanofi aventis s.a.	6.234				5.836		414			15





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO ANOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO LUNDBECK ESPAÑA, S. A. -TALLER PREVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA. P. LORETO MELILLA	Lundbeck España S.A.	1.628				1.536		0			92
CONVENIO FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER-PROYECTO ENSUCHUCA	Federación Española de padres con niños con cáncer	35.500				34.153		1.278			70
UTILIDAD DE LAS SEÑALES DE PELIGRO (DAMP) ANALIZADAS EN MUERTO HEPÁTICOS PRETRASPANTE PROCEDENTES DE DONANTES EN MUJERTE ENCEFÁLICA VS MUERTE EN ASISTOLIA COMO VALOR PREDICTIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL TRASPLANTE HEPÁTICO.	Fundación Mutua Madrileña	60.000				44.645		14.871			484
Convenio de colaboración empresarial suscrito con VIV HEALTHCARE para dar apoyo a las Jornadas ACTUALIZACIÓN EN ETS, VIH Y VHC, que organiza el Servicio de Medicina Interna, Sección de Infectozos del Hospital General Universitario Reina Sofía, el día 16 de noviembre de 2017	Laboratorios VIV Healthcare, S.L.	1.667				0		0			1.667
Convenio de colaboración suscrito con Celgene S.L. Unipersonal para la excelencia en el manejo del paciente con Mieloma Múltiple	Celgene S. L. U.	10.000				0		0			10.000





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de colaboración suscrito con Celgene S.L., Unipersonal, para la excelencia en el manejo del paciente con cáncer de páncreas y cáncer de mama	Celgene S. L. U.	5.000				667		0			4.333
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Boehringer Ingelheim España, S.A. para el desarrollo del Proyecto de Estrategia Regional de EPOC. Servicio Murciano de Salud	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	30.000				91		0			29.909
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Boehringer Ingelheim España, S.A. para el Patronato de la formación y uso de Soporte vital básico y DESA del adulto	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	4.000				0		0			4.000
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Glaxosmithkline S.A. y la FFIS para la realización de actividades de difusión del Programa de atención al paciente con EPOC en las distintas Áreas de Salud de la Región de Murcia	Glaxosmithkline, S.A.	10.000				282		0			9.718
Convenio de Colaboración empresarial suscrito con SANDOZ-AVENTIS para llevar a cabo el Programa de formación de cuidadores y pacientes de esclerosis múltiple en el Hospital Rafael Méndez de Lorca	Sandoz aventis s.a.	4.000				3.333		0			667
Convenio de colaboración suscrito entre Celgene y la FFIS para el desarrollo del Proyecto ENLACE en el HCUVA	Celgene S. L. U.	85.000				74.582		10.418			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
Convenio de colaboración empresarial para el fomento de los proyectos de investigación que lleve a cabo el grupo liderado por el Dr. Pablo Pellegrín Viaricos "Molecular Inflammation Group"	Mv C.B.C.B.	30.414				30.172		0			242
Convenio de colaboración empresarial para el desarrollo del proyecto "Ensayo clínico en Fase II prospectivo, unicéntrico, aleatorizado, paralelo, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la infusión intravenosa de prostaglandinas como terapia en pacientes con neuropatía óptica isquémica anterior no arteriética".	Organización Nacional de Ciegos Españoles	10.000				9.272		0			728
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Sanofi-Aventis para llevar a cabo el proyecto denominado "Características y evolución de la alectoría cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva". Liderado por el Dr. José Antonio Pérez Vicente en el Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena	Sanofi aventis s.a.	5.556				0		0			5.556
CONVENIO SUSCRITO ENTRE GE HEALTHCARE Y LA FES PARA FINANCIAR EL PAGO DE INSCRIPCIONES Y ALOJAMIENTO DE PERSONAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA AL CONGRESO SBRAM, 25-28 MAYO 2022	GE HEALTHCARE BIOSCIENCES, S. A.		7.986					7.986			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO ANOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO ANOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN ANOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO PARA FINANCIAR EL PAGO DE INSCRIPCIONES Y ALOJAMIENTO DE PERSONAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO MORALES MESQUER AL CONGRESO SIBRAM, 25-28 MAYO 2022	GE HEALTHCARE BIOSCIENCES, S. A.		4.290					9.230			60
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION O ACTIVIDADES DE FORMACION QUE LLEVE A CABO EL GRUPO DE REHABILITACION MULTIMODAL DE LA REGION DE MURCIA	Vegenat Healthcare S.L.U.		2.000					1.715			285
CONVENIO PARA APOYAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA GENERAL PROPIO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	JANSEN-CIJAG, S. A.		233.000					121.128			111.872
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA DE PERSONAL DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA AL CONGRESO DE BURDANESTHESIA 2022- NEUROANESTHESIOLOGY	MEDTRONIC BERKA S. A.		1.505					1.505			0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2022	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2022	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2022	SALDO €
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA FINANCIAR DOS INSCRIPCIONES DE PERSONAL DEL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA DEL HGU SANTA LUCÍA AL III CURSO DE MANEJO PRÁCTICO DE LAS ALTERACIONES HIOELECTROLÍTICAS Y DEL MEDIO INTERNO EN EL PACIENTE CRÍTICO QUE SE CELEBRARÁ EN FORMATO ONLINE	MEDTRONIC BERKA, S. A.		389					222			167
CONVENIO PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO DE FORMACIÓN TITULADO "CAMPAÑA DIFUSIÓN PROYECTO PREVENCIÓN SUICIDIO JUVENIL"	JANSEN-CIAG, S. A.		33.314					33.314			0
ACUERDO PARA EL PATROCINIO DE LA ESTANCIA INVESTIGADORA DEL DR. BERNAL EN EL HOSPITAL MONTE SINAI DE NUEVA YORK	SEORUS SPAIN, S.L.		15.000					15.070			1.990
CONVENIO CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA ARRITMIAS. P. ARCADIO GARCIA	MEDTRONIC BERKA, S. A.		18.650					1.237			17.413
CONVENIO ESTUDIO COLONPREV	Fundació Clínica Per La Recerca Biomèdica		58.000	35.500				74			22.426
AYUDAS INV MEDIC 022 AP180592022 ANTONIO MANUEL LAX	Fundación Mutua Madrileña		115.590	57.795	8.028			1.339			46.426
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE ANÁLISIS DE INDICADORES Y RESULTADOS DE PROCESOS CARDIOLÓGICOS	MEDTRONIC BERKA, S. A.		26.867					21.100			5.867



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación aprobado por el Patronato con fecha 21 de diciembre de 2021 y adecuado a la estructura establecida por el RD 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el modelo de plan de actuación, habiendo alcanzado los objetivos presupuestarios de gastos e ingresos planteados en el mismo. Las causas de las desviaciones en los indicadores se pueden resumir:

- En materia de Formación (Actividad 1):

Objetivo 48-0-12-FUND-A01-L01-OB01.

En el caso de este objetivo, si se ha alcanzado un nº de alumnos dentro de la desviación del $\pm 15\%$, en concreto un $-13,68\%$, pero el número de ediciones que se nos han encomendado se ha reducido significativamente.

Objetivo 48-0-12-FUND-A01-L01-OB02

Al tratarse de un objetivo cuyo volumen de actividad depende de la demanda de nuestros servicios, se estableció un objetivo acorde con los resultados de ejercicios anteriores. Debido al descenso de casos COVID-19 y la relajación de las restricciones, se ha reactivado la celebración, organización y preparación de congresos, seminarios, jornadas, etc. Esto ha ocasionado un aumento de solicitudes de inscripción, alojamientos, matrículas, etc. del personal destinado a los mismos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04

En conjunto los indicadores de cumplimiento de este objetivo son positivos y están por encima de lo previsto, ya que se han reactivado las acciones presenciales de la Escuela de Salud. El menor número de horas de producción de materiales no ha afectado al resto de indicadores.

Parámetros C

Todos los resultados están dentro del rango de desviación de $\pm 15\%$ establecido en el Contrato Programa Consejería de Salud-FFIS para 2022.

- En cuanto a la actividad 2 Gestión de Programas:

Todos los resultados están dentro del rango de desviación de $\pm 15\%$ establecido en el Contrato Programa Consejería de Salud-FFIS para 2022.

- En la actividad 3 (actividad IMB):

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de $\pm 15\%$ en el cumplimiento de los objetivos del Contrato Programa de la FFIS para 2022.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

Los parámetros V de los objetivos OB01 y OB03 de esta Línea están por encima de dicha desviación. En el caso del OB01 debemos considerar la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación. En los resultados del OB03 ha influido una mayor demanda de gestión a la FFIS de este tipo de estudios por parte de sus financiadores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad dentro del entorno IMIB.

En el caso del OB04, la mayor utilización de la formación on-line ha supuesto un número de participantes mucho mayor de lo estimado inicialmente, y una optimización de los recursos destinados a estas actividades.

Parámetros C

El resultado del parámetro C de los objetivos de esta Línea está dentro de la desviación de +/-15%.

- Por último, en la actividad 4 Investigación no IMIB las desviaciones acaecidas son las siguientes:

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2022.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A 31/12/2022 los parámetros V de los objetivos, OB01 OB02 y OB03 están dentro de la desviación estipulada, así como el Parámetro C.

Parámetros C

La desviación del parámetro C supera el +15%, lo que indica la mejora de la percepción de la gestión de esta línea, que entendemos se debe a una mejora en nuestros procesos.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes de la Fundación se encuentran adscritos al cumplimiento de fines propios. La dotación fundacional, en su momento, se materializó en una imposición bancaria. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos es el siguiente:

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Rentas a destinar		Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines						Importe pendiente		
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022
2012	0	0	8.954.369	8.954.569	8.954.369	100%	8.954.569									0
2013	0	0	9.749.127	9.749.127	9.749.127	100%	9.749.127									0
2014	-338.387	0	8.414.042	8.075.655	8.075.655	100%	8.075.655									0
2015	-175.885	0	8.327.876	8.151.991	8.151.991	100%	8.151.991	8.151.991								0
2016	-181.050	0	8.807.648	8.626.597	8.626.597	100%	8.626.597	8.626.597								0
2017	-188.583	0	9.836.635	9.648.052	9.648.052	100%	9.648.052	9.648.052								0
2018	0	0	10.035.189	10.035.189	10.035.189	100%	10.035.189	10.035.189								0
2019	0	0	9.870.123	9.870.123	9.870.123	100%	9.870.123	9.870.123								0
2020	0	0	10.156.054	10.156.054	10.156.054	100%	10.156.054	10.156.054					10.156.054			0
2021	0	0	11.148.848	11.148.848	11.148.848	100%	11.148.848	11.148.848					11.148.848			0
2022	0	0	11.763.688	11.763.688	11.763.688	100%	11.763.688	11.763.688					11.763.688			0
TOTAL	-889.905	0	107.063.800	106.179.895	106.179.895	100	106.179.895	8.151.991	8.626.597	9.648.052	10.035.189	9.870.123	10.156.054	11.148.848	11.763.688	0

1. Gastos en cumplimiento de fines*

Importe	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
11.223.704		

2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)

Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
25	539.959	0
0	19.254	0
25	520.705	0

2.1. Realizadas en el ejercicio

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores

520.705		0
11.148.848		



En relación con los ajustes positivos al resultado contable, se han considerado la totalidad de gastos realizados por la Fundación dado que, como se ha detallado en la liquidación del Plan de Actuación, se considera afecto al cumplimiento de fines fundacionales la totalidad de gastos y amortizaciones. La Fundación no ha registrado gastos de administración.

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (M-1)	Importe en el ejercicio (M)	Importe pendiente
LOGOTIPO	12/05/2005	360	360	0		360	0	0
DVD--RW PHILIPS EDL6DV05K Ext.	19/10/2005	99	99	0		99	0	0
CONTAPLUS	19/10/2005	472	472	0		472	0	0
Impresora Laser Brother HL-5170 DN	19/12/2005	343	343	0		343	0	0
Cámara de fotos KOOLAK 2650 BMP	24/07/2006	258	29	228		258	0	0
HP Multifunción Laser Color 2840	05/05/2005	595	68	527		595	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	19/09/2005	3.943	449	3.494		3.943	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 G4 3.8 GHz	19/09/2005	5.563	633	4.930		5.563	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	19/05/2005	3.943	449	3.494		3.943	0	0
Articular GM6210 Bluetooth con discolector	16/10/2006	279	32	247		279	0	0
Fotocopiadora-Siste. Digital Multifunción	29/10/2006	7.257	824	6.413		7.257	0	0
Cafetera ES 50/EUR Máquina	27/10/2006	180	20	160		180	0	0
Frigorífico Cortierd 1P. FM+852 54	30/10/2005	194	22	172		194	0	0
Pizarra acero vitrificado 100x150	31/10/2005	125	14	111		125	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2005	138	16	122		138	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2005	138	16	122		138	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	198	16	122		198	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2005	34	4	30		34	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2005	34	4	30		34	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0
Portatil FUJITSU Lifebook Intel	13/12/2006	1.894	216	1.678		1.894	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		66	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines			
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios: donación o legado	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines			
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Estante fijo metálico 100	25/02/2007	66	39	27		66	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Faldón mesa metálico	25/02/2007	35	21	14		35	0	0
Mesa Jaf de dím. 160	25/02/2007	199	118	81		199	0	0
Mesa Jaf de dím. 160	25/02/2007	199	118	81		199	0	0
Mesa Jaf de dím. 160	25/02/2007	199	118	81		199	0	0
Mesa Jaf de dím. 160	25/02/2007	199	118	81		199	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines	
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios - donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0
Cajonera cajón y archivo	25/02/2007	122	72	49		122	0
Cajonera altura mesa 3 cajones-tapa cajonera	25/02/2007	286	170	116		286	0
Cajonera altura mesa 3 cajones-tapa cajonera	25/02/2007	286	170	116		286	0
Cajonera altura mesa 3 cajones-tapa cajonera	25/02/2007	286	170	116		286	0
Cajonera altura mesa 3 cajones-tapa cajonera	25/02/2007	286	170	116		286	0
Cajonera altura mesa 3 cajones-tapa cajonera	25/02/2007	286	170	116		286	0
Armario puertas parte bajo-estantes	25/02/2007	322	191	131		322	0
Armario puertas parte bajo-estantes	25/02/2007	322	191	131		322	0
Armario puertas parte bajo-estantes	25/02/2007	322	191	131		322	0
Armario puertas parte bajo-estantes	25/02/2007	322	191	131		322	0
Armario puertas parte bajo-estantes	25/02/2007	322	191	131		322	0
Armario puertas parte bajo-estantes	25/02/2007	322	191	131		322	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios: donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Mesa impresora	27/02/2007	175	104	71	175	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Mesa Jal de órm.180	27/02/2007	210	125	85	210	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Mesa Jal de órm.180	27/02/2007	210	125	85	210	0	0
Mesa Jal de órm.180	27/02/2007	210	125	85	210	0	0
Mesa Jal de órm. 80	27/02/2007	151	90	61	151	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Mesa Jal de órm. 80	27/02/2007	151	90	61	151	0	0
Mesa Jal de órm. 80	27/02/2007	151	90	61	151	0	0
Calcomera madera + taca	27/02/2007	161	95	66	161	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65	161	0	0
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65	161	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	15	38	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	15	38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	15	38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	15	38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	15	38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	15	38	0	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	269	171	420	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	269	171	420	0	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	269	171	420	0	0
Mesa Jil de cdm. 140	27/02/2007	193	115	79	193	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Armario bajo	27/02/2007	243	144	99	243	0	0
Sillón respaldado alto regulable	27/02/2007	384	228	156	384	0	0
Mesa Jil de cdm. 160-a/a auxiliar	27/02/2007	323	191	131	323	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56	137	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines			
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52	128	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115	283	0	0	





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios: donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jil de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
HP Multifunción officejet 9730	27/03/2007	925	549	376		925	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Logic Class	01/04/2007	4.553	2.701	1.852	4.553	0	0
Placa fachada	31/05/2007	191	113	78	191	0	0
Placa fachada	31/05/2007	191	113	78	191	0	0
Placa fachada	31/05/2007	180	107	73	180	0	0
Directorio	31/05/2007	480	285	195	480	0	0
JVC videocámara Full HD	05/06/2007	1.425	845	580	1.425	0	0
HP Laserjet 4250 TN	15/06/2007	1.199	711	488	1.199	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506	1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506	1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506	1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506	1.245	0	0
JVC videocámara Full HD	19/06/2007	1.425	845	580	1.425	0	0
Inmovilizado Fundación Cardiológica	25/06/2007	243.363	0	243.363	243.363	0	0
Barra estantería grupo T + estante hijo	31/07/2007	895	531	364	895	0	0
Nómina Class	30/09/2007	1.389	824	565	1.389	0	0
DISCO DURO EXTERNO	25/10/2007	197	117	80	197	0	0
HP Compaq Business Noteb 6720	15/11/2007	803	476	327	803	0	0
Cesión Lisa Instalaciones	05/01/2008	98.560	0	98.560	98.560	0	0
HP Scanjet 5590	26/01/2008	358	6	352	358	0	0
Armarios	11/03/2008	4.620	74	4.545	4.620	0	0
licencia logic	01/04/2008	479	8	471	479	0	0
Obras de mejora instalaciones oídas	24/09/2008	572	9	563	572	0	0
Obras de mejora instalaciones oídas	24/09/2008	150	2	148	150	0	0
Proyector	25/09/2008	599	10	589	599	0	0
Mesas auxiliar + silla poliuretano	01/10/2008	4.530	73	4.458	4.530	0	0
Obras de mejora instalaciones oídas	14/10/2008	450	7	443	450	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Obras de mejora instalaciones cedidas	20/10/2008	487	8	473	487	0	0
Pantalla proyección	06/11/2008	220	4	216	220	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	20/11/2008	1.702	27	1.675	1.702	0	0
DELL PC2950	26/11/2008	2.818	45	2.773	2.818	0	0
kit soporte proyector	26/11/2008	150	2	148	150	0	0
Certificado digital	12/12/2008	2.140	35	2.145	2.140	0	0
Ordenador Portátil Toshiba	22/12/2008	706	11	695	706	0	0
Capituras de video	22/12/2008	121	2	119	121	0	0
CPU+20*A6621ES-M	22/12/2008	516	8	508	516	0	0
EQUIPO LABORATORIO TERAPIA CELULAR	01/01/2009	189.028	0	189.028	189.028	0	0
MICROSCOPIO CON FOCAL	01/01/2009	305.200	0	305.200	305.200	0	0
EQUIPAMIENTO UNIDAD AECC ADOQ.2008	01/01/2009	47.517	0	47.517	47.517	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	415	0	415	415	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	102	0	102	102	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	102	0	102	102	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	415	0	415	415	0	0
IMPRESORA AECC	15/01/2009	155	0	155	155	0	0
2 ARMARIOS ALTOS ALUMINIO-PERAL	29/01/2009	748	748	0	748	0	0
Armario puerta baja y juego puertas altas	29/01/2009	494	494	0	494	0	0
15 Teléfonos Analógicos	02/02/2009	1.019	1.019	0	1.019	0	0
Mesa auxiliar 2 bandejas	09/02/2009	188	188	0	188	0	0
2 Armarios puerta puerta persiana	09/02/2009	526	526	0	526	0	0
6 Sillones respaldado alto	09/02/2009	2.469	2.469	0	2.469	0	0
1 Carro con 3 bandejas de chapa carga 200kg	24/02/2009	197	197	0	197	0	0
MICROSCOPIO LEICA LUZ TRANS.M.	09/03/2009	13.512	0	13.512	13.512	0	0
2 Sillones respaldado alto	11/03/2009	823	823	0	823	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CONCENTRADOR DE VACIO	11/03/2009	9.630	0	9.630	9.630	0	0
BOMBA DE VACÍO	15/03/2009	2.996	0	2.996	2.996	0	0
ESPECTROFOTOMETRO NANO DROP	30/03/2009	9.999	0	9.999	9.999	0	0
EQUIPO MICRODISECTOR LASER	01/04/2009	99.943	0	99.943	99.943	0	0
VERITI 96W THERMAL CYCLER	01/04/2009	7.771	0	7.771	7.771	0	0
SISTEMA PCR A TIEMPO REAL	01/04/2009	44.254	0	44.254	44.254	0	0
QUADBLE EQUIPO EXTRACCIÓN ÁCIDOS	01/04/2009	23.792	0	23.792	23.792	0	0
QUIAXCEL SYSTEM EQUIPO EXTRACCIÓN ÁCIDOS	01/04/2009	35.963	0	35.963	35.963	0	0
MAQUINA PRODUCCIÓN HIELO	05/04/2009	3.828	0	3.828	3.828	0	0
AUTOCLAVE SEMIAUTOMÁTICO	15/04/2009	7.097	0	7.097	7.097	0	0
Amplificación suabios en EMI	20/04/2009	612	612	0	612	0	0
BEECHER METAL SIST ARRAYING	09/06/2009	15.151	0	15.151	15.151	0	0
EQUIPAMIENTO INMUNOLOGÍA	30/07/2009	92.127	0	92.127	92.127	0	0
INCUBADOR CO2-151L	26/08/2009	4.640	0	4.640	4.640	0	0
2 COMPAG CQ 5003 ES T5200 DUA	28/08/2009	516	516	0	516	0	0
ACER X1700/ES200PDC/NVIDIA/2	30/09/2009	284	284	0	284	0	0
DIGITALIZADORA XGA/USB	16/10/2009	1.450	1.450	0	1.450	0	0
Audigram 6 Yamaha	27/10/2009	159	159	0	159	0	0
HP DV6-123555 (VF323EA)	28/10/2009	516	516	0	516	0	0
Cámaradora de vídeo Dazzle	28/10/2009	78	78	0	78	0	0
EQUIPO HEMATOLOGÍA	30/10/2009	192.493	0	192.493	192.493	0	192.493
CONTENEDOR UN24 LTS	03/11/2009	7.871	0	7.871	7.871	0	0
CONGELADOR REVCO REVELA PLUS	03/11/2009	14.500	0	14.500	14.500	0	0
CENTRIFUGADORA	29/11/2009	3.585	0	3.585	3.585	0	0
Impresora CALIBER	18/12/2009	5.078	0	5.078	5.078	0	0
DISCO DURO WESTERN	21/12/2009	120	120	0	120	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, donación o legado	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CONGELADOR-80	22/12/2009	8.120	0	8.120	8.120	0	0
CONGELADOR REVCO ULTIMA PLUS	22/12/2009	14.500	0	14.500	14.500	0	0
CONGELADOR REVCO ULTIMA PLUS	22/12/2009	14.500	0	14.500	14.500	0	0
LICENCIAS BIO E-BANK	23/12/2009	33.170	0	33.170	33.170	0	0
TANQUE DE NITRÓGENO	23/12/2009	46.894	0	46.894	46.894	0	0
TANQUE NODRIZA	23/12/2009	6.113	0	6.113	6.113	0	0
SOFTWARE MIGRACIÓN DE DATOS	29/12/2009	9.630	0	9.630	9.630	0	0
CANON HV30 10X2.7" ALT DEF	29/12/2009	647	647	0	647	0	0
Impresora BioBarcos	30/12/2009	759	0	759	759	0	0
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600	600	0	0
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600	600	0	0
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600	600	0	0
4 DISCO DUPIO 146GB 10K U320	30/12/2009	1.283	1.283	0	1.283	0	0
MOBILIARIO AECC-1	01/01/2010	59.160	0	59.160	59.160	0	0
MOBILIARIO AECC-2	07/01/2010	15.851	0	15.851	15.851	0	0
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	22/01/2010	8.700	0	8.700	8.700	0	0
Equipo de espectrometría de masas	04/02/2010	220.400	0	220.400	220.400	0	0
Mobiliario CAIBER	11/02/2010	3.979	0	3.979	3.979	0	0
SPECTROPHOTOMETER NANODROP	25/02/2010	30.814	0	30.814	30.814	0	0
Laser Typhoon p210-9430 Parts kit	02/03/2010	39.417	0	39.417	39.417	0	0
Laser Typhoon p210-9410 Paris kit	02/03/2010	8.278	0	8.278	8.278	0	0
4 ORDENADORES CAIBER	10/03/2010	3.162	0	3.162	3.162	0	0
MOBILIARIO COTECNA	11/03/2010	3.449	0	3.449	3.449	0	0
5 sillones respaldo alto DORSO sinóro	29/03/2010	2.066	2.066	0	2.066	0	0
1 mesa dim. 120*60 haya/aluminio	29/03/2010	177	177	0	177	0	0
1 cajonera rodante 3 cajones haya/aluminio	29/03/2010	158	158	0	158	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines	
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios: donación o legado	Subvención, donación o legado	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
2 mesas de dim. 150*80 haya/aluminio	29/03/2010	431	431	0	0	431	0
2 cajoneras rodantes 3 cajones haya/aluminio	29/03/2010	316	316	0	0	316	0
2 faldones de mesa de dim 160 color aluminio	29/03/2010	83	83	0	0	83	0
FABRICADOR DE HIELO ICE QUEEN 45C	01/04/2010	1.819	1.819	0	1.819	1.819	0
CLINIRF RAPID FREEZER	19/04/2010	11.900	11.900	0	11.900	11.900	0
INCUBADOR ADAPTADO TER 1000	21/04/2010	9.512	9.512	0	9.512	9.512	0
Equipo electroforesis bidimensional análisis dige	22/04/2010	91.859	91.859	0	91.859	91.859	0
Equipo electroforesis bidimensional análisis dige	22/04/2010	64.669	64.669	0	64.669	64.669	0
US270 CONGELADOR 85* US70 L	23/04/2010	11.795	11.795	0	11.795	11.795	0
2 IMPRESORAS ZEBRA PARA CODIGOS	30/04/2010	1.391	1.391	0	1.391	1.391	0
LECTOR DE CODIGOS 2D VISION	30/04/2010	2.301	2.301	0	2.301	2.301	0
brother equipo multifunción RR-H	04/05/2010	415	415	0	0	415	0
2 ORDENADORES HP COMPACT 5315	07/05/2010	688	688	0	0	688	0
APLICACION INFORMATICA HEMATOLOGIA	17/05/2010	9.048	9.048	0	9.048	9.048	0
LICENCIA SPSS CABER	19/05/2010	11.232	11.232	0	11.232	11.232	0
MICROSCOPIO INVERTIDO NIKON 1/2	28/05/2010	11.586	11.586	0	11.586	11.586	0
MICROSCOPIO INVERTIDO NIKON 2/2	28/05/2010	11.861	11.861	0	11.861	11.861	0
SET MICROPLACAS 96	31/05/2010	8.025	8.025	0	8.025	8.025	0
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	02/06/2010	5.778	5.778	0	5.778	5.778	0
ESCANNER LECTOR TUBOS 2D, VISION	17/06/2010	4.066	4.066	0	4.066	4.066	0
MICROSCOPIO * AXIO SCOPE.A3 * ZEISS	17/06/2010	9.186	9.186	0	9.186	9.186	0
CAMARA MICROSCOPICA DIGITAL	17/06/2010	2.762	2.762	0	2.762	2.762	0
LECTOR DE PLACAS SINERGYMX	18/06/2010	29.104	29.104	0	29.104	29.104	0
AUTOMATIC CELL COUNTER	21/06/2010	9.095	9.095	0	9.095	9.095	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
INCUBADOR CO2 40 L MIDI 40	24/05/2010	8.025	0	8.025		8.025	0	0
EQUIP AUTOMATICO DE SEPARACION CELULAR SEPAX 5-100	30/05/2010	42.406	0	42.406		42.406	0	0
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE ALTO VACIO	30/05/2010	21.186	0	21.186		21.186	0	0
CABINA DE SEGURIDAD KSP12	30/05/2010	10.423	0	10.423		10.423	0	0
INCUBADOR HERACELL 150I	30/05/2010	8.139	0	8.139		8.139	0	0
ORDENADOR AECC	14/07/2010	628	0	628		628	0	0
QUIA CUBE	14/07/2010	25.942	0	25.942		25.942	0	0
HP OFFICEJET PRO 8000 DIRECCION	22/07/2010	128	128	0		128	0	0
PROCESADOR RAPIDO DE MICROONDAS	30/07/2010	23.868	0	23.868		23.868	0	0
ORDENADORES HP P6310ES/53	02/08/2010	499	0	499		499	0	0
ORDENADORES HP P6310ES/53	02/08/2010	499	0	499		499	0	0
EQUIPO DE LECTOR DE PLACAS MODULAR	10/05/2010	17.145	0	17.145		17.145	0	0
Armario sin puertas y juego puertas altas	18/10/2010	404	404	0		404	0	0
RESPIRADOR CME MOD-SAR-830/AP	27/10/2010	3.955	0	3.955		3.955	0	0
MONITOR SONY 21"	05/11/2010	2.862	0	2.862		2.862	0	0
CARRO TRANSPORTE ABIERTO	05/11/2010	1.295	0	1.295		1.295	0	0
SISTEMA BIOPAC MOD-MP36R	16/11/2010	8.238	0	8.238		8.238	0	0
CHEMIDOC XRSF (QUIMIOLUMINISCENCIA)	17/11/2010	19.500	0	19.500		19.500	0	0
NOKIA 3710 FOLD UMITS	18/11/2010	72	0	72		72	0	0
IPHONE 4 32GB NEGRO	18/11/2010	621	0	621		621	0	0
SISTEMA FOTODOCUMENTACION	30/11/2010	1.090	0	1.090		1.090	0	0
NEUROENDOSCOPIO PARA LAMINECTOMIA	10/12/2010	3.721	0	3.721		3.721	0	0
MONITOR ACER	29/12/2010	109	109	0		109	0	0
2 ordenadores E3-540/3.05Ghz/4MB	31/12/2010	596	596	0		596	0	0
LINDAD ENFOQUE MONITORIZADO E RFA	26/01/2011	5.000	0	5.000		5.000	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios: donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CENTRIFUGA 5430R + R. FA-45-30-11	26/01/2011	7.502	0	7.502	7.502	0	0
HP G5230ES-M C/MONITOR 20"	29/01/2011	491	0	491	491	0	0
2 HP PAVILION G62-88055 15.5"	29/01/2011	950	0	950	950	0	0
EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IMS LUMINA II	15/02/2011	134.460	0	134.460	134.460	0	0
EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IMS LUMINA II	15/02/2011	44.820	0	44.820	44.820	0	0
FRIGORIFICO 2 PUERTAS	19/02/2011	285	0	285	285	0	0
CAMARA FOTOGRAFICA DS-Q11MC	21/02/2011	11.907	0	11.907	11.907	0	0
NEPA21 UNIVERSAL ELECTROPORATION DEVICE	03/03/2011	9.951	0	9.951	9.951	0	0
Armario sin puertas color aluminio	08/03/2011	262	262	0	262	0	0
REFRIGERADOR SAMSUNG RR32F	16/03/2011	648	0	648	648	0	0
HP G5351ES/E5	22/03/2011	313	313	0	313	0	0
MONITOR LG E2240S-PN	22/03/2011	109	109	0	109	0	0
CABINA ESTERILIZACION UV M.O.D.MAXI.	29/04/2011	1.693	0	1.693	1.693	0	0
ESCALERA DE MADERA	03/05/2011	1.384	0	1.384	1.384	0	0
Juego puertas havi	10/05/2011	178	178	0	178	0	0
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC1410	11/05/2011	105	0	105	105	0	0
ESPECTOFOTOMETRO MANODROP 2000	16/05/2011	11.661	0	11.661	11.661	0	0
CITOMETRO	07/06/2011	81.000	0	81.000	81.000	0	0
CONGELADOR	16/06/2011	8.819	0	8.819	8.819	0	0
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	16/06/2011	5.738	0	5.738	5.738	0	0
ECOTRON INCLUBADOR INFORS	16/06/2011	5.207	0	5.207	5.207	0	0
HP G5262ES/E3	29/08/2011	488	0	488	488	0	0
HP G5351ES/E5	29/08/2011	348	0	348	348	0	0
DISCO DURO 2TB WD	31/08/2011	60	60	0	60	0	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios: donación o legado	Subvención, donación o legado	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
1 PAD 16G WIFI	08/05/2011	406	406	0	406	0	0
2 DISCO DURO 2TB WD	27/05/2011	118	118	0	0	118	0
HP LASERJET PRO M1132	28/09/2011	139	139	0	0	139	0
2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	28/05/2011	172	172	0	0	172	0
MICROSCOPIO INVERTIDO C/ FLUORESCENCIA	29/09/2011	34.220	0	34.220	0	34.220	0
ESTERILIZADOR A VAPOUR MOD. 2.3100	20/10/2011	195.868	0	195.868	0	195.868	0
GENERADOR DE VAPOUR DE 168 KW	20/10/2011	98.636	0	98.636	0	98.636	0
LAVADORA DE RACKS ACR000	20/10/2011	184.068	0	184.068	0	184.068	0
MACBOOK AIR SUPERDRIVE	08/11/2011	2.095	0	2.095	0	2.095	0
CPU PVSFFE2036	14/11/2011	423	423	0	0	423	0
2 HP DISCO ULTRIA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 30K	14/11/2011	710	710	0	0	710	0
HP DISCO ULTRIA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 30K	28/11/2011	355	355	0	0	355	0
HEWLETT PACKARD P6-2038 I7-2	05/12/2011	677	677	0	0	677	0
INTELCORE I5 2300 2.8	28/12/2011	1.247	1.247	0	0	1.247	0
LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	02/01/2012	549	0	549	0	549	0
CAMARA DIGITAL PROGRES CT3-USB	24/01/2012	2.500	0	2.500	0	2.500	0
2 ARMARIO CON PTAS 196*90	10/02/2012	852	852	0	0	841	11
2 SILLONES CON BRAZOS RESPALDO ALTO	29/02/2012	726	0	726	0	717	9
ARMARIO SIN 196*90	05/03/2012	293	293	0	0	286	7
2 Juego puertas altas	09/03/2012	302	302	0	0	295	7
INTELCORE I7-2640M (2.80GHz, 4MB, Dual Core)	14/03/2012	1.133	1.133	0	0	1.133	0
8 INTEL CORE I3-2100 (3.10GHz, 3M B)	26/04/2012	3.185	3.185	0	0	3.185	0
IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	29/05/2012	166.859	0	166.859	0	166.859	0
IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	29/05/2012	55.620	0	55.620	0	55.620	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines	
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios: donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
SAMSUNG GALAXY ACE	13/07/2012	190	0	190		190	0
MICRO PERIMETRO MAMA	01/08/2012	38.647	0	38.647		38.647	0
AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOGTA (ESCAMER MIC-RO)	10/08/2012	11.947	0	11.947		11.947	0
LICENCIA GEMESPRING GX	29/08/2012	4.048	0	4.048		4.048	0
LICENCIA GEMESPRING GX	29/08/2012	2.024	0	2.024		2.024	0
MOBILIARIO COTECNA	28/08/2012	13.929	0	13.929		13.018	911
5 FUITSU E900	18/08/2012	2.493	0	2.493		2.493	0
1 FUITSU E900	01/10/2012	517	0	517		517	0
ELECTROCARDIOGRAFO CM1207B	08/10/2012	1.429	0	1.429		1.429	0
10 TABURETES ALTOS	08/10/2012	901	0	901		891	70
2 SILLAS GIRATORIAS	08/10/2012	242	0	242		222	20
EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	08/11/2012	65	65	0		65	0
SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	24/11/2012	589	589	0		589	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL	19/12/2012	13.200	0	13.200		13.200	0
ROCK' N ROLLER 6 RODILLOS	02/01/2013	630	0	630		630	0
VITRINA DE EXTRACCION DE GASES	21/01/2013	5.295	0	5.295		5.295	0
EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRÍA-LUMINOMETRÍA	04/03/2013	14.064	0	14.064		14.064	0
INCUBADOR REFRIGERADOR PRIOCELL 111	23/04/2013	6.000	0	6.000		6.000	0
INCUBADOR REFRIGERADOR PRIOCELL 111	23/04/2013	4.382	0	4.382		4.382	0
MESA ACERO INOXIDABLE	27/05/2013	274	0	274		190	22
HP PROLIANT DL380P SERVIDOR	07/06/2013	6.286	0	6.286		6.286	0
SAP BUSINESS ONE	14/08/2013	16.934	0	16.934		16.934	0
SAP BUSINESS ONE	20/08/2013	14.441	0	14.441		14.441	0
PARTE SERVIDOR	20/08/2013	898	0	898		898	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
PARTE SERVIDOR	20/05/2013	762	0	762		762	0	0
PARTE SERVIDOR	20/05/2013	351	0	351		351	0	0
PARTE SERVIDOR	20/05/2013	1.162	0	1.162		1.162	0	0
WINDOWS SERVER ESTANDAR 2012 SINGL OLP	27/05/2013	831	0	831		831	0	0
MICROSOFT WINSVR CAL 2012 SINGL OLP	27/05/2013	466	0	466		466	0	0
MICROSOFT SQLSRV STD 2012 SINGL OLP	27/05/2013	569	0	569		569	0	0
BIO EBANK	27/05/2013	6.292	0	6.292		6.292	0	0
LICENCIA BIO EBANK	27/05/2013	5.500	0	5.500		5.500	0	0
WINPRO 8 SINGL	28/05/2013	162	0	162		162	0	0
MICROSOFT OFFICE STD 2013 SINGL OLP	28/05/2013	143	0	143		143	0	0
LICENCIA A3	28/05/2013	27.588	0	27.588		27.588	0	0
PARTE SERVIDOR	28/05/2013	624	0	624		624	0	0
PARTE SERVIDOR	28/05/2013	711	0	711		711	0	0
PARTE SERVIDOR	28/05/2013	290	0	290		290	0	0
AIRE ACONDICIONADO PROTEOMICA	28/05/2013	6.860	0	6.860		6.860	0	0
AIRE ACONDICIONADO AECC	28/05/2013	3.446	0	3.446		3.446	0	0
MOD.GEST. FROY. SAP	30/05/2013	27.281	27.281	0		27.281	0	0
MOBILIARIO IMI B	18/07/2013	4.432	0	4.432	0	3.747	443	242
MICROSOFT SQLCAL 2012 SINGL OLP	29/08/2013	1.980	0	1.980		1.980	0	0
MOBILIARIO ANIMALARIO	11/11/2013	14.493	0	14.493	0	11.795	3.449	1.249
CONGELADOR VERTICAL	29/11/2013	2.329	0	2.329		2.329	0	0
EQUIPO DE SEPARACION CELULAR SEPAX-2	30/11/2013	25.000	0	25.000		25.000	0	0
EQUIPO DE SEPARACION CELULAR SEPAX-1	30/11/2013	51.744	0	51.744		51.744	0	0
SALA BLANCA DE PRODUCCION CELULAR	26/12/2013	466.446	0	466.446		466.446	0	0
SALA BLANCA DE PRODUCCION CELULAR	26/12/2013	510.402	0	510.402	0	510.402	0	0



Este es un código QR que permite acceder a la información de esta memoria. Para más información, visite el siguiente enlace: <http://www.fis.murcia.es/informacion>



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ANIMALARIO LIBRE DE PATÓGENOS	31/12/2013	291.333	0	291.333	0	0	291.333
MOBILIARIO ANIMALARIO IMIB	18/03/2014	98.121	0	98.121	0	98.121	11.856
ELECTROFLUORIMETRO MODELO CARY ECLIPSE	28/08/2014	23.842	0	23.842		23.842	0
LUPA DE FLUORESCENCIA MECANIZADA MAS SOFTWARE	21/05/2014	49.000	0	49.000		49.000	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL -95°C PARA ALMACENAMIENTO	15/07/2014	8.536	0	8.536		0	8.536
IPAD AIR 2 CON WIFI DE 32GB	21/10/2014	903	0	903		903	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL 503L-868	21/10/2014	10.230	0	10.230		10.230	0
DINAMOMETRO DIGITAL FET3	31/10/2014	1.779	0	1.779		1.779	0
MACOGEN C G2	07/11/2014	37.147	0	37.147		37.147	0
MINI-P TET	25/11/2014	665	0	665		665	0
MINI TRANS BLOT CELL	25/11/2014	1.174	0	1.174		1.174	0
ELECTROMIOGRAFO EDX VIKING	25/11/2014	33.000	0	33.000		33.000	0
LECTOR PIS	26/11/2014	7.180	0	7.180		7.180	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL 570L MODUL570	28/11/2014	7.648	0	7.648		7.648	0
CABINA DE SEGURIDAD TELSAR	08/12/2014	4.731	0	4.731		4.731	0
COMBI LIEBHER CNP-4033	10/12/2014	1.080	0	1.080		1.080	0
MANODROP 2000 VALVE BUNDLE	11/12/2014	10.430	0	10.430		10.430	0
CENTRIFUGA REFRIGERADA MOD3-18K5 SIGMA	12/12/2014	7.500	0	7.500		7.500	0
TRANSILUMINADOR	15/12/2014	1.083	0	1.083		1.083	0
SPIDERFLASH-T	16/12/2014	8.754	0	8.754		8.754	0
MESA CABINA TELSAR	17/12/2014	340	0	340		240	66
ECOGRAFO HELIVA	31/12/2014	64.314	0	64.314		0	64.314
3MENSIO STRUCTURAL HEART FLOATING	03/06/2015	11.845	0	11.845		11.845	0
Leivo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		211	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación	Inversiones computadas como cumplimiento de fines	
	Fecha	Valor de adquisición		Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe pendiente
Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/05/2015	211	Recursos propios: 0 Subvención: 211 Préstamo: 0	211	0
Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/05/2015	211	Recursos propios: 0 Subvención: 211 Préstamo: 0	211	0
Lenovo Essential 950-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/05/2015	211	Recursos propios: 0 Subvención: 211 Préstamo: 0	211	0
PCCOM GAMING NVIDIA PLUS IS-4460/BIG/1TB+12GB SSD/GTX 960	01/10/2015	700	Recursos propios: 0 Subvención: 700 Préstamo: 0	700	0
3 PC COM WORK STARRUP I INTEL I5 -4590	22/12/2015	1.361	Recursos propios: 0 Subvención: 1.361 Préstamo: 0	1.361	0
2 Acer Aspire XC-705 Intel i3-4160	22/12/2015	709	Recursos propios: 0 Subvención: 709 Préstamo: 0	709	0
DISCO DURO SAMSUNG 850 EVO SSD SERIES 500 GB SATA3	24/08/2015	145	Recursos propios: 0 Subvención: 145 Préstamo: 0	145	0
5 MONITORES LG 22M47VQ-P 21,5" LED	22/12/2015	475	Recursos propios: 0 Subvención: 475 Préstamo: 0	475	0
VSCAN DUAL VH030721G1	26/01/2015	8.550	Recursos propios: 0 Subvención: 8.550 Préstamo: 0	8.550	0
EQUIPAMIENTO CRIBIOLOGIA HCUVA	15/01/2015	3.830	Recursos propios: 0 Subvención: 3.830 Préstamo: 0	3.830	0
INCUBADOR CO2 CC-5240 42L	23/02/2015	2.990	Recursos propios: 0 Subvención: 2.990 Préstamo: 0	2.990	0
INCUBADOR CO2 W/GASTIGHT GLASS D	28/02/2015	6.749	Recursos propios: 0 Subvención: 6.749 Préstamo: 0	6.749	0
INVERTED MICROSCOPE AE2000	17/03/2015	1.938	Recursos propios: 0 Subvención: 1.938 Préstamo: 0	1.938	0
LEICA M80	01/04/2015	14.520	Recursos propios: 0 Subvención: 14.520 Préstamo: 0	14.520	0
TERMOCICLADOR GRADIENT 3PRIME G/05	04/05/2015	2.753	Recursos propios: 0 Subvención: 2.753 Préstamo: 0	2.753	36
INSTALACION DE RACKS DE BAYON	12/06/2015	353.925	Recursos propios: 0 Subvención: 353.925 Préstamo: 0	348.060	5.865
CENTRAL DE ASPIRACION DE VIRUTAS	05/05/2015	77.440	Recursos propios: 0 Subvención: 77.440 Préstamo: 0	76.379	1.061
2 UNIDADES DE RESPIRACION PARA ROEDORES	31/07/2015	6.534	Recursos propios: 0 Subvención: 6.534 Préstamo: 0	6.294	240
2 ESTACIONES DE VERTIDO VIRUTAS SUCCION	30/06/2015	7.454	Recursos propios: 0 Subvención: 7.454 Préstamo: 0	7.275	179
CENTRIFUGA REFRIGERADA MODELO 3-18KS SIGMA	21/05/2015	7.260	Recursos propios: 0 Subvención: 7.260 Préstamo: 0	6.838	422
LAVADORA TERMODESINFECTADORA	20/10/2015	32.005	Recursos propios: 0 Subvención: 32.005 Préstamo: 0	29.767	2.238
TERMOCICLADOR CUANTITATIVO STEPONE PLUS	04/11/2015	8.642	Recursos propios: 0 Subvención: 8.642 Préstamo: 0	7.982	660





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
MICROCENTRIFUGA ACCUSPIN MICRO 17R	01/12/2015	3.219	0	3.219		2.939	280	0
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO TIPO VETARIO	26/11/2015	3.489	0	3.489	0	3.189	300	0
Cesión Uso Instalaciones	19/09/2016	12.320	0	12.320		12.320	0	0
Portátil HP ProBook 430 G3	16/06/2016	2.389	0	2.389	0	2.389	0	0
TOSHIBA CANVIO BASICS 2.5" 1TB USB 3.0	27/05/2016	53	0	53		53	0	0
IRIS IRISCAN ANYWHERE 3 SCANNER PORTATIL	27/05/2016	106	0	106		106	0	0
HP LASERJET PRO MFP M127W	16/06/2016	576	0	576	0	576	0	0
TEL MOVIL TEOTEC ARGON E250	17/05/2016	70	0	70		45	8	17
EQUIPO DE ANESTESIA PARA RATONES	23/02/2016	10.160	0	10.160	0	8.923	1.237	0
EQUIPO DE CONTROL FOTOPERIODO	26/02/2016	2.838	0	2.838	0	2.491	347	0
SISTEMA DE LAVADO ANIMALARIO	01/04/2016	8.873	0	8.873	0	7.655	1.218	0
CARRROS METALICOS ANIMALARIO	06/04/2016	5.187	0	5.187	0	4.466	721	0
CARRROS METALICOS ANIMALARIO	06/04/2016	4.806	0	4.806	0	4.139	667	0
CABINAS CAMBIO ANIMALES Y SEG BIOLOGICA	26/04/2016	97.998	0	97.998	0	83.461	14.537	0
FRIGORIFICO Y CONGELADOR ANIMALARIO	13/05/2016	3.905	0	3.905	0	3.303	586	16
SIMPLAMP THERMAL CYCLER	11/04/2016	3.053	0	3.053		2.621	432	0
VITRINA FLUID LAMINAR VERTICAL ADVANCE 4 TELSAR	06/05/2016	6.519	0	6.519		5.591	978	30
CONTENEDOR DE NITROGENO LUBRIDO	30/04/2016	10.250	0	10.250		8.738	1.532	0
ESPECTOFOTOMETRO MANODROP ONE C	20/05/2016	10.668	0	10.668		8.969	1.600	79
FABRICADOR DE HIELO TRITURADO REFRIGERADO AIRE	07/06/2016	2.813	0	2.813	0	2.350	472	41
CONGELADOR VERTICAL BALAY	13/06/2016	980	0	980		822	148	20
ANIMALARIO LIBRE PATOGENOS HCUVA	03/04/2016	611.580	0	611.580	0	527.613	83.967	0
CENTRIFUGA SUELO REFRIGERADA	22/07/2016	6.770	0	6.770		5.527	1.015	228
CARRROS DE TRANSPORTE ANIMALARIO	11/07/2016	1.334	0	1.334	0	1.095	200	39





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
EQUIPO DE LLENADO DE BIBERONES	11/07/2016	2.975	2.975	0	2.975	0	2.442	466	87
SONICADOR DE ACIDOS NUCLEICOS	08/07/2016	15.000	15.000	0	15.000		12.338	2.250	412
SISTEMA INSTRUMENTAL DE DESORCION TERMICA AUTOMATIZADA	29/07/2016	72.400	72.400	0	72.400		58.929	10.800	2.611
MONITOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 7805-MA	05/09/2016	4.618	4.618	0	4.618		3.688	693	237
10 CARRO PORTACUBETAS DE ACERO INOXIDABLE 304	05/08/2016	6.353	6.353	0	6.353		5.153	953	747
SISTEMA DE ANALISIS DE LA FUNCION PULMONAR EN PACIENTES NEONATOS	27/12/2016	39.276	39.276	0	39.276		29.535	5.891	3.850
SILLAS ANIMALARIO IMIB	29/07/2016	1.087	1.087	0	1.087	0	592	109	386
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	01/10/2016	595	595	0	595	0	310	59	226
ESTANTERIAS MODULO CARGA ANIMALARIO IMIB	02/03/2016	1.547	1.547	0	1.547	0	904	155	488
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	01/06/2016	14.520	14.520	0	14.520	0	8.351	1.452	4.737
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	13/04/2016	2.818	2.818	0	2.818	0	1.612	282	914
Portatil HP ProLiant DL360	19/05/2017	2.817	2.817	0	2.817		2.817	0	0
HP SOLANO SOBREMESA SPF	30/05/2017	300	300	0	300		300	0	0
2 SERVIDORES IMIB	27/06/2017	9.825	9.825	0	9.825		9.825	0	0
ORDENADOR PROMET ENSAMBLAO	04/07/2017	414	414	0	414		414	0	0
ORDENADOR Y 5 MONITORES PLATAFORMA BICOM	03/07/2017	1.409	1.409	0	1.409		1.409	0	0
MONITOR LED PHILIPS V LINE 243V5LH5E	04/07/2017	114	114	0	114		114	0	0
MONITOR LED PHILIPS V LINE 243V5LH5B	04/07/2017	114	114	0	114		114	0	0
CENTRIFUGA SIGMA 3-16K	01/01/2017	3.993	3.993	0	3.993		2.995	599	399
CONTADOR AUTOMATICO DE CELULAS	01/01/2017	3.025	3.025	0	3.025		2.270	454	301
SIMPLAMP THERMAL CYCLER 3	20/01/2017	3.570	3.570	0	3.570		2.668	535	387
FRIGORIFICO Y CONGELADOR VERTICAL	20/01/2017	1.129	1.129	0	1.129		837	169	123



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-I)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
EQUIPO CITOMETRIA FLUJO ACCURIC6	20/02/2017	26.451	0	26.451		19.256	3.958	3.187
SISTEMA FORMACION BLOQUES MOD. HISTOSTAR	17/03/2017	13.189	0	13.189		9.484	1.978	1.717
CONGELADOR VERTICAL -86º	06/02/2017	7.999	0	7.999		5.882	1.200	917
REFRIGERADOR WHIRPOOL BSNF 9152 OX	01/04/2017	509	0	509		362	76	71
MICROONDAS OBERGOSO MI 2015	01/04/2017	61	0	61		43	9	9
MAQUINA DE HIELO J.P	17/04/2017	1.998	0	1.998		1.413	300	285
DISPOSITIVO DE POLIGRAFIA DIGITAL	27/04/2017	40.000	0	40.000		28.093	6.000	5.907
CONGELADOR VERTICAL	28/04/2017	599	0	599		421	90	88
FRIGORIFICO 1 PUERTA	28/04/2017	509	0	599		421	90	88
FUENTE DE ELECTRORESIS Y SIST TRANSFERENCIA PROTEINAS	02/05/2017	2.610	0	2.610		1.829	392	389
CENTRIFUGA 1-16 SPECIAL EDITION	15/05/2017	1.140	0	1.140		792	171	177
CENTRIFUGA MINI PRISM	13/05/2017	236	0	236		163	35	38
UNIDAD DE ARRAYS DE TEJIDOS	08/05/2017	3.969	0	3.960		2.718	595	656
CENTRIFUGA 5A2A CON ROTOR	31/05/2017	2.149	0	2.149		1.478	322	349
MINI CENTRIFUGA LABNET	31/05/2017	1.233	0	1.233		849	185	199
HM 3555 MICROTOM PAXX	30/05/2017	18.029	0	18.029		12.187	2.704	3.138
EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL CON BLOQUE 384	19/05/2017	22.243	0	22.243		15.136	3.336	3.771
EQUIPO DE PCR DIGITAL	19/05/2017	27.631	0	27.631		18.806	4.145	4.680
CABINA DE FLUJO LAMINAR FL2	01/07/2017	4.350	0	4.350		2.917	652	761
SIST. ILLUMINACION PES00 WHITE ULTRA SINGLE BANDO	31/08/2017	7.950	0	7.950		5.170	1.192	1.588
CONGELADOR VERTICAL -80	01/07/2017	4.086	0	4.086		2.761	613	712
BALANZA AZ HCB	09/10/2017	326	0	326		208	49	69
HOMOGENIZADOR OMNI THE	06/10/2017	3.110	0	3.110		1.979	467	664





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CENTRIFUGA	05/06/2017	4.408	0	4.408		2.906	661	841
APPLE IPAD AIR 2	07/11/2017	400	0	400		400	0	0
TEL MOVIL WIKO LENNY 4	20/12/2017	116	0	116		57	14	45
SISTEMA DE RECOLECCION DE EMBRIONES DE PEZ CEBRA	01/10/2017	1.549	0	1.549		1.062	232	295
CENTRAL DE TELEMETRIA BEMEYSON	17/11/2017	21.500	0	21.500		13.298	3.225	4.977
ROTOR PARA 24 TUBOS EPPENDORF	06/05/2017	5.687	0	5.687		3.681	853	1.153
INCUBADOR DE CO2 FISHERBRAND	08/01/2018	5.193	0	5.193		3.101	779	1.313
MICROSOFT WINSVRSTDCORE	31/01/2018	685	0	685		685	0	0
Cesión Uso instalaciones	30/01/2018	12.320	0	12.320		12.320	0	0
CONGELADOR 490 (ARCON -80)	02/02/2018	7.692	0	7.692		4.515	1.154	2.023
ESCANNER DOCUMENTAL FUJITSU FI-7700	15/03/2018	6.198	0	6.198		5.889	309	0
DISCO DURO EXTERNO WD ELEMENTS DESKTOP	15/03/2018	124	0	124		118	6	0
ORDENADOR PRONET ENSAMBLADO	15/03/2018	744	0	744		707	37	0
SERVIDOR PLATAFORMA DE INFORMÁTICA	27/03/2018	2.400	0	2.400		2.260	140	0
DISCO DURO SOLIDO SSD KINGSTON 240 GB	19/02/2018	75	0	75		73	2	0
LUPED ALLURA: HERRAMIENTAS STENTBOOST LIVE Y ROADMAPPING DINAMICO	27/03/2018	11.672	0	11.672		6.596	2.751	3.325
LUPED ALLURA: HERRAMIENTAS STENTBOOST LIVE Y ROADMAPPING DINAMICO	27/03/2018	18.000	0	18.000		10.171	2.700	5.129
CENTRIFUGA SORVALL 518 BPO BANCO	21/03/2018	7.210	0	7.210		1.256	332	622
PCCOM BASIC ENTERPRISE ULTRA INTEL CORE I7	16/05/2018	680	0	680		617	63	0
DISCO DURO SSD KINGSTON 480 GB	14/03/2018	112	0	112		107	5	0
MODULO FT LINK THERMO	25/04/2018	9.499	0	9.499		5.255	3.425	2.819
CAMARA NO MADIATRICA TRC-NW400 INCL I-BASE SOFTWARE	10/05/2018	18.850	0	18.850		10.331	2.833	5.726
DELL PORTATIL XPS 13 9370,i5	07/05/2018	1.291	0	1.291		1.153	138	0





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios - donación o legado	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
PCCOM BASIC ELITE INTEL CORE I5	08/05/2018	447	0	447		400	47	0
SALICRU SPS SOHO + 2000 VA	22/05/2018	369	0	369		325	44	0
ACER V225HQ 21.5" LED	22/05/2018	149	0	149		131	18	0
ECCARDIOGRAFO	12/06/2018	38.363	0	38.363		20.462	5.754	12.147
ECCARDIOGRAFO	12/06/2018	11.275	0	11.275		6.034	1.691	3.570
MS SURFACE PRO KEYBOARD NEGRO	12/06/2018	1.673	0	1.673		1.673	0	0
EPENDORF THERMOMIXER+SMARTBLOCK	29/06/2018	2.735	0	2.735		1.439	410	886
THERMO FLASK CONTENEDOR DE MZ 2L	11/04/2018	372	0	372		209	56	107
CONGELADOR LAB GPS	21/06/2018	2.218	0	2.218		1.176	333	709
CENTRIFUGA 542AR REFRIGERADA CON ROTOR	31/07/2018	5.036	0	5.036		2.584	755	1.697
ESPECTOFOTOMETRO UV-VIS	24/07/2018	2.065	0	2.065		1.067	310	688
SIMPLAMP THERMAL CYCLER-3 INDEPENDENT	24/05/2018	4.121	0	4.121		2.230	618	1.273
HP 280 G2 INTEL CORE I3	23/06/2018	529	0	529		443	86	0
BLOTTING MODULE PLATAFORMA PROTEONICA	23/07/2018	731	0	731		379	110	242
ACER V225HQ 21.5" LED	14/09/2018	144	0	144		119	25	0
ASUS K31DA-SP002T	14/09/2018	494	0	494		409	85	0
SAMSUNG SSD 970 EVO 128GB	14/09/2018	269	0	269		222	47	0
ETHOVISION XT	28/10/2018	9.171	0	9.171		9.171	0	0
INTEL CORE I7-8700K	17/10/2018	1.333	0	1.333		1.069	264	0
HP OFFICEJET PRO 8210	28/05/2018	71	0	71		58	13	0
CAPILARSCOPIO CAPISCOPE	08/06/2018	9.000	0	9.000		4.816	1.350	2.834
CAPILARSCOPIO CAPISCOPE	08/06/2018	559	0	559		300	84	175
NEVERA CICLICA 2 PUERTAS	31/07/2018	1.048	0	1.048		537	157	354
ESTEREOMICROSCOPIO LEICA M165	20/09/2018	14.377	0	14.377		7.032	2.157	5.188
PCCOM BASIC OFFICE PRO INTEL CORE I5	19/10/2018	393	0	393		317	76	0
CONGELADOR -80 BIORGANICO	12/11/2018	11.802	0	11.802		5.552	3.770	4.480





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
SOFTWARE ALISA ALIGN AND CALL	19/12/2018	3.236	0	3.236	3.236	0	0
CARRO MODULAR ANIMALARIO	31/07/2018	3.900	0	3.900	1.335	390	2.175
INSTALACIÓN ANIMALARIO PEZ CEBRA	27/12/2018	294.590	0	294.590	133.172	44.189	117.229
BASE PORTAOJALARES MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	29/01/2019	17.164	0	17.164	7.327	2.575	7.082
Cesión Usa instalaciones	06/02/2019	12.320	0	12.320	12.320	0	0
AGITADOR DE RODILLO ROLL RING BIOSAN	02/01/2019	423	0	423	189	63	171
PERCHERO LAIB	28/03/2019	107	0	107	30	11	66
PROYECTOR BENQ THS34 ANSI 3LCD	11/02/2019	383	0	383	277	96	10
ADAPTADOR Y ADAPTADOR MICROPLACA	02/04/2019	400	0	400	165	50	175
ADAPTADOR DE LUZ POLARIZADA PARA EL MICROSCOPIO	05/04/2019	1.505	0	1.505	620	226	659
LECTOR DE PLACAS MULTIMODO	09/05/2019	68.998	0	68.998	27.420	10.350	31.278
ORDENADOR PC COM STARTUP INTEL CORE I5	17/05/2019	495	0	495	326	124	45
2 MONITORES ASUS VS247HR 24"	17/05/2019	187	0	187	124	47	16
ORDENADOR MONTADO SOMIUCA	02/05/2019	620	0	620	413	155	52
W PRO LENGVO CORE I3-8100/8GB/128 GB SSD	30/04/2019	371	0	371	249	93	29
PROYECTOR 2.34 X 1.31 DE SALA DE REUNIONES	13/05/2019	457	0	457	301	114	42
TUNEL DE NATACIÓN PARA PEZ CEBRA	19/05/2019	625	0	625	238	94	293
3 MONITORES VIEWSONIC VA2261-2 21.5	02/06/2019	213	0	213	137	53	23
MOBILIARIO DE LABORATORIO GENÓMICA	23/05/2019	9.561	0	9.561	2.497	956	6.108
ORDENADOR PATOLOGIA	19/06/2019	998	0	998	632	269	137
MANIQUI EN ACERO PARA CALIBRACIÓN APARATOS RAYOS X	26/06/2019	6.322	0	6.322	2.387	948	2.987
2 SALAS GIRATORIAS LABORATORIO GENÓMICA	26/06/2019	480	0	480	121	48	311
MINI CENTRIFUGA LABNET	19/07/2019	226	0	226	83	34	109
MICROSCOPIO STEMI 305 CAM	25/07/2019	1.400	0	1.400	512	210	678





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CONGELADOR BEKO MOD REFN312K21W	23/09/2019	465	0	465		159	70	236
3 TÚNELES DE NATACIÓN AUTOMATIZADOS	23/09/2019	1.210	0	1.210		432	181	617
PANASONIC LUMIX DC-TZ70 CAMARA COMPACTA 12.1 MP	27/10/2019	408	0	408		193	61	214
HP-LS-DA107INS INTEL CORE I7 GERENCIA IMIB	11/10/2019	578	0	578		321	144	113
IMPRESORA BROTHER HL L2375DN GERENCIA IMIB	11/10/2019	108	0	108		60	27	21
ORDENADOR PROTEÓNICA	17/10/2019	828	0	828		457	207	164
ORDENADOR ANDRES JEREZ	14/10/2019	2.250	0	2.250		1.268	572	450
DISPOSITIVOS SENSORES	15/10/2019	6.375	0	6.375		2.116	956	3.303
FRIGORIFICO COMBI	20/09/2019	400	0	400		197	60	203
CONGELADOR VERTICAL	20/09/2019	490	0	490		167	73	250
HPE ZTB S45 12G MEDLINE	18/11/2019	732	0	732		384	181	157
ASUS VIVO WATCH BP NEGRO	16/10/2019	232	0	232		77	35	120
HOLTER DE PRESION ARTERIAL ABP ONTRAK	17/10/2019	1.893	0	1.893		628	284	981
HOLTER DE PRESION ARTERIAL ABP ONTRAK-SENTINEL 10	17/10/2019	2.350	0	2.350		779	353	1.218
CARRO X-TRA ABIERTO NEGRO	24/10/2019	754	0	754		83	38	133
TERMOEINFECTADORA PG 8583 MILE	25/11/2019	6.955	0	6.955		2.192	1.043	3.770
AUDIOVISUALES PABELLON DOCENTE	20/11/2019	3.766	0	3.766		1.195	565	2.006
LAVADORA BALAY 8KG	22/11/2019	351	0	351		112	53	186
LAMPARA MS LED	19/11/2019	259	0	259		83	39	137
COMPRESOR WORTHINGTON ANIMALARIO	29/10/2019	26.286	0	26.286		8.578	3.943	13.765
COMPRESOR WORTHINGTON ANIMALARIO	29/10/2019	12.713	0	12.713		4.148	1.907	6.658
CARRO MODULAR ANIMALARIO	31/10/2019	2.295	0	2.295		746	364	1.205
2 MONITORES HAGER V226HOL 21.5" LED	03/12/2019	131	0	131		69	33	29
CENTRAL DESCOMPENSADORA	18/12/2019	1.174	0	1.174		359	176	639





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
DAGA EZP FLEXY HEAT ALMIDADILLA ELÉCTRICA	15/11/2019	27	0	27	9	4	14
ELECTRIC MICROINJECTOR G1	18/12/2019	6.068	0	6.068	1.855	910	3.303
ECOGRAFO VERSANA PREMIER	27/12/2019	19.900	0	19.900	0	0	19.900
CONGELADOR ULTRA LOW MODELO EVF J1LFS005	30/11/2019	6.900	0	6.900	2.161	1.035	3.704
QUADROMACS SEPARATOR	19/12/2019	850	0	850	259	127	464
FABRICADOR DE HIELO ITV MOD ICE QUEEN	15/01/2020	1.598	0	1.598	471	240	887
MS WINDOWS SERVER + WINSVRICAL	11/02/2020	1.056	0	1.056	664	352	40
2 PORTATIL MSI + PORTAL 14"	26/02/2020	2.807	0	2.807	1.256	702	809
DISCO DURO EXTERNO 5TB	31/01/2020	98	0	98	47	24	27
OFFICEJET 200 MOBILE	13/02/2020	165	0	165	78	41	45
BENQ GL2580H 24,5"	26/02/2020	98	0	98	45	25	28
CAMARA AXIUCAM 505 COLOR	06/02/2020	9.300	0	9.300	2.653	3.395	5.252
2 WINDOWS SERVER	06/03/2020	2.015	0	2.015	1.224	672	139
CENTRIFUGA BIO-CEN 22 R.230-220V	11/03/2020	2.600	0	2.600	705	390	1.605
ROTOR ANGULAR DE 45º P/20MICROTUBOS	11/03/2020	390	0	390	105	58	227
CENTRIFUGA MINI D10X8	11/03/2020	120	0	120	33	18	69
FRIGORIFICO CONGELADOR SCHNEIDER	11/03/2020	460	0	460	125	69	266
HP M01-F0039MS Intel Core i3-9100/8GB/512GB SSD	02/03/2020	397	0	397	182	99	136
HP M01-F0039MS Intel Core i3-9100/8GB/512GB SSD	02/03/2020	397	0	397	182	99	136
3 MONITORES MT PHILLIPS 24"	28/02/2020	257	0	257	118	64	75
3 MONITORES MT PHILLIPS 24"	28/02/2020	257	0	257	118	64	75
ESTUFA INCUBADORA INSS 531 MEMMERT	31/01/2020	1.116	0	1.116	321	167	628
BASE DE SOPORTE TUBULAR	31/03/2020	360	0	360	95	54	231
CABINA DE FLUJO LAMINAR FLZ	31/03/2020	3.595	0	3.595	946	539	2.110





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
DANIO VISION SETUP	15/04/2020	22.400	0	22.400	5.756	3.360	13.284
CONGELADOR VERTICAL 277L	15/04/2020	931	0	931	240	140	551
OSCILOMETRO	21/04/2020	12.890	0	12.890	3.280	1.933	7.677
BIOSAN, MINI CENTRIFUGA	30/04/2020	353	0	353	89	53	211
TABLETA MICROSOFT SURFACE PRO 7	11/05/2020	1.413	0	1.413	579	353	481
ORDENADOR DE SOBREMESA INTEL CORE I5	13/05/2020	529	0	529	216	132	181
ORDENADOR DE SOBREMESA INTEL CORE I5	13/05/2020	76	0	76	32	19	25
ORDENADOR DELL VOSTRO 5490 INTEL CORE I7	19/05/2020	975	0	975	396	244	335
DIGITUS DOCK STATION USB-C	23/05/2020	74	0	74	30	18	26
2 MONITORE BENQ GW2480E 23.8"	22/05/2020	187	0	187	76	47	64
ULTRACONGELADOR VERTICAL 72.8L (-80ºF A -86ºF) VIP ECO ULT	06/05/2020	12.396	0	12.396	3.078	1.859	7.459
HP M01-F1007MS Intel Core i3-9100/8GB/512GB SSD	20/05/2020	827	0	827	335	207	285
DISCOS DE 2TB	16/05/2020	12.904	0	12.904	4.980	3.226	4.658
VORTEX MIXER, MINI	26/05/2020	221	0	221	52	33	156
BALANZA DE PRECISIÓN 100G	16/06/2020	260	0	260	60	39	161
FRIGORIFICO COMBI BEKO	17/06/2020	380	0	380	88	57	235
15 ESTANTERIA DE ANGULO RANURADO	04/06/2020	1.602	0	1.602	252	160	1.190
15 ESTANTERIA DE ANGULO RANURADO	04/06/2020	401	0	401	64	40	297
ORDENADOR SAMSUNG 860 PROCESADOR I7-9700	29/06/2020	620	0	620	234	155	231
WD ELEMENTS 4TB	30/06/2020	196	0	196	77	46	63
KIT BRAZO ARTICULADO PARA OSCILOMETRO	01/07/2020	380	0	380	86	57	237
LECTOR DE CÓDIGO, TRACOR, T5201	09/07/2020	1.583	0	1.583	351	237	995
ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR	17/07/2020	221	0	221	48	33	140
ARMARIO DE DISCO Y CLUSTER SERVIDOR	18/06/2020	11.500	0	11.500	4.422	2.875	4.203





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ARMARIO DE DISCO Y CLUSTER SERVIDOR	18/05/2020	936	0	936		360	234	342	
MICROMIC SCREW CAP RECAPPER	31/07/2020	4.213	0	4.213		898	632	2.583	
ULTRACONGELADOR V.430 HAIER	03/07/2020	6.484	0	6.484		1.456	973	4.055	
TEL MOVIL XIAOMI REDMI 9	17/09/2020	110	0	110		17	13	80	
ORDENADOR CLÓNICO (MSI Z390-A PRO I7)	06/10/2020	755	0	755		234	189	332	
4 ORDENADORES LENOVO IDEAPAD 3 IS	07/10/2020	2.091	0	2.091		646	523	922	
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR M2830W	10/11/2020	308	0	308		87	77	144	
MOBILIARIO DE OFICINA: MESA, SILLA Y ARMARIOS PUVA	23/11/2020	2.390	0	2.390		264	239	1.887	
CARRIOS CAMARERA, CARRIOS PORTACUBETA Y ARCONES	05/11/2020	3.115	0	3.115		540	467	2.108	
CARRIOS CAMARERA, CARRIOS PORTACUBETA Y ARCONES	05/11/2020	779	0	779		136	117	526	
CÁMARA DE EUTANASIA	13/11/2020	251	0	251		43	38	170	
CÁMARA DE EUTANASIA	13/11/2020	63	0	63		11	9	43	
THERMOMIXER C.EQUIPO SIN TERMOR.OQUEJ. 220-240V	24/11/2020	2.054	0	2.054		340	308	1.406	
FRIGORIFICO COMBI AA+	03/12/2020	460	0	460		74	69	317	
PORTATIL MSI G750	23/11/2020	3.480	0	3.480		963	870	1.647	
3 CAJONERAS MODULARES DE ACERO	30/11/2020	442	0	442		22	66	304	
3 CAJONERAS MODULARES DE ACERO	30/11/2020	1.766	0	1.766		288	265	1.213	
CHEMIDOC IMAGING INSTRUMENT	03/12/2020	23.814	0	23.814		3.875	3.572	16.367	
THERMO SCIENTIFIC TDE ULT	21/12/2020	16.576	0	16.576		2.561	2.486	11.529	
ALICUOTADOR BIOMEK-LS SPAN-8	09/11/2020	154.950	0	154.950		26.608	25.242	105.100	
CARRIO DE TRANSPORTE PARA 10 CESTAS DE 18 BIBERONES	21/12/2020	11.200	0	11.200		1.730	1.680	7.790	

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CARRIO DE TRANSPORTE PARA 10 CESTAS DE 18 BIBERONES	21/12/2020	2.800	0	2.800		483	420	1.947
CESTA PARA TETINAS CON TAPA	24/12/2020	1.320	0	1.320		202	198	920
CESTA PARA TETINAS CON TAPA	24/12/2020	330	0	330		50	49	291
SISTEMA Y ESCANER DE MICHOMÁTICES DE TEJIDOS TMA	22/12/2020	196.000	0	196.000		30.203	29.400	136.397
SISTEMA Y ESCANER DE MICHOMÁTICES DE TEJIDOS TMA	22/12/2020	49.000	0	49.000		7.551	7.350	34.099
AGITADOR ORBITAL DIGITAL 685	31/12/2020	559	0	559		84	84	391
CARRIOS PARA ANIMALARIO	14/12/2020	7.268	0	7.268		1.104	1.090	5.034
CARRIOS PARA ANIMALARIO	14/12/2020	1.817	0	1.817		286	273	1.258
4 ORDENADORES SOBREMESA HACER CON PANTALLA	14/01/2021	1.727	0	1.727		416	432	879
Cesión Liso instalaciones	18/01/2021	93.141	0	93.141		22.201	23.285	47.655
FRIGORÍFICO LABORATORIO Y CONGELADOR LIEBHERR	03/02/2021	4.661	0	4.661		636	699	3.326
3 CAJONES METÁLICOS	26/01/2021	1.485	0	1.485		207	223	1.055
AGITADOR-ROTOR VÓRTEX	24/03/2021	495	0	495		58	74	363
FRIGORÍFICO BAJO ENCIMERA A+ 90L	22/03/2021	179	0	179		21	27	131
RACK VENTILADO SEALSAFE + UNIDAD VENTILACIÓN	15/03/2021	147.040	0	147.040		17.645	22.056	107.339
RACK VENTILADO SEALSAFE + UNIDAD VENTILACIÓN	15/03/2021	36.760	0	36.760		4.411	5.514	26.835
ULTRACONGELADOR INFRECO 500L - 86ºC	31/03/2021	6.040	0	6.040		685	906	4.449
APPLE IMAC	04/07/2021	1.369	0	1.369		311	342	716
GRAPHPAD PRISM VERSION 9	31/01/2021	4.773	0	4.773		1.460	1.591	1.722
FREEZER RECK FOR FORMA 88000	17/03/2021	9.984	0	9.984		1.190	1.498	7.296
CELESTRON MICROSCOPIO DIGITAL	09/03/2021	150	0	150		18	23	109



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo o legado	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ESTUFA REFRIGERADA STCSMART 300L	04/03/2021	2.889	0	2.889	360	433	2.096
CUNIMACS PRODIGY INSTRUMENT	10/03/2021	302.500	0	302.500	36.922	45.375	220.203
THERMO SCIENTIFIC MYSPIN 6 MICROCENTRIFUGE	25/03/2021	272	0	272	92	41	199
MANTA ELÉCTRICA REPTI-SELVA	30/03/2021	125	0	125	14	19	92
2 PANTALLAS PHILIPS 223V5H5B2	31/03/2021	155	0	155	29	39	87
3 PC SOBREMESA ALTA CAPACIDAD	11/02/2021	4.229	0	4.229	939	1.057	2.233
5 PC SOBREMESA HP PRODESK 600	20/04/2021	3.933	0	3.933	690	983	2.260
5 MONITORES HP P24	20/04/2021	732	0	732	128	183	421
2 MSI GS66 STEALTH 100H-INTEL CORE I7 BEILOS	18/05/2021	4.726	0	4.726	738	1.181	2.807
3 HP SLIM DESKTOP S01	14/04/2021	1.460	0	1.460	262	365	893
BOMBA DE 2 JERINGAS INFUSION	15/04/2021	500	0	500	54	75	371
BOMBA DE 2 JERINGAS INFUSION	15/04/2021	600	0	600	64	90	446
CONGELADOR Y 2 FRIGORIFICOS LIEBEHR	25/05/2021	3.810	0	3.810	346	571	2.893
CABINA FLUJO LAMINAR	30/03/2021	30.486	0	30.486	3.471	4.573	22.442
CABINA FLUJO LAMINAR	30/03/2021	7.671	0	7.671	873	1.151	5.647
DELL VOSTRO 3681 INTEL CORE I3	21/05/2021	412	0	412	63	103	246
IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR PLATAFORMA FECC	17/06/2021	1.220	0	1.220	165	305	750
ACER KA240HQ 23.6"	12/05/2021	175	0	175	28	44	103
MOBILIARIO LABORATORIO 4.36. MESA, CAJONERA Y SILLA	22/06/2021	610	0	610	32	61	517
MOVIL DIRECCIÓN. POCO X3 XIAOMI	04/05/2021	207	0	207	17	25	165
CENTRIFUGA BIOEN 22 R.230-220W	16/06/2021	2.990	0	2.990	245	448	2.297
AGITADORESS BALANCEO Y ORBITAL	22/06/2021	1.240	0	1.240	98	186	956
VITRINA DE EXTRACCIÓN DE SOBREMESA	25/06/2021	4.680	0	4.680	358	702	3.620
TERMOCICLADOR 96 TUBOS DE PCR	08/06/2021	1.800	0	1.800	153	270	1.377





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios - donación o legado	Subvención, préstamo o legado	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
2. ORDENADORES LENOVO I5	01/07/2021	1.073	0	1.073	135	268	570
ORDENADOR SOBREMESA SEAGATE BARRACUDA	20/07/2021	933	0	933	105	233	995
MESA Y SILLA GIRATORIA	05/07/2021	940	0	940	46	94	800
GAFAS ORLUGIA 2.5 HDL MARIO	20/07/2021	7.226	0	7.226	490	1.084	5.652
SERVIDOR FICHERO	07/05/2021	5.780	0	5.780	946	1.445	3.389
LENOVO THINKPAD DOCK HIBRIDA	30/04/2021	177	0	177	30	44	103
ASUS ZENBOOK 8K425	03/05/2021	914	0	914	152	228	534
DESTRUCTORA HSM SEGURO AF500 4.5X30	30/07/2021	872	0	872	37	87	748
LICENCIA APLICACIÓN ESTADÍSTICA STATA/SE 17	04/05/2021	1.394	0	1.394	269	465	560
SOFTWARE DE PRUEBA PROGRAMA ACTIVA	14/12/2021	18.090	0	18.090	298	6.029	11.763
CONGELADOR BALAY 1 PUERTA	11/10/2021	710	0	710	24	106	580
FRIGORIFICO ASPES AC B852BNF	11/10/2021	460	0	460	16	69	375
FRIGORIFICO ASPES AC B852BNF	11/10/2021	460	0	460	16	69	375
2 PCCOM BASIC ELITE PRO INTEL CORE I5	22/10/2021	928	0	928	45	232	651
ZONE EVIL BASIC EE105124 ORD. INTEL I5 10400 BE8 480 GB SSD	22/10/2021	446	0	446	22	112	312
3 PCCOM BASIC ELITE PRO INTEL CORE I5	04/11/2021	1.381	0	1.381	54	345	982
HP V22 MONITOR DE 21.5" FULL HD	09/11/2021	87	0	87	3	22	62
3 HP V22 MONITOR DE 21.5" FULL HD	09/11/2021	260	0	260	9	65	186
SILLA GIRATORIA	06/10/2021	225	0	225	5	22	198
CAJONERA METÁLICA	06/10/2021	230	0	230	5	23	202
ENCAJULADORA PARA PREPARAR MEDICACIÓN	28/10/2021	1.976	0	1.976	53	296	1.627
CONGELADOR VERTICAL BENO 7 CALONES	28/10/2021	470	0	470	13	70	387
FRIGORIFICO CORBERO CF29H1432DW	09/11/2021	154	0	154	4	33	117
MANIOQUÍ DE CALIBRACIÓN PARA APARATOS DE RAYOS X	10/11/2021	432	0	432	9	65	358



Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
AGITADOR TIPO VORTEX U200	25/11/2021	155	0	155		2	23	130	
AGITADOR BALANCEO	25/11/2021	600	0	600		9	90	501	
CENTRIFUGA MINI LABNET	25/11/2021	170	0	170		3	25	142	
DISPENSADOR ELECTRÓNICO	25/11/2021	205	0	205		3	31	171	
ORDENADOR HP M01-F029MS	27/11/2021	454	0	454		11	113	330	
2 ORDENADORES HP 290 G3 - 5FF-CORE I5 10500/3.1 GHZ	30/11/2021	1.120	0	1.120		25	280	815	
6 ORDENADORES HP 290 G3 - 5FF-CORE I5 10500/3.1 GHZ	30/11/2021	3.360	0	3.360		74	840	2.446	
ORDENADOR PC CORE I7, 8GB DDR4, 480 GB SSD, RW MICRO ATX, WINDOW'S 10	14/12/2021	250	0	250		3	62	185	
2 MONITORES 24 FW- 24" IPS/FHD/5MS-WH	27/11/2021	213	0	213		5	53	155	
7 MONITORES V7 LCD V7 L238E-2K	30/11/2021	1.155	0	1.155		25	289	841	
3 MONITORES V7 LCD V7 L238E-2K	30/11/2021	495	0	495		11	124	360	
MONITOR IPSHP 27" 27" FHD 5ms	14/12/2021	50	0	50		1	12	37	
INMULON 2 HB PLATE (X50)	01/10/2021	5.082	0	5.082		192	762	4.128	
C100 TOUCH CYCLER W/90WF	01/12/2021	6.200	0	6.200		79	930	5.191	
HOMOGENEIZER 150 FISHERBRAND UE	10/12/2021	628	0	628		6	94	528	
CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MINI-C/PCR	22/12/2021	2.503	0	2.503		10	375	2.128	
TRANSFERPETE 5-12 ADJUSTABLE VOLUME 12-CHAMRELS	23/12/2021	534	0	534		2	80	452	
2 ORDENADORES PC CORE I7, 8GB DDR4, 480 GB SSD, RW MICRO ATX, WINDOW'S 10 Y 2 MONITOR IPS HP 27 Y 27" FHD 5 MS	14/12/2021	726	0	726		9	181	535	
APLICACIÓN INFORMÁTICA EN CURSO	00/01/1900	115.541	0	115.541		0	0	115.541	
IPAD PRO 12,9 WF CL 128 GRVISP	11/01/2022	1.221	0	1.221		0	297	924	
MESA Y SILLA DESPACHO	25/01/2022	4.218	0	4.218		0	394	3.824	



Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ANALIZADOR COMPOSICIÓN CORPORAL TAMITA MC 780S-N-MA	10/01/2022	3.803	0	3.893		0	570	3.323	
ARMARIO Y SILLA GIRATORIA	08/02/2022	665	0	665		0	60	605	
DESTRUCTORA DE PAPEL AUTOMÁTICO	02/02/2022	350	0	350		0	48	302	
PROCESADOR DE TENDIDOS	24/02/2022	12.150	0	12.150		0	1.553	10.597	
TDE ULT FREEZER-8BC	25/02/2022	9.790	0	9.790		0	1.247	8.543	
PURIFICADOR DE AIRE	08/03/2022	3.125	0	3.125		0	255	2.870	
THERMOMER F2.0 CON REMOLQUE	28/02/2022	2.003	0	2.003		0	253	1.750	
MICROMIC TUBRE READER DT500	11/03/2022	1.244	0	1.244		0	152	1.092	
DESFIBRILADOR ZOLL R SERIES CON MARCAPASOS	14/03/2022	12.800	0	12.800		0	1.541	11.259	
CINTA DE CORRER PARA ENSAYO CLÍNICO	18/03/2022	646	0	646		0	76	570	
TAKE 3 TRIO	28/03/2022	5.839	0	5.839		0	669	5.170	
ORDENADOR PORTATIL MSI MODEM 14 B 1 I SIBU-602XES-INTEL CORE I7	07/03/2022	900	0	900		0	185	715	
ORDENADOR SOBREMESA HACER VERITON X2 VXZ680G	19/04/2022	832	0	832		0	146	686	
XEROX WORKCENTRE 6515 MULTIFUNCIÓN LÍSER	19/04/2022	896	0	896		0	158	738	
PANTALLA PC ASUS VA24DQ 23.8" LED IPS	01/04/2022	123	0	123		0	23	100	
CAJONERA RODANTE 3 CAJONES	04/04/2022	160	0	160		0	12	148	
CABINA DE FLUJO LAMINAR AIRSTREAM PARA PCR, 3FT/0.9M	01/04/2022	4.965	0	4.965		0	561	4.404	
THERMO SCIENTIFIC MYSPIN 12 MINICENTRIFUGE	01/04/2022	1.373	0	1.373		0	155	1.218	
TAQUILLA INICIAL + EXTENSION	08/04/2022	185	0	185		0	20	165	
SOPORTE CON RUEDAS PARA CABINAS DE 3 FT/0,9 M	19/04/2022	757	0	757		0	80	677	
ZONA EVIL BASIC EE105124 ORDENADOR INTEL I5	28/04/2022	395	0	395		0	67	328	





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación	Inversiones computadas como cumplimiento de fines				
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
Acer KAZ20HQ 21.5" LED	26/04/2022	191	0	191	0	0	32	159
DINAMOMETRO DIGITAL JAMAR PLUS	01/04/2022	644	0	644	0	0	73	571
DISEÑO PROTOTIPO, MECANIZADO DE PIEZAS ESCANEADAS E IMPRESION EN 3 D.	25/04/2022	4.500	0	4.500	0	0	464	4.036
ESPIRÓMETRO	11/05/2022	2.170	0	2.170	0	0	210	1.960
RACK INOX 5 CAJONES 5 CAJONES 25 CAJAS 51MM	13/05/2022	3.740	0	3.740	0	0	358	3.382
DRY BATH STANDARD 4 BLOCS 200-240V	18/05/2022	420	0	420	0	0	39	381
MANIQUÍ DE CONTRASTE CDRAD 2.0	02/06/2022	4.910	0	4.910	0	0	437	4.473
ORDENADOR DELL VOSTRO 3681 INTEL CORE I3-3010S/8GB/256GB	19/05/2022	453	0	453	0	0	71	382
AGITADOR MAGNETICO CALENTADOR	14/05/2022	444	0	444	0	0	37	407
APARATOS DE ELECTRODIAGNÓSTICO NC EX 9018 19 90	28/06/2022	49.510	0	49.510	0	0	3.805	45.705
TABLETS LENOVO TAB M10 PLUS 10.3" FHD 4/64	05/07/2022	330	0	330	0	0	41	289
3. LENOVO THINKBOOK 15 G2 I7L Intel Core i5-1135G7/16GB/512GB SSD/15.6"	07/07/2022	1.977	0	1.977	0	0	241	1.736
3 Philips V Line 27Z9N00 27" LED IPS FullHD 75Hz	07/07/2022	420	0	420	0	0	51	369
SAMSUNG EXTERNAL SSD PORTABLE	19/07/2022	975	0	975	0	0	111	864
SILLÓN GIRATORIO SERVICIO DE FARMACIA	19/07/2022	333	0	333	0	0	15	318
APPLE MWP82V/A MRP 1	29/07/2022	1.569	0	1.569	0	0	167	1.402
NUGENIUS GEL DOCUMENTATION SYSTEM /TRANSILUMINADOR / VISIBLE LIGHT CONVERTER SYNGENE / UV 10 BLUE LIGHT CONVERTER, SIZE 21X26CM, SUITABLE	10/08/2022	5.621	0	5.621	0	0	333	5.288
ARMARIO FRIGORIFICO Y CONGELADOR VERTICAL	05/09/2022	1.685	0	1.685	0	0	82	1.603
ECOGRAFO SANSONITE LD5223	26/07/2022	14.062	0	14.062	0	0	919	13.143





Detalle de la inversión	Adquisición		Valor de adquisición	Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición		Recursos propios - donación o legado	Subvención	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
ECOGRAFO SAKSONITE UD5223	26/07/2022	671	0	671	0	0	0	627
9 IBM UNIDAD DE ESTADO SOLIDO	09/09/2022	14.900	0	14.900	0	0	0	13.737
TGS GENERAL PURPOSE REFRIGERATORS	12/09/2022	3.103	0	3.103	0	0	0	2.961
ULTRACONGELADOR -259 L FV-300 268 L	21/09/2022	1.550	0	1.550	0	0	0	1.523
ULTRACONG.VERT ESCO -86AC 714 L	28/09/2022	14.718	0	14.718	0	0	0	14.143
LE NOVO IDEACENTE 3	06/09/2022	660	0	660	0	0	0	607
PORTATIL SAMSUNG G82 PRO I7	30/09/2022	1.198	0	1.198	0	0	0	1.121
IMPRESORA LASERJET PRO M5.50W	30/09/2022	271	0	271	0	0	0	254
PANTALLA ASUS	06/09/2022	256	0	256	0	0	0	236
MONITOR NILOX NXM22FH001	07/09/2022	81	0	81	0	0	0	75
MESA Y SILLAS INFORMATICA LA/B	30/09/2022	930	0	930	0	0	0	906
DOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE ALTA PRESTACION CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA PARA EL ALMACENAMIENTO Y ANALISIS DE SECUENCIA POR NANOPOROS	11/08/2022	4.803	0	4.803	0	0	0	4.500
SILLA PLATAFORMA BIODINAMICA	26/10/2022	500	0	500	0	0	0	491
FRIDGE MONITORING DATALOG-GER KIT	21/11/2022	1.418	0	1.418	0	0	0	1.354
AGITADOR 30 CARGA MÁX 1KG	23/11/2022	378	0	378	0	0	0	372
ULTRACONGELADOR VERTICAL DUAL COOLING LFFV-552	25/11/2022	9.000	0	9.000	0	0	0	8.863
MICROSCOPIO ESTEROSCOPICO LEICA	25/11/2022	8.028	0	8.028	0	0	0	7.906
AGITADOR ROTATIVO MICROTUBE EU	30/11/2022	199	0	199	0	0	0	196
4 ORDENADORES HPEBOOK 450 CSINTEL	11/11/2022	4.287	0	4.287	0	0	0	4.137
DISCO DURO EXTERNO WD 8TB	26/11/2022	143	0	143	0	0	0	139
DISCO DURO EXTERNO WD 8TB	26/11/2022	143	0	143	0	0	0	139
4 PANTALLAS PHILIPS 271V8L27"	11/11/2022	512	0	512	0	0	0	494





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines			
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CENTRIFUGA LABORATORIO MPW Y CENTRIFUGA PARA TUBOS EPPENDORF	13/12/2022	4.462	0	4.462		0	35	4.427
CENTRIFUGA REFRIGERADA 316KL	10/11/2022	10.507	0	10.507		0	225	10.282
VORTEX MIXER ZX3	31/12/2022	135	0	135		0	0	135
2 ORDENADORES INTEL OFFICE VIP III	14/12/2022	1.086	0	1.086		0	13	1.073
ORDENADOR LEMOVO V55T AMD RYZEN 5	14/12/2022	436	0	436		0	6	430
		9.915.645	96.820	9.818.824	0	7.220.356	536.984	2.155.105



RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	11.223.704
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	539.984
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	11.763.688

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación fue constituida con capital público, teniendo como miembros del Patronato, en más de un 50%, por altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tal motivo, podría entenderse que la Comunidad Autónoma es una entidad vinculada a la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo han consistido en la percepción de subvenciones, tal y como se expresa en las Notas correspondientes de la presente Memoria.

La Fundación, dentro de su ámbito fundacional, ha tenido relaciones económicas con otras entidades directamente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región (tales como, por ejemplo, el Servicio Murciano de Salud). No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.a) de la Norma de Elaboración 15ª, la Fundación entiende que no existe una influencia significativa con tales entidades, habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado.

17. OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

1. Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. **D. Juan José Pedreño Planes.**
2. Vicepresidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de fomento y coordinación general de la Investigación Científica. **(D. Juan María Vázquez Rojas)**
3. Vocales:





1. Titular de la **Secretaría General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Sanidad**. (**D. Andres Torrente Martinez**)
2. Titular de la **Dirección General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Formación e Investigación Sanitaria** (**D. Jesús Cañavate Gea**).
3. Titular de la **Dirección Gerencia del SMS**. (**D. Francisco José Ponce Lorenzo**).
4. Titular de la **Secretaría General Técnica del SMS** (**María Auxiliadora Moreno Valls**)
5. Titular de la **Dirección General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Recursos Humanos del SMS de RRHH del SMS** (**Dña. María del Carmen Riobó Serván**).
6. Titular de la **Dirección General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Salud Pública**. (**D. José Jesús Guillén Pérez**)
7. Titular de la **Dirección General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Asistencia Sanitaria del SMS**. (**Dña Isabel Ayala Viguera**).
8. Titular de la **Dirección General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Presupuestos**. **D. Daniel Jiménez Jiménez**.
9. Titular de la **Dirección General** que ostente la **responsabilidad** en materia de **investigación e innovación**. (**Dña. María Isabel Fortea Gorbe**)
10. **Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social** (**D. Raul Nortes Ortin**).
11. Titular de la **Dirección del IMIB** (**Don Pablo Ramirez Romero**)

Secretaria no patrono:

Dña. Rocio Ruiz Cappa

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

1. **Presidencia:** Titular de la **Consejería** que ostente la **responsabilidad** en materia de **Sanidad**. **D. Juan José Pedreño Planes**.
2. **Vicepresidencia:** Titular de la **Consejería** que ostente la **responsabilidad** en materia de **fomento y coordinación general de la Investigación Científica**. (**Dña. María del Valle Miguélez Santiago**)
3. **Vocales:**



1. Titular de la Secretaría General que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. (**D. Andres Torrente Martinez**)
2. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Formación e Investigación Sanitaria (**D. Jesús Cañavate Gea**).
3. Titular de la Dirección Gerencia del SMS. (**D. Francisco José Ponce Lorenzo**).
4. Titular de la Secretaría General Técnica del SMS (**María Auxiliadora Moreno Valls**)
5. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Recursos Humanos del SMS de RRHH del SMS (**Dña. María del Carmen Riobó Serván**).
6. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Salud Pública. (**D. José Jesús Guillén Pérez**)
7. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Asistencia Sanitaria del SMS. (**Dña Isabel Ayala Viguera**).
8. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Presupuestos. (**D. Daniel Jiménez Jiménez**).
9. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de investigación e innovación. (**Dña. María Isabel Fortea Gorbe**)
10. Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social (**D. Raul Nortés Ortin**).
11. Titular de la Dirección del IMIB (**Don Pablo Ramirez Romero**)

Secretaria no patrono:

Dña. María Madrid González

Por lo tanto, el Patronato actualmente está compuesto por ocho hombres y cinco mujeres.

Por otra parte, la Fundación ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España a pesar de no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

Dado el carácter de entidad perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación está auditada por experto independiente nombrado por la Intervención de la Consejería de Economía y Hacienda. Dicho experto



Independiente no carga sus honorarios a la Fundación, por lo que no se han devengado costes para la Fundación en este sentido. Por otra parte, los servicios de asesoramiento fiscal han supuesto 4.176 euros en 2022, sin que se hayan contratado servicios de auditoría de proyectos. En 2021 los servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 4.176 euros y tampoco se contrataron servicios de auditoría de proyectos.

La Fundación no se ha acogido a ningún plan autonómico de pago a proveedores, por lo que entendemos que no es necesario incorporar cuadro alguno en relación con este hecho.



18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	4.096.471	1.401.514
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
2. Ajustes del resultado:	(119.897)	213.583
a) Amortización del inmovilizado (+)	539.984	591.272
c) Variación de provisiones	(159.391)	192.089
d) Imputación de subvenciones (-)	(523.181)	(574.617)
g) Ingresos financieros (-)	(340.815)	(366.186)
h) Gastos financieros (+)	363.506	371.025
3. Cambios en el capital corriente:	4.239.059	1.192.770
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(4.922.114)	(529.283)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9.249.462	1.729.991
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(88.289)	(7.938)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(22.691)	(4.839)
a) Pagos de intereses (-)	(22.691)	(4.870)
c) Cobros de intereses (+)	31	31
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.096.471	1.401.514
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(310.779)	(806.482)
6. Pagos por inversiones (-):	(310.779)	(806.482)
b) Inmovilizado intangible	(63.801)	(169.137)
c) Inmovilizado material	(246.978)	(637.346)
8. Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(310.779)	(806.482)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	263.528	817.343
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.136.480	1.690.296
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.136.480	1.690.296
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	(872.953)	(872.952)
4. Otras Deudas	(872.953)	(872.952)
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación	263.528	817.343
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	4.049.220	1.412.375
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.052.192	9.639.817
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.101.412	11.052.192



19. INVENTARIO

El inventario se muestra en el Anexo III de las presentes cuentas anuales.

20. INFORMACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010

La información contenida en en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 con nueva la redacción recogida en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales que la desarrolla, correspondientes al ejercicio 2022 y al anterior se recoge en los siguientes cuadros:

	2022 Días	2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores	7,76 días	7,07 días
Ratio de operaciones pagadas	7,09 días	7,06 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,4 días	8,62 días

	2022		2021	
	Importe	Porcentaje sobre el total	Importe	Porcentaje sobre el total
Nº de pagos realizados en plazo	3.509	98,82%	3.968,00 €	99,80%
Nº total de facturas pagadas en el año	3.558		3.977,00 €	
Total pagos realizados	4.113.564,15 €		5.844.580,55 €	
Volumen monetario de facturas pagadas en plazo	4.080.433,21 €	99,19%	5.835.301,28 €	99,84%
Total pagos pendientes	284.770,17 €		50.114,57 €	

21. MEMORIA ECONÓMICA

La memoria económica se muestra en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

22. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Fundación forma parte del Sector Público autonómico de dicha Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y en virtud de ello, y en virtud de la Norma 13ª de Elaboración de las Cuentas Anuales, la Fundación ha considerado como "empresas del grupo" a la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dado que existe entre esta entidad y la Fundación una relación de control, análoga a la descrita en el artículo 42 del Código de Comercio. De igual manera, también se han considerado como "del grupo" a otras entidades del sector público regional, como el Servicio Murciano de Salud u otras fundaciones del sector público.



Los saldos mantenidos con estas entidades, ya sea por relaciones comerciales (habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado) o por subvenciones recibidas, se han clasificado en Balance en epígrafes diferenciados.

Las operaciones realizadas en el ejercicio con las mismas han sido la percepción de Subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Séneca tal y como se relacionan en diversos apartados de la memoria (fundamentalmente en el 7.4 y 14).

Con respecto a la actividad mercantil con el Servicio Murciano de Salud esta se refiere a:

- A la formación enmarcada a determinadas acciones formativas enmarcadas en el plan de violencia de género encomendados por un montante de 10.269 euros (10.081 euros en 2021). El importe que está pendiente de cobro al cierre del ejercicio es de 3,380, en 2021 era de 8,787 euros.
- Vinculado con la gestión de ensayos clínicos comentado anteriormente, se recoge en la partida de otras deudas con organismos públicos el importe correspondiente a la cantidad que la FFIS gestiona en nombre del SMS por las tasas del CEIC en virtud de la encomienda de gestión que tiene suscrita y que a 31/12/2022 monta 42.405 euros (46.197 euros en 2021).
- En el año 2011 se llegó a un acuerdo con el SMS y con la Consejería de Sanidad y Consumo (actualmente Consejería de Salud), acuerdo que finalizó y se firmó uno nuevo en este ejercicio 2020 en términos similares a los recogidos en el anterior. En estos se recoge que la Fundación debe facturar a terceros no vinculados la realización de ensayos clínicos, debiéndose destinar el importe a un fondo con el que se realizarían programas de investigación. En 2022 se facturaron 2.779.313 euros (2.098.320 en 2021), de los cuales se ejecutaron, de manera efectiva, en programas de investigación 1.012.567 euros (1.152.433 euros en 2021):

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2022	INVERSIONES 2022	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE TRASPASADO A RESULTADOS AÑO 2022	SALDO €
Convenio colaboración Consejería-SMS-FFIS-Investigación; Fondos de EECC	Varios	16.246.474,83	2.779.313	64271,31	9.854.795,89	1.012.567,26	8.094.154



- IV. FORMULACIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, así como en los Estatutos de la FFIS, el Director de la misma formula las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el 31 de marzo de 2023.

(documento firmado electrónicamente)
Doña. María Fuensanta Martínez Lozano
Directora





Región de Murcia
Consejería de Economía,
Fiscalia y Empresa
Intervención General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2022

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.





1.-INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2023 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de febrero de 2023, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
Naturaleza	Fundación pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. 3ª planta
Municipio y CP	30120 El Palmar de Murcia
Consejería de adscripción	Consejería de Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de auditoría de control interno de la citada entidad, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2022 el 31 de marzo de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 5 de marzo de 2024 la entidad recibió el Informe provisional de auditoría de control interno correspondiente al ejercicio 2022 y transcurrido el plazo reglamentario, no ha presentado alegaciones al mismo, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.





Con la misma fecha se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022, en el que se expresa una opinión modificada con salvedades.

El presente informe se emite como resultado del trabajo anteriormente indicado y de acuerdo con la norma técnica correspondiente.

2.-CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestro objetivo al efectuar este análisis ha sido determinar si el sistema implantado es adecuado y si los procedimientos establecidos por el mismo se están cumpliendo.

En relación con este Informe de Control Interno, es necesario precisar que:

1. Considerando el alcance de nuestras pruebas y las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno contable, no podemos asegurar que la totalidad de los errores e irregularidades, deficiencias del sistema e incumplimientos de la normativa legal y fiscal (en el supuesto de que existieran) se hayan puesto de manifiesto en el curso de la auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los sistemas de control interno contable y de los diseñados para asegurar el cumplimiento de la normativa legal y fiscal establecidos por la Dirección ha sido permanentemente aplicada durante el ejercicio sujeto a nuestra auditoría.
2. La actividad de auditoría de cuentas supone la aplicación de procedimientos de auditoría, teniendo en cuenta los conceptos de importancia y riesgo relativos de cada transacción, cuenta, etc., en relación con las cuentas anuales en su conjunto. Ambos conceptos, obviamente, diferencian de forma significativa al alcance de los trabajos de una auditoría respecto a otro tipo de trabajos especiales.
3. El alcance de nuestras pruebas verificativas se basó, entre otros aspectos, en la evaluación y confianza relativa del control interno contable que mantiene la entidad. Por lo tanto, dichas pruebas no permiten asegurar que se hayan detectado los errores o irregularidades de todo tipo e importe que hayan podido cometerse. No obstante, si durante la auditoría se hubieran observado hechos significativos de esta naturaleza, habrían sido puestos en conocimiento de la entidad.

La implantación y mantenimiento de un sistema de control interno y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidad exclusiva de la entidad.

3.-OBJETIVO Y ALCANCE

Consideramos que las observaciones indicadas en el presente informe contribuyen a mejorar el sistema de control de la entidad. Cabe mencionar que los objetivos del sistema de control interno contable se deben relacionar con cada una de las etapas que recorre una transacción, que comprenden, principalmente, su autorización, ejecución,

Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo gestionado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.j) de la Ley 202/2015, de 15 de mayo. Los firmes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada mediante el siguiente enlace: <https://sede.carm.es/verificarfirmas> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4884-000330-44-254-191-2463-4165660161





registro y, finalmente, la responsabilidad respecto a la custodia y salvaguarda de los activos.

El objetivo es determinar si los procedimientos internos de gestión son los adecuados y son efectivamente cumplidos por la entidad para las áreas examinadas.

El alcance del trabajo por áreas se describe a continuación:

3.1) Aspectos generales de administración

- Comprobar que existe una estructura organizativa bien definida, con órganos de control y con una debida segregación de funciones.
- Verificar que los procedimientos y registros contables son adecuados.
- Verificar el cumplimiento de los principios y normas contables obligatorias.
- Comprobar que las operaciones están debidamente documentadas y registradas.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Eficacia de los instrumentos de gestión.

3.2) Inmovilizado

- Los registros o fichas auxiliares contienen los datos necesarios para su localización e identificación, y los elementos del inmovilizado cuentan con la correspondiente identificación.
- Existencia de un responsable al cual se le haya asignado la tarea del registro.
- Existencia de un plan para comprobar periódicamente la existencia física de los elementos.
- Existencia de políticas adecuadas para la autorización de la adquisición, venta y baja de elementos de inmovilizado.
- Existencia de un procedimiento aplicable a las adquisiciones y enajenaciones de activos.
- Existencia de un procedimiento para establecer qué partidas deben ser consideradas como capitalizables y cuales como gastos corriente, así como un límite mínimo de capitalización.
- Los elementos del inmovilizado están valorados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y uniformemente aplicados.

03/04/2024 10:53:14 - MAR 27 10:53:14





- Existencia de un procedimiento para el correcto cálculo e imputación contable de la amortización.
- Existencia de un detalle del inmovilizado con descripción histórica del elemento.
- Existencia de cobertura de seguros contra posibles riesgos.

3.3) Cuentas financieras

- Existencia de una debida segregación de funciones.
- Existencia de procedimientos contables a seguir en el área de tesorería y que éstos son aplicados adecuadamente.
- Existencia de comprobaciones y aprobación de las conciliaciones bancarias por una persona responsable.
- Existencia de control sobre los trámites para el pago por transferencia.

3.4) Acreedores, compras y gastos por naturaleza

- Existencia de una debida segregación de funciones.
- Debida autorización de las adquisiciones realizadas.
- Selección de varios proveedores, para verificar que se sigue un procedimiento correcto en las adquisiciones al objeto de lograr las condiciones más ventajosas.
- Establecimiento de un procedimiento sobre autorización, justificación de gastos y control de su aplicación.
- Verificación de la razonabilidad de las partidas de gasto, en función de una muestra representativa, así como su correcto registro contable.

3.5) Nóminas

- Mantenimiento de un registro individualizado por empleado, así como la existencia de controles que garanticen la actualización del registro de personal.
- Existencia de controles de tiempo debidamente autorizados que sirvan de base para la confección de las nóminas.
- Comprobar que los datos de la nómina son acordes con la categoría profesional del empleado.
- Comprobar la contabilización adecuada de los gastos de personal.

Este es un registro impreso de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 7/2015, de 26 de junio, y los datos de firma se muestran en las imágenes. Si encuentra algún error, comunicarlo a: info@caravaca2024.es o al teléfono de atención al cliente: 908 40 40 40.





1.-INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2023 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de febrero de 2023, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
Naturaleza	Fundación pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. 3ª planta
Municipio y CP	30120 El Palmar de Murcia
Consejería de adscripción	Consejería de Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe económico-financiero sobre las cuentas de la citada entidad, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2022 el 31 de marzo de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 5 de marzo de 2024 la entidad recibió el Informe provisional de análisis económico-financiero correspondiente al ejercicio 2022, y transcurrido el plazo reglamentario, no ha presentado alegaciones al mismo, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.

Con la misma fecha se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, en el que se expresa una opinión modificada con salvedades.





2.- OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe tiene como objetivo realizar un análisis económico-financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y evaluar, al mismo tiempo, la variación experimentada por las principales magnitudes respecto al ejercicio anterior. Asimismo, pretende efectuar un análisis que permita verificar la sostenibilidad financiera de la entidad para el cumplimiento de sus fines.

3.- RESULTADOS DEL TRABAJO

3.1.- SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Activo

En lo que respecta a la estructura económica de la Entidad, cabe destacar los siguientes aspectos:

El total del activo ha aumentado en un 22,20% respecto al 2021, por lo que se ha producido una variación significativa en comparación con el ejercicio anterior.

ACTIVO NO CORRIENTE

El peso de este epígrafe sobre el total del activo es considerable, un 21,59% en el ejercicio 2022 y un 29,46% en el ejercicio 2021.

La disminución respecto al ejercicio anterior se debe a que el inmovilizado intangible ha aumentado en un 21,50%, pero el inmovilizado material e inversiones financieras a largo plazo, han disminuido un 15,50% y un 10,00%, respectivamente, con respecto al ejercicio anterior.

Este descenso se debe, en parte, a la disminución de las inversiones financieras a largo plazo, compuestas por el derecho de cobro que mantiene la Fundación frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización.

ACTIVO CORRIENTE

El peso del activo a corto plazo supone casi la totalidad del activo, con una importancia relativa del 78,41% sobre el total de la estructura económica del 2022 (un 70,54% sobre la estructura económica del ejercicio 2021). El importe total del epígrafe ha aumentado un 35,83% respecto al ejercicio anterior.

Los epígrafes de mayor peso, al igual que en el ejercicio anterior, son el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como las relaciones con la Administración General de la CARM.

Pasivo

En cuanto a la estructura financiera de la Entidad, cabe resaltar los aspectos que se mencionan a continuación:





FONDOS PROPIOS

Este epígrafe en 2022 tiene un peso del 5,94% sobre el total de pasivo de la Fundación.

Las partidas que componen este epígrafe, al igual que en el ejercicio anterior, se mantienen inalterados como consecuencia de que no existe excedente del ejercicio ni en 2022 ni en 2021.

La partida más significativa son las reservas. Éstas tienen un peso del 6,18% (7,55% en el ejercicio anterior) sobre el total del pasivo.

SUBVENCIONES

El saldo de subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2022 ha disminuido respecto al 2021 en un 10,12%, representando este epígrafe un porcentaje del 12,17% (16,55% en el ejercicio 2021) sobre el total del pasivo.

En ese epígrafe se registran las subvenciones/aportaciones y donaciones recibidas que se vinculan a las actividades fundacionales propias (investigación y formación del personal sanitario).

PASIVO NO CORRIENTE

Este epígrafe se compone en su totalidad de deudas a largo plazo.

Se trata de una ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación con el objeto de la creación-constitución y puesta en marcha del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria y Universidad de Murcia (IMIB), creación de infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarios.

El importe de la mencionada deuda disminuye en un 7,73% respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la amortización de dicha deuda.

PASIVO CORRIENTE

Este epígrafe es el que más peso tiene sobre el total del pasivo de la Fundación, con el 67,39% (56,99% en el ejercicio 2021). Destacan las partidas beneficiarios-acreedores (54,92% sobre el total de pasivo), cuyo saldo ha aumentado en un 51,96% respecto al 2021.

Este incremento en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se debe a los nuevos convenios y resoluciones recibidas, las cuales suponen una deuda para la Fundación, que tiene que ir asignando a sus correspondientes beneficiarios.

Estructura Financiero - Patrimonial

La estructura patrimonial de la Entidad en el ejercicio 2022 y su comparación con el ejercicio anterior queda reflejada en el siguiente gráfico:





Por último, los gastos financieros del periodo han disminuido respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la minoración de la deuda que tiene con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ingresos

Respecto a los ingresos, los aspectos más significativos son los siguientes:

La partida con más peso sobre el total de ingresos de la Fundación son las Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio, que asciende a 8.367.221,00 euros (71,13% sobre el total de ingresos), y ha aumentado un 9,90% respecto al ejercicio anterior, que ascendía a un importe de 7.613.325,00 euros, representando un 68,29% del total de ingresos del ejercicio 2021. Dicho importe se compone principalmente de subvenciones y ayudas que se reciben de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de otros organismos, entidades públicas, privadas y donaciones.

Al igual que en el ejercicio anterior, cabe destacar la partida aportaciones de usuarios, compuesta por los ingresos procedentes de formación, investigación y ensayos clínicos que hace la Fundación, que representa un 13,91% sobre el total de ingresos (13,80% en el ejercicio 2021).

Por último, los ingresos financieros del periodo han disminuido respecto al ejercicio anterior en un 6,91%, como consecuencia de la disminución del derecho de cobro que tienen con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización.

3.3.- RATIOS ECONÓMICO – FINANCIEROS

RATIOS EC-FINANCIEROS	Descripción	valor teórico	2022	Variación 2021/2022		2021
				Abosoluo	Relativo	
LIQUIDEZ INMEDIATA	Corriente/Pasivo corriente	[de 0,10 a 0,15]	0,44	0,00	0,00%	0,44
TESORERÍA	(Disponible + Realizable) / Pasivo corriente	[de 0,0 a 1]	1,30	0,01	1,24%	1,24
INSUFICI	Activo Corriente/Pasivo Corriente	>1	1,30	0,01	1,34%	1,31
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo/Patrimonio neto	<1	4,02	0,06	2,38%	3,96
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	Pasivo corriente/Patrimonio neto	<0,75	3,22	0,04	0,95%	3,18
ECONOMÍA EFICIENTE	Pasivo corriente/Pasivo corriente	<1	0,86	0,00	-0,81%	0,86
GARANTÍA SOLVENCIA	Activo real/Pasivo	[de 1,5 a 2]	1,37	0,01	1,09%	1,23

Las ratios de liquidez relacionan en distintos escalones las partidas del activo corriente y del pasivo corriente, e indican la capacidad que tiene la Fundación para hacer frente a sus deudas.

La liquidez inmediata relaciona la tesorería con las deudas a corto plazo de la entidad y refleja, por tanto, la capacidad para hacer frente a las deudas con vencimiento inmediato.

A cierre del ejercicio 2022, esta ratio se situaba en 0,44 (0,54 en el ejercicio 2021), se encuentra por encima del valor teórico (de 0,10 a 0,15). Esto indica que la Fundación tiene recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago inmediatas.





En cuanto a las ratios de tesorería y de liquidez, puesto que la Fundación no tiene existencias, se sitúan en el mismo parámetro, 1,16 en 2022 frente a 1,24 en 2021. En el caso de la ratio de tesorería, cuyo valor teórico se sitúa entre 0,8 y 1, está por encima, lo que indica que dispone de recursos de liquidez superiores a los necesarios para atender las obligaciones con el disponible más el realizable que tiene. En cuanto al ratio de liquidez, al ser inferior al valor teórico, y haber disminuido, indica que se puede mejorar de cara a poder atender las necesidades financieras corrientes.

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Las ratios de endeudamiento relacionan el total de deudas con el patrimonio neto.

A cierre del 2022 la ratio de endeudamiento total se sitúa en 4,52 (3,20 en el ejercicio 2021), niveles muy superiores al valor teórico (<1). Esto es provocado porque el aumento del endeudamiento a corto plazo es muy superior a la caída de la deuda a largo plazo (debido a la amortización de la deuda). El patrimonio neto se mantiene prácticamente inalterado.

La ratio de endeudamiento a corto plazo se sitúa en 3,72 en 2022 frente a los 2,39 del 2021, parámetros superiores al valor teórico (<0,75). Dado que la Fundación ha incrementado su deuda comercial con acreedores y otras cuentas a pagar, así como las relacionadas con la Administración General de la CARM, ha aumentado así su endeudamiento a corto plazo.

RATIO DE EQUILIBRIO O FIRMEZA

La ratio de equilibrio o firmeza es la inversa de la ratio de liquidez y su valor teórico debe ser inferior a 1,

En la Fundación, tanto en el ejercicio 2022 como en 2021, se encuentran por debajo de 1 punto, 0,86 y 0,81, respectivamente. Esto sucede porque en el 2022 el fondo de maniobra es ligeramente negativo y en el ejercicio 2021 es positivo.

RATIO DE GARANTÍA O SOLVENCIA

La ratio de garantía o solvencia mide la relación entre el activo total y la suma de los acreedores a corto plazo y largo plazo, es decir, mide la capacidad de la Fundación de hacer frente a las deudas totales con su activo real (bienes y derechos). Su valor teórico se sitúa entre 1,5 y 2.

En el caso de la Fundación está en 1,17 en el ejercicio 2022, mientras que en 2021 fue del 1,25. Esto supone que su estructura financiera se ha acercado al nivel considerado óptimo.

4.- EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

A continuación, se presentan los aspectos más significativos de la evolución de la tesorería y del periodo medio de pago a proveedores, respectivamente.

En cuanto a la evolución mensual de la tesorería del 2022, destacan los pagos a proveedores y acreedores y los de salarios y seguridad social de trabajadores. Y en lo que a cobros se refiere, destacan principalmente los ingresos por subvenciones.

Por otro lado, en la evolución mensual del periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2022, la Fundación no supera los 30 días. Se observa que se encuentra muy





por debajo de dicho valor, oscilando entre 0 y 0,5 días, con una media anual de 0,10. Esta situación es generada por la tesorería de la que ha dispuesto durante el ejercicio.

5.- INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se realiza una valoración en relación con la sostenibilidad financiera de la entidad, atendiendo a los diferentes umbrales que puede presentar cada indicador considerado. Así, al intervalo definido como más crítico se le asigna un valor 3; al intervalo que conlleva un riesgo menor para la sostenibilidad financiera se le asigna un valor 1; y al intervalo intermedio se le asigna un valor 2. Asimismo, a cada indicador considerado se le aplica una ponderación según el impacto estimado. Todo ello, nos permite obtener un valor final para cada indicador que, a su vez, puede totalizarse para la entidad objeto de control y obtener un parámetro de riesgo, desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera, que pueda servir para analizar su evolución en el tiempo y su comparación con otras entidades del sector público regional.

Los indicadores y los umbrales de valoración considerados son los que se exponen a continuación:





INDICADOR	CRÍTICO (valor 3)	REVISABLE (valor 2)	DESCARTABLE (valor 1)
1. Desequilibrio financiero (en términos de contabilidad nacional) en los 2 últimos ejercicios	dos negativos	uno negativo o uno positivo	dos positivos
2. Remanente de tesorería no afectado negativo / Fondos propios negativos		SI	NO
3. Periodo Medio de Pago superior en más de 30 días a normativa morosidad	dos o más meses consec.	algún mes	ningún mes
4.Desequilibrio financiero en los 2 últimos ejercicios. Contab. Financiera (rtdo. E)	dos negativos	uno negativo o uno positivo	dos positivos
5.Capacidad de financiación. Saldo presupuestario en los 2 últimos ejercicios.	dos negativos	uno negativo o uno positivo	dos positivos
6.Fondo de maniobra en los 2 últimos ejercicios (activo corriente - pasivo corriente)	dos negativos	uno negativo o uno positivo	dos positivos
7. Porcentaje de ingresos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan las transferencias o subvenciones de la CARM	$\geq 75\%$	$\geq 40\%$ y $<75\%$	$<40\%$
8. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de personal		$\geq 60\%$	$<60\%$
9. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos corrientes		$\geq 60\%$	$<60\%$
10. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de transferencias corrientes y de capital	$\geq 40\%$	$\geq 25\%$ y $<40\%$	$<25\%$
11. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de inversión		$\geq 60\%$	$<60\%$
12. Gasto medio de personal		≥ 45.000	<45.000

Una vez totalizados todos los indicadores, cuyo resultado individualizado se expone en el anexo V, la entidad obtiene una valoración de 1,19

El valor obtenido indica que la Fundación es sostenible financieramente.

Entre los valores obtenidos no hay ninguno con la calificación de crítico, y destacamos con riesgo medio (revisable), el Porcentaje de ingresos no financieros del presupuesto ejecutado que representan las transferencias o subvenciones de la CARM y el Porcentaje que representan los gastos corrientes sobre los gastos no financieros del presupuesto ejecutado.





Región de Murcia
 Consejería de Economía,
 Hacienda y Empresa
 Intervención General



CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024
 ANO JUBILAE

Murcia, documento firmado electrónicamente.

<https://portalfirmas.carm.es>

**INTERVENCIÓN GENERAL
 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Luis Alfonso Martínez Atienza
 Jefe de División de Auditoría Pública

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS,
 S.A.P.**

(inscrita en el R.O.A.C. con el nºS1213)
 María Belén Domínguez Rubiño

04/01/2024 09:14:47
 05/01/2024 09:55:31
 04/01/2024 09:14:47
 Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010, de 13 de junio, y de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2010, de 13 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/ver-firmas-manifesta> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 040402024-2554-638-010-010101020





ANEXOS

- I.- Balance de Situación**
- II.- Cuenta de Resultados**
- III.- Evolución de Tesorería**
- IV.- Evolución del Periodo Medio de Pago**
- V.- Indicadores de sostenibilidad financiera**





U- BALANCE DE SITUACIÓN

En la tabla siguiente se ofrece el análisis de la composición porcentual que cada una de las distintas masas patrimoniales del balance de situación a 31 de diciembre de 2022, así como las variaciones en valores absolutos y porcentuales que cada una de las masas patrimoniales ha sufrido con respecto al ejercicio anterior 2021:

ACTIVO	2022	%	2021	%	Variación (€)	%
TOTAL ACTIVO	40.797.161,00	100,00%	34.036.714,00	100,00%	7.967.467,00	23,20%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.455.088,00	21,89%	10.087.267,00	29,40%	-4.102.103,00	-40,44%
I. Inmovilizado intangible	177.000,00	0,41%	146.000,00	0,41%	31.000,00	21,50%
II. Inmovilizado material	1.471.000,00	3,20%	1.691.000,00	4,69%	-200.000,00	-11,50%
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.085.570,00	17,94%	8.704.500,00	24,89%	-872.930,00	-10,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	34.342.083,00	78,41%	24.282.467,00	70,54%	10.059.625,00	36,89%
II. Deudores y otros deudores de la actividad propia	-892.670,00	2,13%	616.816,00	1,49%	-1.509.486,00	-80,47%
III. Deudores comerciales y otros cuentas a cobrar	3.481.271,00	3,60%	1.102.011,00	3,04%	2.379.260,00	213,80%
VII. Periodificaciones a corto plazo	142.000,00	0,35%	84.519,00	0,15%	57.481,00	141,84%
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.101.412,00	34,40%	11.082.102,00	30,94%	4.019.310,00	36,54%
VIII. Reclamaciones con la Administración General de la CARM	14.700.916,00	33,07%	12.485.028,00	35,00%	2.215.888,00	17,11%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%	Variación (€)	%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	40.797.161,00	100,00%	34.036.714,00	100,00%	7.967.467,00	23,20%
A) PATRIMONIO NETO	7.292.769,00	18,11%	8.431.208,00	23,81%	-1.138.439,00	-7,94%
4) FONDOS PROPIOS	2.001.010,00	5,94%	2.001.010,00	7,20%	0,00	0,00%
I. Dotación transitoria del Fondo Social	-85.000,00	0,19%	85.000,00	0,20%	-170.000,00	-100,00%
II. Reservas	2.706.106,00	6,19%	2.706.106,00	7,69%	0,00	0,00%
III. Excedente de ejercicios anteriores	-900.000,00	-2,40%	-186.000,00	-0,53%	-714.000,00	-383,33%
IV. Encadenamiento de ejercicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.331.150,00	12,17%	6.430.198,00	18,00%	-1.099.048,00	-16,93%
I. Subvenciones	2.217.796,00	5,40%	3.389.000,00	9,69%	-1.171.204,00	-34,56%
II. Donaciones y legados	3.113.354,00	7,44%	3.041.198,00	7,19%	72.156,00	2,37%
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.346.471,00	14,86%	6.886.000,00	19,20%	-539.529,00	-7,73%
II. Deudas a largo plazo	6.346.471,00	14,86%	6.886.000,00	19,20%	-539.529,00	-7,73%
C) PASIVO CORRIENTE	33.504.690,00	75,14%	25.650.716,00	70,16%	7.853.974,00	24,80%
II. Provisiones a corto plazo	30.000,00	0,07%	101.000,00	0,24%	-71.000,00	-70,29%
III. Deudas a corto plazo	33.000,00	0,08%	25.000,00	0,07%	8.000,00	32,00%
IV. Beneficios acumulados	1.210.750,00	2,77%	836.167,00	2,32%	374.583,00	39,27%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.702.477,00	54,82%	16.828.054,00	44,17%	7.874.423,00	31,86%
VIII. Reclamaciones con la A.G. de la CARM	6.774.950,00	15,00%	3.038.519,00	8,59%	3.736.431,00	12,26%





B.- CUENTA DE RESULTADOS

En la siguiente tabla se ofrece el análisis de la composición porcentual que cada uno de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y de las variaciones en valores absolutos y porcentajes de cada uno de los epígrafes con respecto al ejercicio anterior (2021).

CUENTA DE RESULTADOS	2022	%	2021	%	Variación (€)	%
1. Ingresos de la actividad de la actividad propia	11.000.710,00	92,48%	8.899.100,00	88,52%	2.091.510,00	19,25%
1.1. Aportaciones de usuarios	1.295.422,00	10,81%	5.199.102,00	51,90%	-3.903.680,00	-4,36%
1.2. Ingresos de prestaciones, prestaciones y coberturas	507.901,00	4,57%	437.100,00	3,96%	70.799,00	17,54%
1.3. Subvenciones, ingresos de resultado y otros	6.987.227,00	71,14%	2.813.325,00	28,20%	4.173.902,00	9,00%
1.4. Donaciones y legados imputados al ejercicio del ejercicio	308.160,00	2,74%	289.202,00	2,50%	18.958,00	29,41%
2. Gastos por ayudas y otros	-733.490,00	6,29%	-896.074,00	100,00%	162.584,00	31,91%
2.1. Ayudas concedidas	-715.692,00	4,38%	-825.074,00	79,07%	109.382,00	21,98%
2.2. Restitución de subvenciones, donaciones y legados	-17.798,00	1,88%	-71.000,00	22,00%	53.202,00	32,24%
3. Amortizaciones	-1.870.332,00	16,79%	-2.146.816,00	18,40%	276.484,00	-8,76%
4. Otros ingresos de la actividad	10.094,00	0,10%	339.752,00	3,04%	-329.658,00	-64,42%
4.1. Gastos de personal	-6.696.996,00	66,84%	-6.119.962,00	62,01%	-577.034,00	9,59%
4.2. Otros gastos de la actividad	-4.484.790,00	42,45%	-4.347.211,00	41,42%	-137.579,00	3,70%
4.3. Amortizaciones del ejercicio	-496.944,00	4,58%	-491.272,00	4,09%	-5.672,00	-8,67%
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al ejercicio del ejercicio	523.181,00	4,45%	374.017,00	3,07%	149.164,00	4,00%
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	22.665,89	0,19%	4.791,99	0,04%	17.873,90	372,77%
13. Ingresos financieros	340.493,00	2,89%	396.213,00	3,20%	-55.720,00	-19,91%
14. Gastos financieros	-383.492,00	3,19%	-379.000,00	3,20%	-4.492,00	-4,00%
15. Diferencias de cambio	-20,00	0,00%	-86,00	0,00%	66,00	-10,00%
A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-43.019,00	0,37%	-4.764,99	0,04%	38.255,99	372,77%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%





III.- EVOLUCIÓN DE TESORERÍA

Tesorería 2022	Diciembre	Primer	Segundo	3º Trimestre	Cuarto	Total
Saldo Inicial	11.555.192,19	11.555.614,57	11.736.689,09	11.444.797,49	11.256.295,93	11.555.192,19
Pagos	1.897.076,32	886.245,59	874.133,33	941.586,09	803.219,93	1.897.076,32
Proveedores y acreedores	330.239,49	263.489,90	403.479,78	289.261,09	367.375,44	330.239,49
Capé	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	1.130,94	651,94	267,69	296,91	662,92	1.130,94
Devolución subvenciones	886.325,79	0,00	11.684,76	34.546,20	0,00	886.325,79
Salarios y S. Social	480.522,47	421.715,64	412.059,05	446.272,90	454.579,21	480.522,47
I. Pública	180.222,31	0,00	427,00	210.226,20	427,00	180.222,31
Traspaso Imposición a GIP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros	1.256.490,42	892.430,62	882.739,73	824.266,49	1.066.335,97	1.256.490,42
Ingresos ordinarios	374.581,79	556.780,78	188.521,38	450.127,49	556.135,53	374.581,79
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos subvenciones	1.480.108,63	335.649,84	394.198,35	380.139,00	509.899,44	1.480.108,63
Traspaso Imposición a GIP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	11.555.614,57	11.736.689,09	11.444.797,49	11.256.295,93	11.555.192,19	11.555.614,57





Tesorería 2022	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial	11.146.017,02	16.054.981,68	15.945.981,09	15.421.639,08	16.776.093,37	16.726.078,34
Pagos	1.362.423,39	854.981,25	923.227,65	911.887,38	1.006.056,33	1.393.138,39
Proveedores y servicios	528.201,87	250.108,64	427.573,78	385.140,18	337.705,63	765.635,79
Capé	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	-48,33
Gastos financieros	564,03	262,11	129,86	267,31	292,94	414,02
Devolución subvenciones	0,00	2.380,00	194,71	0,00	10.585,55	0,00
Salarios y S. Social	517.739,58	462.336,73	462.106,02	222.026,18	652.847,74	625.287,84
I.V. P.Úblico	217.762,04	434,79	427,00	164.264,73	444,33	444,33
Traspaso Imposición a I.P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros	770.477,99	741.143,67	730.814,63	384.161,67	952.001,34	6.767.659,76
Gastos ordinarios	400.733,48	414.604,75	216.329,02	211.003,07	607.703,98	524.993,68
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos subvenciones	327.622,97	328.284,92	494.686,00	65.176,00	362.129,38	6.263.185,68
Traspaso Imposición a I.P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	16.466.341,63	16.690.981,09	15.121.679,04	16.776.093,37	16.726.078,34	16.196.611,24





IV.- EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PMP

MESES	PMP (días)
Enero	0,5
Febrero	0,1
Marzo	0,1
Abril	0,1
Mayo	0,1
Junio	0,2
Julio	0,1
Agosto	0,1
Septiembre	0,0
Octubre	0,0
Noviembre	0,1
Diciembre	0,1
Ejercicio 2022	0,1

04/01/2024 09:14:47

05/01/2024 09:15:31 - 04/01/2024 09:14:47

05/01/2024 09:15:31

Este es un copia seguridad imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre y por el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/ver-firma-manifesta> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2284252634-25544634-010-01010000280





V.- INDICADORES SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se realiza una valoración en relación con la sostenibilidad financiera de la entidad, atendiendo a los diferentes umbrales que puede presentar cada indicador considerado. Así, el intervalo definido como más crítico se le asigna un valor 3; al intervalo que conlleva un riesgo menor para la sostenibilidad financiera se le asigna un valor 1, y al intervalo intermedio se le asigna un valor 2. Asimismo, a cada indicador considerado se le aplica una ponderación según el impacto estimado:

Nº	INDICADOR	DATOS	VALOR INICIAL (1, 2 ó 3)	% Impacto	VALOR FINAL
1	Desequilibrio financiero (en términos contabilidad nacional) en los 2 últimos ejercicios	uno negativo	2	5%	0,10
2	Reservados de tesorería no afectado negativo / Fondos propios negativos	No	1	15%	0,15
3	Periodo Medio de Pago superior en más de 30 días a normativa morosidad	ningún mes	1	10%	0,10
4	Desequilibrio financiero en los 2 últimos ejercicios. Contab. Financiera (Rto. E)	dos positivos	1	15%	0,15
5	Capacidad de financiación. Saldo presupuestario en los 2 últimos ejercicios.	dos positivos	1	15%	0,15
6	Fondo de maniobra en los 2 últimos ejercicios (activo corriente - pasivo corriente)	dos positivos	1	10%	0,10
7	Porcentaje de ingresos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan las transferencias o subvenciones de la CARM	= 40% y = 75%	2	10%	0,20
8	Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de personal	< 80%	1	5%	0,05
9	Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos corrientes	< 60%	2	4%	0,08
10	Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de transferencias corrientes y de capital	< 25%	1	3%	0,03
11	Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de inversión	< 80%	1	3%	0,03
12	Gasto medio de personal (total gasto personal / nº empleados medio)	= 45 €	1	5%	0,05
Totales				100%	1,19
Valor total			>2	REVISABLE	
			>1 <= 2		
			<= 1		





1. INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2023 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de febrero de 2023, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
Naturaleza	Fundación pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, 3ª planta
Municipio y CP	30120 El Palmar de Murcia
Consejería de adscripción	Consejería de Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de auditoría de cumplimiento de legalidad y presupuestario de la citada entidad, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

Con fecha 5 de marzo de 2024 la entidad recibió el Informe provisional de auditoría de cumplimiento de legalidad y presupuestario correspondiente al ejercicio 2022, y transcurrido el plazo reglamentario, no ha presentado alegaciones al mismo, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.

Con la misma fecha se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, en el que se expresa una opinión modificada con salvedades.

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La entidad fue creada el 17 de diciembre de 2004, mediante escritura pública, con un nivel de participación actual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el capital social o patrimonio fundacional del 100%.



2. En materia de investigación:

- a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.
- b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.
- c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico de sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
- e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2022 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales.

Responsabilidades

La responsabilidad en la dirección de la entidad y la formulación de las cuentas recae en la Directora de la Fundación, y aprobación de las cuentas en el Patronato de la Fundación.

1.2.- ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERÍODO

La actividad básica de la entidad durante el periodo analizado, ha consistido, entre otras, en:



Las actividades realizadas tanto en el ejercicio 2022 como en el precedente han sido las siguientes:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

2. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico que regula la actividad del ente auditado durante el ejercicio 2022 está constituido, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.
- Disposiciones de aplicación de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.
- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.
- Ley 5/2012 de 29 de junio de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (TRLHRM).
- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.



- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y normativa de desarrollo (Orden HFP 1030-2021 y Orden HFP 1031-2021)
- Decreto-Ley n.º 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU) para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales en materia contable.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 8/2007, de 23 de abril, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de la Región de Murcia.
- Estatutos de la Fundación.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

3.1. OBJETIVOS

El artículo 99 del TRLHRM señala que el objeto del control financiero consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

En el contexto del referido examen, hemos evaluado el grado de cumplimiento de las normas aplicables al ente auditado, en relación a la elaboración de las cuentas anuales, la gestión de fondos públicos, el control presupuestario y de legalidad vigente, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dicha evaluación ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes sobre los siguientes objetivos:



- c) Verificar que **las cuentas anuales se han formulado de conformidad con el Plan General de Contabilidad y con el resto de disposiciones legales en materia contable.**
- d) Verificar que en los Estados de Ejecución de los Presupuestos del ejercicio se incluyen los presupuestos iniciales y las modificaciones autorizadas y que los importes ejecutados están de acuerdo con las cifras de los registros contables del ente.
- e) Verificar que **la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.**
- f) Comprobar que en **la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable, principalmente la Ley de Contratos del Sector Público.**
- g) Verificar que **la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, así como los entregados a terceros o beneficiarios cumple principalmente con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**
- h) Verificar que se ha cumplido **la normativa de general aplicación y la interna establecida para el ente y, en particular, que la actividad en materia de tesorería y endeudamiento se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.**
- i) Comprobar que **las obligaciones atendidas por el FLA cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente.**
- j) Verificar **el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa contempladas en la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.**
- k) Verificar **el cumplimiento del contrato-programa suscrito con la Consejería de la que dependen, además de otras exigencias normativas.**
- l) **Obtener y valorar las incidencias que se han producido en el ejercicio para proponer las actuaciones concretas a realizar.**

3.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo.



cuestionarios de evaluación del cumplimiento de la finalidad y de la sostenibilidad financiera realizados.

Cumplimiento de la finalidad:

Hemos evaluado el cumplimiento de la finalidad de la entidad y concluimos que cumple con los fines de su creación y realiza actividades relacionadas directamente con sus objetivos; es por ello que, sobre la base de un cuestionario de supervisión continua realizado, se ha determinado la calificación de 1,11 (Revisable).

De los aspectos de importancia analizados, podemos destacar que la Fundación tiene claramente definida su naturaleza y régimen de adscripción, estableciendo una adecuada misión y visión que están conformes a sus objetivos generales.

Sostenibilidad financiera:

Tal y como se indica en el informe económico financiero, podemos concluir que la valoración de sostenibilidad financiera (1,19) de la Fundación le da un calificativo de "Revisable", es decir, que tiene la capacidad parcial para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en la Ley.

Se ha comprobado la inexistencia de causas de disolución de la fundación, tanto causas establecidas por ley como por estatutos.

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.2.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las cuentas anuales fueron formuladas el día 31 de marzo de 2023 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 31 de marzo de 2023.

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

La responsabilidad en la dirección de la entidad, en la formulación de las cuentas y en la rendición de cuentas, recae según los estatutos, en la dirección de la Fundación, y en la aprobación de las mismas, recae según los estatutos, en el Patronato de la Fundación.

Asimismo, la entidad estructura su sistema de información contable en tres subsistemas contables en su herramienta de elaboración propia en la que se incluye cada proyecto/aportación con sus presupuestos, los datos contables (ya que se generan en este los pre-asientos contables) y la información de la contabilidad de costes/analítica (por sector de actividad del contrato programa).





Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Número contratos	Importe adjudicación agregado (IVA excluido)
Obras	Abierto	0	0
	Restringido	0	0
	Negociado	0	0
	Menor	0	0
Servicios	Abierto	8	287.098,85
	Restringido	0	0
	Negociado	2	37.778,86
	Menor	0	0
Suministros	Abierto	1	374.912,05
	Restringido	0	0
	Negociado	1	65.384,62
	Menor	0	0
Privados	Menor	927	1.640.436,57

Los expedientes de contratación revisados, se detallan a continuación:

Ref. expediente	Procedimiento adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación (IVA excluido)	Adjudicatario
FFIS/2022/6	Abierto	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE GENÓMICA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	374.912,05	ILLUMINA Productos de España S.L.U.
FFIS/2021/15	Abierto	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DEL ENSAYO CLÍNICO: USO DE ASPIRINA VERSUS PLACEBO EN LA PREVENCIÓN DE PREECLAMPSIA EN EMBARAZOS GEMELARES (ASPRE-T TRIAL)	116.785,01	CHUBB EUROPEAN GROUP SE



Ref. expediente	Procedimiento adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación (IVA excluido)	Adjudicatario
FFIS/2021/13	Abierto	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO DEL PROYECTO PI20/00068	87.600,00	Demométrica Investigación de Mercados y Opinión Pública, S.L.
CMFFIS/2022/106	Menor	Gastos de patentes	2.718,20	HOFFMANN EITLE, S. L. U.
CMFFIS/2022/775	Menor	Redacción y presentación de patente de utilidad. Servicios: Patent Application in USA No. 63/377.168	4.720,72	HOFFMANN EITLE, S. L. U.
CMFFIS/2022/422	Menor	Explotación estadísticamente correcta de los atos del estudio Libro	806,43	DIEGO MARIN LIBRERO EDITOR, S. L.
CMFFIS/2022/68	Menor	Suministro de software: Se trata de una aplicación específica que se incluye en la memoria. La validación de este software es el objetivo del proyecto.	49.900,00	DILEMMA SOLUTIONS, S. L.
CMFFIS/2022/321	Menor	servicio de secuenciación para proyecto de investigación	36.945,00	NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED
CMFFIS/2022/45	Menor	Contrato de mantenimiento de unidades de irradiación sanguínea del IMB	15.000,00	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S. L.
CMFFIS/2022/436	Menor	JUSTIFICACIÓN: Servicios necesarios para la gestión del Portal de Buenas Prácticas en Materia de Adicciones del PND, coordinado por la Consejería de Salud de la Región de Murcia con apoyo de la FFIS Servicios: Servicios Gestión Portal Buenas Prácticas Adicciones	15.000,00	IREFREA - INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EN PREVENCIÓN
CMFFIS/2022/600	Menor	JUSTIFICACIÓN: Discos duros para ampliación de cabina de servidores para procesamiento y almacenamiento de datos provenientes de pacientes con COVID	14.900,00	UTOPIUX INGENIERIA INFORMÁTICA, S. L.
CMFFIS/2022/352	Menor	Servicios necesarios para la gestión de Portal de Buenas Prácticas en Materia de Adicciones	15.000,00	CRITERIA GRUPO DE EVALUACION, S. L.
CMFFIS/2022/920	Menor	Servicios necesarios para la gestión del Portal de Buenas Prácticas en Reducción de la Demanda de Drogas y otras Adicciones. Gestión Portal	7.500,00	CRITERIA GRUPO DE EVALUACION, S. L.

14/04/2024 09:35:46

00741-0794-15-21-071

00741-0794-15-21-071

00741-0794-15-21-071



Este es un documento impreso de un documento electrónico administrado por la Generalitat Valenciana. La Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 7/2007, de 13 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia. Si usted es titular de los datos de carácter personal que aparecen en este documento, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el siguiente enlace: <http://sede.sede.gva.es/portal-sede/portal-sede>



4.6.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS

En esta área se distinguen dos modalidades, en función del régimen jurídico aplicable:

- Aportaciones realizadas por los órganos de adscripción y en cumplimiento de sus propios presupuestos.
- Aportaciones que la entidad ha recibido como consecuencia de su condición de beneficiario de subvenciones, mediante la participación en un procedimiento de convocatoria pública o por concesión directa.

La relación de aportaciones recibidas para cada modalidad, es la siguiente:

Transferencias	Entidad financiadora	Concedido	Ejecutado
Corrientes	CARM	3.841.068	3.024.100
Capital	CARM	872.952	948.584
Corrientes	SMS	2.675.648	2.675.648
Capital	SMS	0	0
Corrientes	FUNDACIÓN SÉNECA	446.881	169.274
Capital	FUNDACIÓN SÉNECA	10.959	10.959
Corrientes	ISCIII	5.302.012	2.160.450
Capital	ISCIII	126.521	26.521
Corrientes	OTROS ORGANISMOS ESTATALES	409.229	99.907
Capital	OTROS ORGANISMOS ESTATALES	882.927	882.927
Corrientes	EUROPEOS	194.253	289.723
Capital	EUROPEOS	61.421	61.421

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.7.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS

Hemos verificado que durante el ejercicio 2022 la Fundación no ha concedido ayudas. Asimismo, durante el ejercicio no ha verificado justificación de subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad ni ha tramitado reintegros derivados de subvenciones.

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.



5. CONCLUSIONES

A fin de resaltar los aspectos más significativos de los resultados obtenidos, se resumen a continuación, por áreas de control, las irregularidades y debilidades detectadas que requieren de la adopción de medidas correctoras por parte de los responsables de la entidad.

Área de contratación:

La entidad no informó al Tribunal de Cuentas de la totalidad de contratos menores, incumpliendo las disposiciones al respecto de la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico. No obstante, esta circunstancia se subsanó con fecha 26/01/2024.

Área de transparencia:

La entidad no ha publicado en su área de transparencia la declaración del patrimonio de bienes de la directora tal y como estipula el artículo 12.8 de la Ley 12/2014 de la Región de Murcia sobre transparencia y el artículo 13.3 de la ley 5/1994 del Estatuto Regional de Actividad pública.

6. RECOMENDACIONES

Se proponen las siguientes medidas a adoptar por parte de la entidad, para cada área descrita en el apartado anterior, con el objetivo de que puedan redundar en la mejora de la eficacia, eficiencia, transparencia, así como de los demás principios que deben regir la actuación de las entidades del sector público.

Área de Contratación

1- Se han identificado varios contratos menores relacionados con servicios esenciales para el portal de buenas prácticas (CMFFIS/2022/352-436-920), cuya suma no supera el límite establecido en la disposición adicional 54 de la Ley de Contratos del Sector Público. Dado que la entidad se dedica a la ejecución de proyectos de investigación y cumple las condiciones necesarias para incluirse en la disposición adicional mencionada, no se configura la circunstancia definida en el artículo 99.2 LCSP de fraccionamiento de contrato. No obstante, se sugiere que, en situaciones similares donde los contratos podrían haberse consolidado en un contrato mayor con lotes, se considere la utilización de este procedimiento en lugar de la realización de múltiples contratos menores.

2- Circunstancia similar al portal de buenas prácticas ocurre con el Programa Activa. En total, se han formalizado seis contratos vinculados a dicho programa. Estos contratos se podrían haber dividido en dos objetos distintos, lo que permitiría haber considerado la opción de llevar a cabo dos contratos mayores separados. En concreto, hubieran sido



contratos relacionados con los servicios necesarios para el programa (CMFFIS/2022/218-819-924-926) y, por otro, contratos relacionados con la difusión y publicidad del mismo programa (CMFFIS/2022/917-927).

3- La entidad no solicita por operativa 3 presupuestos para la elaboración de contratos menores. Esto se fundamenta en la exclusividad de algunos proveedores y en razones técnicas o económicas que respaldan la elección de un proveedor específico, sin explorar otras opciones. Si bien la práctica no es incorrecta, ya que la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre permite esta posibilidad, es recomendable solicitar siempre que sea posible al menos 3 presupuestos.

Murcia, documento firmado electrónicamente,

(<https://portalfirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Luis Alfonso Martínez Atienza
 Jefe de División de Auditoría Pública

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS,
 S.A.P.**

(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1213)
 María Belén Domínguez Rubiño

Este es un documento electrónico que se ha generado automáticamente por el sistema de gestión de la información de la Región de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 29/2001, de 26 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia. La información contenida en este documento es de carácter público y puede ser objeto de acceso por cualquier persona. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento.





ANEXO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO

INTRODUCCIÓN	5
1.- ANÁLISIS DEL OBJETO Y FINALIDAD DE LA ENTIDAD	6
1.1.- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.	6
1.2.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.	7
1.3.- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.	7
2.- ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	8
3.- ÁREA PRESUPUESTARIA	9
3.1.- Decreto legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.	9
3.2.- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia (DL6-2021).	10
3.3.- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.	10
3.4.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022 y Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia (DL6-2021).	11
4.- ÁREA DE PERSONAL	11
4.1.- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.	11





4.2.- Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.	12
4.3.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.	12
5.- ÁREA DE CONTRATACIÓN	14
5.1.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).	14
5.2.- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.	24
5.3.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.	24
6.- ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS	25
6.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).	25
6.2.- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM)	25
6.3.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).	25
A.- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	25
B.- SUBVENCIONES RECIBIDAS	25
7.- ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS	25
7.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).	25
7.2.- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM)	25
7.3.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).	25
A.- TRANSFERENCIAS EMITIDAS	26
B.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS	26
7.5.- Normativa de creación.	27





7.6.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.	27
C.- REGISTRO DE REINTEGROS DE SUBVENCIONES	27
7.7.- Decreto nº 155/2018, de 4 de julio, por el que se crea y regula el Registro de reintegros de subvenciones gestionadas por las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	27
8.- ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA	29
8.1.- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.	29
8.2.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.	29
9.- ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ.	30
10.- TRANSPARENCIA.	31
11.- OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS	35
11.1.- Estatutos y/o reglamentos de la entidad y otra normativa específica.	35
11.2.- Normativa tributaria y de Seguridad Social.	36
11.3.- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal¹	36
11.4.- Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.	37
11.5.- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.	37
12. PROYECTOS PROGRAMA "NEXT CARM"	38
12.1.- Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia (DL6-2021).	38
12.2.- Resolución del Interventor General de 24 de septiembre de 2021 por la que se aprueban instrucciones para la emisión del Informe de la Intervención delegada sobre las bases reguladoras de subvenciones financiables con los fondos provenientes del Instrumento europeo de recuperación "Next Generation EU"	38
12.3.- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	38

DOMINGO 2024 09:15:41 MARIJA PEREZ 334065317 BILBAO, MARIA PEREZ 03/04/2004 20:15:41 334065317 BILBAO, MARIA PEREZ 03/04/2004 20:15:41 MARIJA PEREZ 334065317 BILBAO, MARIA PEREZ 03/04/2004 20:15:41



Esta es una copia autenticada de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 1/2001 de los Registros y los Sellos de la Región de Murcia, según artículo 20.1.c) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de los Servicios Públicos. Toda copia no autenticada puede ser falsificada. Para más información consulte el portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de Murcia.



12.4.- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus normas de desarrollo.	38
12.5.- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	38
12.6.- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	38
12.7.- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	38

COMISSIÓ DE CONTROL DE LA ACTIVITAT ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓ DE MURCIA
 C/ALFONSO X el Magnànic, 10 - 30100 BAZA, MURCIA
 T. 968 80 00 00 - F. 968 80 00 00 - E. comissio@regio.murcia.es

Este es un documento de carácter administrativo de la Administración Pública de la Región de Murcia, según artículo 21.2.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley 39/2010, de 31 de diciembre, de Procedimiento Administrativo Común de los Organismos Públicos. Su contenido puede ser objeto de acceso electrónico a la información de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





INTRODUCCIÓN

El presente documento sirve de base para la realización, por parte de las sociedades de auditoría que colaboran con la Intervención General para la ejecución del Plan Anual de Control Financiero del 2023, del informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario.

El objetivo del control es verificar que la gestión realizada por la entidad auditada es conforme a las disposiciones y directrices normativas que le resultan de aplicación.

En el presente anexo se recogen las pruebas de los principales aspectos a considerar para el apartado de resultados del trabajo del informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario. Constituye, por tanto, una guía de mínimos, que podrá ser completada con la verificación de cualesquiera otros extremos que se consideren relevantes a juicio e indicación de la Intervención General o de la propia sociedad de auditoría.

Las pruebas que comprende el presente anexo están definidas para verificar el cumplimiento de la normativa que se refiere en cada una de ellas. Por tanto, cada prueba se realizará en aquellas entidades a las que la norma en cuestión les sea de aplicación.





1.2.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Cód.	Normativa	Pruebas
SC7	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.1.a)	Verificar la subsistencia de los motivos que justificaron la creación de la entidad establecidos en su normativa de creación, estatutos y/o reglamentos.
SC8	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.1.b)	Verificar la sostenibilidad financiera de la entidad ¹ .
SC9	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.1.c)	Verificar la concurrencia de la causa de disolución prevista en esta ley referida al incumplimiento de los fines que justificaron su creación o que su subsistencia no resulte el medio más idóneo para lograrlos.
SC10	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.2)	Analizar la conveniencia de mantenimiento, transformación o extinción de la entidad, en función del cumplimiento de los fines que justificaron su creación y de la idoneidad de su subsistencia para lograrlos.

(1) Se realizará a partir del análisis efectuado en el informe económico-financiero.

1.3.- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Cód.	Normativa	Pruebas
SC11	Art. 3.3	Comprobar que la finalidad principal de la fundación no es destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general, con las excepciones previstas en el artículo 3.4.
SC12	Art. 6	Comprobar que el domicilio estatutario de la fundación está en el lugar donde se encuentra la sede de su Patronato, o bien en el lugar en que se desarrollen principalmente sus actividades.
SC13	Art. 14.1	Comprobar que el Patronato adopta sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos de la fundación.
SC14	Art. 18.1	Comprobar, en su caso, que la sustitución de los patronos se produce en la forma prevista en los Estatutos.

0001/2018 05/15/25 - ANEXO 2/1/17 a 1/1/17 AL TERCER
 0001/2018 05/15/25 - 33/0005/17 BILBAO, MARIA ERIC
 0001/2018 05/15/25 - 33/0005/17 BILBAO, MARIA ERIC
 Este es una copia no vinculante impresa por la Generalitat de Catalunya. Los documentos y los textos de fondo se encuentran en los originales.
 Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.catalunya.cat/verificacio/verificacio.html>





Cód.	Normativa	Pruebas
SC15	Art. 18.2	En caso de cese de patronos de la fundación, comprobar que se produce bajo alguno de los supuestos recogidos.
SC16	Art. 18.4	Verificar que la sustitución, cese y suspensión de patronos ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones.
SC17	Art. 22.2	En el caso de aceptación de legados con cargas o donaciones onerosas o remuneratorias y la repudiación de herencias, donaciones o legados sin cargas, comprobar que esta ha sido comunicada por el Patronato al Protectorado en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes.
SC18	Art. 27	Verificar que la fundación está cumpliendo la obligación de aplicación de rentas.
SC19	Art. 29.1 y 5	Si se hubieran modificado los Estatutos de la fundación, comprobar que el fundador no lo hubiera prohibido y que la modificación o nueva redacción se ha formalizado en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones.
SC20	Art. 30,1 y 3	En caso de fusión, comprobar que no estuviese prohibida por el fundador y que se produce el correspondiente otorgamiento en escritura pública y la inscripción en el Registro de Fundaciones.
SC21	Art. 31 y art. 32,4	En caso de extinción de la fundación, comprobar que se da alguno de los supuestos recogidos en la Ley, y que el acuerdo de extinción o, en su caso, la resolución judicial, se han inscrito en el Registro de Fundaciones.

2.- ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cód.	Normativa	Pruebas
RC1	Art. 8	Comprobar que la entidad estructura su sistema de información contable en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica.
RC2	Art. 13	Verificar que todos los documentos integrantes de las cuentas que se rinden con carácter anual están identificados, indicándose de forma clara en cada uno su denominación, la entidad contable, el período a que se refiera y la fecha en que se rinden, así como las firmas, nombres y cargos de los cuentadantes. Verificar que si faltara la firma de alguna de las personas indicadas, se ha señalado en los documentos en que falte, con expresa mención de la causa. No obstante, podrá utilizarse cualquier otro procedimiento admitido en derecho que garantice la integridad y fiabilidad de las cuentas formuladas.

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUENTAS DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
 C/ALFONSO X el Grande, 10. 30100 MURCIA. MURCIA. ESPAÑA
 T. 968 86 00 00. F. 968 86 00 01. E. interventores@regionmurcia.es





Cód.	Normativa	Pruebas
RC3	Art. 16	Verificar que las cuentas han sido formuladas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del último día del ejercicio a que se refieran. Verificar que las cuentas anuales han sido presentadas en la Intervención General dentro de los treinta días naturales siguientes a su formulación.
RC4	Art.17	Verificar que en las cuentas remitidas a la Intervención General consta la inserción de las diligencias que corresponden.
RC5	Art. 18	Verificar que las cuentas rendidas van acompañadas de los documentos pertinentes.

3.- ÁREA PRESUPUESTARIA

3.1.- Decreto legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Código	Normativa	Pruebas
GP1	Art. 57.4	Verificar que las modificaciones que se hayan llevado a cabo en la documentación complementaria de los presupuestos de la entidad, establecida en la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, han sido sometidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno por conducto de la consejería de la que depende y a través de la consejería con competencias en materia de hacienda.
GP2	Art. 57.5	Cuando las aportaciones que figuran en los presupuestos de la entidad con cargo a los presupuestos generales de la CARM fueran modificadas por la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales de la CARM, verificar que la entidad ha adaptado sus presupuestos y la documentación complementaria, dentro de los dos primeros meses del ejercicio, remitiéndolos por conducto de la consejería de la que depende la entidad a la consejería con competencias en materia de hacienda, para que ésta los someta a la aprobación del Consejo de Gobierno.





3.2.- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia (DL6-2021).

Código	Normativa	Pruebas
GP3	Art. 34,1 Art. 12 DL6	Verificar que se ha solicitado la autorización del titular de la consejería de la que dependa la entidad o a la que esté adscrita, antes de la licitación o de publicarse la correspondiente convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordarse su concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa, para la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60,000 euros o cuando su cuantía es superior a 300,000€ y hasta 1,200,000€; si han sido realizados con cargo a los fondos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU»
GP4	Art. 34.2 Art. 12 DL6	Verificar que la autorización ha sido solicitada al Consejo de Gobierno, si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros o 1.200.000€ si han sido realizados con cargo a los fondos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU»

3.3.- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

Código	Normativa	Pruebas
GP5	Art. 12.3	Verificar que se ha transferido al presupuesto de la Administración General de la CARM el importe del remanente derivado de transferencias de financiación o subvenciones recibidas de la CARM y no aplicadas a su finalidad.
GP6	Art. 12.3	Verificar que el Consejo de Gobierno ha autorizado, a propuesta del titular de la consejería a la que figura adscrita la entidad, la financiación de los resultados negativos de ejercicios anteriores con el saldo acreedor registrado en su contabilidad a favor de la Administración General de la CARM a 31 de diciembre de cada ejercicio, por el remanente referido en el precepto.

00001-2024-05-15-25 - ANEXO AUDITORIA CUMPLIMIENTO
 00001-2024-05-15-25 - ANEXO AUDITORIA CUMPLIMIENTO
 00001-2024-05-15-25 - ANEXO AUDITORIA CUMPLIMIENTO

Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia (DL6-2021).
 Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.





3.4.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022 y Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia (DL6-2021).

Código	Normativa	Pruebas
GP7	LPG22 DA 3 y DA 38.1; DL6 Art. 19	Respecto de los compromisos de gastos adquiridos que hayan de extenderse a ejercicios futuros (anticipados de gasto y plurianuales), se verificará:
GP7.1	*	Que se trata de alguno de los supuestos recogidos en el artículo 37.2, 3 y 4 TRLHRM, salvo que se trate de gastos financiados con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.
GP7.2	*	Que se cumple las limitaciones establecidas en el art. 37 del TRLHRM en cuanto al número y tipología de gastos, con las especificaciones realizadas en el art. 19 del DL6 para los gastos financiados con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación ("Next Generation EU") para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.
GP7.3	*	Que, de conformidad con el art. 37.4 TRLHRM, las modificaciones, en casos especialmente justificados, de los porcentajes de gastos aplicables a cada ejercicio, así como del número de anualidades, han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencia en materia de hacienda, y previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
GP8	LPG22 DA 38.2	Se verificará que la entidad ha remitido a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio auditado y siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre del inmediato anterior.

4.- ÁREA DE PERSONAL

4.1.- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

Código	Normativa	Prueba
RP1	Art. 55	Verificar que se garantizan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de las correspondientes convocatorias de los procesos de selección del personal de la entidad.

0004/2024/09/25/01 ANEXOS DE LA LEY 1/2022, DE 24 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2022 Y DECRETO-LEY Nº 6/2021, DE 2 DE SEPTIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES DE IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN ("NEXT GENERATION EU") PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (DL6-2021).





Código	Normativa	Pruebas
		no se supere el incremento global que se establezca en la legislación básica del Estado, previa autorización por el Consejo de Gobierno.
RP12.5	DA 21.1.e)	Que los límites establecidos en el artículo 22 de esta ley han sido de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público regional.
RP12.6	DA 21.1.f)	Que las retribuciones del personal no superan el límite establecido en el art. 26.2 de esta ley (las establecidas para un director general), excepto para el personal investigador cuando las cantidades que superen dicho límite tengan su causa en financiación externa derivada de la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
RP12.7	DA 21.1.g)	Que la entidad ha informado bimestralmente, a través de la consejería a la que figure adscrita, de las cuantías abonadas en concepto de dietas, compensaciones y otros conceptos, así como de su coste económico a la Dirección General de la Función Pública y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
RP12.8	DA 21.1.h)	Que las nuevas cuantías que se han devengado en el ejercicio auditado en concepto de antigüedad del personal no han superado las establecidas para el personal funcionario de la Administración pública regional para cada uno de los grupos de clasificación profesional por cada tres años de servicios.
RP12.9	DA 21.1.i) y DA 18.6.1	Que se ha suspendido la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social o cualquier tipo de ayuda similar, a excepción de los anticipos reintegrables a cuenta de las retribuciones en su modalidad de extraordinarios, las ayudas por discapacidad, por natalidad o adopción, por estudios universitarios, por otros estudios reglados y otros estudios, y las prestaciones para la protección de las víctimas de violencia de género, siempre y cuando ya estuvieran reconocidas en su vigente convenio colectivo a la entrada en vigor de esta Ley.

5.- ÁREA DE CONTRATACIÓN

5.1.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Las pruebas a realizar se han definido en atención a la consideración del tipo de ente del sector público que la Ley delimita (art. 3):

- Poder adjudicador que es administración pública.
- Poder adjudicador no administración pública.
- Poder no adjudicador.





A. PODER ADJUDICADOR

Preparación (Administración Pública y No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA1	Art. 28	Verificar que, antes de iniciar el procedimiento encaminado a la adjudicación del contrato, se ha determinado con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria.
CA2	Art. 116	Verificar que el expediente de contratación se ha iniciado por el órgano de contratación y que al mismo se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que van a regir el contrato, y el certificado de existencia de crédito o equivalente. Comprobar que en el expediente se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, la clasificación exigida a los participantes, los criterios de solvencia y criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, el valor estimado, la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación y su relación con el objeto del contrato, el informe de insuficiencia de medios en los contratos de servicios, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.
CA3	Art. 119	En aquellos contratos en los que el órgano de contratación hubiera declarado urgente su tramitación, comprobar que se ha motivado debidamente en la documentación preparatoria, que se ha declarado la urgencia por el órgano de contratación y que se ha aplicado la reducción de plazos.
CA4	Art. 99	Verificar que el objeto del contrato es determinado y que no se ha producido fraccionamiento con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir los requisitos de publicidad o de procedimiento.
CA5	Art. 101	Comprobar que en el cálculo del valor estimado se ha excluido el IVA y se ha tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, costes que derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, así como cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato, las primas o pagos a abonar a los candidatos o licitadores y la totalidad de las modificaciones al alza previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación.
CA6	Art. 102	Verificar que la retribución del contratista consiste en un precio cierto expresado en euros, y que se indica, como partida independiente, el importe del IVA que deba soportar la Administración.
CA7	Art. 122 y 124	Comprobar que, previa o simultáneamente a la autorización del gasto, el órgano de contratación ha aprobado el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.
CA8	Art. 130	Cuando el contrato imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, se comprobará que el órgano de contratación ha

C/ALFONSO DE TORRES, 10. 30001 MURCIA. TEL: 968 36 00 00. FAX: 968 36 00 01.





Código	Normativa	Pruebas
		facilitado a los licitadores, en el pliego, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación.
CA9	Art. 145,5 y 146.1	Se verificará que los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato cumplen los requisitos establecidos en la LCSP y que cuando solo se utilice un criterio de adjudicación, éste es uno de los enumerados en la LCSP.
CA10	Art. 167, 168, y 318.b)	Cuando el procedimiento utilizado sea el negociado, comprobar que nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados por la LCSP.
CA11	Art. 126	Se verificará el cumplimiento de lo recogido en la LCSP respecto de las reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, y especialmente.
CA11.1	*	Que las prescripciones técnicas se han definido teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como los criterios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
CA11.2	*	Siempre que el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente, que se han definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental según la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y control integrados de la contaminación.
CA11.3	*	Que, salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no mencionan una fabricación o procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacen referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Únicamente se autorizará dicha mención, con carácter excepcional, cuando no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir acompañada de la mención "o equivalente".
CA12	Art. 202	En los contratos en los que se establezcan condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, comprobar que se indican en el anuncio de licitación y en el pliego o en el contrato. Asimismo, se comprobará que el pliego de cláusulas administrativas contiene, al menos, una de las condiciones especiales de ejecución del contrato de las previstas y que han sido publicadas en el anuncio de licitación.
CA13	Art. 231 y 233	En los contratos de obras se comprobará que el expediente y el proyecto recogen el contenido mínimo establecido en la LCSP.
CA14	Art. 29	Verificar que el plazo de duración de los contratos respeta las reglas establecidas.

000012004 00-10-2024 ANEXOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
 000012004 00-10-2024 ANEXOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
 000012004 00-10-2024 ANEXOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Este es un documento de carácter administrativo y no tiene validez jurídica. Los datos de este documento se han obtenido de la base de datos de la Intervención General de la Región de Murcia, según artículo 23.2 de la Ley 29/2008, de 10 de noviembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información puede ser incorrecta o estar sujeta a modificaciones.





Adjudicación (Administración Pública y No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA15	Art. 146.2	Comprobar que se ha constituido un comité de expertos cuando en una licitación que se siga por un procedimiento abierto o restringido se atribuya a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
CA16	Art. 326	Verificar que el órgano de contratación ha estado asistido por una mesa de contratación en los procedimientos indicados, así como que la composición y nombramiento de sus miembros es acorde a lo establecido.
CA17	Art. 99.6	Cuando se haya procedido a la división del contrato en lotes, se comprobará que las normas procedimentales y de publicidad que se han aplicado en la adjudicación de cada lote se han determinado en función del valor acumulado del conjunto.
CA18	Art. 61.1	Que el órgano que actúa como órgano de contratación tiene atribuida la facultad de celebrar contratos en nombre del ente en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria.
CA19	Art. 151	Verificar que la adjudicación cumple los siguientes requisitos:
CA19.1	*	Está motivada
CA19.2	*	Se ha notificado a los candidatos o licitadores
CA19.3	*	Se ha publicado en el perfil de contratante.
CA19.4	*	La notificación contiene, en todo caso, la información necesaria que permita a los interesados interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, y entre ella la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a. En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura. b. Con respecto de los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación las razones por las que no se haya admitido su oferta, y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario. c. En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.
CA20	Art. 66.1	Respecto de los adjudicatarios de los contratos que sean personas jurídicas, verificar que las prestaciones derivadas de los mismos están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
CA21	Art. 84	Verificar que se acredita la capacidad de obrar de los empresarios que sean personas jurídicas mediante la presentación de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público

0001-2014-08-15-01 ANEXOS ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS
 0001-2014-08-15-01 ANEXOS ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS
 0001-2014-08-15-01 ANEXOS ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS





Código	Normativa	Pruebas
		que corresponda. En el supuesto de empresarios no españoles nacionales de Estados miembros de la UE y los demás empresarios extranjeros, se comprobará que la capacidad de obrar se acredita en la forma establecida.
CA22	Art. 85	Verificar que se acredita la no concurrencia de una prohibición de contratar mediante testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable.
CA23	Art. 77	Verificar que se acredita la clasificación correspondiente en los contratos en que sea obligatoria
CA24	Art. 86.1	Cuando la solvencia económica y financiera y técnica o profesional no se acredite por la clasificación, se comprobará que se acredita mediante la aportación de los documentos que determine el órgano de contratación de entre los previstos en los artículos 87 a 91 LCSP
CA25	Art. 93.1	En los contratos sujetos a una regulación armonizada, cuando el órgano de contratación exija la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de garantía de la calidad, verificar que dichos certificados han sido aportados y que hacen referencia a los sistemas de aseguramiento de la calidad basados en la serie de normas europeas en la materia, certificados por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
CA26	Art. 94.1	En los contratos sujetos a una regulación armonizada, cuando el órgano de contratación exija la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de gestión medioambiental, verificar que dichos certificados han sido aportados y que hacen referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión Europea o a otros sistemas de gestión medioambiental reconocidos por el Reglamento (CE) n.º 1221/2009, o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de organismos acreditados.
CA27	Art. 150.2	Verificar que el órgano de contratación ha requerido al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 si no se hubiera aportado con anterioridad, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
CA28	Art. 150,2	Verificar que el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa ha aportado la documentación requerida.
CA29	Art. 107.1 y 108	Verificar que el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa ha constituido una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, a disposición del órgano de contratación. Cuando el órgano de contratación hubiera eximido de la constitución de esta garantía al adjudicatario, comprobar que lo ha justificado adecuadamente en los pliegos. También se observará que la garantía se haya prestado en alguna de las formas previstas en el artículo 108 LCSP.





Código	Normativa	Pruebas
CA30	Art. 153	<p>Comprobar que en la formalización del contrato se ha dado cumplimiento a los siguientes plazos definidos:</p> <p>a) Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.</p> <p>El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.</p> <p>b) En los restantes casos, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.</p>
CA31	Art. 35.1	<p>Verificar que los contratos celebrados incluyen, salvo que ya se encuentren recogidas en los pliegos, las siguientes menciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> La identificación de las partes. La acreditación de la capacidad de los firmantes para suscribir el contrato. Definición del objeto y tipo del contrato. Referencia a la legislación aplicable al contrato, con expresa mención al sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. La enumeración de los documentos que integran el contrato. Si así se expresa en el contrato, esta enumeración podrá estar jerarquizada, ordenándose según el orden de prioridad acordado por las partes, en cuyo supuesto, y salvo caso de error manifiesto, el orden pactado se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre diversos documentos. El precio cierto, o el modo de determinarlo. La duración del contrato o las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización, así como la de la prórroga o prórrogas, si estuviesen previstas. Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones. Las condiciones de pago. Los supuestos en que procede la modificación, en su caso. Los supuestos en que procede la resolución. El crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio, en su caso. La extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se imponga al contratista.

60413/2024/18/25401

00001/2024/25/15/25 - ANEXO 027/2024/18/25401

00001/2024/25/15/25 - 000000007/2024/18/25401

00000007/2024/18/25401

Este es un copia del libro de inscripción de un documento electrónico de carácter administrativo de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 19/2004, de 11 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia y sus modificaciones. La actividad puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadorfirmas>. El contenido del documento no garantiza la veracidad de los datos.





Código	Normativa	Pruebas
		n. La obligación de la empresa contratista de cumplir durante todo el período de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
CA32	Art. 35.2	Comprobar que el documento contractual no incluye estipulaciones que establezcan derechos y obligaciones para las partes distintos de los previstos en los pliegos o en el acto de adjudicación del contrato.
CA33	Art. 37.1	Comprobar que, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia, no se ha celebrado verbalmente.
CA34	Art. 44.5	Comprobar que contra las actuaciones mencionadas en el artículo 44 LCSP no se han interpuesto recursos administrativos ordinarios.
CA35	Art. 44.2; 48 y 50	Si se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación, se comprobará: <ul style="list-style-type: none"> - Que se hubiera interpuesto sobre alguno de los actos enunciados en el artículo 44.2 LCSP. - Que se hubiera interpuesto por quienes están legitimados de conformidad con lo establecido en el artículo 48 LCSP. - Que se hubiera interpuesto en el plazo fijado en el artículo 50 LCSP.
CA36	Art. 49.1	Si se hubieran adoptado medidas provisionales de las reguladas en el artículo 49 LCSP, verificar que estas han sido solicitadas por las personas legitimadas para interponer el recurso especial, y que han sido adoptadas por órgano competente para la resolución del recurso.

Modificación (Administración Pública y No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA37	Art. 203 a 207	Verificar que las modificaciones que se hayan realizado sobre los contratos se adaptan a lo regulado.

Efectos y Extinción (Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA38	Art. 29.2	De haberse producido prórrogas del contrato, comprobar que dichas prórrogas han sido acordadas por el órgano de contratación y se cumple lo acordado expresamente en el contrato.
CA39	Art. 102.5	En caso de revisión o actualización de precios, comprobar que se han llevado a cabo en la forma prevista.

0001/2024/25-25 - ANEXO 2/17/4 - LICITACIÓN
 0001/2024/25-25 - 33/0000017 - BILIBAO, MARIA ROSA
 0001/2024/25-25 - 33/0000017 - BILIBAO, MARIA ROSA
 Este es una copia no vinculante impresa de un documento de gestión administrativa emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 7/2001, de 16 de mayo, de los Registros y los Archivos de Murcia, según artículo 22.2.c) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si esta copia no es vinculante, consulte el documento original en el portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de Murcia.





B. PODER NO ADJUDICADOR

Adjudicación

Código	Normativa	Pruebas
CA47	Art. 321.1	<i>Instrucciones de contratación:</i>
CA47.1	*	Comprobar su existencia y que han sido aprobadas por el órgano competente.
CA47.2	*	Comprobar que dichas instrucciones regulan los procedimientos de contratación de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y que el contrato es adjudicado a quien presente la mejor oferta, de conformidad con el artículo 145 LCSP.
CA47.3	*	Comprobar que las instrucciones de contratación están publicadas en el perfil del contratante de la entidad.
CA48	Art. 321.2.a	En los contratos de obras de valor estimado inferior a 40.000 euros, y contratos de servicios y de suministros de valor estimado inferior a 15.000 euros, verificar que, cuando no apliquen las instrucciones de contratación, se han adjudicado a un empresario con capacidad de obrar y con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.
CA49	Art. 321.2.b	En los contratos de obras de valor estimado igual o superior a 40.000 euros, contratos de servicios y de suministros de valor estimado igual o superior a 15.000 euros, y los que se concierten para la selección de proveedores, verificar que, cuando no apliquen las instrucciones de contratación, se han adjudicado: <ul style="list-style-type: none"> a) Respetándose los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia. b) El anuncio de licitación ha sido publicado en el perfil del contratante. c) El plazo de presentación de ofertas no es inferior a diez días a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante. d) La adjudicación del contrato ha recaído en la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 LCSP. e) La determinación en la documentación contractual de los criterios objetivos diferentes a los anteriores. f) La adjudicación es motivada. g) La adjudicación ha sido publicada en el perfil del contratante.

Efectos, Modificación y Extinción

Código	Normativa	Pruebas
CA50	Art. 26.4 y 322	Se aplican las normas de derecho privado que les resulten de aplicación.





C. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA ASIMILADOS*

Código	Normativa	Pruebas
CM1	Art. 118.1, 2 y 5	Verificar que en el expediente se incorpora un informe emitido por el órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar que el valor estimado del contrato alcance los umbrales establecidos de 40,000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15,000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, salvo que se trate de contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores, siempre y cuando el valor estimado de estos contratos no exceda de 5,000 euros.
CM2	Art. 118.4	Verificar que en el contrato menor de obras se ha añadido, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Verificar que en el contrato menor de obras se ha solicitado el informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 LCSP cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
CM3	Art. 118.3	Verificar que el expediente incorpora la aprobación del gasto y la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos legales exigidos.
CM4	Art. 29.8	Comprobar que en ningún caso tengan una duración superior al año, ni sean objeto de prórrogas.
CM5**	instrucción 1/2019	En los expedientes de contratos menores se comprobará:
CM5.1	I, IV, V, VI	Que la suscripción de los contratos menores ha respectado las directrices establecidas en la resolución, así como el ámbito temporal, subjetivo y cumplido los requisitos de publicidad.
CM5.2	II	Que se han solicitado tres presupuestos o se incluye una justificación motivada.
CM5.3	III	Que el expediente incorpora la documentación establecida.

(*) Recomendación 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado e informe de la Abogacía del Estado 2/18, de 17 de enero de 2018.

(**) Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

COMPROBET 003160 - MARCA 0014 - 03/06/2017 08:11:41 - 0001-2019-05-15-25 - ANEXO 2017 A LICITACIÓN 0001-2019-05-15-25 - 0001-2019-05-15-25 - ANEXO 2017 A LICITACIÓN 0001-2019-05-15-25





5.2.- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.

Código	Normativa	Pruebas
TC1	Apdo. II	Verificar la remisión al Tribunal de Cuentas con periodicidad anual, antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente, de la documentación relacionada.
TC2	Anexo	Verificar que, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato o del acuerdo marco, se ha remitido al Tribunal de Cuentas la copia certificada del documento en el que se hubiera formalizado el contrato o el acuerdo marco acompañada de un extracto del expediente conformado por los documentos indicados.
TC3	Apdo. III	Verificar que, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se formalicen las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio y de los importes de los compromisos económicos asumidos, y el importe final, la nulidad, la extinción normal o anormal de los contratos y convenios y demás incidencias surgidas en su ejecución, se han remitido al Tribunal de Cuentas los documentos de aprobación y, en su caso, de formalización.

5.3.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.

Código	Normativa	Pruebas
CP1	DA 34	Verificar que no se han organizado ni contratado la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la Región que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno.

00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25





A.- TRANSFERENCIAS EMITIDAS

Código	Normativa	Pruebas
AC1	Art. 2,2 LGS	Verificar las entregas dinerarias sin contraprestación realizadas por la entidad, mediante el análisis de la liquidación presentada de los presupuestos de explotación, capital y administrativo.

B.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Código	Normativa	Pruebas
AC2	Art. 3,2 LGS	Deberá comprobarse que las aportaciones gratuitas que realice la entidad habrán de tener relación directa con el objeto de la actividad contenido en la norma de creación o en sus estatutos.
AC3	Art. 8,3 LGS y Art. 4 LSRM	Verificar que se han aplicado los principios de gestión , entre otros, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad, transparencia, concurrencia => logro de una concurrencia efectiva y coherente con la importancia de cada proceso, Dar difusión suficiente a las convocatorias a través de los medios adecuados. • Objetividad, igualdad y no discriminación => existencia de baremos suficientemente detallados y preestablecidos. Asimismo, precisan de la existencia de órganos colegiados que valoren las solicitudes presentadas y de la adecuada motivación de la resolución adoptada, que serán una garantía de objetividad. • Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos => logro de los fines conseguidos, y para ello será necesario analizar la forma prevista de justificación, comprobando los planes de inspección de que dispone la entidad para verificar la adecuada ejecución de las actividades financiadas.
AC4	Art. 20 LGS; Art. 15 LSRM y Art. 35 a 41 RLGS	Verificar que se han aplicado los principios de información => que se ha remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre los datos identificativos del destinatario, el importe y la fecha de los pagos realizados, así como el motivo de la ayuda. Igualmente remitirán información, en su caso, sobre devoluciones producidas como consecuencia de no haberse ejecutado total o parcialmente la causa o condición que motivó las entregas dinerarias.
AC5	Art.30 LGS Art.25 LSRM Art.82 RGS	Verificar la correcta ejecución de las actividades subvencionadas y la correcta utilización de los fondos recibidos por el beneficiario, así como su correcta contabilización y justificación ante la entidad en tiempo y forma.

000012024 05-15-25: ANEX AUDIT CUMPLI A. LUIS ALFONSO
 000012024 05-15-24: 334005017 BILIANO, MARIA ROSA
 Este es un copia certificada imprimible de un documento electrónico de trámite de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 1/2001. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Si esta copia no puede ser impresa, consulte con el responsable de este documento en <http://sede.carm.es/verificadores> o en el teléfono de atención al ciudadano 968 300 000.





7.5.- Normativa de creación.

Código	Normativa	Pruebas
AC6	Normativa de creación	Verificar que las entregas dinerarias sin contraprestación que la entidad otorga, que tengan la naturaleza de subvenciones, son consecuencia del ejercicio de potestades administrativas reconocidas en su norma de creación.

7.6.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.

Código	Normativa	Pruebas
AC7	DA 32	Verificar que no se han aprobado convocatorias o acordado la concesión de forma directa de subvenciones reintegrables sin la previa autorización de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

C.- REGISTRO DE REINTEGROS DE SUBVENCIONES

7.7.- Decreto nº 155/2018, de 4 de julio, por el que se crea y regula el Registro de reintegros de subvenciones gestionadas por las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Código	Normativa	Pruebas
AC8	Art. 3,3	Verificar que la entidad es usuaria de la aplicación de registro correspondiente (Questor).
AC9	Art.3.1	Verificar sobre los expedientes de reintegro, que los datos reflejados en el Registro se corresponden con los trámites realizados por el gestor y que figuran los datos establecidos en el Decreto.
AC9.1	Art. 3.1.a)	Verificar los datos correspondientes a la fase de resolución del procedimiento de reintegro: <ol style="list-style-type: none"> 1. Código DIR3 del órgano responsable del seguimiento. 2. Fecha de la resolución. 3. Tipo de inicio del procedimiento de reintegro. 4. Importe que se reclama. 5. Causas que motivan el reintegro en función de los apartados de los arts. 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones, descripción e importes irregulares. 6. Fecha de notificación de la resolución.
AC9.2	Art. 3.1.b)	Verificar los datos correspondientes a los posibles recursos a interponer, en su caso, por el beneficiario:

DOCUMENTO PÚBLICO. MURCIA, 01/04/2024. 13:06:57. C/ALFONSO X el Magnífico, 11. 30100 Murcia. Teléfono: 968 36 00 00. Fax: 968 36 00 01. Email: interventor@murcia.es.





8.- ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA

8.1.- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Código	Normativa	Incidencia
ET1	Art. 4	Verificar si se cumple el "Periodo legal de pago" de las deudas comerciales.

8.2.- Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.

Código	Normativa	Pruebas
ET2	Art. 54.1	Si se hubieran concertado operaciones de endeudamiento, comprobar que se había solicitado autorización previa de la consejería con competencia en materia de hacienda.
ET3	Art. 54.4	Verificar si se ha realizado la remisión mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia de la información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura determinada por dicha entidad.
ET4	Art. 55.1	En caso de apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, comprobar que se ha efectuado la comunicación previa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y que se ha facilitado a dicha Dirección General, información sobre sus saldos y movimientos con la periodicidad que la misma determina.
ET5	Art. 55.5	Verificar que, antes de practicar la toma de razón en contabilidad de una cesión de derecho de cobro o de crédito, la entidad ha formulado consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los cedentes de dichos derechos no tenían deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio. (No es aplicable a fundaciones ni consorcios)
ET6	Art. 55.6	Verificar que, antes de proceder a efectuar pagos, la entidad ha formulado consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos no tenían deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio. (No es aplicable a fundaciones ni consorcios)
ET7	Art. 56	En caso de que la entidad haya prestado avales, se verificará que se cumplen los requisitos establecidos.
ET8	Art. 56.6	Verificar si se ha realizado la remisión mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia de la información relativa a la situación de las garantías concedidas o cuya concesión esté prevista, de acuerdo con la estructura determinada por dicha entidad.

00001-2024-05-15-25 - ANEXO 2 AL PLAN DE CONTROL DE GASTOS DE LA ENTIDAD DE CONTROL INTERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA
 00001-2024-05-15-25 - ANEXO 2 AL PLAN DE CONTROL DE GASTOS DE LA ENTIDAD DE CONTROL INTERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA





Código	Normativa	Pruebas
		<p>v. Encargos a entidades que no sean medios propios personificados de entidades que se encuentren incluidas en el sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma proponente del pago.</p> <p>vi. Subvenciones otorgadas en el marco de la contratación pública, en concepto de bonificación de las tarifas pagadas por los usuarios por la utilización de un bien o servicio, en la parte financiada por la Comunidad.</p> <p>vii. Resto de operaciones no incluidas en los apartados anteriores que computen en el cálculo del Período Medio de Pago previsto en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, conforme a lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores.</p>
AL2.2	Apdo. X.1.b)	Transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro o ayudas directas a familias otorgadas para el desarrollo de actividades vinculadas con la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
AL2.3	Apdo. X.1.c)	Subvenciones, transferencias, así como resto de operaciones con Entidades locales y Universidades. Serán asimilables a las operaciones recogidas en los apartados a) y b), las transferencias a Entidades Locales cuando tengan por finalidad la financiación de servicios públicos fundamentales prestados con medios ajenos a la Entidad Local con arreglo a alguna de las categorías anteriores y quede acreditada esta circunstancia mediante certificación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

10.- TRANSPARENCIA.

Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cód.	Normativa	Pruebas
TR1	Art. 13.1	<p>En materia institucional y organizativa, verificar si la entidad ha publicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones que desarrollan y la normativa que les sea de aplicación. Los estatutos y sus normas de organización y funcionamiento. 2. Estructura organizativa, incluyendo un organigrama actualizado que identifique a las personas responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas, así como las funciones que tienen encomendadas y sus datos de contacto. 3. Ubicación física de sus sedes, así como los horarios de atención al público y, en su caso, los canales electrónicos de atención y tramitación de que dispongan.
TR2	Art. 13.2	<p>En materia de recursos humanos, verificar si la entidad ha publicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus

03/01/2024 09:15:41 ANEXOS AUDITORIA CUMPLIMIENTO 03/01/2024 09:15:41



Este es un archivo electrónico impreso. Si es necesario, el archivo electrónico original se encuentra en la carpeta de documentos de la entidad. La entidad puede ser contactada a través de los datos de contacto que se muestran en la parte superior de esta página.



Cód.	Normativa	Pruebas
		<p>ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica, y en especial las retribuciones anuales, tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior. Estas retribuciones recogerán, con desglose de conceptos, todas las devengadas en cada ejercicio, por guardias, servicios extraordinarios, prolongación de jornada e indemnizaciones y dietas por razón de servicio, así como por cualquier otro concepto retributivo variable y se publicarán, para cada puesto, junto a las fijas y periódicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes. 3. El directorio de su personal que incluya, al menos, información relativa al puesto desempeñado, teléfonos y dirección de correos electrónicos. 4. La oferta de empleo público o aquel otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de que disponga, así como los planes para la ordenación de sus recursos humanos que, en su caso, aprueben. 5. Las convocatorias y tramitación de los procesos de selección de sus empleados públicos, incluidos los relativos a su personal temporal 6. La relación del personal eventual existente, con indicación expresa de su identificación, las labores de confianza o asesoramiento especial encomendadas y el órgano para el que presta las mismas, así como sus retribuciones anuales. 7. La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal. Se informará, asimismo, del número de personas que gozan de dispensa total o parcial de asistencia al trabajo con motivo de licencias sindicales concedidas, agrupados según la organización sindical a la que pertenezcan, así como del coste que tales liberaciones generan para las correspondientes entidades y del número anual de horas sindicales utilizadas. 8. La relación de los empleados públicos que tengan autorizada la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público o reconocida la compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas. En esta relación se incluirá, al menos, la denominación y descripción del segundo puesto o actividad pública o de la actividad privada, el horario a realizar y la fecha a partir de la cual se autoriza o reconoce tan compatibilidad.
TR3	Art. 14.1y2	<p>Verificar si la entidad ha publicado información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su identificación, 2. Su perfil y trayectoria profesional, indicando expresamente los períodos de desempeño de puestos de alto cargo. El perfil contemplará los títulos académicos superados por los altos cargos. 3. Las funciones que tengan atribuidas. 4. La indicación de su pertenencia o participación institucional en consejos de administración de entidades públicas o en aquellos otros órganos colegiados de carácter administrativo o social de los que tenga la condición de miembro. 5. Las retribuciones de cualquier índole que perciban anualmente.

6041/2018/18-15-01

0004/2018/18-15-25

0004/2018/18-15-31

0004/2018/18-15-34





Cód.	Normativa	Pruebas
		<ul style="list-style-type: none"> 6. El importe de los gastos de representación autorizados al inicio de cada ejercicio y de los efectivamente realizados en el mismo. 7. Las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del cese en el cargo. 8. La documentación en materia de actividades, bienes e intereses que se contemple en la legislación regional sobre altos cargos, y sin perjuicio de la labor de vigilancia y control que al respecto corresponda a la Unidad de Conflictos de Intereses en la Administración regional. 9. Las agendas institucionales que tengan en el ejercicio de sus funciones, que se mantendrán públicas al menos durante un año.
TR4	ArL 14.4	<p>Verificar si los órganos de gobierno de las entidades han publicado la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Códigos de buen gobierno, 2. Planes y programas anuales y plurianuales aprobados, así como a los objetivos concretos fijados en los mismos. Las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, así como los indicadores de medida previstos, su grado de cumplimiento y los resultados obtenidos como consecuencia de las medidas previstas en dichos planes. 3. Campañas de publicidad institucional que hubieran promovido o contratado y del gasto público realizado en ellas.
TR5	ArL 15	<p>Verificar si han publicado información sobre relaciones con los ciudadanos y la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Los mapas de sus respectivas webs, así como de aquellas otras webs o portales especializados de carácter sectorial. 2. El catálogo actualizado de los procedimientos y servicios administrativos de su competencia, con indicación de su objeto, trámites y plazos, así como, en su caso, de los formularios que los mismos tuvieran asociados. Se indicará de manera específica aquellos procedimientos que admitan, total o parcialmente, tramitación electrónica. 3. Las cartas de servicios aprobadas con la información sobre los servicios públicos gestionados o instrumentos análogos de compromisos a nivel de servicio, así como los informes sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos y aquella otra información disponible que permita su valoración. 4. Información sobre el procedimiento existente de quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios. 5. El plan e informe anual del órgano directivo con competencias en materia de inspección de los servicios.
TR6	ArL 17.1	<p>Verificar si las entidades han publicado la siguiente información sobre contratos públicos, incluidos los contratos menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objeto y tipo de contrato. 2. Importe de licitación y de adjudicación. 3. Procedimiento utilizado para su celebración. 4. Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado.

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, según artículo 21.2) de la Ley 19/2011, de 4 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.





Cód.	Normativa	Pruebas
		<ol style="list-style-type: none"> 5. Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso. 6. Identidad del adjudicatario. 7. Fecha de formalización. 8. Fecha de inicio de la ejecución. 9. Duración. 10. Modificaciones y prórrogas. 11. Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos. 12. Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos. 13. Decisiones de desistimiento y renuncia. 14. Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas. 15. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público, así como del número de contratos adjudicados por cada uno de los procedimientos.
TR7	Art. 17.5	<p>Verificar si las entidades han publicado la siguiente información en materia de convenios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las partes firmantes. 2. Su objeto y plazo de duración. 3. Las modificaciones y prórrogas realizadas. 4. Las prestaciones a que se obliguen las partes y, específicamente, las obligaciones económicas que, en su caso, se hubieran acordado.
TR8	Art. 17.6	<p>Verificar si las entidades han publicado íntegramente los documentos relativos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los contratos-programa suscritos entre los entes y las consejerías a las que estén adscritos, así como los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de objetivos. 2. Los contratos de gestión suscritos, dentro de un mismo ente o con terceros, así como los informes periódicos de seguimiento y evaluación. 3. Las encomiendas por las que se encarguen a otros entes, la realización de determinados trabajos, obras o servicios, así como los informes periódicos de seguimiento y evaluación. 4. Cualquier otra forma de relación de los entes del sector público regional entre sí o con la Administración pública, por la que generen derechos y obligaciones mutuas y recíprocas.
TR9	Art. 18	<p>Con independencia de la publicidad derivada de la normativa aplicable en materia de subvenciones, y de manera adicional a esta, la Administración pública de la Región de Murcia publicará en el Portal de Transparencia, las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de subvención. • Órgano concedente

COMPROBANTE DE PAGO: 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25 - 00001-2024-05-15-25





11.2.- Normativa tributaria y de Seguridad Social.

Cód.	Normativa	Pruebas
OE3	Fiscal	Verificar si el ente auditado cumple las obligaciones establecidas en la normativa fiscal (IVA, IRPF, I Sociedades...).
OE4	Seguridad Social	Verificar si el ente auditado cumple las obligaciones establecidas en la normativa de Seguridad Social.

11.3.- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal¹ (Cumplimiento normativo en materia de prevención de responsabilidades penales).

Cód.	Normativa	Pruebas
OE5	Art.31.bis	Verificar si la sociedad dispone de un modelo de organización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir el riesgo de su comisión.
OE6	Art.31.bis	Verificar si la sociedad ha nombrado y se encuentra en funcionamiento un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control como Órgano de Supervisión y Control (Responsable de cumplimiento normativo).
OE7	Art.31.bis	Verificar que están identificadas las actividades de riesgo que pueden ser susceptibles de materializarse de manera concreta en la sociedad junto con los controles existentes que las mitigan.
OE8	Art.31.bis	Comprobar que existen protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas.
OE9	Art.31.bis	Comprobar que la sociedad dispone de un código ético o código de conducta.
OE10	Art.31.bis	Verificar que la sociedad ha facilitado formación a los empleados, de todos los aspectos relativos que puedan afectar en su actividad al cumplimiento normativo penal.
OE11	Art.31.bis	Comprobar si ha habido verificación periódica y actualización del modelo de organización y gestión ante cualquier variación en el mapa de riesgos, por cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad que desarrolla.
OE12	Art.31.bis	Verificar que se ha implantado un canal de denuncias y se ha comunicado a los empleados la obligación de comunicar cualquier riesgo de incumplimiento.

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE FISCALÍA Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
 C/ALFONSO X el Magnífico, 10. 30100 BULLICHO, MURCIA (RM)
 T. 968 862 000. F. 968 862 001. FAX. 968 862 002. E. COMISIONVERIFICACION@CONTRALORIA.GOV.MU
 URL: www.contraloria.gob.murcia.es





Cód.	Normativa	Pruebas
OE13	Art.31.bis	Verificar que la sociedad cuenta con un procedimiento de actuación y régimen disciplinario ante situaciones de incumplimiento.

(f) Artículo 31 quinquies: "Las disposiciones relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas no serán aplicables al Estado, a las Administraciones públicas territoriales e institucionales, a los Organismos Reguladores, las Agencias y Entidades públicas Empresariales, a las organizaciones internacionales de derecho público, ni a aquellas otras que ejerzan potestades públicas de soberanía o administrativas".

11.4.- Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Cód.	Normativa	Pruebas
OE14	Art.13. 4 y 21	Verificar que se han adoptado las medidas pertinentes que acrediten que los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos contables, de facturación o de gestión de quienes desarrollen actividades económicas en la entidad, garanticen la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros, sin interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los mismos sistemas. (Consiste en comprobar que queda acreditado que los programas y sistemas informáticos no permitan la manipulación de los datos contables y de gestión, de tal modo que el software que fabrican o utilizan no dispone, por ejemplo, de capacidades de doble contabilidad, no refleja la anotación de transacciones realizadas, no permita que ciertas transacciones "especiales" se registren ilegalmente, así como otras cuestiones objeto de auditoría)

11.5.- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cód.	Normativa	Pruebas
OE15	Art.2 Ley 25/2013. Art. 14.8. letra c) Orden HAP/2105/2012	Comprobar la coherencia de la información facilitada en el marco del 14.8 lectura c) de la Orden HAP/2015/2014 en los correspondientes modelos CIMCA, con la deuda comercial que figura pendiente en FACE para aquellas entidades que forman parte del ámbito subjetivo de la Ley 25/2013. En particular, comprobar la coherencia de la deuda comercial recogida en los modelos CIMCA de ejercicios anteriores con las facturas pendientes de pago de los mismos.

C/ALFONSO X el Sabio, 16 - 30001 Murcia, España - Teléfono: 968 01 00 00 - Fax: 968 01 00 01 - Email: interventor@regionmurcia.es





CUESTIONES GENERALES

Código	Normativa	Pruebas
NC1	Norma de atribución de la AGE a la CARM de los fondos del MRR	Comprobar si se identifica en el expediente la norma o acuerdo, el componente y la inversión, así como si se cumplen las condiciones establecidas.
NC2	DL6 Art. 7.1.a)	Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para asegurar un sistema de control interno eficaz y eficiente en los términos señalados en el PRTR.
NC3	DL6 Art. 7.1.a) Orden HFP/1030/2021	Comprobar si los responsables de la ejecución de las actuaciones y proyectos del PRTR han facilitado la información necesaria sobre la ejecución de los mismos al sistema de gestión integral del MRR y a los sistemas relacionados: Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).
NC4	Orden HFP/55/2023	Que se cumple con lo preceptuado en la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula el procedimiento de análisis sistemático y automatizado del riesgo del conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR.
NC5	Orden HFP/1031/2021 Art.5.2, 6 y ss.	Comprobar que se remite información sobre el seguimiento de la ejecución contable de los gastos imputados a medidas, proyectos o iniciativas del PRTR.

A) EN MATERIA DE SUBVENCIONES

Código	Normativa	Pruebas
NC6	DL6 Art. 13	Comprobar en los gastos de naturaleza subvencional financiados con los fondos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU», que el acto de aprobación de las bases reguladoras correspondientes incorpora los informes favorables tanto del servicio jurídico como del órgano de control interno correspondiente.
NC7	Inst.lg.24-09-2021 Sección II	Verificar el cumplimiento de los requisitos para la consideración de las subvenciones como ayudas de estado.
NC8	Inst.lg.24-09-2021 Sección IV	Verificar el cumplimiento de los requisitos adicionales de las bases reguladoras por tratarse de subvenciones financiadas por el PRTR.

MAY 2024 09:35:41

00012024 05:15:25 - ANEXO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

C/ALFONSO DE TORRES, 14 - 30001 MURCIA - MURCIA

DOMINGO 09:46 - MARIA JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010, que forma parte de los documentos que integran el expediente de intervención de la Intervención General de la Región de Murcia. Si necesita una copia de dicho documento, puede dirigirse a la sede de la Intervención General de la Región de Murcia, en la siguiente dirección: https://sede.intervenciongeneral.murcia.es/verdocumento. Si desea recibir el documento por correo electrónico, puede dirigirse a la siguiente dirección: https://sede.intervenciongeneral.murcia.es/verdocumento. Si desea recibir el documento por correo electrónico, puede dirigirse a la siguiente dirección: https://sede.intervenciongeneral.murcia.es/verdocumento.





establece que cada consejería elaborará los planes de acción relativos a los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela, auditadas por la Intervención General, en el plazo de tres meses a contar desde la recepción de los informes definitivos, en los que incluirán las medidas correctoras a implantar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los mismos y su plan de ejecución y su cumplimiento será objeto de valoración por la Intervención General.

El objetivo es determinar si la entidad ha presentado el plan de acción correspondiente a los informes definitivos del ejercicio 2021; si contiene las medidas correctoras adecuadas para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los mismos y su plazo de ejecución; la ejecución de las medidas correctoras adecuadas; y la subsanación de las deficiencias, debilidades, errores y/o incumplimientos. No obstante, la falta de presentación del plan de acción o que el mismo no contenga todas las medidas que causaron la obligación de elaborarlo, motivará que el informe de valoración se realice sobre los defectos e irregularidades más relevantes puestos de manifiesto en los informes anteriores y que debieron de plasmarse en el citado plan.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO

La Consejería de adscripción de la Fundación puso a disposición de la Intervención General el plan de acción el 4 de septiembre de 2023, y el plazo de presentación terminaba el 22 de marzo de 2023, por lo que se presentó fuera del plazo establecido de tres meses desde que recibió los informes definitivos de auditoría del ejercicio 2021.

La Consejería de adscripción no ha remitido el informe de seguimiento sobre el plan de acción.

A continuación, en el anexo se expone para cada incidencia observada y las recomendaciones realizadas en los informes de auditoría elevados a definitivos correspondientes al ejercicio 2021, la valoración efectuada.

Murcia, documento firmado electrónicamente,

(<https://portalfirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS,
S.A.P.**

(inscrita en el R.O.A.C. con el nºS1213)

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

María Belón Domínguez Rubiño





ANEXO

Nota: Se adjunta una tabla para cada incidencia detallada en el Plan de Acción presentado y, en su caso, para cada una de las que debieron detallarse, en función de los informes de auditoría efectuados, y de los que no consta medida adoptada.



P2023 - s (1)	
CUENTAS AFECTADAS	2018-2021
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Control Interno
ÁREA O APARTADO	Cuentas financieras
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	En la memoria de las cuentas anuales, tanto de la Fundación como del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMB), del que la Fundación es el órgano de gestión, debe contener toda la información exigida por la normativa.
MEDIDA CORRECTORA	Revisión externa por parte de los asesores contables y fiscales de la FFIS de las cuentas anuales previa a su formulación y completar la información recogida en las cuentas anuales
PLAZO IMPLANTACIÓN	2022
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	Aceptada No se han observado incidencias relacionadas con esta cuestión en las Cuentas Anuales de 2022



P2023 - s (2)	
CUENTAS AFECTADAS	2018-2021
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento y Legalidad
ÁREA O APARTADO	Área de Rendición de Cuentas
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	La Fundación no ha puesto a disposición de la Intervención General las cuentas del IMIB; cuentas que han sido formuladas con posterioridad a la finalización del plazo de tres meses a contar a partir del último día del ejercicio previsto en el art. 16 del Decreto n.º 299/2017.
MEDIDA CORRECTORA	Modificación estatutaria que incluya un plazo de rendición de cuentas posterior al particular de cada socio, pero que permita a su vez la aprobación de las cuentas en plazo. Asimismo, fijar de forma reglamentaria, plazos para la remisión de la información económica-contable por parte de los socios del IMIB a la FFIS que permitan el cumplimiento de plazo previsto de aprobación de cuentas.
PLAZO IMPLANTACIÓN	Diciembre de 2023
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	Aceptada En el plan de acción presentado, la Fundación refiere en la incidencia la recomendación que se efectuó. Hemos comprobado que las cuentas anuales del IMIB correspondientes al ejercicio 2022 han sido aprobadas el 28 de junio de 2023, cumpliendo el plazo legal de aprobación.





P2023 - s (3)	
CUENTAS AFECTADAS	2020-2021
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento y Legalidad
ÁREA O APARTADO	Transparencia
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	No ha publicado en el portal de transparencia, en materia de recursos humanos, los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
MEDIDA CORRECTORA	En el plan de acción presentado, la Fundación refiere en la incidencia la recomendación que se efectuó. Automatizar las actualizaciones de datos de obligado cumplimiento de publicidad activa, para que sean visibles en el portal de transparencia desde el momento que se registran en la FFIS; realizar revisiones mensuales de la información publicada e indicar en cada página la periodicidad y fechas de actualización.
PLAZO IMPLANTACIÓN	Marzo de 2023
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	Pendiente Hemos comprobado que la entidad sigue incumpliendo con las exigencias de publicidad establecidas en la Ley de Transparencia y participación ciudadana de la CARM.

Este es un copia electrónica imprimible de un documento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 7/2007, de 11 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia y de acceso a la información pública. Su autenticidad puede ser comprobada en el portal de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 7/2007, de 11 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia y de acceso a la información pública. URL: https://www.carm.es/ver-fuente-informacion-publica





P2023 - s (4)	
CUENTAS AFECTADAS	2020-2021
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento y Legalidad
ÁREA O APARTADO	Objeto y Finalidad de la Entidad
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	La Fundación no dispone de un Plan de Actuación Plurianual aprobado por la Consejería de adscripción (Consejería de Salud) que comprenda la justificación, análisis de la situación, diagnóstico, objetivos estratégicos, descripción de actuaciones, calendario de realización, presupuestos y sistema de control y medición.
MEDIDA CORRECTORA	Establecer un plan que incluya objetivos estratégicos en materia de formación e investigación con los indicadores correspondientes y las medidas correctoras oportunas.
PLAZO IMPLANTACIÓN	Diciembre 2023
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	Pendiente En el plan de acción presentado, la Fundación refiere en la incidencia la recomendación que se efectuó. La entidad no ha facilitado el plan de actuación plurianual, por lo que no hemos podido verificar la resolución de la incidencia señalada.





P2023 - n (5)	
CUENTAS AFECTADAS	2020-2021
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento y Legalidad
ÁREA O APARTADO	Área de Rendición de Cuentas
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	<p>La fundación no estructura su sistema de información contable en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto. La Fundación lleva la contabilidad principal basada en la contabilidad económico-financiero y patrimonial y registros auxiliares en hojas de cálculo donde se recoge información presupuestaria, analítica y la relativa a la contratación.</p>
MEDIDA CORRECTORA	No presentada
PLAZO IMPLANTACIÓN	
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	<p>Resuelta.</p> <p>Hemos comprobado en el trabajo realizado correspondiente al ejercicio 2022 que la entidad tiene una adecuada estructura del sistema contable dividida en los tres subsistemas, a pesar de no incluirlo en el plan de acción del ejercicio auditado.</p>

